



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

II Legislatura

Pamplona, 19 de agosto de 1987

NUM. 7

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. I. JAVIER GOMARA GRANADA

SESION PLENARIA NUM. 3 CELEBRADA EL DIA 19 DE AGOSTO DE 1987

**ORDEN DEL DIA:**

— Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 8 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra).

---

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 9 minutos.

### Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 2.)

El señor Aldekoa Azarloza (G. P. Herri Batasuna) solicita la palabra por cuestión de orden en relación con la ausencia del Portavoz de su Grupo, señor Arbeloa Suberbiola. El Presidente de la Cámara suspende la sesión. (Pág. 2.)

Se suspende la sesión a las 11 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

El Vicepresidente Primero de la Cámara (señor Otano Cid) comunica la suspensión de la sesión hasta las doce horas. (Pág. 2.)

Se suspende la sesión a las 11 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 46 minutos.

El Presidente de la Cámara informa al Pleno de las gestiones realizadas en relación con la cuestión de orden planteada. (Pág. 3.)

El Presidente de la Cámara presenta ante el Pleno la propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 3.)

El candidato propuesto, señor Alli Aranguren, expone el programa de gobierno ante la Cámara. (Pág. 3.)

Se suspende la sesión a las 14 horas y 59 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 9 MINUTOS.)

### Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, se abre la sesión.

SR. ALDECOA AZARLOZA: Señor Presidente ¿me permite plantear una cuestión de orden?

SR. PRESIDENTE: ¿En virtud de qué artículo? ¿Qué artículo es el que quiere citar?

SR. ALDECOA AZARLOZA: El artículo doce y el artículo diecinueve.

SR. PRESIDENTE: Bien, expóngalo.

SR. ALDECOA AZARLOZA: Hace unos minutos hemos tenido noticia, a través de la familia de Guillermo Arbeloa, de que éste no podía asistir a este Pleno; se encontraba relativamente mareado y la Guardia Civil, de nuevo, ha intentado traerlo esposado a la espalda. Como ya saben ustedes —no voy a ser repetitivo— esto supone un cierto riesgo, y hemos repetido muchas veces que debía terminar este tipo de trato. Tuve ayer ocasión de ver cómo se realiza el cacheo y traslado de unos presos comunes, que, como pueden ustedes comprender, se efectúa normalmente; es un cacheo normal y con las esposas por delante. Bien; nosotros como Grupo, en función del artículo doce sobre el derecho de todos los Parlamentarios Forales, a asistir con voz y voto, a las sesiones, etcétera, y en relación con el artículo diecinueve, que dice: «El Presidente del Parla-

mento, una vez conocida la retención o detención o cualquier otra actuación judicial o gubernativa», —estimamos que aquí hay una actuación gubernativa—, «que pudiera obstaculizar el ejercicio de su función parlamentaria, adoptará de inmediato cuantas medidas estime convenientes en orden a salvaguardar los derechos y prerrogativas de la Cámara y de sus miembros»; en función de estos artículos, repito, nosotros pedimos a esa Presidencia que de inmediato tome las siguientes medidas: que se suspenda la sesión, que se reúna la Mesa y la Junta de Portavoces y se hagan las gestiones para que el señor Arbeloa sea trasladado, físicamente, sin ningún quebranto ni ningún riesgo para su salud. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldecoa. Lo que va a hacer la Presidencia es suspender durante diez minutos la sesión, y así reunirse con la Mesa y Junta de Portavoces, para tratar el asunto y decidir en consecuencia. Según sea la decisión, continuará la sesión o se suspenderá por más tiempo. Se suspende la sesión durante diez minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 12 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 35 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Otano Cid): El señor Presidente del Parlamento, habiendo oído a la Mesa y Junta de Portavoces, ha decidido suspender el Pleno hasta las doce horas.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 36 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 46 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Respecto de la cuestión que ha dado lugar a esta suspensión temporal, debo manifestarles que se han efectuado las gestiones oportunas, y que han tardado más de lo que habíamos previsto, dado que han debido realizarse diversas llamadas y comprobar las conformidades correspondientes, y, efectivamente, me dicen que inmediatamente saldrá hacia Pamplona el Parlamentario que falta.

Por su parte, el Grupo Parlamentario que ha presentado la petición de suspensión, también ha dado su conformidad para que la sesión se inicie de inmediato si ya, efectivamente, el Parlamentario está en camino, teniendo en cuenta que, de algún modo, ellos le informarán de lo que aquí se exponga y que podrá seguir con normalidad la sesión.

Lamento el retraso, debido, efectivamente, a la gestión, y debido también a que a veces se complican las comunicaciones, y hemos tenido que efectuar una serie de llamadas que ha habido que confirmar, antes de llegar a esta resolución.

Sin más, una vez reabierto la sesión, procedemos a tratar el único punto del orden del día, que es el «Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra». Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, propongo candidato a la Presidencia de la Diputación Foral a don Juan Cruz Alli Aranguren.

A continuación y de conformidad con el artículo 168 del Reglamento, tiene la palabra el candidato, para exponer, en esta ocasión sin limitación de tiempo, el programa político del Gobierno que pretenda formar, y para solicitar la confianza de la Cámara. Tiene la palabra don Juan Cruz Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, si esto no fuese el Parlamento de Navarra sino el Senado romano, y yo fuese cicerón, empezaría mi discurso como la primera catilinaria, diciendo aquello de «Quosque tandem abutere, etcétera». Sin embargo, me corresponde una misión más humilde, como es la de presentar el programa de gobierno cumpliendo lo dispuesto en los artículos veintinueve de la LORAFNA y veinte de la Ley reguladora del Gobierno y de la Administración Foral de Navarra. Por tanto, voy a someter a consideración y debate el programa de gobierno, al que ajustaría la actuación del mismo en el supuesto de que recibiese el apoyo de sus señorías, un programa que ha sido entregado a los portavoces de los grupos parlamentarios, y que no voy a leer, sino a resumir, dada su extensión, y a cuyo texto literal me remitiré en aspectos de detalle.

Se ha de partir poniendo de manifiesto cómo el Parlamento representa al pueblo de Navarra y,

como tal representante del pueblo de Navarra, es representante del pluralismo político de la sociedad navarra. Basta con que contemplemos el panorama electoral y el resultado de las elecciones en la composición de esta Cámara, para poner de manifiesto que, haciendo un análisis del desarrollo del proceso electoral, nos encontramos con que se ha producido, y así está reflejado en esta Cámara, un incremento de los votos regionalistas y nacionalistas, una disminución de la presencia de los partidos nacionales, una consolidación numérica de aquellos partidos que optan por un modelo de autonomía navarra no integracionista en la Comunidad Autónoma Vasca, y un apoyo a las opciones de centro. Existen partidos de izquierda clásica y también existe un grupo como coalición electoral que sale del marco de los partidos clásicos para convertirse en un frente de rechazo, tanto del modelo político como del modelo constitucional que refleja la Constitución española vigente.

Tal pluralidad de grupos exige una forma determinada de gobernar, al no ser posible el sistema tradicional de mayorías, basado en la integración de fuerzas y en el apoyo a un programa capaz de resolver los problemas de Navarra, como objetivo común. El poder de Navarra radica en el Parlamento, y le corresponde la elección del Presidente de la Diputación dando confianza al candidato y a su programa. Es, por tanto, misión de la Cámara hacer posible la gobernabilidad de Navarra, crear el marco de diálogo y consenso que haga posible la aceptación, el rechazo e incluso la modificación de los programas que se le propongan, dando lugar a la formación de un gobierno con apoyo parlamentario suficiente.

En otro caso, la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento tiene previsto un mecanismo alternativo de gobierno automático, sin necesidad del apoyo parlamentario, sin que el programa del candidato haya obtenido el respaldo de la Cámara. En nuestro caso, la posibilidad de un gobierno del candidato del Partido Socialista representaría al 19'91 por ciento de los ciudadanos de Navarra; sería un gobierno minoritario, y contaría con un apoyo mínimo de la población, con una representación limitada en el Parlamento, sin una posibilidad real de conseguir una acción de gobierno eficaz con sólo sus propias fuerzas, siendo imprescindible llegar a acuerdos con el resto de los Grupos de la Cámara.

Soy consciente de que, hoy por hoy, nadie está en condiciones de acudir a solicitar la confianza del Parlamento con una mayoría que haga innecesario el consenso. Pero es también cierto que en este proceso tengo un punto de partida más sólido que en el proceso anterior. Por otra parte, voy a someter a la consideración de sus señorías, un programa de gobierno, que no un programa de intenciones, con la pretensión de integrar en torno al mismo el apoyo suficiente para superar las actuales dificultades políticas, haciendo posible un objetivo único de servicio a Navarra, ya que siempre estará en manos

de la Cámara el control no sólo de la ejecución del programa, sino de los instrumentos normativos y de los programas de actuación en que vaya a desarrollarse.

Es mi voluntad afrontar y resolver, con el apoyo de todos, los problemas que tiene nuestra sociedad. Sé que esto tiene un coste político, que serán muchos los que no comprendan esta actitud ni el riesgo que comporta. No me preocupa porque soy consciente de que, en este momento trascendental para la institucionalización autonómica de Navarra, hay un compromiso político con profundas raíces éticas de servicio a Navarra, que ha de ser comprendido, incluso por aquellos que aportan a la confrontación política un elemento de irracionalidad, y olvidan la búsqueda de soluciones armoniosas, la convivencia y la comprensión. La única solución, hoy, para la gobernabilidad de Navarra, pasa por el apoyo parlamentario mayoritario a un programa de gobierno. Esta es la única solución válida, y ésta es, por tanto, la solución que es suficiente y necesaria, lo diga Agamenón o su porquero.

El resultado de las elecciones ha puesto de manifiesto —está reflejado en la composición de la Cámara— que la mayor parte de la sociedad navarra no apoya el planteamiento de un gobierno socialista. La alternativa, por tanto, del automatismo legal está en la búsqueda del acuerdo con el resto de los Grupos, y el apoyo a unos objetivos de gobierno que estén en la base de todos sus programas y que sean, por tanto, elementos de integración, con base en sus raíces ideológicas, integrándose en lo que podríamos llamar una opción de centro. Por tanto la solución automática que establece el Amejoramiento no es en este caso la mejor ni la más lógica, a la vista de los deseos de la población de Navarra, de la manifestación de los electores y de la composición de la Cámara. Buscamos una fórmula integradora que permita la incorporación de todos a las instituciones democráticas, y que sólo tenga la exclusión de aquellos que se autoexcluyen.

Habiendo apoyado mayoritariamente en las elecciones la opción de Navarra como proyecto político, a través del voto favorable a aquellos partidos que buscan esta consolidación autonómica, entendemos que la personalidad de Navarra exige que se profundice en la democracia, que se busque una sociedad más igualitaria y más justa y que a través de la acción del gobierno se resuelvan los problemas que hoy tiene planteados nuestra sociedad.

Defender a Navarra apoyando situaciones de desigualdad e injusticia, fomentando las tensiones entre las comunidades existentes en Navarra, ignorando los diversos elementos y valores culturales que existen en nuestra sociedad, es ir en contra de lo que ha sido Navarra históricamente como elemento aglutinador de razas, culturas e ideologías. Por eso entendemos que la defensa de la identidad de Navarra pasa por la integración, por el respeto de todas las actitudes, por la superación de los enfrenta-

mientos y, en definitiva, por la búsqueda de una convivencia en paz y libertad, con orden y justicia, porque sabido es que el producto de la justicia es la paz.

En todas las sociedades existen elementos de confrontación política entre las diversas opciones. Pero es evidente que, o elegimos la opción basada en la realidad social, económica y humana, buscando la armonización de la variedad y de la diversidad de nuestra sociedad, o podemos caer en el riesgo de crear y configurar una Navarra dividida internamente en diversas comunidades y opciones políticas, utilizando las simplistas fórmulas de los contrarios y dando lugar, a la larga, a la destrucción de Navarra como realidad histórica y política, a lo que indudablemente no nos han llamado la mayoría de los navarros. Por tanto, tenemos que buscar la integración y, por tanto, en esa búsqueda de integración tenemos que utilizar adecuadamente todos los elementos identificadores de nuestra realidad; elementos sociales, culturales, y políticos, para buscar una integración, de forma que, asumiendo, respetando y valorando todas las opciones, podamos hacer una política coherente al servicio de Navarra. Tenemos que pensar que en Navarra hay elementos culturales que son patrimonio común de los navarros y que todos los navarros tenemos el deber de apoyarlos y defenderlos, evitando que sean utilizados como arma y bandera política por unos navarros en contra de otros.

Para resolver los problemas de la sociedad tenemos que superar la vía de la confrontación y buscar la vía del diálogo. Eso exige un análisis racional de los problemas y la búsqueda de soluciones entre los diversos grupos políticos presentes en la Cámara, por la negociación y el entendimiento, tratando de hacer una política coherente basada en los puntos de unión y superando las discrepancias. La situación de crisis nos llama a hacer un esfuerzo mucho mayor, formando una conciencia colectiva, sobre los problemas, ya que es necesario buscar el esfuerzo y la solidaridad de toda la sociedad de Navarra. Sólo con una participación activa, con una colaboración, con una decisión consciente de la sociedad navarra, de empujar a una acción de gobierno, podremos resolver los problemas de nuestra sociedad. Sólo de esta forma lograremos asentar la democracia, evitando que ésta pueda tener un mero aspecto formal, que se reduce al reflejo electoral y a la emisión del voto cada cuatro años. Este es un Parlamento democrático, y no es suficiente para la democracia la votación. La democracia es una actitud vital, una actitud ética que nos lleva a tener que buscar soluciones en armonía y en diálogo, comprometiéndonos todos con la libertad y la justicia, buscando la mayor democracia social para conseguir que la democracia representativa se convierta realmente en una democracia participativa, con profundas raíces sociales, que nos hagan tener este tipo de democracia como forma de vida en todos y cada uno de los estratos de la sociedad

navarra. Para eso es imprescindible contar con la sociedad. Y contar con la sociedad implica aunar los esfuerzos de las mayorías y respetar a las minorías: el consenso entre las fuerzas políticas. Y esto es una exigencia del electorado navarro tras el 10 de junio, y lo pone de manifiesto la composición de este Parlamento. Si no buscamos un consenso, un acuerdo de fuerzas políticas, funcionará el automatismo legal, y tendremos un gobierno garantizado por la ley, pero no será el gobierno querido por la mayoría de los navarros.

Debe ser objetivo de la opción del gobierno que propugno la profundización en el autogobierno. Se han hecho, y se están haciendo, día a día, desde las instancias del poder central, intentos para laminar el proceso autonómico a través de un nuevo modelo de centralismo. Nosotros partimos de una concepción foral, entendemos que la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento supone una acomodación del régimen foral al régimen constitucional, pero nosotros partimos de una realidad, y es, que, el Consejo Foral de Navarra en su día, y este Parlamento de Navarra, en la fase de Parlamento Foral, se plantearon la plena reintegración foral de Navarra, y el reflejo de este propósito político está recogido en la Disposición Adicional Primera de la Constitución española y en los artículos dos y tres y Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, cuando se dejan a salvo los derechos históricos de Navarra. Y eso debe ser el objetivo de una opción de gobierno: ampliar el marco autonómico para conseguir las mayores cotas de autogobierno de Navarra.

La sociedad navarra se ha decantado por el cambio social. En una situación de cambio y de crisis se puede hacer bueno aquel dicho ignaciano de que, en época de crisis, poca mudanza; pero realmente la sociedad navarra se ha inclinado por el cambio, se ha inclinado por la opción de la transformación con realismo, de sus estructuras sociales y políticas, buscando la mayor justicia social, rechazando privilegios y persiguiendo una mayor solidaridad social. Eso exige, por tanto, desde la acción de gobierno eficacia y rigor en la administración de los recursos sociales. Hay que tener en cuenta, que no cabe poner la decisión de los problemas de la sociedad sólo en un omnipotente y omnipresente poder estatal, dejando a la sociedad indefensa en manos de un poder y de una burocracia que muchas veces sólo se justifican por sí mismos y constituyen un auténtico parásito del cuerpo social. El cambio exige que la sociedad participe activamente en las decisiones del poder, que su transformación se produzca desde ella y contando con ella. Que el Gobierno no detente un poder paternalista y se convierta en autor de una política de despotismo ilustrado, porque actuando por el pueblo y para el pueblo lo haga sin contar con aquél.

En definitiva, tenemos que ser conscientes de que el poder democrático tiene unos importantes mecanismos de limitación: el propio sistema demo-

crático con el contrapeso de sus poderes, cuando realmente existen, no sólo en las instituciones sino también en la sociedad, implica una limitación del poder. Pero en este caso, la limitación del poder viene dada por la inexistencia de fórmulas mágicas y milagrosas. Cuando dichas fórmulas han sido ofrecidas a nuestra sociedad, la realidad ha puesto de manifiesto que eran completamente vacías y simplemente una engañifa electoral. Las soluciones realistas, posibilistas y acomodadas a los medios de que la sociedad dispone, se tienen que hacer desde un poder que cuente con la sociedad, con unas decisiones en que la sociedad participe.

Debemos superar la situación de provisionalidad que hoy se da en nuestro mecanismo institucional. Nos encontramos en la II legislatura a partir de la Ley de Reintegración y Amejoramiento, y nos encontramos en la III legislatura a partir del establecimiento del sistema democrático y constitucional en España. Pues bien, todavía en Navarra estamos en una cierta situación de provisionalidad, porque no hemos completado nuestro proceso, lo que sería nuestra primera etapa de consolidación foral y autonómica. Es preciso, por tanto, superar esta situación dotando a Navarra de un marco autonómico que le permita poner en marcha un eficaz sistema de autogobierno.

Las situaciones de conflicto que existen en nuestra sociedad se dan en varios campos, no sólo en el campo político donde puede ser más manifiesto, sino también en el campo social, en el campo cultural, en la lucha del hombre contra el medio, incluso entre generaciones. Esto exige una conducta positiva tendente a resolverlo.

Esta conducta positiva sólo se puede hacer si afrontamos los problemas de nuestra sociedad desde una actitud de diálogo, comprendiendo que aquí todos tienen razones válidas, que deben ser objeto de análisis con una actitud que permita su aceptación y comprensión. En definitiva, debemos rechazar las posturas dogmáticas y debemos ser conscientes de que todos tenemos una parte de verdad, que todos tenemos un trozo de los miles que compone el cristal roto en que consiste la verdad, según la definición, ciertamente poética, que dio Salvador Espriu.

Pero también hay quienes tratan de resolver los conflictos sociales desde actitudes negativas, actitudes de prejuicios y de interés, para no considerar las razones ajenas; actitudes maximalistas, intransigentes, que tratan de imponer su peculiar forma de analizar y de ver la solución y de dar solución a los problemas de la sociedad. Esta actitud totalitaria, que acude a todos los medios para imponer sus minoritarias opciones a la mayoría de la sociedad, utilizando múltiples formas de violencia, arrogándose una representación popular que no le ha sido atribuida por los votos, ha de ser rechazada como atentatoria a la libertad y antidemocrática, porque, como dijo Camus durante la resistencia: «demócrata es aquel que admite que un adversario puede

tener razón, que por tanto deja que se manifieste y acepta reflexionar en torno a sus argumentos. Cuando un partido y unos hombres se hayan persuadidos de lo definitivo de sus razones, la democracia no existe». En definitiva, no son demócratas y tienen actitudes totalitarias, por lo que hemos de rechazar estas actitudes y todas las que desde la violencia tratan de imponerse al resto de la sociedad, autoexcluyéndose de la convivencia. Cuando quienes protagonizan estas actitudes, renuncien al terror y admitan las decisiones mayoritarias de la voluntad popular, nos encontrarán abiertos a la reconciliación más generosa. (PAUSA.)

Es sabido que un programa de gobierno es la concreción de unos objetivos, y el señalamiento de unos medios que permitan alcanzarlos. Hoy los medios nos los da nuestro ordenamiento jurídico, a través del marco presupuestario, fundamentalmente. Y es la Cámara la que, en definitiva, va a decidir qué medios se van a establecer para servir a los objetivos del programa de gobierno.

Nuestro programa de gobierno se basa en la consolidación autonómica, en la mejora de la convivencia y en una gestión pública dirigida al hombre, poniendo, por tanto, el acento en aquellos problemas y soluciones tendentes a una mejor prestación de servicios, a resolver el problema del paro y a mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Los objetivos que persigue este programa se encuentran emplazados entre dos polos; polos que están, en definitiva, al servicio del hombre. El hombre como ser vivo y, por tanto, el hombre dentro de un marco y de un ambiente, a los que van dirigidas las políticas, fundamentalmente, que se encuadran en el epígrafe de ordenación del territorio y que buscan un desarrollo socioeconómico equilibrado, una mejor calidad de vida, una administración responsable de los recursos naturales, una protección del medio ambiente y una utilización racional del territorio. A su vez, el hombre es un ser social, y el marco del ciudadano navarro en su convivencia política, son las instituciones de Navarra; por tanto, el otro polo de nuestro programa es la institucionalización de Navarra.

Dentro de estos objetivos, tanto los relativos a la institucionalización de Navarra como el modelo de comunidad que pretendemos y a la Administración local, constituyen el ser del autogobierno de Navarra. Las relaciones con otras Comunidades Autónomas, el Convenio con el Estado, implican que Navarra esté dentro de España y del Estado español en relación con sus convecinos y en relación con la Administración central del Estado. La referencia al Consejo Económico y Social se hace en cuanto que éste es uno de los mecanismos, ciertamente importante, de diálogo entre las instituciones de poder y la sociedad.

Finalmente, todo cuanto se refiere a la política fiscal, a la lucha contra el paro y demás políticas

sectoriales, son medios para conseguir los objetivos de una política al servicio de Navarra. (PAUSA.)

En el proceso de institucionalización, vamos a destacar aquello que se refiere a la asunción plena de competencias, a la defensa de la autonomía y a la Administración local.

La asunción de competencias de educación y sanidad, atribuidas a Navarra por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, se ha de hacer a través de una Comisión mixta en la que se integren todos los Grupos Parlamentarios. La negociación se llevará a cabo por el sistema de convenio y de un modo total en el primer año de legislatura. Habiendo sido reconocida, por nuestro Grupo y otros Grupos —como se vio en el debate de la Ley de Policía— como exclusiva de Navarra, la competencia en policía de tráfico, se pondrán los medios para que pueda ser ejercida por la Policía Foral. Asimismo, se constituirá la Junta de Seguridad prevista en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento.

La defensa de la autonomía y del autogobierno de Navarra pasa por la defensa del modelo autonómico frente a las tendencias involucionistas que se están manifestando en los últimos años y que surgieron con el 23-F y la LOAPA. A través de medidas de auténtica descentralización administrativa, de control de las Administraciones autonómicas, de promulgación de leyes de bases con contenido reglamentario, de homogeneización normativa, de consideración como competencias compartidas —competencias que constitucionalmente son exclusivas— a través de la ordenación económica y, últimamente, a través de la pretensión de que el cumplimiento de los acuerdos y convenios derivados de la integración en la Comunidad Económica Europea es competencia de la Administración central, se está desconociendo que la Constitución reconoce unas competencias exclusivas a las Comunidades Autónomas, y en nuestro caso, a la Administración foral de Navarra, y que además, el desarrollo y ejecución de los tratados internacionales corresponde a las Comunidades Autónomas porque estos tratados nunca afectan al sistema constitucional interno de distribución de las competencias. En este sentido, Navarra debe integrarse en lo que podríamos llamar el frente de defensa autonómica, con las otras Autonomías que están siendo beligerantes en este terreno.

Otro elemento fundamental en la institucionalización de Navarra son los Municipios. En la pasada legislatura no se ha remitido a esta Cámara el proyecto de Ley de Administración y Financiación local. Sería propósito de nuestro Gobierno hacerlo en el primer año basándose en una idea clara de la autonomía municipal. Esta idea pasa por una clara asignación de competencias a los municipios, y por una clara asignación del sistema de relación, tanto competencial como de funcionamiento con la Administración foral, con la dotación a la Administración municipal de los medios económicos necesarios, con

la supresión de los controles de oportunidad que siguen existiendo, limitando a controles de pura legalidad, y con la dotación de unos medios económicos a través de una Hacienda ágil y potente que permita desarrollar la autonomía. Y eso, como veremos más adelante, pasa por una asignación clara de un sistema fiscal municipal, y por la participación en los impuestos de Navarra.

Navarra no es una realidad autonómica o foral aislada, ni lo ha sido nunca a lo largo de la Historia. Dentro del sistema autonómico estamos rodeados de otras Autonomías y tenemos necesidad de una relación coherente, lógica, prudente y de digna colaboración con todas ellas, respetando todos y cada uno nuestra autonomía y nuestro propio proyecto político.

En este sentido, las relaciones con la Comunidad Autónoma Vasca deben centrarse en políticas sectoriales de infraestructura, comercio, industria y ordenación territorial, que son los aspectos que más nos ligan con ella.

Asimismo, las relaciones con Comunidades como Aragón y La Rioja, se referirán a problemas comunes como son el de redes viarias y, fundamentalmente, los de aprovechamientos hidráulicos y riego.

No podemos olvidar que, históricamente, el Reino de Navarra tenía una sexta Merindad en Ultrapuertos, y que esta sexta Merindad, hoy dentro del Estado francés, sigue manteniendo vínculos humanos e institucionales con las realidades institucionales de Navarra. Ahí están los convenios de facerías con los valles limítrofes pirenaicos, y múltiples relaciones que exigen una colaboración con las autoridades de la sexta Merindad y, concretamente, de los valles como Baigorri y el Departamento de Pirineos Atlánticos, para resolver problemas de infraestructuras y de servicios. No es la primera vez que nuestro Grupo señala lo antedicho en esta Cámara; no es la primera vez que, mediante enmiendas al Presupuesto de Navarra, se ha planteado la necesidad de mejorar y de hacer accesible la penetración a Francia desde Navarra por el camino más corto: a través de la carretera de Alduides. Muchas veces han sido rechazadas estas enmiendas de nuestro Grupo. Muchas veces se ha criticado desde otros Grupos este planteamiento, incluso las actuaciones y los contactos que habíamos tenido nosotros, particularmente, con las autoridades del otro lado de la raya fronteriza. Pero creo que hoy es cierto —porque de sabios es cambiar de opinión— que ya mayoritariamente esta Cámara asume el hecho de que, si hay una posibilidad de acceso directo y corto, hay que potenciarla. Nosotros creemos que eso debe potenciarse hoy más que nunca porque, como veremos, el reto de la integración que para Navarra supone la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea pasa por la mayor y mejor accesibilidad al mercado europeo, y ahí tenemos, evidentemente, una vía de comunicación para nuestro comercio.

Históricamente y desde la Ley de 1841, Navarra ha tenido una relación peculiar con el poder del Estado a través del Convenio Económico como fórmula de modernización del antiguo donativo que hacía el Reino a la Monarquía.

La actualización del Convenio entre Navarra y el Estado se puede plantear desde Navarra como una necesidad derivada del proceso de transferencias, de la valoración del coste real de las mismas e incluso de la realización por Navarra de gastos que debieran y deben ser realizados por el Estado. Hay que tener en cuenta que el Convenio Económico es el resto fiscal de la antigua soberanía política de Navarra, y es hoy la clave de nuestro gobierno y la defensa de nuestros recursos financieros como medio para hacer viable nuestra autonomía. Eso pone de manifiesto que cualquier medida que se pueda adoptar en relación con el Convenio Económico, bien sea planteado el Convenio desde Madrid, o bien sea planteado el Convenio desde Navarra porque conviene a Navarra plantearlo, debe hacerse con un apoyo de la Cámara, buscando la mayoría absoluta, sea cual sea el resultado del recurso que el Gobierno del Estado planteó contra el Reglamento de la Cámara cuando algunos Grupos en este Parlamento apoyamos que el acuerdo sobre el Convenio fuese de mayoría absoluta.

El Gobierno de Navarra también debe dialogar con la sociedad. La participación de la sociedad, establecer un gobierno contando con la sociedad, exige que ésta tenga múltiples cauces de participación, y uno de ellos, por la importancia que ha de tener en todo programa político la política económica y la lucha contra el paro, es el Consejo Económico y Social, que se ha institucionalizado por vía de decreto y reglamentación al final de la legislatura, más como un planteamiento electoralista que como una voluntad de integración de las fuerzas, porque hemos visto el rechazo que ha suscitado en muchos de los interlocutores sociales dentro de ese Consejo Económico y Social. Por tanto, propugnamos que, tanto la creación como la composición, la naturaleza y las funciones del Consejo Económico y Social sean debatidas por este Parlamento y sean decididas por la Cámara, para que así nunca se pueda acusar a ningún gobierno de que, a través de una institución que está contemplada como clave de la presencia de la sociedad, se pueda hacer verticalismo y se apoye a una opción sindical determinada.

Nuestro modelo de comunidad, para Navarra, se basa en la descentralización, en la reforma administrativa, en la configuración de una función pública profesional y neutral políticamente y en la configuración de un grupo normativo navarro que impida en este sentido que estemos a merced de los automatismos y de la homogeneidad que se pretenden desde otras instancias del poder central.

Nuestro modelo de comunidad parte del hecho de la crisis del modelo de Estado social de derecho como agente prestador activo de servicios a la

sociedad. La crisis ha puesto de manifiesto en todos los Estados de nuestro marco europeo la necesidad de reducir la presencia del Estado como prestador, y la de potenciar a la sociedad y a los agentes económicos y sociales. Eso exige, por tanto, limitar los sistemas de control y de intervención de la Administración y sustituirlos por otros sistemas que busquen la garantía del orden social y justo que persigue la Constitución, pero sin interferir las iniciativas de la sociedad y sin limitar las posibilidades de colaborar activamente, ellas, en nuestro desarrollo económico, si partimos del hecho de considerar un modelo de economía de mercado, pero de economía social de mercado.

La descentralización es algo implícito e insito en toda nuestra tradición histórica. Y en este sentido, nosotros no propugnamos que en Navarra se dé un proceso de centralización, porque seríamos incongruentes con nuestros postulados autonomistas, si estamos defendiendo la autonomía de Navarra frente a los intentos de laminar ésta y otras autonomías desde la Administración central del Estado, y en Navarra estructurásemos un modelo de organización centralista que pusiese el máximo de competencias, de poder, de control y de tutelas en la Diputación Foral o Gobierno de Navarra en perjuicio de otras entidades territoriales. Por el contrario, la plasmación de un modelo descentralizado en Navarra implica, como he dicho antes, una clara asignación de competencias a todos los entes territoriales, fundamentalmente a los municipios, a los concejos, a las entidades administrativas territoriales existentes en Navarra; pero es que un proceso descentralizador puede llevar, incluso, a que, a través de la vía de delegación, pasen a manos de estas entidades territoriales menores competencias que hoy desarrolla la Administración foral, para acercar mucho más algunos de los servicios a los ciudadanos.

La reforma administrativa es hoy una exigencia imprescindible en nuestra sociedad. Y debe hacerse no sólo buscando una Administración eficaz, transparente, no despilfarradora, profesional, neutral políticamente, sino buscando la mayor austeridad en los gastos. Esa austeridad se ha de realizar a través de la congelación de plantillas, amortización de plazas vacantes, incremento e introducción de técnicas de productividad, nuevas técnicas similares a las que en la mejora de la organización y métodos administrativos introduce la iniciativa privada, y una reforma administrativa en relación con organismos autónomos, mejorando la gestión de los servicios y buscando la proximidad de los mismos a los ciudadanos.

Esto nos exige también la limitación de las técnicas de intervención, porque sabido es que crear una intervención es crear varios funcionarios para poderla desarrollar. Y creada la función se crea el órgano y se potencia el aparato burocrático. Por tanto, habrá que pensar en unas normas de procedimiento administrativo —al amparo de la competencia que reconoce a Navarra el artículo 49 de la

LORAFNA— que busquen: la reducción de plazos, la mayor garantía de los ciudadanos frente a la Administración, la respuesta; que eliminen el silencio administrativo negativo y, al contrario, potencien el positivo; que superen esa situación de grosería administrativa en que consiste el silencio administrativo; que den publicidad a la actividad administrativa, y que hagan posible, en definitiva, un mayor control de la Administración, no sólo desde el Parlamento sino también desde las instancias ciudadanas y desde los propios ciudadanos, los cuales no deben encontrarse inermes ante una Administración que utiliza la Ley, no como marco para su actuación, en virtud del principio de legalidad, sino como instrumento en contra de los ciudadanos, para apoyar su situación de prerrogativa y de privilegio.

La reforma administrativa exige, además, una modificación de la actual estructura orgánica de la Administración Foral. Proponemos reducir a siete las actuales diez Consejerías o Departamentos, dejándolos en el de Presidencia, Administración Municipal y Ordenación del Territorio; Economía y Hacienda; Agricultura, Ganadería y Montes; Educación y Cultura; Sanidad y Bienestar Social; Obras Públicas, Vivienda, Transportes y Comunicaciones; Industria, Comercio, Turismo y Trabajo. Proponemos también, la supresión de los gabinetes de los Consejeros; ajustar las Direcciones Generales a los bloques de competencias de los Departamentos; remodelar y suprimir los organismos autónomos que no estén justificados por una clara prestación de servicios en el mercado, o que supongan una duplicidad en la prestación de servicios con otras Administraciones; congelar las retribuciones de los cargos políticos durante los dos primeros ejercicios presupuestarios.

La función pública en Navarra debe culminar también un proceso de transformación. Este ya se inició con el Estatuto, pero es un proceso que no ha culminado y, por tanto, hay que desarrollar las previsiones estatutarias a través de la Ley Foral reguladora de los Cuerpos de funcionarios, que debió hacerse hace dos años, si se hubiese cumplido el mandato de la Disposición Adicional Quinta del Estatuto. Hay que buscar una homogeneidad, a través de esta Ley, de los sistemas de acceso, de forma que se garantice la carrera administrativa a través de la movilidad horizontal de los funcionarios, porque hoy la movilidad vertical está garantizada en el Estatuto. Esta Ley ha de servir, por tanto, para que, a través de una integración, de una homologación de todos los puestos de trabajo en todas las Administraciones de la Comunidad Foral, la Administración Foral propiamente dicha, las municipales y las que proceden de las transferencias, se puedan cubrir las vacantes con un sistema a su vez de homogeneidad retributiva, como ha venido sosteniendo nuestro Grupo a lo largo de toda la anterior legislatura.

Es preciso, a su vez, dictar la Ley reguladora del Montepío de los Funcionarios, prevista en el Esta-



tuto como un Reglamento. La necesidad de una adaptación a un nuevo modelo de prestación de la atención que establecen los Montepíos exige el rango de Ley, con los criterios de respeto a los derechos adquiridos, de garantizar prestaciones que estén por lo menos en el mínimo de las establecidas por la Seguridad Social y de financiación, a través de la cotización empresarial y de las aportaciones de recursos que se puedan hacer desde los Presupuestos. También deben cumplirse las previsiones del Estatuto en los Reglamentos del concurso para ascenso de grado, en la definición de los puestos de trabajo que sean propios de funcionarios o de personal contratado laboral, en que la Escuela de Administración Pública sirva para la selección, formación, perfeccionamiento y homologación de categorías de funcionarios, en que se promuevan por concurso las jefaturas de sección y negociado, superando la situación de interinidad que actualmente existe y que ha sido fuente de gran conflictividad a través del sistema de discrecionalidad; que se articule claramente la representación sindical de los funcionarios y, en definitiva, que se supere la situación de confrontación que hoy existe entre la función pública y los niveles de poder de la Administración Foral, sustituyéndola por una política de diálogo, para hacer que la función pública sea eficaz al servicio de los ciudadanos.

Esto nos lleva a configurar un Derecho público navarro, no sólo partiendo de nuestra tradición normativa de haber tenido nuestro propio cuerpo normativo en el Reino y posteriormente en el Régimen Foral, sino hoy, con un Parlamento que tiene la posibilidad de dictar leyes, evitar que, a través de la inexistencia de regulación, se nos impongan planteamientos homogéneos desde otras instancias porque no tengamos otra posibilidad que remitirnos a la legislación general al no tener nuestra propia normativa.

Hoy, además, la incorporación a la Comunidad Económica Europea nos exige adecuar nuestras leyes al marco europeo, porque sabido es que las normas comunitarias tienen plena aplicación con propia autoridad sobre el derecho interno, como ha declarado reiteradamente el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, y porque además tenemos que desarrollar las normas y las directrices establecidas por la citada Comunidad.

La Administración Local es otra de las claves del autogobierno de Navarra, y ésta se ha de basar en la autonomía municipal, en la configuración de un claro grupo normativo que establezca el Régimen Local, de unos recursos importantes para hacer posible esta autonomía, en la potenciación de las inversiones y debe implicar a los ayuntamientos de una forma activa, a través de programas de actuación y de inversiones, en la lucha contra el paro.

La autonomía pasa, como he dicho, por la asignación clara de competencias, por la eliminación de controles de oportunidad y por la dotación de medios financieros. Esto debe hacerse a través de la

Ley de Administración Local que fortalezca el sistema y que configure un mapa administrativo idóneo para resolver los problemas de prestación de servicios que hoy existen en Navarra. Pero este mapa idóneo no puede hacerse como una fórmula de imposición de un nuevo modelo de organización territorial. Por el contrario, entendemos que a la superación del actual minifundismo municipal ha de llegarse a través de la voluntariedad de los municipios y del asociacionismo, a través de las fórmulas de las mancomunidades o de las comarcas que hoy son posibles gracias a la Ley de Bases de Régimen Local. Esta nueva organización supondrá una mejora en la prestación de servicios y el acercamiento a los ciudadanos de muchos servicios que, de otra forma, no van a poder obtener debido a la ausencia de población suficiente y sobre todo debido a la falta de medios de esas mínimas entidades territoriales.

Esta Ley debe ser una Ley en la que se refundan en un solo cuerpo las normas dispersas que hoy existen, como podrían ser Comunales o la Ley de control de legalidad y de interés general. Hay que considerar también el hecho de la capitalidad, en esta Ley, para tener en cuenta lo que Pamplona representa en todos los órdenes, no sólo como cabeza de Navarra sino en cuanto al ámbito territorial prestador de la mayor parte de los servicios a Navarra.

En el epígrafe 3.7.2. del programa se establece un procedimiento para la elaboración de esta Ley, consistente en la colaboración y presencia activa, tanto de la Federación Navarra, como representante de los municipios, como de los propios municipios, con el objeto de que, inmediatamente, pueda elaborarse un proyecto y ser remitido a la Cámara.

Pero no hay autonomía municipal si no hay medios, y los medios al servicio de esta autonomía pueden articularse, bien en la Ley de Administración Municipal, o bien, en una ley distinta de financiación. Teniendo en cuenta que deben servir a todas las Entidades Locales de Navarra, incluidas las mancomunidades tradicionales y otro tipo de mancomunidades, este sistema ha de buscar una racionalización del modelo impositivo, rechazando, por tanto, aquellas figuras impositivas que tradicionalmente se suelen incluir en las normativas de Haciendas Locales pero que no son válidas porque no tienen eficiencia económica y porque además su costo y su aplicación resultan inviables para la mayor parte de los municipios. Hay que escoger entre los dos sistemas que se están aplicando: o bien una cuota en el Impuesto sobre la Renta que se asigne a los municipios, o bien el sistema que parece que se va a seguir en régimen común, que es más o menos el tradicional, consistente en que las exacciones locales giren sobre la propiedad, sobre las actividades, sobre el incremento del valor de los terrenos, los vehículos y otras figuras propias de la Hacienda Local.

Hay que tener en cuenta que desde la Administración Foral debe lograrse la asignación a los

municipios de los tributos no concertados con el Estado, y que es fundamental para esta autonomía el que se cuente con el fondo de participación de los municipios en los ingresos de Navarra, según lo previsto en el artículo 112 de la Norma de Reforma de Haciendas Locales, de fecha 1 de junio de 1981, es decir, considerar íntegramente el contenido previsto en esta Norma, evitando que de dicha Norma se detraigan fondos para engrosar los de la Hacienda Foral y los del Gobierno de Navarra.

Homogeneización de los sistemas presupuestarios y otras medidas sobre la contabilidad posibilitarán el que se busque y se consiga una homogeneidad, de cara a una integración económica contable y financiera de todas las entidades territoriales de Navarra.

Finalmente, hay que poner de manifiesto que sigue siendo necesario un programa para resolver problemas de endeudamiento por inversiones de los municipios en infraestructuras, fundamentalmente de agua y de saneamiento, que traten de mejorar su actual capacidad de endeudamiento y, por tanto, les permitan abordar nuevas inversiones, imprescindibles para lograr una adecuada calidad de vida, e inversiones públicas, para incidir activamente en la creación de capital fijo social, de economías externas y, por tanto, de mejora al final de la productividad y de lucha contra el paro. (PAUSA).

Esto exige una programación de las inversiones. Teniendo en cuenta que la necesidad de mejora de las infraestructuras y servicios de nuestros municipios está exigiendo ya superar la fórmula municipal y llegar a fórmulas de integración, como se está viendo, fundamentalmente, con las grandes redes de agua y se verá también con las grandes redes de saneamiento y posteriormente con la depuración de vertidos y el tratamiento de residuos sólidos urbanos y otros equipamientos singulares, esto ha de hacerse posible a través de una programación de las inversiones en los servicios. Esta programación sólo puede hacerse partiendo de un inventario de los déficit de equipamiento y servicios hoy existentes, para a continuación realizar un programa cuatrienal, marco de dotación de infraestructuras, en el que se articulen las inversiones de la Administración Foral y de las Administraciones de las entidades territoriales en aras a esta mejora y, por tanto, a luchar contra el paro. Hay que tener en cuenta que, en esta lucha contra el paro, la Administración municipal puede tener una función importantísima, porque el paro se ve a nivel de toda la sociedad pero quien mejor lo ve es el municipio por su labor directa e inmediata con los ciudadanos, porque también detecta las bolsas de pobreza y de marginación que el paro genera. Por tanto, hay que implicar directamente a los municipios en una programación de inversiones, fomento de las mismas, promoción al desarrollo, atención al paro juvenil, formación profesional, etcétera, que permita luchar contra esto. En el programa entregado —y no lo voy a detallar dado lo avanzado de la hora, que no es imputable al que tiene el honor de

dirigirse a sus señorías—, están recogidas, en el epígrafe 3.7.5., las medidas que podrían utilizar los ayuntamientos en esta lucha contra el paro y la marginación, integrada en una política global a través de un programa que será sometido y aprobado por esta Cámara. Por tanto, al final, la programación será la que la voluntad mayoritaria de la Cámara decida.

Los objetivos institucionales no pueden obtenerse sin medios, y los medios que Navarra tiene están recogidos en lo que podríamos llamar la política fiscal. Sabemos que hoy hay crisis de algunas de las figuras de la política fiscal y concretamente de la imposición directa. Sabemos que hay un rechazo de los ciudadanos a cómo se exaccionan muchas de estas figuras. Hay encuestas solventes, realizadas por organismos públicos o cuasi públicos, que han puesto de manifiesto lo que los hacendistas han llamado la pérdida de la ilusión fiscal. Y para subsanar esta pérdida de la ilusión fiscal hay que tener en cuenta en qué la basan los ciudadanos, porque una Hacienda que no cuente con los ciudadanos es una Hacienda que puede caer en un mecanismo de persecución de los ciudadanos.

Los ciudadanos consideran que la presión fiscal es excesiva, que los impuestos no tienen generalidad y no son justos, que el IRPF es excesivamente complejo, que existe una gestión inadecuada desde la Administración de los ingresos de los impuestos, y que la Administración lo hace sin eficacia y de una forma despilfarradora de los recursos, y que hay una distancia entre la imagen ideal del Gasto público y el Gasto público real o cómo se realiza. Es, por tanto, imprescindible utilizar los mecanismos para resolver esta situación, posibilitando que los ciudadanos confíen en que sus impuestos se utilizan adecuadamente. Esto exige contener el gasto público, evitar los excesos de los gravámenes, buscar la mayor eficacia de los ingresos, la simplificación impositiva y frenar el crecimiento de la evasión y la proliferación de incentivos que pueden poner en riesgo la equidad horizontal del sistema impositivo.

Uno de los hechos que más críticas recibe de los ciudadanos es la presión fiscal. Propiciamos su reducción o, al menos, su no incremento en la medida en que está hoy asumido en toda Europa, porque daña la actividad económica, encarece los factores de la producción, incrementa los costos, reduce la capacidad competitiva de las empresas, incrementa la inflación y obstaculiza la creación de empleo.

De todos los impuestos directos el que más críticas está recibiendo, por la desvirtuación que ha sufrido el modelo, es el Impuesto sobre la Renta, que exige una reforma que lo adapte a las actuales exigencias de la economía, superando los defectos que tiene hoy el cuadro tributario vigente.

Las deficiencias que se atribuyen fundamentalmente al Impuesto sobre la Renta están en la diferencia entre la renta gravada e ingresada

a causa de los incentivos fiscales, pero fundamentalmente la que más crítica recibe es la incidencia de la inflación, que pone de manifiesto que a igual poder adquisitivo la base imponible de pesetas corrientes aumenta y eso hace que se incida en el nivel o en el escalón superior de renta y, por tanto, en un tipo impositivo superior. Eso exige, por tanto, una actualización, no sólo de las deducciones sino también de la escala; tema sobre el que, machaconamente, ha venido insistiendo nuestro Grupo a lo largo de toda la legislatura, con enmiendas al Presupuesto, y que también con la misma tenacidad ha venido siendo rechazado mayoritariamente, aunque todos nos congratulamos de que en el discurso del señor Urralburu se admitiera que era hoy una necesidad. Alabado sea, aunque sea tarde, aunque haya habido necesidad de que reiteradamente todos los hacendistas lo hayan puesto de manifiesto, hasta el propio señor Boyer lo decía hace unos días y, según informaba un diario nacional, el domingo, esto va a ser lo que se va a ofertar para el futuro posible, ya veremos si viable, acuerdo económico-social.

Existe además una clara discriminación en las rentas familiares. Existe una importante evasión fiscal, un incremento, por tanto, de los tipos de gravamen y unos costes colaterales para los contribuyentes.

Las soluciones que se proponen tratan de eliminar la inflación a través de la reducción de los tipos de gravamen; tratan de simplificar y reducir la tarifa y de hacer un presupuesto de los gastos fiscales, buscando en la medida de lo posible que el gravamen de la renta se realice en origen para evitar el margen de evasión que realizándolo fuera de origen pudiera tener.

Un conocido hacendista dijo que uno de los siete pecados fiscales del PSOE era la discriminación en el tratamiento fiscal de la unidad familiar en contra de las familias legítimamente constituidas en relación con las comunidades familiares de hecho. La superación de este pecado fiscal exige la eliminación de la sobrecarga fiscal cuando ambos cónyuges perciben rentas del trabajo. De los diversos sistemas que se ofrecen en los modelos fiscales, entendemos que el de deducción de la cuota, no de la deducción parcial y en cuantía fija, sino de la deducción de la cuota, tal y como se expresa en el epígrafe 3.8.4. del programa, es decir, la cantidad adicional que supone la tributación conjunta es el sistema más justo y el que haría superar realmente esta situación de discriminación.

La política fiscal debe perseguir, asimismo, el fomento del ahorro y de la inversión. Si partimos del hecho del protagonismo de los agentes económicos y sociales en la creación de riqueza y en la superación, por tanto, de la situación de paro, tenemos que buscar incentivos. Ya sé que se podrá decir y se me dirá que estos incentivos pueden ser contrapuestos a esas medidas que se proponen para aclarar los gastos fiscales y reducir algunos de los incentivos

fiscales. Pero, indudablemente, hay un hecho evidente: la política es elección, y entre establecer un sistema fiscal absolutamente rígido en el que para la claridad se eliminen todos los incentivos, y el mantener incentivos, nosotros nos inclinamos por mantener incentivos, porque éstos se están manteniendo en otros niveles de la Hacienda pública y concretamente en la Hacienda del Estado, porque esto se está manteniendo en otras Haciendas de otros Estados y porque, en definitiva, si nosotros en Navarra, en virtud de ese resto de la soberanía que nos queda, podemos hacerlo, debemos hacerlo para potenciar la generación de ahorro y a través de la generación de ahorro, la mejora y el incremento de las inversiones. No voy a cansar a sus señorías con la cita de las medidas que en tal sentido proponemos porque están claramente recogidas y expuestas en el epígrafe 3.8.5. del programa y tiempo tendrán sus señorías de leerlas y de criticarlas. No obstante, sí quiero señalar que éstas son las que se están utilizando en otros países de nuestro contexto económico con resultados que allá se están viendo.

Y por otra parte, deseo indicar que, según informaciones recientes, esta misma línea van a seguir algunas de las propuestas de la Administración Central del Estado.

La lucha contra el fraude es otro elemento importantísimo de una política fiscal coherente. Hay que tener en cuenta que el fraude implica una base de desigualdad y que luchar contra el fraude no es ni más ni menos que hacer efectivo el principio de igualdad que recoge la Constitución; igualdad ante la Ley e igualdad ante el cumplimiento de las cargas públicas. Pero la lucha contra el fraude hay que orientarla en dos sentidos, buscando no sólo al que declarando defrauda, sino también buscando al que no declara porque éste comete una insolidaridad todavía mayor.

Pero la lucha contra los problemas no se puede plantear seriamente si no se analizan las causas que los provocan. Y, a nuestro entender, las causas que motivan hoy la existencia de fraude fiscal están, por una parte, en la realidad de otro de los pecados fiscales del PSOE, y es que, en vez de luchar, o aun luchando contra el fraude, se trata de superar la falta de ingresos que produce el fraude con un incremento de los ingresos a través del aumento de las tarifas. Esto, evidentemente, es uno de los factores que se utilizan no para luchar contra el fraude, porque anima al fraude, sino para compensar la pérdida de ingresos que el fraude utiliza. Hay que tener en cuenta que la inflación y, por tanto, la incidencia cada vez mayor de las tarifas en contra del poder adquisitivo real de los ingresos, es otro elemento que anima a defraudar. También la presión fiscal indirecta, que traslada a los ciudadanos obligaciones fiscales que debería realizar la propia Administración. Las técnicas son comunes y están contrastadas en otros países. Una vez implantado el IVA permite a través de información cruzada mejorar el conocimiento y la información

sobre la realización de ventas y sobre, por tanto, la omisión de declaraciones. Hacer costoso el fraude fiscal es otro de los objetivos, pero no hacerlo costoso por las sanciones que pueden no hacerlo tan costoso, sino porque se reduzcan los costes de oportunidad que el fraude puede determinar, buscando no sólo la reducción de los tipos sino también los refugios de dinero que se ocultan a la Hacienda Pública.

Finalmente, somos partidarios de mejorar la Administración tributaria dotándola de los medios necesarios para hacer posible la persecución del elemento más importante de insolidaridad social y creador, además, de profundas situaciones de injusticia.

La política fiscal debe tener en cuenta que está dirigida a ciudadanos y que la seguridad jurídica y la garantía de los ciudadanos está recogida en el Título Preliminar de la Constitución y, por tanto, debe buscarse esa seguridad por dos vías. En primer lugar, una clara seguridad normativa. Esa seguridad normativa excluye que, a través de una vía total y absolutamente inadecuada como es la Ley de Presupuestos, se introduzcan reformas a las normas de exacción de los tributos, porque eso da lugar a una auténtica confusión y a que en la confusión ganen los más avezados y los más expertos y manobreros en el manejo de las normas. Por tanto, las modificaciones deben realizarse en una ley específica de modificación de otra norma, buscando a su vez la elaboración de textos refundidos de toda esa maraña normativa que en el terreno fiscal existe en Navarra y que ni siquiera se facilita al ciudadano a través de la publicación de un texto de hojas intercambiables, que le hagan saber cada día cuál es la normativa vigente.

Pero a su vez debe potenciarse la garantía jurídica respecto de la labor inspectora. Hay que tener en cuenta que la modificación de la Ley General Tributaria ha puesto en manos de los agentes fiscales de la Administración, de los inspectores, unos medios que podríamos calificar de exorbitantes en cuanto a su propia fuerza, pero que a su vez puedan ser generadores de grandes inseguridades jurídicas. Piénsese que, según garantizan los artículos diecisiete y veinticuatro de la Constitución, cualquier detenido por cualquier delito menor tiene derecho a la asistencia de un letrado en la comisaría, y que la diligencia policial, el atestado policial no es una prueba, no es un documento público que pruebe; tiene el valor de denuncia. Pues bien, frente a éstos, el acta del inspector tributario tiene valor de documento público y ante el inspector tributario se encuentra el ciudadano en una situación de absoluta indefensión, porque no tiene la posibilidad de decir, «espere que llame a mi abogado», o tampoco le dicen aquello de que, «todo lo que usted diga podrá ser utilizado en su contra». Es, por tanto, imprescindible buscar un procedimiento de inspección que dé auténtica garantía al ciudadano. Si ese ciudadano es defraudador, luego caerá sobre él todo el peso de la ley, incluso las condenas penales que caben, pero

garantizando la defensa y, por tanto, evitando la indefensión, porque la situación actual puede conducir a lo que un ilustre jurista ha llamado el «terrorismo fiscal».

La lucha contra el paro es uno de los objetivos fundamentales de una acción de gobierno que tenga hoy sensibilidad a los problemas de nuestra sociedad. Hay que tener en cuenta los problemas que hoy plantea nuestra estructura económica y cuáles son las tendencias de la economía que buscan, fundamentalmente, el estímulo de la competitividad a través del lado de la oferta y no como se hacía con las tesis keinesianas, a través de la demanda. Tenemos medios limitados: No están en manos de Navarra las grandes magnitudes macroeconómicas ni la política monetaria o la política de rentas, pero tenemos un instrumento de política fiscal que puede ser nuestro Presupuesto y la obligación, a través del medio presupuestario y del fomento al incentivo social, a las inversiones y al ahorro, de luchar frontalmente contra el mayor problema que tiene nuestra sociedad. Esto exige un programa de lucha contra el paro, programa que debe ser conocido y debatido en esta Cámara, programa en el que se persiga la continuidad de las industrias actuales que sean viables, la creación de puestos de trabajo, la potenciación de las inversiones públicas de todas las Administraciones, la mejora de las inversiones en infraestructuras y en vivienda y una gestión administrativa que incida eficazmente en el desarrollo industrial.

A nivel del gasto público, que es otro de los medios que se regula en el Presupuesto, deben estimularse, por tanto, los gastos de capital e inversiones, reducirse los gastos corrientes y de consumo, eliminando todos aquellos gastos suntuarios y de imagen, que tan mal recibidos son por todos los ciudadanos; realizar todas las inversiones presupuestarias y dar prioridad a las inversiones en infraestructuras y en servicios públicos, porque éstas tienen una labor fundamental para la incentivación económica.

Hay que tener en cuenta que impulsar la actividad económica exige, entre otras cosas, no sólo un protagonismo de la Administración y de los agentes económicos, sino crear un marco adecuado que busque lo que se llaman las economías externas, y esto se consigue a través de la creación de capital fijo social que incida de una forma positiva en la mejora de los sistemas de producción como más adelante veremos.

Dentro de los objetivos financieros hay que buscar una coordinación del sector público de todas las Administraciones de Navarra y potenciar las actuaciones de la Comunidad Foral en materia de dirección y reparto de los flujos financieros a través de las Cajas de Ahorro.

Respecto de las inversiones públicas ha de establecerse una escala de valores y hay que pensar en dar prioridad a las infraestructuras y equipamien-

tos, a los procesos de conservación y rehabilitación, a la renovación urbana, a la defensa y mejora del medio ambiente, al ahorro de energía y a la búsqueda de energías y de alternativas, actuales procesos de inversión. Porque esto no sólo tiene el efecto inducido de la propia inversión, sino también un efecto multiplicador económico importante y la dotación a Navarra de un nivel de infraestructuras adecuado a la realidad de una región europea. Tenemos que tener en cuenta que el nivel de inversiones que se logrará en España en el año 90 es el equivalente al que tenían en la Comunidad Económica Europea hace diez años y que, por tanto, si nosotros desde nuestro autogobierno queremos potenciar la presencia de Navarra como realidad social, económica y política en otras esferas y en otros mercados, lo tenemos que hacer con un nivel de infraestructuras y de servicios adecuados. Es, por tanto imprescindible esa programación de todas las inversiones públicas de la Administración Foral y de las entidades territoriales, que deberá ser objeto de un proyecto sometido a debate de esta Cámara para que sea el proyecto de inversiones de Navarra y no el proyecto de inversiones de un gobierno.

Dentro de nuestra estructura económica, tienen un papel capital las pequeñas y medianas empresas porque han acreditado que son las que mayor capacidad tienen de transformación y de generación de puestos de trabajo, y hay unanimidad en que a través de ellas se pueden conseguir un desarrollo económico. Por tanto, deben adoptarse medidas económicas de estímulo para la existencia, subsistencia y promoción de estas empresas a través de medidas fiscales en relación con los tipos de interés, avales, servicios complementarios, ayuda a la comercialización, como se detalla en el epígrafe 3.9.3. del programa.

En una política de lucha contra el paro no se puede omitir la realidad importantísima del paro juvenil como generador de una marginación social del joven por la propia alienación que eso le supone, pérdida de motivación, pérdida de conocimientos de su formación y el riesgo de caída en la drogadicción y en la delincuencia. De ahí que dentro de esos programas deba darse prioridad a las inversiones y lucha que tengan que ver con el paro juvenil a través de la contratación de personal con edad de menos de veinticinco años, creación de centros de orientación y asesoramiento, fondos especiales para estimular la creación de empleo a través de cooperativas y sociedades anónimas laborales, formación profesional que completen la escolaridad obligatoria, etcétera.

El reto es hoy particularmente importante tras el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea y la incidencia que en el orden económico va a tener, fundamentalmente en lo que se refiere a nuestra balanza comercial y al deterioro de los intercambios. Es cierto que aquellas empresas que habían realizado inversiones en mejora de su productividad, de sus sistemas, de su diseño y de su

calidad, están en condiciones de competir, pero no es menos cierto que hay muchas que no lo están y, por tanto, nos vamos a encontrar no sólo en Navarra, sino en todo el conjunto del Estado español, con una auténtica colonización por parte de los europeos, fundamentalmente, en los cuatro primeros años, en los cinco, pero ahora cuatro, del periodo de incorporación a la adhesión que más posibilidades les da. Por tanto, hay que desarrollar una política que estimule a las industrias capaces de competir y que haga competitivas a las que hoy no lo sean.

Esa estrategia industrial debe perseguir, en primer lugar, el objetivo de ser competitivos, que exige modernizar el aparato productivo e incrementar la productividad. Pero no sólo consiste en ser competitivos; hay que adaptar las estructuras productivas y los productos, a la demanda actual, y esto nos exige la incorporación de nuevas tecnologías y nuevos diseños para nuestros productos.

Finalmente, todo esto lo tenemos que hacer pensando en un proceso de exportación; se trata de exportar dentro de nuestro propio marco económico y exportar, sobre todo, de cara al marco europeo.

Hay que tener en cuenta, también, que la aplicación de técnicas de modernización del sistema productivo, de tecnología punta, etcétera, va a determinar necesariamente una pérdida de empleos, pero hay que establecer simultáneamente una política compensatoria a través de proyectos generadores de empleo, de formación profesional y de reciclaje de la mano de obra que se quede en situación de desempleo como consecuencia de estos programas.

También habría que estimular la participación en programas de investigación y desarrollo comunitario y la utilización de los recursos financieros de las instituciones europeas, como se detalla en el epígrafe 3.9.5.1. del programa.

Los incentivos que en este planteamiento industrial deben utilizarse, deben encauzarse, en primer lugar, por la vía de los mecanismos fiscales y financieros tradicionales actualizados, por la utilización de los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea y por la búsqueda de los incentivos que son determinantes para el establecimiento de la industria en unos emplazamientos, excluyendo a otros, y buscando lo que se llaman las economías externas, porque lo que muchas industrias buscan son ámbitos geográficos en los que hayan infraestructuras de servicios adecuados, niveles suficientes de educación e investigación, comunicaciones, sistema financiero, recursos humanos capacitados, porque esto les produce economías externas y mejora precisamente su propia competitividad y calidad y, por tanto, la posibilidad externa de sus productos. De ahí que haya insistido reiteradamente en que en todo proceso económico y en un proceso tendente a luchar contra el paro, es fundamental una programación de las inversiones, y una programación de las inversiones infraestructurales en transportes

y comunicaciones, agua, energía, depuración de vertidos, urbanismo, investigación y desarrollo, porque estas inversiones son las que crean capital fijo social, y por tanto, producen esas economías externas que buscan los agentes económicos.

Hay que tener en cuenta nuestra realidad geográfica y geoeconómica a la hora de potenciar un programa de inversiones que busque la mejora de nuestros procesos productivos, la competitividad y por tanto la exportación. Hay que tener en cuenta que Navarra está ubicada dentro de España en dos ejes económicos importantes. En el eje del Valle del Ebro, que se considera capital en el desarrollo económico con base en toda la trascendencia que económicamente tiene su sistema agrícola, y en el área del País Vasco, o de la Comunidad Autónoma Vasca, que ya históricamente ha venido siendo una de las cotas de desarrollo económico en la terminología que utilizaba el profesor Perpiñá. Pues bien, no sólo la integración en estos dos puntos importantes sino el hecho de la accesibilidad que Navarra tiene a Europa, la coloca en una situación privilegiada. De ahí que deba potenciarse esta accesibilidad, haciendo más permeable la frontera, no sólo a través de la proyectada autovía con Guipúzcoa, sino también potenciando y transformando en autovía la comunicación con Alava, potenciando la carretera y el acceso a la Baja Navarra por Alduides, mejorando la red viaria, el eje norte-sur en la misma Navarra y el corredor del Valle del Ebro; a su vez no podemos pensar que existe una buena infraestructura mientras estas redes importantes tengan que pasar por vías urbanas, no sólo ya las vías urbanas de Pamplona sino otras travesías urbanas, en algunos casos, en situación tercermundista.

Pero no sólo nuestra industria va a verse muy afectada por la incidencia del ingreso en la Comunidad; también nuestro comercio, sobre todo el pequeño comercio, que carece de unas estructuras adecuadas al reto comercial. Se hace en el epígrafe 3.9.5.3. del programa un análisis de sus deficiencias, y también se proponen soluciones que ahí están y, como se decía en un cartel de toros, para más detalles, programas de mano; utilicen sus señorías el programa entregado, en el que tienen el detalle de las medidas para la potenciación y superación del minifundismo comercial que hoy tenemos.

Finalmente voy a reiterar que todos estos programas de política económica y de lucha contra el paro deben ser objeto de una adecuada planificación. No de una planificación pensando en convertir a la Administración en la protagonista de estas políticas, sino en una planificación para que la Administración invierta más e invierta mejor, programación económica que, como he dicho, debería ser objeto de un debate en la Cámara, para que éste sea el programa político de inversiones en infraestructuras y en lucha contra el paro en Navarra y para Navarra. (PAUSA).

Aún cuando el Reglamento me da la posibilidad de pedir un breve receso para descansar, como no

veo que sus señorías estén cansados, a pesar de la hora, sigo. Cuando vea síntomas de agotamiento en sus señorías, solicitaré el receso del señor Presidente.

En el área de la educación, entrando ya en las políticas sectoriales, partimos del derecho a la educación como un derecho derivado de la dignidad de la persona, la búsqueda de una mayor calidad de la enseñanza y el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades. A tal fin, consideramos que es imprescindible elaborar el mapa escolar de Navarra que recoja toda la oferta educativa, tanto pública como privada, diseñando la oferta pública de puestos escolares y potenciando a través de las medidas adecuadas la presencia también, de la iniciativa privada. En cuanto a los medios materiales debe completarse la infraestructura educativa, debe modificarse la red de concentraciones escolares para evitar el desarraigo de los escolares de preescolar y ciclo inicial, y debe crearse un centro regional de recursos pedagógicos. Los medios humanos y la mejora de los medios humanos al servicio de la enseñanza pasan por la actualización científica y metodológica y la retribución adecuada de los profesores de la enseñanza privada, buscando su progresiva equiparación. Entre las medidas técnicas, la orientación escolar en el primer nivel de la enseñanza, la orientación vocacional y profesional y la elaboración de un proyecto de enseñanza y de cultura, potenciando la labor coordinadora y directiva de las inspecciones escolares, así como la investigación educativa y metodológica.

Entendemos que el principio de igualdad de oportunidades es una pieza capital de un sistema que cree en la transformación de la sociedad a través de la cultura, porque sólo a través de la cultura se puede dar una auténtica movilidad social. Buscando, por tanto, que todos los ciudadanos navarros estén en condiciones de tener los mismos medios para la formación académica y profesional con independencia de cuál sea su nivel de renta. A tal fin se establecería un sistema individualizado de becas, créditos y servicios asistenciales que alcanzaría a todos los niveles de la enseñanza y a todas las atenciones de los gastos educativos. Se potenciaría la atención a los disminuidos sensoriales y psíquicos con un plan de actuaciones adecuado para los mismos, así como la formación permanente de los adultos.

En preescolar se estimulará la iniciativa social que se oriente a la escolarización de la población escolar entre 4 y 6 años. Mediante subvenciones especiales a los centros, se tratará de disminuir la discriminación existente entre la escolarización gratuita en los centros públicos y la onerosa de los privados. La formación profesional deberá ser integrada en el ámbito de la actividad económica ajustando las estructuras académicas a la demanda de empleo y a la necesidad de desarrollo económico de la sociedad, fomentando las especialidades agropecuarias e impulsando los contratos en prácticas

y buscando la presencia y la formación simultánea dentro de la actividad económica de la empresa.

La población desescolarizada será atendida de modo singular para incorporarla con la mayor celeridad en la red de centros.

Respecto de la enseñanza universitaria, hemos de partir de un hecho incuestionable, que ya dio lugar a enmiendas de nuestro Grupo en relación con la Ley de Universidad Pública. Entendemos que la colaboración financiera del Estado debe realizarse no sólo en las inversiones sino en los gastos de funcionamiento, que esto debe ser una exigencia de Navarra y que esta exigencia puede plasmarse o bien en un convenio en relación con la Universidad Pública o por la vía del Convenio Económico. Tenemos, según los medios de comunicación social, el compromiso del Ministro del ramo de que el Estado participaría en la creación de la Universidad. Sólo nos queda ponerla en marcha en esta legislatura y comprobar, efectivamente, que ese compromiso es palabra de caballero.

Por otra parte, el desarrollo de la Ley se ha de hacer, tal y como ella está prevista, en función de la demanda social existente y configurando los centros a través del proceso ya previsto en la Ley, de desarrollar inicialmente los centros hoy existentes, completándolos con nuevos centros, también definidos ya en la Ley, en función de esa demanda social.

Entendemos que Navarra debe tener su propio plan de investigación, creándose a tal fin un patronato en el que estén presentes los agentes sociales y económicos que colaboran en la investigación, con objeto de hacer una investigación programada al servicio de Navarra y a la mejora de la calidad de vida de la misma.

Debe buscarse una coordinación entre los Centros de la Universidad a Distancia y concretamente del Centro Regional de la UNED para una labor de complemento de la Universidad Pública.

Por cuanto se refiere a la enseñanza y fomento del vascuence, se propone desarrollar en su integridad la Ley de Normalización y Uso del Vascuence, aprobada por el Parlamento, conforme a los principios de territorialidad, voluntariedad, progresividad, respeto y fomento, establecidos en la misma. Definir un régimen administrativo-económico transitorio para las ikastolas al objeto de integrarlas con la mayor brevedad y con plenitud de derechos en la red de centros educativos de Navarra, de acuerdo con los principios que sobre la política educativa del vascuence y en vascuence se contienen en la citada Ley.

Finalmente, es nuestro propósito promocionar la cátedra de vascuence de la Escuela de Profesorado de EGB e intensificar los cursos de aprendizaje del vascuence impartidos por la Escuela de Idiomas para satisfacer la demanda del profesorado para la enseñanza del o en vascuence.

La cultura ha de ser una actividad a estimular por la Administración Foral, porque entendemos

que no debe ser la Administración la que realice dirigismo cultural, si no la que potencie los mecanismos que la sociedad produce en tal sentido. No obstante hay actividades concretas en el orden al fomento de la actividad cultural de la sociedad que deben ser desarrolladas. En protección, fundamentalmente, a los bienes y al patrimonio cultural. En tal sentido, deseamos completar la catalogación del patrimonio cultural de Navarra para darle la adecuada protección.

Es necesaria la recuperación al máximo del patrimonio inmobiliario en general, pero fundamentalmente, del que tenga valor histórico-artístico o ambiental, y la promoción de las asociaciones culturales y de sus actividades, destacando, en este caso, la importancia del Ateneo de Pamplona.

Es preciso construir la infraestructura básica de difusión cultural a través de la creación del auditorium, de casas de cultura, de un centro de recursos audiovisuales, y de museos que completen el actual, sobre ciencias de la naturaleza e historia. Es lamentable que teniendo como tenemos un rico tesoro histórico, esté por ahí, en muchos casos abandonado, almacenado en desvanes y en trance de pérdida.

Proponemos difundir el patrimonio cultural a través de la red pública de bibliotecas y de las iniciativas musicales y culturales, estimulando la demanda cultural de los centros escolares, y las actividades folklóricas y artesanas, y ofertando canales de televisión para que los ciudadanos de Navarra tengan la posibilidad de disfrutar de otras redes, dentro del marco de la normativa y del ordenamiento jurídico vigente.

También debe proyectarse Navarra culturalmente hacia el exterior con su presencia en exposiciones, ferias y en actividades y organismos culturales. Debe promocionarse a los artistas y estimularse la formación de dinamizadores sociales que sean auténticos generadores y promotores de las inquietudes culturales que existen en nuestra población.

En cuanto a la actividad del deporte, partimos de que debe distinguirse entre la educación física y el deporte de competición. La educación física se impartirá en los centros escolares, y el deporte de competición es algo que debe ser dirigido por su agente más importante, que son las federaciones deportivas, las cuales deben tener iniciativas y se las debe apoyar, en todo caso, desde la Administración. A ésta corresponderá dentro de una valoración de los inventarios de déficit de equipamientos y servicios, considerar también las infraestructuras culturales como equipamientos que son y, por tanto, dentro del programa de inversiones públicas, en infraestructuras y servicios y lucha contra el paro, así como incluir las instalaciones deportivas. (PAUSA.)

La juventud debe ser objeto de una política específica, con un tratamiento global que coordine todas las actuaciones de las diversas Administraciones. Pero hemos de dar preferencia como se ha dicho

anteriormente en relación con la política contra el paro a la lucha contra el paro juvenil, al asociacionismo juvenil y a la atención de los problemas específicos del joven, destacando los del joven rural que se encuentra en una situación de mayor abandono que el urbano.

La agricultura es una pieza esencial de nuestra realidad económica y exige un tratamiento basado en la mejora de las rentas del agricultor y de la calidad de vida del mismo. Los objetivos económicos persiguen la elevación de la renta de los agricultores mediante una política financiera y crediticia flexible, posibilitando desde los poderes públicos, con el concurso de las entidades de crédito y privadas, una mejora de las estructuras de producción, de comercialización, de transformación y de industrialización, de forma que hagan posible, que estos valores añadidos de los procesos de transformación y de comercialización vayan también al agricultor.

Como objetivos sociales, consideraríamos la elevación del nivel cultural, educativo, sanitario y de servicios; la conversión del agricultor en un auténtico profesional; la configuración de una auténtica empresa agrícola-ganadera, y la posibilidad de ofrecer al joven agricultor estímulos y facilidades para convertirse en un auténtico profesional de la agricultura.

Cualquier política de las que inspiran este programa es una política que debe realizarse contando con la sociedad, porque es para la sociedad. Esto tiene importancia fundamental en el campo, donde el movimiento asociativo es trascendental, con una gran beligerancia, dinámica y audiencia. Por tanto, debe ser concertada toda la política económica con las organizaciones profesionales de los agricultores y ganaderos.

El reto de la política agrícola común de la C. E. E. nos exige también buscar un tratamiento favorable, mientras esto sea posible, porque dentro de cuatro años no lo será, para aprovechar este tiempo de transición en la mejora de las rentas, de los precios, de los equipamientos y de la formación de los agricultores. En política de rentas hay que hacer viables las explotaciones, tanto por incentivos fiscales como por reducción de los costes financieros, buscando el rejuvenecimiento de la población activa a través de un régimen de empresa familiar agrícola, de una estructura similar a la que establece el programa agrícola común de la Comunidad Económica Europea, tanto en la dimensión como en las características económico-financieras de la explotación. Esto exige una real política de concentración parcelaria, que se establece como meta el concentrar entre 10 y 15.000 hectáreas al año, buscando la financiación de todas las Administraciones implicadas, tanto de la Administración del Estado como de los fondos que en este sentido existen en la Comunidad Económica Europea.

Otro de los medios para potenciar nuestra agricultura, es la elaboración de un plan integral de

aprovechamientos hidráulicos. La transformación en regadíos de nuestros suelos exige hacerlo con base en una planificación de nuestros recursos hidráulicos, que debe estar compaginada con una planificación de los objetivos económicos en el terreno de la agricultura, a la vista del programa agrícola de la Comunidad Económica Europea, de la realidad de los excedentes alimentarios de la Comunidad y de las áreas en las que la agricultura de Navarra tiene potencial de exportación y de ser competitiva. Este plan integral de aprovechamientos hidráulicos debe formar parte hoy, necesariamente, en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de aguas, de un plan hidrológico nacional y, por tanto, debemos conseguir la integración dentro del plan nacional, y si este plan nacional no se realiza, buscar la aprobación de nuestro propio plan de aprovechamientos hidráulicos para hacer posible la recuperación y remodelación de los regadíos actuales, la creación de nuevos regadíos que permitan a través de las correspondientes inversiones en la potenciación de nuestra agricultura y, por tanto, adaptarla a las demandas que plantea la presencia en la Comunidad Económica Europea. Necesitamos el agua y nos inspiramos, no en la política del agua para el que le llueve, sino en la política de que nos sobra el agua cuando no hace falta y nos falta cuando hace, por tanto, hay que regular el agua, hay que regular los ríos, hay que utilizarla racionalmente, y el agua que no se utilice puede pasar a resolver problemas en otras Comunidades donde no llueve.

Es preciso asimismo, fomentar la agricultura de grupo a través del asociacionismo de los agricultores, pero, fundamentalmente, por una fórmula que tiene profundas raíces de solidaridad en Navarra: las cooperativas. A este fin, dentro del programa legislativo, se prevé la elaboración por esta Cámara de una Ley de cooperativas.

La política de precios agrícolas ha de tender a que estos sean competitivos, así como a la mayor presencia de los agricultores en el valor añadido en el proceso de transformación y comercialización, precisamente, utilizando estas fórmulas de agricultura de grupo y de asociación, para convertirse no sólo en productores, sino en transformadores y, si es posible también, en comercializadores.

El medio rural en sí mismo, como marco de vida del agricultor, debe ser también objeto de una adecuada política de apoyo, que pasa necesariamente por una integración en una política global de ordenación del territorio, por una mejora de sus equipamientos e infraestructuras dotándolo de un urbanismo específico. Es también imprescindible, y una de las formas de estimular el incremento de las rentas la racionalización y la mejora de los procesos productivos, completar el área de los ITG con el ITG del cultivo hortícola y horticola y el del vino. Asimismo, es preciso potenciar y apoyar todas las medidas innovadoras que vayan a tener una incidencia directa en la mejora de los cultivos y en la transformación de las estructuras agrarias.



Entre ellas, la mejora de la formación humana y profesional del agricultor a través de los centros de formación profesional, de las escuelas familiares agrarias, de escuelas volantes, de cursos en definitiva, de todo aquello que sirva para hacer más profesional al agricultor, y a través de su profesionalidad mejorar la producción de la agricultura de Navarra.

En este sentido, la red de información técnica y un banco de datos se considera fundamental, así como un conocimiento diario y actualizado de la realidad agrícola de la Comunidad Económica Europea, para de esta forma dar información suficiente al agricultor sobre qué productos son aquellos que van a tener mayor demanda, qué productos son aquellos que le conviene sembrar, para no hacerlo en la confianza del Dios providente que le mandará las lluvias y demanda para sus productos.

El fomento de la iniciativa individual de los agricultores pasa también por el fomento, como he dicho, de las iniciativas sociales, y esto se ha de realizar no sólo a través de la Ley de cooperativas sino a través de una Ley de cámaras agrarias que permita que éstas se conviertan en un instrumento eficaz de asesoramiento, complemento al agricultor y de información también para la propia Administración.

Las medidas señaladas para la política agrícola sirven simultáneamente también para la política ganadera. Hemos de tener en cuenta que en ésta hay asimismo un gran nivel de competitividad, y que nos podemos encontrar con áreas de nuestra ganadería que pueden tener problemas muy importantes y de hecho los están ya teniendo, como consecuencia de la integración en la Comunidad Económica Europea. La política en materia ganadera pasa por una planificación después de un exhaustivo conocimiento de la demanda interna y externa, por el fomento de la ganadería autóctona, dada la capacidad que tiene de adaptarse al medio y de, por tanto, realizar con los menores costes los mayores aprovechamientos de pastos naturales, en este caso el ganado pirenaico, la lacha, etcétera y finalmente, por una política sanitaria tendente a mejorar cada día nuestra cabaña y hacerla, por tanto, más viable de cara a la exportación de los productos.

He dicho que hay problemas reales; tenemos concretamente un problema ya importantísimo en el sector lechero, respecto del cual, si no se buscan fórmulas de colaboración y de agrupación de empresas del sector, podría suceder que los productores navarros de leche se encuentren, dentro de muy poco tiempo, sin la posibilidad de transformar y de comercializar su producto. Esto exige, por tanto, una política de visión global, y si en esta situación se encuentran muchos productores de leche, no sólo de Navarra sino también de otras regiones limítrofes, habrá que potenciar la integración para así salvar no sólo ese sector de la ganadería, sino también unas

economías familiares de grandes zonas de Navarra y de otras Comunidades. Por tanto, frente a la política que pueda tender a poner algunos sectores de nuestra economía en manos de multinacionales, que vienen a comprar a la baja áreas de transformación agrícola y ganadera en crisis, tendremos que pensar en potenciar hoy la realidad de nuestros procesos de transformación, a través del asociacionismo, dentro de Navarra, y con otros productores y comercializadores de productos, de fuera de Navarra.

La importancia de nuestros montes la relacionaré con la política de ordenación territorial. Pero sí quiero señalar que es imprescindible no sólo una política de restauración ambiental sino una auténtica planificación de la explotación de los recursos madereros.

He de afirmar que los montes transferidos a Navarra deben pasar inmediatamente a las Entidades locales correspondientes, satisfaciendo así una vieja aspiración histórica y una demanda que es la que ha hecho posible que en el proceso democrático Navarra replantease nuevamente la reivindicación de los montes transferidos al Estado. Hay que tener en cuenta que fueron las entidades territoriales—bien los municipios o las mancomunidades correspondientes— quienes inicialmente plantearon esta demanda, en su día, contra la Corona, para posteriormente convertirse en una demanda de todos los navarros y, por tanto, a ellos deben volver de inmediato.

Una política de pastos es imprescindible si queremos también mejorar la productividad de nuestra ganadería, y en esta política de pastos hay que seguir la línea marcada de ir eliminando los helechales—fuente en otro momento de cama para el ganado pero que hoy no tienen ninguna utilidad en relación con la ganadería— para transformarlos en terrenos de pasto extensivo y así, a través del pasturaje, mejorar, precisamente, la renta del ganadero, porque esa pasturación tiene un mínimo costo.

Los analistas opinan unánimemente que las labores que se realicen en la explotación del monte, redundan inmediatamente en grandes beneficios. Teniendo en cuenta que hay que mejorar y limpiar las masas forestales, que hay que configurar y potenciar en el sector industrial de explotación de la madera, tendremos una fuente importante de generación de empleo y de riqueza.

La sanidad de Navarra pasa por la integración de todas las competencias como objetivo prioritario. Una vez recuperadas nuestras competencias por buscar la coordinación de forma que se pueda atender de un modo eficaz a las demandas de reforma sanitaria y que tienen planteadas nuestra sociedad, que hasta el momento no han sido satisfechas porque sigue existiendo un nivel de frustración importante, no sólo entre los profesionales de la sanidad sino entre los individuos y la comunidad misma. Por tanto, hay que replantearse muchas de

las reformas realizadas, que lo que han conseguido es incrementar aparatos y costes pero que hasta el momento ni han sido eficaces ni han satisfecho a los usuarios y a los profesionales, como ha demostrado reiteradamente la campaña electoral en una demanda unánime en los pueblos, en relación con la reciente zonificación.

Hay que garantizar, por tanto, una política sanitaria de calidad, de colaboración con los profesionales, buscando un modelo que universalice de un modo efectivo los servicios sanitarios y los haga accesibles a todos los ciudadanos.

Hay que reducir los costes a través de una racionalización de los procedimientos para la prestación de los servicios, y sobre todo, eliminar esa sensación de impotencia y de desatención que hoy tiene el ciudadano en relación con la sanidad. Esto exige reformar la sanidad para los ciudadanos, para los sanitarios, pero contando con los ciudadanos y contando con los sanitarios. Por tanto, es preciso establecer un marco en el que los profesionales, los agentes sociales de la sanidad, los agentes socioeconómicos de la sociedad y la Administración, planifiquen y establezcan una auténtica ordenación sanitaria. Es inconcebible que se pretenda una ordenación de cualquier área de prestación de servicios sin contar con aquellos que deben prestarlos y con aquellos que pueden ser los representantes de quienes van a percibir los servicios.

En una misma estructura debe incorporarse la salud pública y la asistencia sanitaria y de rehabilitación. Por ello, entendemos que es imprescindible la elaboración de una Ley foral de sanidad que garantice el derecho a la salud y articule un sistema sanitario racional e integrado, con base en una serie de principios que se exponen detalladamente a lo largo del epígrafe 3.12.3., páginas 71 y 72 del programa, de los que les hago gracia a sus señorías.

Es preciso, asimismo, revisar el mapa sanitario, buscando que la asistencia sanitaria sea ágil y eficaz y dé una auténtica prestación a los ciudadanos. Ha de potenciarse la asistencia sanitaria básica en los núcleos urbanos y en los rurales, utilizando la figura clásica y querida por los ciudadanos del médico de cabecera. Hay que implantar realmente una medicina preventiva y una promoción de la salud, y optimizar las funciones de todos los sanitarios, incluidos los ATS y los farmacéuticos, asignándoles un claro papel en la función sanitaria.

La asistencia hospitalaria exige un sistema sanitario coherente, funcional, reordenado y con una auténtica dimensión, teniendo en cuenta la gran capacidad de asistencia sanitaria que tiene Navarra y la necesidad de planificar todas las ofertas sanitarias que tanto desde la Administración como desde los particulares se realizan.

La salud colectiva y, por tanto, la salud pública es capital en cuanto no sólo al medio ambiente y a los alimentos, sino a la prevención y a la adopción de medidas para recuperar la salud pú-

blica, cuanto ésta se haya podido perder. Hay que buscar la máxima garantía del consumidor y a tal fin se remitiría a la Cámara una Ley foral de higiene y control alimentario.

La salud mental exige un proceso de modernización que supere la marginación y que haga de los centros de asistencia a los enfermos mentales lugares de convivencia con una terapéutica que busque, fundamentalmente, su reinserción social.

En el área de sanidad se establecen unos programas de actuación en el epígrafe 3.12.9., páginas 74 y 75 del programa, de los que también hago gracia a sus señorías, pero que ponen de manifiesto objetivos programáticos y de actuación claramente realizables.

El bienestar social se realiza a través de una adecuada política de promoción de servicios sociales para la familia, la infancia, la adolescencia, la vejez y los sectores sociales de mayor riesgo. Partimos, como en todo, de la promoción y estímulo a la iniciativa privada. Y en este sentido, entendemos que es capital una protección a la familia, aunque sólo fuese por un interés egoísta de nuestra generación presente. Debemos tener en cuenta que se ha producido un real y efectivo retroceso demográfico, que estamos por debajo del umbral de reemplazo, que la natalidad en Navarra está en 1,37, por debajo de la media nacional de 1,56, y que por tanto, si no hay un cambio en esta línea de conducta de la población, nos vamos a encontrar el día de mañana con una población más envejecida y con una reducción de la población activa. Esto exige, por tanto, y así se está planteando la política familiar en todos los países europeos, una protección a la familia en el orden no solamente fiscal, dándole un tratamiento adecuado a su renta y en la prestación de los servicios públicos, sino en la política de vivienda, en la creación de guarderías y centros que posibiliten el trabajo de las mujeres y que, por tanto, este trabajo no sea obstáculo al incremento de la familia y, fundamentalmente, en la consideración de la familia por el papel importante que supone para la pervivencia de la sociedad y para el aseguramiento futuro de unos niveles adecuados de prestación de servicio y de renta para aquellos que hoy son jóvenes y menos jóvenes, pero que, si llegan, no lo serán el día de mañana.

Respecto a la tercera edad, en lo que es propio de la competencia foral, hay que buscar el incremento de las pensiones, un incremento, evidentemente, progresivo de las pensiones otorgadas a aquellos ancianos que no tienen ninguna fuente de ingresos, buscando alcanzar el salario mínimo interprofesional y las pensiones más adecuadas a su nivel. Al mismo tiempo, la asistencia, no sólo a través de las residencias asistidas sino la potenciación de las fundaciones y de los patronatos municipales que existen en Navarra y la prestación del servicio de asistencia a domicilio allá donde todavía no llega, ya que ésta es la fórmula de un objetivo que debe ser capital en la atención a la tercera edad, que es la

máxima integración del anciano en la sociedad y en su marco. Por eso entendemos que la creación de centros específicos de asistencia para el anciano sólo debe darse en aquellos casos de enfermos crónicos para los que dichos centros sean complemento de la labor sanitaria; allá donde no se da situación de enfermedad, esta labor debe potenciar la existencia de pequeños centros integrados dentro de los núcleos urbanos y dentro, incluso, de las viviendas. Podría ponerse como ejemplo que imitar el centro que configuró y creó el Ayuntamiento de Pamplona —bien es cierto con el apoyo del Gobierno de Navarra—, el Txoko Berri, y otros en línea de una total integración de los ancianos en su marco social, en su marco urbano y en su marco de convivencia. Eso exige, por tanto, su incorporación también al mundo cultural, potenciando la cultura dirigida al anciano y la presencia del anciano en otras actividades culturales que impidan que se pueda sentir marginado.

Los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales también deben ser objeto de una consideración que busque su integración social. La integración no sólo a través de la política de bienestar, sino también la integración en los espacios públicos, exige, concretamente, la elaboración y remisión a la Cámara de una ley que haga superar las barreras arquitectónicas y sensoriales que les crean dificultades para la utilización de los espacios públicos, a los que tienen derecho, como todos los ciudadanos; porque si hay algo esencial al espacio público es el uso público del mismo, porque dicho uso es el que determina su consideración como espacio público; como diría un ilustre humorista, no se si me explico en el juego de palabras. Pues bien, esta ley, que es una demanda constante, pudo ser plasmada gracias a una sugerencia que se hizo en esta Cámara, en el momento final de la legislatura anterior, en un Decreto que estableció una serie de normas. Entendemos que por la vinculación y la afección que esta norma debe suponer, debe tener rango legal, porque ha de afectar no sólo a todas las nuevas construcciones sino a la reforma de las construcciones que se vayan realizando, incorporando los elementos que permitan la accesibilidad de estas personas al uso público y a los servicios públicos.

La subnormalidad debe ser objeto de programas de prevención, y deben crearse nuevamente plazas suficientes para los subnormales profundos a través del sistema de apoyo a las iniciativas sociales; y sólo cuando éstas no cumplan la función o exista una demanda superior que no sea asumida por ellas debe procederse a la prestación de estos servicios desde las Administraciones. Pero, en todo caso, buscando que estos servicios que están tan inmediatos al ciudadano sean prestados por los municipios.

En lo que se refiere a la reinserción social, seguimos teniendo un problema importante, no sólo en el orden social sino también en el orden urbanístico; me refiero a la Prisión provincial. La Prisión provincial, en este momento, es un elemento que en

el orden urbano perturba completamente la configuración del modelo de desarrollo urbano de Pamplona. Es a su vez absolutamente inadecuada para una atención digna a los reclusos, de ahí que deba plantearse una vez más, con seriedad y con voluntad de afrontarlo, el necesario convenio con el Ministerio de Justicia para trasladar la Prisión provincial, ya que parece imprescindible que exista una prisión.

Una de las demandas de nuestra sociedad actual es la de la seguridad ciudadana; junto con el paro, podríamos decir que es una de las demandas más importantes. Y realmente, respecto de la seguridad ciudadana, la Administración foral no dispone hoy de todos los medios que tiene el Estado para atender y hacerla posible. En la medida de nuestras posibilidades tenemos que poner todos esos medios en práctica, y los medios de que dispone hoy la Administración foral, están fundamentalmente orientados a atacar las causas de la inseguridad y, por tanto, a generar seguridad, a través de la actuación de la Administración. El día que la Ley de Policía se desarrolle íntegramente, podrá también proceder a otras medidas que puedan afectar a la seguridad ciudadana. En esta línea, entendemos que debe realizarse una política de prevención de la delincuencia y de prevención de la drogadicción. Hay que tener en cuenta que frente a la política represiva, que es la más fácil y puntual, la política de prevención es mucho más seria, responsables y profunda, porque ataca a las causas; atacando la causa se está evitando el efecto, y esto exige una labor preventiva con información previa y con tratamiento integrado en todas las políticas que puedan llevar a hacer una auténtica labor de prevención, creando sobre todo esas condiciones sociales, ambientales, económicas, culturales, etcétera, que eliminan, precisamente, las causas generadoras de la marginación, las causas generadoras de la delincuencia.

Respecto de la drogadicción, haríamos un planteamiento similar, insistiendo en los aspectos de la atención preventiva y asistencial, generando ocupación juvenil, actividad de ocio, asociacionismo, etcétera. Teniendo en cuenta la importancia que esta actividad exige de la Administración y la necesidad de dotarla del marco adecuado, se propicia la elaboración de un proyecto de ley de prevención, asistencia y rehabilitación de drogodependientes, así como mantener la realización de campañas de rechazo a la droga. Como ya he dicho, el segundo polo del programa es la ordenación del territorio, ordenación que impregna todo el resto del programa, incluso, la estructura orgánica que se ha propiciado. Hay que tener en cuenta que la ordenación del territorio es la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica que se den en una colectividad, con el fin de crear un marco de vida y bienestar que permita el desarrollo integral de la persona. Por tanto, es algo que está imbuyendo todo el contenido del programa, si

queremos de verdad hacer una auténtica política de ordenación del territorio y de protección del medio ambiental, y no queremos dejarla en la flor de un apéndice de un área administrativa, para poder decir que si hay una dedicación a este aspecto que hoy es capital, no sólo en la demanda social, sino en la concepción misma de nuestra sociedad.

Debemos partir del hecho económico de que hasta tiempo reciente, la idea economicista, más que económica, era la explotación ilimitada de los recursos económicos buscando los menores costos de producción y los mayores beneficios, sin tener en cuenta para nada los costes sociales que eso generaba, la degradación de la calidad de vida, los atentados al medio ambiente y los desequilibrios espaciales que implicaba. En la línea de la política desarrollista el criterio del beneficio y de la máxima obtención del mismo era el único factor. Este modelo es un modelo que en sí mismo ha caído en crisis por sus propias contradicciones. En primer lugar, porque ha agudizado todos los problemas que ha generado. En segundo lugar, porque eso ha determinado una mayor sensibilidad y demanda social de una calidad de vida, y porque ha generado a su vez graves deseconomías en cuanto a la superación de los propios efectos de ese proceso que exigen grandes inversiones públicas o grandes inversiones de los agentes generadores de todas esas deseconomías. Esa situación nos ha llevado a la que Jaspers puso de manifiesto al decir que la realización técnica llegó a un punto en el que la autoaniquilación del hombre entra en el horizonte de lo posible. Si no se produce una reconversión de ese proceso, estamos camino de nuestra autoaniquilación como especie y sería el sacrificio más tonto que pudiésemos realizar los seres humanos.

Por tanto, la política de ordenación del territorio es el instrumento para buscar un desarrollo socioeconómico equilibrado y una organización física del espacio en una dimensión auténticamente humana, y a tal fin tenemos como marco de referencia la Carta Europea de Ordenación del Territorio de 1983.

Por tanto, objetivos de esta política de ordenación del territorio, que engloben toda la labor de gobierno, deben ser la búsqueda de un desarrollo socioeconómico equilibrado, la mejora de la calidad de vida, la administración responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente y, englobando todo esto, la implementación de todos estos objetivos a través de una utilización racional del territorio por medio del planeamiento físico. Todas las políticas sectoriales, por tanto, deben estar supervisadas y controladas por la persecución de estos objetivos.

Esta es la razón de que en la estructura orgánica que he propuesto, Ordenación del Territorio se encuadre en Presidencia, junto a Administración Municipal, esto por varias razones. En primer lugar, porque de esta forma tiene un nivel jerárquico superior al resto de los Departamentos de la Admi-

nistración foral, y eso implica una preponderancia efectiva de los objetivos de ordenación del territorio y que estos objetivos imbuyan todas las políticas departamentales. En segundo lugar, porque la Administración Municipal es el agente más importante de ordenación del territorio y, por tanto, como tal agente debe estar directamente vinculado a los objetivos y a la política medio ambiental y de ordenación. Y esto todo en Presidencia, no sólo para llenar de contenido ese área, sino para que así se comprenda en la estructura orgánica de la Administración foral, que lo más importante de ésta es la realidad institucional territorial de sus municipios y el objetivo político de la ordenación del territorio.

En todos los detalles de los objetivos que se recogen en el programa se pone de manifiesto cómo se busca un desarrollo equilibrado de nuestro territorio, con una referencia específica a las áreas de montaña y a los valles pirenaicos que deberán ser objeto, por otra parte, de una ley propia. Hay que partir del hecho, que algunas de sus señorías recordarán, de que el Parlamento Foral aprobó como una de las primeras normas, el Plan de Acción Comunitaria, y para desarrollar parte del Plan de Acción Comunitaria hubo que hacer un estudio de áreas deprimidas de Navarra, que a mí me correspondió efectuar, y en el que se puso de manifiesto cómo, efectivamente, gran parte de Navarra entra en la categoría de área deprimida por la reducción de su población, por el envejecimiento, por el bajo nivel de rentas, por la inexistencia de actividades secundarias y terciarias, pérdida de infraestructuras o inexistencia de equipamientos, etc. Por tanto, es fundamental que ese programa de inversiones públicas que parte de un análisis del déficit de infraestructuras, equipamientos y servicios, tenga en cuenta esta realidad, porque ésa es la forma de buscar la integración y la superación de los desequilibrios territoriales, porque gracias a ello es como se puede mantener al hombre en su medio y no desarraigarlo, y porque gracias a eso se puede dinamizar el medio, puesto que el mejor agente ecológico —el mejor y a veces el peor, pero pensamos que el mejor— es el mantenimiento del labrador, del agricultor, del ganadero, en su medio para ampararlo, para protegerlo y convertirlo en un factor al servicio del hombre.

Respecto de la mejora de la calidad de vida y en línea con lo que yo he expuesto, es fundamental no sólo el arraigo en el medio rural sino una política de renovación y mejora del entorno urbano, y de conservación del patrimonio edificado. Frente a la concepción desarrollista que tendía a invadir espacios y reducir suelo destinado a la agricultura, se está proponiendo un planteamiento radicalmente distinto. En primer lugar, porque constituye un auténtico delito social, sobre todo respecto de generaciones futuras, pensando en una población mundial con problemas de alimentación, reducir el espacio susceptible de producir alimentos; aunque a nosotros nos sobren a otros les faltan, aunque se quemem

excedentes alimentarios en Europa, a otros les sigue faltando el alimento; por tanto, habrá un día en que esa política cambie y sea necesaria la utilización de todo el espacio, susceptible de producir alimentos. Esto exige un desarrollo interno de los núcleos de población, y ese desarrollo pasa por la renovación y rehabilitación y conservación del patrimonio edificado.

No sólo porque así se aplican importantes factores de inversión dentro del núcleo sino porque esto tiene —y está comprobado en muchos países europeos y se está comprobando en nuestra realidad— un efecto importante en la actividad económica, en la generación de empleo, en la potenciación de la edificación y de la creación de vivienda, en el mantenimiento de actividades que existen en los núcleos y, en definitiva, en evitar que los núcleos se vayan deteriorando por pérdida de calidad de vida y se vayan convirtiendo en ghettos de sectores marginales de la sociedad. Sólo con una auténtica política de rehabilitación y de recuperación, que pasa por la potenciación de todo tipo de actividades dentro del mismo, se podrán convertir los centros históricos en auténticos centros de vida urbana y evitar, por tanto, que se acumulen en ellos los elementos marginales que deterioran la convivencia del resto de los ciudadanos.

Una Administración responsable de los recursos naturales supone tener en cuenta que el suelo, el aire, el agua, son bienes escasos y que, por tanto, todo lo que se haga para su degradación por prácticas agrícolas abusivas, por inmisión de agentes contaminantes, por vertidos incontrolados, por no depuración, está contribuyendo a degradar la calidad de vida, está deteriorando el medio y está al final incidiendo negativamente en la realidad del hombre y en su equilibrio con la naturaleza. Especial hincapié debe hacerse en la protección del medio rural para garantizar, precisamente, la permanencia y el arraigo.

Todo esto, señorías, se ha de hacer a través de la planificación física que es la que consigue la utilización racional del territorio, tanto en cuanto se refiere a la ordenación territorial, buscando ámbitos supramunicipales; ahí de nuevo la creación, de entidades supramunicipales a través del asociacionismo de las comarcas, etcétera, va a servir para una utilización más racional de la planificación territorial, porque no se puede pensar sólo en el núcleo concreto, hay que pensar en el núcleo y en su entorno, y eso es capital para aquellos núcleos de gran actividad económica que inciden de una forma importante en su entorno, como puede ser la comarca metropolitana de Pamplona y todo el corredor del valle del Ebro. Otros aspectos sobre transportes y comunicaciones se recogen en el epígrafe 3.15.6 del programa, así como detalles sobre los objetivos en relación con la ordenación del territorio, en los que no entro por lo avanzado de la hora.

El programa legislativo ha sido ya expuesto durante este tiempo y aparece sistematizado en el epígrafe 4 del programa. Diré a sus señorías que éste es un programa normativo que se propone a la Cámara y que, como todo, es la Cámara la que tiene que decidir, no sólo en relación con el programa que se propone, sino con el desarrollo de este programa y la aprobación y promulgación de cada una de las leyes.

Sí que se dice que este programa legislativo será anualmente objeto de un debate. Será sometido a la consideración de la Cámara —porque hay que contar con la Cámara— el programa legislativo anual para así tener todos, Gobierno y Parlamento, programada su actividad legislativa, al margen de las normas que el desarrollo de la acción de gobierno diaria pudiese exigir. Estas leyes pertenecen al área de institucionalización, las relativas a la Administración local y otras leyes, que no voy a reiterar, porque han sido expuestas; en definitiva se trata de dieciocho leyes y siete programas de actuación que deben ser objeto de pronunciamiento específico de la Cámara, todos detallados en el epígrafe 4 del programa anexo.

Señorías, el programa que se somete a la Cámara contiene unos objetivos políticos que entiendo pueden ser suscritos por los Grupos Parlamentarios sin renunciar a ninguno de los principios básicos de su ideario. Es la consecuencia de un intento de posibilitar un gobierno de mayoría con un amplio respaldo parlamentario. Sé que se me va a decir que tanto la pretensión como el programa son utópicos, y es cierto, señorías: hay un horizonte utópico en la pretensión y en el programa. Por eso mismo creo que carecerán de base las observaciones que se puedan hacer sobre lo utópico como equivalente a lo imposible, porque, como dice un conocido autor y político de izquierda, Tamames, «renunciar a la utopía, sea ésta cristiana, liberal, marxista, ácrata, biológica, ecológica, etcétera, equivaldría a dejar al pensamiento humano sin uno de sus elementos más dinamizantes. Los que defienden el realismo frente a la utopía son conservadores cuando no involucionistas, y caen en la irracionalidad de desconocer lo mutable de todo y la capacidad del hombre para inventar su propio futuro ontogénica y filogénicamente hablando».

Se gobierna no sólo con una mayoría amplia sino también con acuerdos básicos, ya que muchas de las cuestiones que han de ser tratadas en esta legislatura deben ser objeto de un acuerdo, si ello es posible, de todas las fuerzas parlamentarias, porque nos estamos jugando culminar la primera fase de la institucionalización de Navarra y el establecimiento de unas bases legislativas que permitan el desarrollo futuro de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, así como un clima y un ambiente que hagan posible la convivencia y la paz, que superen las diferencias, que se apoye en el diálogo y la tolerancia, que integre voluntades y opciones distintas, que persiga, en fin, el entendimiento como

*un deber histórico, superando los partidismos, los electoralismos y los personalismos. Debemos despertar la fe y la esperanza de los navarros en sus instituciones, la confianza en que con su esfuerzo todos lograremos mejorar nuestra situación de convivencia, que se ha de traducir en una mejora de las condiciones económicas y sociales. Todos los navarros hemos de ser conscientes de que en este momento es precisa una auténtica política de Estado, una política que frente a divisiones, partidismos, actitudes egoístas, busque la integración y la solidaridad.*

*Si este programa obtiene la confianza de la Cámara, será la base para que todos podamos poner en marcha las medidas de acción política, económica, social, ecológica y cultural, tendentes a convertir a Navarra en una sociedad más humana, más justa, más progresiva, más equilibrada, que, fiel a su personalidad histórica, sea integradora de comunidades, culturas, lenguas y hombres diversos. Que nuestra acción sea un ejemplo de convivencia y tolerancia, de diálogo y de búsqueda de un objetivo único que es el que tenemos todos y que hemos recibido de nuestros electores: servir a Navarra. Si no somos capaces de hacerlo, si no somos capaces de servir fielmente a Navarra y a nuestros conciudadanos, seremos merecedores de su desprecio y descalifi-*

*cación, porque sólo sirviéndoles, sean o no nuestros electores, estaremos cumpliendo la responsabilidad que en este momento nos corresponde a todos los aquí presentes. Si los navarros tenemos en el escudo cadenas, no es que nos las regalaran, es que supimos romperlas, dice la jota. Pues bien, rompamos las cadenas que nos esclavizan, las del desaliento, la intolerancia, la pasividad, la desconfianza, y podremos juntos, al margen de opciones e ideologías, hacer real la divisa de los Infanzones de Obanos: «Pro libertate patriae, gens libera state», «Un pueblo libre en una patria libre».*

*Para llevar a cabo este programa pido la confianza de la Cámara, asumiendo la responsabilidad que comporta, con el compromiso de mejorar y no empeorar el Régimen foral de Navarra, la libertad de sus gentes y el bienestar de todos. Muchas gracias. (APLAUSOS.).*

**SR. PRESIDENTE:** *Señorías, una vez que el candidato ha terminado la exposición de su programa, vamos a suspender la sesión hasta mañana jueves, a las diez horas, en que se reanudará con la intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios. Se suspende la sesión.*

*(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 59 MINUTOS.)*



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

# BOLETIN DE SUSCRIPCION

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

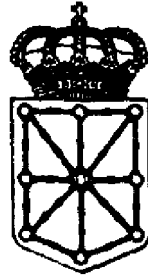
*D. P.* ..... *Provincia* .....

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b> <b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3.º 31002 PAMPLONA
Un año . . . . . 3.500 ptas.	
Precio del ejemplar Boletín Oficial . . . . . 70 »	
Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 90 »	





DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

II Legislatura

Pamplona, 20 de agosto de 1987

NUM. 8

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. I. JAVIER GOMARA GRANADA

SESION PLENARIA NUM. 3 CELEBRADA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1987

**ORDEN DEL DIA** (Continuación):

— Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 9 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra).

---

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 16 minutos.

### Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 2.)

El señor Urralburu Tainta (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) interviene en nombre de su Grupo con respecto al programa de Gobierno del candidato. En el turno de réplica hace uso de la palabra el candidato a la Presidencia del Gobierno de Navarra, señor Alli Aranguren. Seguidamente se producen sendas réplicas de los señores Urralburu Tainta y Alli Aranguren. (Pág. 2.)

El señor Viñes Rueda (G. P. Unión del Pueblo Navarro) interviene en nombre de su Grupo con respecto al programa de Gobierno del candidato. (Pág. 27.)

Los señores Aldekoa Azarloza (G. P. Herri Batasuna) y Alli Aranguren intervienen en relación con la continuación de la sesión. (Pág. 30.)

Se suspende la sesión a las 13 horas y 48 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 52 minutos.

El señor Presidente adopta acuerdo de suspender la sesión hasta las 16 horas. (Pág. 30.)

Se suspende la sesión a las 13 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 4 minutos.

El señor Arbeloa Suberbiola (G. P. Herri Batasuna) interviene en nombre de su Grupo con respecto al programa de Gobierno del candidato. En el turno de réplica hace uso de la palabra el señor Alli Aranguren. Seguidamente interviene el señor Aldekoa Azarloza. Cierra el turno de intervenciones el señor Alli Aranguren. (Pág. 30.)

El señor García Tellechea (G. P. Centro Democrático y Social) interviene en nombre de su Grupo con respecto al programa de Gobierno del candidato. A continuación pide la palabra por alusiones el señor Aldekoa Azarloza e interviene el señor García Tellechea. A continuación interviene en el turno de réplica el señor Alli Aranguren. Seguidamente vuelven a intervenir los señores García Tellechea y Alli Aranguren. (Pág. 42.)

Se suspende la sesión a las 19 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 22 minutos.

El señor Cabasés Hita (G. P. Eusko Alkartasuna) interviene en nombre de su Grupo con respecto al programa de Gobierno del candidato. Toma la palabra a continuación en turno de réplica el señor Alli Aranguren. Seguidamente se producen sendas réplicas de los señores Cabasés Hita y Alli Aranguren. (Pág. 58.)

El señor Ayesa Dianda (G. P. Unión Demócrata Foral) interviene en nombre de su Grupo con respecto al programa de Gobierno del candidato. Interviene seguidamente el señor Alli Aranguren. (Pág. 73.)

El señor Urquía Braña (G. P. Mixto) interviene en contestación al programa de Gobierno del candidato. A continuación hace uso de la palabra el señor Alli Aranguren. (Pág. 75.)

El señor Arozarena Sanzberro (G. P. Mixto) interviene en nombre de su Grupo con respecto al programa de Gobierno del candidato. Toma la palabra a continuación en turno de réplica el señor Alli Aranguren. Seguidamente se producen sendas réplicas de los señores Cabasés Hita y Alli Aranguren. (Pág. 77.)

El Secretario Primero de la Cámara efectúa el sorteo del Parlamentario que habrá de votar en primer lugar. Seguidamente se procede a la votación secreta por papeletas. Realizado el escrutinio, el candidato no obtiene la confianza de la Cámara. (Pág. 86.)

Se suspende la sesión a las 22 horas y 44 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 16 MINUTOS.)

### Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores parlamentarios, se reanuda la sesión. De conformidad

*con la norma tercera del artículo 168 del Reglamento, podrá intervenir a continuación, durante un tiempo de treinta minutos un representante de cada Grupo Parlamentario que lo solicite, siguiendo el orden de mayor a menor número de miembros que integren dichos Grupos. Los componentes del Grupo Mixto, que intervendrán al final, si lo desean, se distribuirán el tiempo por igual entre ellos, pudiendo cederse —como ya saben— entre sí, el tiempo de intervención. Ruego a los representantes de los*

Grupos que deseen intervenir que lo indiquen a la Presidencia. (PAUSA.)

De conformidad con la norma quinta del artículo 168, la votación se efectuará, si es posible, a las trece horas. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, don Gabriel Urralburu, durante un tiempo de treinta minutos.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, la primera reflexión que cabe hacerse cuando iniciamos la réplica al candidato señor Alli es la que se refiere a la oportunidad de este proceso de investidura que ayer iniciábamos. Parece evidente que es más que discutible que este proceso de investidura se haya iniciado. En primer lugar, porque el objetivo fundamental...

SR. PRESIDENTE: Señor Urralburu, no se discute la oportunidad o no de este proceso, sino la exposición del programa. Muchas gracias. Siga.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, con todo el respeto, opino que está en discusión todo el acto político que estamos realizando y las ideas que sobre el mismo pueda, en todo caso a mi parecer, expresar. Pero si usted me dice que no puedo hablar de que este proceso de investidura no va a tener como resultado, como previamente se sabía, el acceso del señor candidato a la Presidencia, pues tendré que callarme.

SR. PRESIDENTE: Señor Urralburu, de eso puede usted hablar.

SR. URRALBURU TAINTA: Bien. No estoy juzgando las decisiones del señor Presidente, sino la oportunidad política de plantear una investidura cuando es claramente imposible que el candidato pueda acceder a la Presidencia. Y si ese acceso a la Presidencia no es la razón para la presentación de un candidato, ¿cuáles son entonces las razones por las que estamos discutiendo un programa de gobierno que como es bien sabido, no va a poder realizarse porque cuenta previamente con el rechazo mayoritario de la Cámara? Yo creo que las razones hay que encontrarlas en otro tipo de motivaciones; quizá en el interés que el candidato y su Partido tengan por poner en dificultades a algún Grupo Parlamentario, o quizá, como algunos periodistas decían, se trate simple y llanamente de que Unión del Pueblo Navarro o el propio candidato quieran dar una versión distinta de su expresión o de su proyecto político que la que han venido ofreciendo hasta ahora, y para ello no hayan tenido inconveniente en hacer lo que políticamente, y con todo los respetos, no es más que un montaje para representar simplemente ante la opinión pública un hecho que no conduce a ningún fin. Y por eso tenemos que discrepar de que así, se planteen las cosas, porque no creemos que conduzca a nada más que a aumentar la frustración que sin duda existe en

la sociedad navarra debido a las dificultades institucionales por las que atravesamos.

Cabe preguntarse inicialmente si lo que ayer escuchábamos era de verdad un programa de gobierno, y no seré yo el que establezca cuáles son los medios para juzgar lo que debe constituir un programa de gobierno. El mismo señor Alli, cuando explicaba yo mi programa, decía que un programa de gobierno consiste en unos objetivos, la priorización de esos objetivos y los medios técnicos, humanos y financieros para llevarlos a cabo. También añadía él —y en eso estoy de acuerdo— que un programa de gobierno son los apoyos con que se cuenta en el Parlamento y en la sociedad para llevarlo a cabo. Pues bien, si tenemos que admitir —y parece admisible, dado que la autoridad es del propio autor del programa— que éstos son los elementos que deben definir un programa de gobierno, parece evidente que, si no estrictamente, objetivos de gobierno, aspiraciones, intenciones de toda naturaleza, de toda clase, es decir, todos o todas, están planteados en el programa del candidato. La teorización ya es más difícil de ver en el programa, porque, cuando se aspira a todo en todos los campos, es difícil que uno entienda que se ha establecido algún orden de prioridades.

Finalmente, lo que resulta ya más contradictorio, y en eso tendremos ocasión de insistir más adelante, es lo que se refiere a los medios, y fundamentalmente, a los medios financieros que se pretende atraer para la consecución de estos objetivos. En este aspecto no nos movemos en la utopía sino en lo imposible. Decir que se quiere hacer todo y mucho más de lo que se ha hecho, y además que se quiere hacer con menos dinero, con menos ingresos, con menos impuestos, no significa que Alicia esté en el país de las maravillas, como a mí se me decía, sino que directamente se sitúa a Alicia en el Paraíso. Y es que, señores, probablemente por la misma sinrazón de la investidura, más que estar ante un programa de gobierno, ante lo que estamos es ante un nuevo programa electoral de la nueva derecha, que quiere poner en dificultades a nuevos grupos políticos que surgen, y para ello no tiene ningún escrúpulo en arrojarse en las ideas que sean necesarias, en un caso, cuando se trata del ingreso en aquellas que se refieren a los modelos tan en boga en algunos países liberal-conservadores, y en otras, después de haber desacreditado al estado de bienestar, simple y llanamente, en aumentar el bienestar. (PAUSA.)

Pero sorprende todavía más que el candidato haya hecho el esfuerzo de anotar, como horizonte político y social del gobierno que él podría formar, la idea de que la acción de gobierno debe conducir al cambio y a la transformación social. Para qué negar que ese lenguaje de cambio y de transformación social, sin ser exclusivamente nuestro, nos gusta mucho, nos es muy querido. Pero lo que cabe preguntarse es, señor candidato, si con los apoyos que usted tiene previamente —y sabido es que apoyo y dependencia van juntos— se puede seriamente

hablar de que el programa de gobierno que usted habría de impulsar conduciría al cambio social. Los que se dicen conservadores, cosa que es perfectamente legítima, no parece que ni en España ni en Europa hayan abanderado el cambio y la transformación social; no parece que desde esos escaños se pueda hacer una política como se enuncia, de erradicación, por ejemplo, de los privilegios económicos. Esto no es una utopía; esto comienza a ser ya casi un milagro, el hecho de que desde las posiciones más conservadoras de la Cámara se abandere el cambio y la transformación social. Y es que, en términos ideológicos, el programa es un programa mixto; es una buenisima ensalada. La mitad que se corresponde casi con la primera parte del programa, toda la parte que se refiere a la política de ingreso, a la política fiscal, es estrictamente liberal-conservadora. Alguien me decía, incluso, que la reforma fiscal que plantea deja en caricatura la que ha llevado a cabo el señor Reagan. Pero eso es la mitad del programa; la mitad, la que se centra en decir a los ciudadanos cuánto dinero se va a detraer por los impuestos. Y en esa parte se desacredita al estado de bienestar, y se dice que en los años ochenta el estado de bienestar ha entrado en crisis.

Pero, claro, viene la segunda parte, y entonces ya no se puede hablar de lo mismo; ya no se puede decir, en coherencia con la política de ingreso, que el gasto público hay que recortarlo, y lejos de proponer un programa de gobierno coherente en políticas sectoriales con la política de ingreso que se plantea, se dice que no, que se quiere hacer todo lo hecho, mayores inversiones públicas, mayores sueldos para los funcionarios, mayores dotaciones en educación, en sanidad, en servicios sociales, mayor y mejor política industrial, igual o mayores recursos para la agricultura, y además, se dice a los ciudadanos que esto se puede hacer sin ninguna preocupación, es decir, pidiéndoles menos dinero por medio de los impuestos. En términos ideológicos, pues, esta mezcla se convierte en lo que políticamente, y entiéndame el término en ese sentido, es simplemente un fraude.

Crear que es posible, señor candidato, que con una reducción significativa de los impuestos para favorecer el ahorro —y por cierto, a las rentas que son capaces de ahorrar— se pueda hacer mayores y nuevos programas de gasto, es una idea que todavía no ha sido defendida por nadie. Unos creemos que no es posible reducir el ingreso público sin reducir el gasto, y porque creemos que hay muchas necesidades sociales que satisfacer, proponemos, sí, la contención del ingreso, pero no su reducción. Otros, sin embargo, y es respetable esa posición, creen que es mejor que las Administraciones gasten menos y que la sociedad tenga más recursos y para eso plantean una reducción del gasto correspondiente a una reducción del ingreso. Usted nos quiere hacer creer que es posible llevar a cabo las dos cosas a la vez: aumentar el gasto y reducir el ingreso. Y eso, señor Alli, hoy por hoy, mientras dos más dos sean cuatro no nos lo podemos creer.

Y después de haber hecho, señor Presidente, señores Parlamentarios, consideraciones de carácter general a lo que a nuestro entender son las contradicciones fundamentales del programa que presenta el candidato, vamos a hacer un repaso, lo más breve posible, a lo que han sido sus propuestas programáticas.

En primer lugar, aquellas que se refieren a las instituciones, o propuestas de carácter institucional. Debo decir que, a pesar de la expectativa que pudiera haberse generado en este campo después de la lectura de algunos periódicos, durante los últimos días, nada sorprendente en cuanto al desarrollo del Amejoramiento, nada novedoso hemos podido encontrar en las propuestas del candidato.

Nos cabe, sin embargo, la duda de si, en lo que respecta a algunas materias sobre las que se había pronunciado ya, reiteradamente, Unión del Pueblo Navarro, ha introducido el candidato alguna modificación de criterios anteriores. Por ejemplo, cuando se habla de las transferencias de educación, por no hablar de las de sanidad, que tienen financiación separada. ¿Se está planteando la financiación de las transferencias de educación con los recursos de Navarra? ¿Se está planteando, además, que estas transferencias que se quiere efectuar en el plazo de un año —en lo cual coincidimos— se vayan a realizar con la previa actualización del Convenio Económico? Es una duda que no se despeja en el discurso ni en las palabras que ayer pronunció el candidato; duda que quisiéramos resolver.

En materia de tráfico. ¿Estamos ante una propuesta que significa negociar esa competencia para la Policía Foral, o Unión del Pueblo Navarro cree que el Amejoramiento permite que directamente el Parlamento de Navarra decida que esa es una competencia exclusiva de Navarra?, porque así fue como creímos entender el pronunciamiento de Unión del Pueblo Navarro en el Parlamento.

Se habla de la defensa del Régimen Foral o la Comunidad Foral frente a las leyes de bases del Estado. La verdad es que en la pasada legislatura no ha habido una mala experiencia en esta materia, porque respecto de aquellas leyes estatales que afectaban a materias singulares del Régimen Foral, como la de Régimen local, la reforma de la Función pública, la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, la Ley General de Sanidad, la Ley del IVA, la Ley de Impuestos Especiales o la más reciente, Ley de Transportes, no ha habido ninguna dificultad al menos manifestada públicamente por Unión del Pueblo Navarro; tampoco en su representación en las Cortes Generales, en la forma en que han sido tratados los derechos de Navarra.

Hace otra consideración, el señor candidato, que me gustaría saber qué significa. En la página 14 de su largo programa, dice que esa especie de frente autonómico —al que tantas veces se ha referido el señor candidato, no sólo ayer— frente al Gobierno del Estado, que se puede autoatribuir la responsabi-

lidad del cumplimiento de acuerdos y normas de la CEE, desconociendo que la ejecución de los tratados internacionales está atribuida a la competencia de las Comunidades autónomas. Pues no sé si de sus propias palabras, señor Alli, no se deduce una importante contradicción, porque no es falso que el Gobierno central, la Administración central se atribuya la responsabilidad del cumplimiento de los acuerdos y normas de la Comunidad Económica Europea; no es eso contradictorio, porque ésa es, precisamente, una de las condiciones del Tratado de Adhesión, y sin perjuicio de ello es perfectamente posible que la ejecución de los tratados internacionales esté atribuida en materias de su competencia también a las Comunidades Autónomas.

Me parece a mí que hay más literatura que otra cosa en estas afirmaciones porque no encuentra uno, cuando lee las propuestas concretas, ninguna desviación de lo que es el patrimonio común de esta Cámara, como es la defensa del Mejoramiento.

En materia de Administración local, nada nuevo podemos conocer por las palabras del candidato. Se me decía a mí cuando presenté mi programa, que decía que va a haber una ley de Administración local o una ley de financiación local, por cierto, entonces se decía que era más razonable que todo fuera objeto de una ley, y me alegro de que haya corregido su posición y ahora plantee dos leyes, como yo mismo hacía. En todo caso, nada novedoso se plantea en el discurso del candidato, porque tampoco es novedoso en la posición de UPN mantener la Norma de reforma de Haciendas locales del año 81. Lo que ya es más discutible es que esa propuesta sea sensata, sabiendo que del año ochenta y uno al año ochenta y siete, y más aún, al año ochenta y ocho, se habrán integrado en los Presupuestos de Navarra importantes capítulos de gasto que no estaban considerados en el año ochenta y uno, y si entonces era lógica la regulación en favor de ayuntamientos y concejos que se hacía en aquella Norma, no parece que el equilibrio presupuestario, siempre deseado, en palabras del candidato, vaya a significar que inexorablemente para mantener ese equilibrio, con unos gastos nuevos necesariamente incorporados al Presupuesto, se hayan de mantener los mismos porcentajes en favor de las Haciendas locales.

En materia de Convenio Económico, ya he preguntado lo fundamental, porque yo no le pido lo que él me pedía: que concretara cómo se va a hacer el nuevo Convenio. Simplemente, me interesa saber en qué horizonte temporal plantea el señor Alli, o su Partido, la realización, la actualización del Convenio Económico. No me interesa nada más porque tampoco quiero que me diga que se puede hacer de muchas maneras, eso ya lo sabía, simplemente saber en qué horizonte temporal plantea el candidato la realización del Convenio.

Lo que se ha presentado como novedad, y que a mí entender es una novedad perfectamente contradictoria con los objetivos que se pretende alcanzar,

es la reforma administrativa. En la reforma administrativa hay algunas medidas que, efectivamente, podrían muy moderadamente redundar en una reducción del gasto; por ejemplo, la supresión de un Consejero en el Gobierno o la congelación de los sueldos políticos o la supresión de los Gabinetes, Gabinetes, porque hablar en plural ya no es demasiado riguroso puesto que es un asesor por cada uno de los miembros del Gobierno, no como en situaciones precedentes. Pero en todo caso, como me figuro que el señor Alli, que quiere pretender siempre hablar desde el rigor, no se ha hecho demasiadas ilusiones respecto de lo que esto significa en reducción de gasto público, porque toda su propuesta se reduce a unas pequeñas cifras económicas, a mí me interesa saber si de verdad, en función de la austeridad y del menor gasto en materia de personal, el señor Alli mantiene para todos los funcionarios que vayan a ser transferidos la aplicación del Estatuto de la Función pública, y para que no se me escape, plantea el señor Alli la equiparación de los docentes, en el sentido literal que pudiera deducirse de sus palabras, por cierto, no demasiado claras, de la página 22, cuando dice: «La ley debería definir los Cuerpos de funcionarios, incluyendo en ellos todos los puestos de trabajo de todas las Administraciones públicas de Navarra para los que se requiere una misma titulación de acceso, estableciendo el derecho de todos los funcionarios pertenecientes a un mismo cuerpo a optar a las plazas vacantes del mismo, mediante concurso-oposición u oposición restringidas, así como a la homologación retributiva». ¿Quiere esto decir que los funcionarios docentes se van a incorporar a los niveles A y B de la Administración con los mismos complementos que sus correspondientes Cuerpos de la Administración? Pues bien, si la respuesta es positiva, usted por una parte podrá ahorrar quince, veinte millones de pesetas en estos dos próximos ejercicios, pero, en el primer año de transferencias, usted incrementará, solamente con los docentes, en 3.000 millones de pesetas el coste de la Función Pública. Me encantaría que su respuesta fuera que no, y así coincidiríamos todavía más, aunque esa coincidencia fuera después de la campaña electoral, y a nosotros nos hubiera podido costar previamente alguna desafección electoral. Pero, en todo caso, si usted sostiene que la pretensión de su programa es reducir el coste directo de la Administración, y eso lo quiere hacer compatible con este programa de equiparación, simplemente lo que usted está haciendo es un engaño a la opinión pública.

Y hablemos de la política fiscal. Auténtico nudo o grueso de este programa electoral. Me interesan menos las consideraciones doctrinales, como usted bien entenderá, que efectúa sobre la fiscalidad. Sobre fiscalidad se escribe tanto en los medios de comunicación, en las revistas especializadas, que al fin y al cabo no me interesa demasiado continuar en la Cámara un debate doctrinal. Lo que parece más claro de sus propuestas es que usted propone reducir los impuestos directos, no puede hacer propuestas

respecto de los impuestos indirectos porque son impuestos uniformes en todo el territorio nacional. Y propone esta reducción de impuestos directos por una doble vía, por la vía de las reducciones de tarifas y por la de los aumentos de deducciones. Son muchas las propuestas que usted ha hecho respecto de la reducción de impuestos. Las más importantes se presentan de forma agrupada en la página 37. Dice la primera, «adecuar la tarifa al IPC», en fin, reducir la tarifa, en definitiva, progresivamente, cada ejercicio, debo entender, según el IPC. «Eleva el mínimo exento». Estas dos propuestas sí podrían tener carácter universal, es decir, podrían afectar al conjunto de los contribuyentes; a partir de ahí ya sus propuestas, sin duda, están definiendo el espacio político en el que el candidato se mueve. Habla en la tercera de «deducir del 20% de la renta aborradada el Impuesto sobre la Renta», propuesta típica: va a favorecer a las rentas más bajas que tienen gran capacidad de aborro. La revisión de la tributación del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas sobre las ganancias de capital, sin duda, también se refiere a las personas que tienen una pequeña renta, y tienen, por tanto, grandes ganancias de capital. La desgravación de la inversión en títulos de renta fija o variable; de nuevo estamos en lo mismo, es una propuesta muy progresiva porque significa que las personas que inviertan en renta fija o en Bolsa van a tener nuevas deducciones fiscales. La libertad de amortización para mejorar la competitividad e incentivar la inversión va a favorecer también a las rentas bajas. La exclusión del gravamen de las rentas de capital que sean objeto de inversión productiva, viene a ser lo mismo. La deducción del 50% del tipo aplicable en el Impuesto de Sociedades, pues lo mismo. De nuevo, las que signifiquen inversiones en innovación tecnológica o la actualización de valores, parece que son todas propuestas que tienden directa y llanamente a reducir la progresividad fiscal; a reducir la progresividad fiscal con carácter especial para las rentas medias-altas, y no sabemos cuantificarlo porque no sabemos en este momento a cuántos sujetos pasivos podrían afectar las reducciones de tipos.

Lo que sí sabemos es que, en todo caso, no conduce a lo que usted al parecer pretendía, que la renta cobrada, ingresada y la renta sobre la que se tribute sean uniformes; usted ya se curaba en salud y decía que, en fin, a pesar de que doctrinalmente quería esto, las condiciones económicas le incentivaban a proponer nuevas deducciones. Lo que va a suceder, en todo caso, si se lleva a cabo la propuesta de reforma tributaria que usted pretende, es, primero, que las rentas más altas vean notablemente reducidas sus contribuciones a la financiación del gasto público. En segundo lugar, que además el presupuesto de gastos, que es el que devuelve a la sociedad servicios, especialmente a aquella parte de la sociedad que no tiene medios suficientes, se va a ver notablemente recortado. A pesar de todas las propuestas que realiza en definitiva, usted lo que propone es, lisa y llanamente, dar marcha atrás en la

reforma tributaria iniciada, ir a una imposición que no grave, según la percepción, progresivamente, sino simple y llanamente a una reforma tributaria que aplique más o menos porcentajes similares a todas las rentas. La lucha contra el fraude fiscal se plantea desde una perspectiva también llamativa: para que no haya fraude fiscal se nos dice: reduzcamos los tipos y así lograremos que los que defraudan defrauden menos; esa es la doctrina del candidato. Eso sí, inmediatamente después de hablar del fraude fiscal habla de terrorismo fiscal, y yo creía, señor candidato, que usted, cuando utilizaba la palabra terrorismo fiscal, había de utilizarla contra aquéllos a los que los ciudadanos corrientes suelen considerar como terroristas fiscales: los que no pagan los impuestos. Pero no, el terrorismo fiscal es, al parecer, aquel que ejerce la Administración fiscal cuando persigue a los no pagadores. Y me ha resultado llamativo que, en una sociedad muy preocupada por el fraude fiscal, haya usted dedicado tanto atención a las garantías del contribuyente, porque esa no es de verdad la preocupación de los contribuyentes que mayoritariamente cumplen sus obligaciones fiscales. Esa es la preocupación de algunos contribuyentes que, no cumpliendo sus obligaciones fiscales, quieren procedimientos que les permitan no ya defenderse, que los tienen, sino alargar lo más posible en el tiempo el impago de sus impuestos. En definitiva, señor candidato, aquí que es donde aparece el corazón de cada uno, es donde las diferencias sustanciales se plantean en términos políticos.

El candidato, como ya he tratado de decir, plantea una política económica, en términos de ingresos, liberal-conservadora. Pero después de, en ese capítulo, haber desacreditado el estado de bienestar, he dicho antes y repito que no renuncia a ninguna de las aspiraciones que pueda tener el mayor defensor del estado del bienestar, quiere aumentar las inversiones públicas, y eso haciéndolo compatible, si no entiendo mal, si usted no rectifica, con el aumento del coste de la función pública. Mantiene y mejora, al parecer, porque no se cuantifica, pero parece entenderse, que en todo caso no reduce los incentivos a la política industrial.

Y qué decir de las propuestas en educación, en cultura, en juventud, en deporte, en sanidad y en vivienda o en servicios sociales. Pues, vamos a verlo.

Con carácter general, usted plantea mantener todas las dotaciones de enseñanza pública que existen, y mejorar las ayudas a la enseñanza privada. Como consecuencia de ello, parece deducirse que va a haber, en materia educativa —y no lo rechazo— en términos cuantitativos un aumento de gasto público. Porque no plantea la supresión de ningún programa y en las páginas 53, 54 y 55, cuando habla de completar la infraestructura educativa necesaria, tanto de la enseñanza pública como de la privada o de iniciativa social, cuando habla de modificar la actual red de concentraciones escolares, cuando habla, no ya de la equiparación de

los docentes públicos, sino de conseguir que la retribución de los profesores de la enseñanza privada sea digna promoviendo la progresiva equiparación entre los profesores de ambos sectores respecto de las condiciones de ejercicio de la función docente, cuando habla de establecer un sistema individualizado de becas, créditos y servicios asistenciales que permita, considerando las circunstancias de muchas cosas, cuando habla de atender de modo especial a los miembros de la sociedad disminuidos sensoriales y psíquicos, para ello será preciso elaborar un plan, todo lo compartimos, señor candidato; no lo estoy haciendo para desautorizar sus propuestas, simplemente para ponerle de manifiesto que la desautorización que usted hace del estado de bienestar no se compadece ni bien ni mal, no se compadece, sencillamente, con las propuestas que hace en política educativa.

En cuanto a la Universidad Pública, me gustaría —además de manifestarle mi alegría, si es así— que nos dijera que es partidario de llevar a cabo el proyecto que aprobó el Parlamento, en su totalidad, y que fue, primero, positivamente estudiado por el Consejo de Universidades. Simplemente deseo plantearle esa pregunta.

Y en fin, tengo que decirle que me produce alegría que, en materia de vascuence o euskera, usted haya girado notablemente respecto de lo que fue el debate en la Cámara de la propia Ley, que no tuvieron a bien votar favorablemente. Pero no insisto; en lo que coincidimos no insisto. Me alegro de que en esta materia que ha sido controvertida en los debates estemos de acuerdo, en el proyecto que, aunque usted no ha aprobado, está en vigor.

En lo referido a los programas de cultura —y sé, señor candidato, que ha pasado mi tiempo, pero trataré de acortar lo más posible— igualmente debo decirle que es muy difícil discrepar; es muy difícil porque son todo propuestas razonables, solamente que hace falta más dinero que el actual, puesto que quiere hacer todo lo que se ha venido haciendo y además hacer el auditorio. También compartimos el objetivo, pero estamos hablando de cifras millonarias y espero que su programa sea de legislatura, que no sea para toda una generación porque entonces sería ya más razonable su pretensión. Y además, y esto sí con curiosidad, sin mala intención, le quiero pedir que me explique un poquito más hacia dónde quiere dirigir la facilitación de la conexión de la red de Televisión Navarra con otras redes.

En cualquier caso, es muy difícil discrepar de usted en el programa cultural; lo quiere todo: equipamientos, casas de cultura, mantener el patrimonio; me parece muy bien. Simplemente le tengo que decir que, si fuera al Gobierno, su Consejero de Economía y Hacienda le diría que es muy difícil hacer compatible este programa con el mandato que usted pretendía recibir en esta investidura de reducción de impuestos.

En materia de deportes, también, más infraestructura, más apoyo a las federaciones, más deporte escolar; y más dinero, añado yo.

En agricultura, ganadería y montes, y hablando bien en serio, no puedo plantear ninguna discrepancia. Afortunadamente, en esa línea se viene trabajando y yo creo que hay un consenso en la Cámara, desde hace algún tiempo, sobre esta materia y, por tanto, no insisto.

Lo que ha resultado más novedoso dentro de la política social o sectorial es, a mi entender, lo que se refiere a la expresión, al parecer, del modelo sanitario que se quiere llevar a cabo. Dice literalmente el programa del candidato que lo que pretende es que la prestación sanitaria se someta a un modelo mixto público-privado. Yo no sé muy bien, y primero se lo planteo, qué significa, por ejemplo, eso en la Atención Primaria, un modelo público-privado. ¿Significa que hay que mantener toda la red pública, la que hay, y completada, porque usted pretende con los Centros de salud llegar a las zonas que todavía no la tienen, y además que va a existir financiada por el sector público la oferta privada de aquél que se establezca en cualquier lugar del territorio? Hablo en materia de Atención Primaria. ¿Significa eso, en cuanto a la atención especializada se refiere, que, además de todos los servicios especializados y gratuitos que proporciona la Seguridad Social, cualquier ciudadano va a poder ir a cualquier médico especialista que en el ejercicio de su profesión le pueda atender y que eso va a ser pagado por la Administración? En materia hospitalaria significa que los centros hospitalarios de carácter privado, sin concertarse con la Seguridad Social, porque los concertados ya atienden hoy a los pacientes asistidos por la Seguridad Social. ¿Significa eso que el sector público va a financiar los gastos hospitalarios de aquellos que vayan a cualquier establecimiento privado de carácter hospitalario sin concertar con la Seguridad Social? Pues bien, yo no sé realmente qué significa el modelo éste que usted denomina mixto público-privado. Lo que sí sé es lo que han planteado los programas conservadores tanto en España como fuera de ella, en política sanitaria. La derecha de verdad, la que no es vergonzante, habla en Europa y en América, de privatizar el sistema sanitario; lo hace también más humildemente, más ocultamente, el programa electoral de Alianza Popular con el que probablemente ustedes estén de acuerdo porque con él concurrieron hace un año a las elecciones. Y en eso, y bien recientemente, insiste mucho la CEOE, pero, ojo, no para que el sector público financie a la vez toda la red pública y además una red privada paralela, sino que la CEOE, con inteligencia en la defensa de sus intereses, plantea la privatización de la sanidad con la finalidad de reducir drásticamente las cotizaciones a la Seguridad Social y así aumentar el beneficio empresarial, y, bueno ya se sabe lo que eso significa.

En todo caso el señor candidato debería reflexionar sobre si tiene competencia para hacerlo, porque

el modelo sanitario, según la Constitución, es legislación básica, y existe hoy, en España ya, una Ley básica en materia de sanidad que impide la introducción en Navarra de un modelo sanitario distinto en lo fundamental al que esta Ley mantiene. Por tanto, muy probablemente, lo que aquí se ha querido hacer es conciliar un viejo programa electoral con un programa de gobierno, sin darse cuenta de que el programa electoral que planteaba esta alternativa habría que llevarlo a las Cortes Generales, y hoy por hoy, afortunadamente, eso no es posible.

Finalmente, consideraré otra cosa: los países europeos tienen un gasto sanitario en relación al producto interior bruto más o menos entre el 6 y el 7%. Ellos en general, sostienen un modelo sanitario muy similar al que la Ley de sanidad ha establecido en España; aquellos países como Estados Unidos que tienen un modelo privado de la sanidad, levantan el gasto sanitario hasta el 10%. Yo no sé si aquí de nuevo estamos ante una propuesta que, además de imposible en términos formales, es económicamente también imposible de soportar.

En cuanto a las propuestas de bienestar social, ninguna de ellas discrepa con las de mi Grupo; ninguna. Empezando por las primeras, esa declaración de principios, general, tan interesante que dice: «se efectuará una decidida y profunda promoción de los servicios sociales especializados en atención a la familia, la infancia, la adolescencia y la vejez, con el objetivo de paliar los déficits sociales y contribuir al pleno desarrollo de los sectores con mayor riesgo social». Ya sabe usted que, casi literalmente, esto define el estado de bienestar, el papel de la Administración en la corrección de las desigualdades sociales que usted tan inteligentemente anota.

Tampoco podemos estar en contra —cómo vamos a estarlo!— de proteger fiscalmente a la familia o posibilitar el acceso a una vivienda digna o establecer nuevas guarderías y jardines de infancia o darle consideración social y reconocimiento al rol —bueno, esto ya no sé muy bien lo que significa y por eso no me puedo pronunciar— de la familia. Tampoco discrepamos de ir progresivamente a que las pensiones no contributivas alcancen el salario mínimo interprofesional ¿cómo vamos a estar en contra de ello? O de esa propuesta, que no sé bien a qué se refiere, de incentivar un tratamiento diferente de las empresas públicas a las personas mayores de sesenta y cinco años; ¿quiere decir que se va a financiar, por ejemplo, el transporte público a las personas mayores de sesenta y cinco años? En definitiva, quién puede estar en contra de objetivos sociales tan progresivos como los que se plantean. Yo creo que nadie que tenga un mínimo de sentido social puede estar en contra.

Como no podemos estar en contra, y yo debo reconocer en este sentido la novedad que para nosotros significa el planteamiento que de la ordenación del territorio, de la programación y de la planificación de las inversiones ha hecho el candi-

dato. Me parecía más estar escuchando, en esta materia, a los partidarios del estado más fuerte que a los partidarios de la sociedad más fuerte. Me parecía que de nuevo aquí le traicionaba su doble voluntad de congratularse con todos, de congratularse con aquellos que le piden que sea estrictamente cumplidor de los programas conservadores de reducción del gasto pero a la vez, cómo no, usted aspira a mantener lo que es patrimonio en este caso, no de los liberales ni conservadores, sino del resto de las opciones políticas en cuanto a la ordenación del territorio y a la planificación económica de las inversiones. En todo caso, me alegro aunque sea tan contradictorio mantener durante todo el programa este doble discurso.

Por tanto, y ahora sí concluyo señor Presidente y señores Parlamentarios, nuestras discrepancias con el programa del candidato no se plantean tanto en cuanto a los objetivos ni en el desarrollo económico industrial ni en política agraria ni en lo que se afirma de infraestructuras o de ordenación del territorio; nadie puede decir, de un modo sereno, que está frontalmente en contra; podremos discutir los matices, pero no es ahí donde podemos circunscribir las discrepancias. Ya dudamos más, que estos objetivos de verdad sean compartidos por los diecinueve escaños o votos que previamente tenía antes de presentarse en la Cámara, pero, en fin, es una duda razonable, no más, para no juzgar intenciones.

De lo que realmente tenemos que discrepar, sobre lo que tenemos que llamar la atención de la Cámara y de la opinión pública, es sobre su grave contradicción al haberse manifestado partidario de encabezar una política que no sea tributaria de las ideas básicas del estado del bienestar y, por tanto, al estilo en que lo han hecho, legítimamente, otros conservadores, plantear la reducción de los ingresos fiscales, y, sin embargo, proponer un programa de gobierno que es en los capítulos de gasto y en las propuestas sociales más ambicioso que ninguno de los programas que se hayan planteado en esta Cámara.

Al terminar ayer su intervención reivindicaba el derecho a la utopía. A mí me parece que usted ha equivocado los conceptos; usted tiene derecho no a la utopía sino, simplemente, a soñar con lo imposible; con lo imposible, porque pretende decirles a los ciudadanos de Navarra que con menos dinero se pueden hacer muchas más cosas y vivir todos mucho mejor, y mientras no se demuestre lo contrario, pretender hacer más gastos con menos ingresos, permítame que se lo diga, simplemente o es una ingenuidad o es directamente un fraude.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor. Urralburu. (PAUSA)

El candidato tiene la palabra, puesto que así lo ha solicitado, durante el tiempo que estime conveniente.



SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, he de agradecer, en primer lugar, el alto honor que para este humilde candidato supone el que la contestación a la exposición de su programa de gobierno no venga del Portavoz del Partido Socialista, normalmente designado como tal en la Cámara, sino por el Secretario General del Partido y además Presidente del actual Gobierno de Navarra. Es un honor al que quiero corresponder, poniendo de manifiesto que en este momento cada uno, señor Urralburu, tenemos un rol que desempeñar, no sólo en esta Cámara sino en la sociedad navarra, y que es evidente que usted ha salido aquí a desempeñar el rol, no tanto de Presidente del Gobierno como de Secretario General de su Partido, ante un planteamiento político realizado por este programa que puede tener atractivo suficiente en la sociedad navarra y, además, poner de manifiesto algunas contradicciones en que se cae, no tanto desde este programa como desde otros programas y desde la gestión de su Gobierno.

Rol, por tanto, significa, señor Urralburu, el papel que a cada uno corresponde en el hecho social, en el hecho familiar, en el hecho político; es el papel que cada uno desempeña. Usted, el de Secretario General del PSOE, en este momento; yo, el de candidato; y fuera, el de los ciudadanos.

Creo deducir que su mayor imputación a este programa es considerar que está viciado por el sincretismo, que trata de compaginar unos planteamientos de ideología liberal-conservadora, incluso más allá que la «reaganiana», que ya es decir, con un planteamiento que podríamos llamar socialdemócrata porque parece que el estado de bienestar ha sido creado en nuestro marco europeo por la socialdemocracia, según se imputa a sí misma, pero también hay que reconocer que, dentro de ese marco y de esos objetivos, han tenido mucha más presencia activa, durante muchos más años de gobierno, partidos liberales conservadores o demócratas-cristianos que algunos partidos socialdemócratas. Por tanto, tenemos que llegar a la conclusión de que los objetivos de bienestar social, de calidad de vida, de superación de las desigualdades no son hoy, en el mundo occidental y en el contexto europeo, atributo de los socialdemócratas y, desde luego, mucho menos, de los socialistas vergonzantes.

Se ha hablado, en primer lugar, del oportunismo de esta presentación. En mi rol de candidato estoy aquí porque he venido, he venido porque he sido propuesto por el Presidente del Parlamento, y el Presidente del Parlamento me ha propuesto porque tuvo una comunicación de un partido político, que era Unión del Pueblo Navarro, en la que le explicaba que se presentaba un candidato que contaba con diecinueve votos de apoyo; y aunque yo soy un hombre de letras, algo de aritmética sé, y diecinueve para empezar, son más que quince. Aunque su señoría estaba obligado a presentar su programa de gobierno aunque no tuviese apoyo ni votos suficientes, aunque no tuviese un reflejo en la

Cámara que garantizase la investidura en virtud del mandato legal, sabe su señoría que, cuando se redactó la LORAFNA, el propósito que inspiró a los redactores de aquel precepto —diría que fundamentalmente al redactor más importante de aquel precepto, aquél que introdujo totalmente el mecanismo alternativo del partido más votado, que usted, también quizá el señor Asiáin, algún otro miembro de esta Cámara y yo sabemos quién fue— era que el proceso de investidura fuese un proceso abierto, que se diese la opción a evitar la disolución de la Cámara, que se diese la posibilidad de la presentación de candidatos —y candidatos es más de uno— para intentar, dentro de la Cámara, buscar la superación de la división que ya desde el primer momento del establecimiento de la democracia se vio que existía en el pueblo navarro. Eso se trató de atar y se trató planteando la posibilidad de más de un candidato para que presentase ante la Cámara propuestas de gobierno que pudiesen recibir el apoyo, y se terminó de atar para dejarlo atado y bien atado y garantizar así el puesto a aquellos partidos que podían ser más votados. Por una parte, el que iba a durar más de cien años y no duró, y por otra parte, el otro partido que en aquel momento era el mayoritario, que era el Partido Socialista. Por tanto, usted puede discutir la oportunidad política; yo creo que la oportunidad política es la necesidad política que hoy tiene la sociedad navarra de que busquemos aquí, en la Cámara, el apoyo a un programa capaz de aglutinar voluntades y formar un gobierno con amplia mayoría parlamentaria. Y si esto no lo conseguimos, sabe la sociedad navarra que no se va a decepcionar ni se va a desilusionar ni se va a sentir frustrada, que va a gobernar un partido que cuenta con el 19,91% del electorado de Navarra, que cuenta con quince escaños de cincuenta, y que, por tanto, no tiene el suficiente apoyo y respaldo parlamentario, y ésa es una realidad que sabe la sociedad navarra, pero creo que todos, todos los que estamos aquí en la Cámara —quizá el único no interesado en esto sea su señoría—, evidentemente, es que todos tenemos el deber de intentar hacer un gobierno que tenga el mayor apoyo de la Cámara.

Y nosotros cuando hemos venido aquí hemos partido de más escaños que su señoría, de diecinueve quizá por ingenuidad, quizá por creer en la utopía, quizá, como decía al final su señoría, intentando utilizar el fraude a Navarra, es una expresión que sólo la admito en el debate político; pero que no es de recibo, perdone su señoría. Estamos intentando hacer posible esa realidad que la sociedad navarra quiere, y si no es posible, ni la sociedad navarra se frustrará ni se frustrará UPN, ni los otros grupos que apoyan a esta candidatura, porque Gobierno de Navarra claro que lo habrá; habrá un Gobierno sin respaldo mayoritario de la Cámara, habrá un Gobierno débil, habrá un Gobierno que necesitará buscar en todos y cada uno de los momentos y de los proyectos el apoyo de los otros Grupos, y en ésas estaremos, como sabe su señoría, dispuestos a llegar,

como le anuncié al final de la réplica a su discurso, a todos aquellos puntos de acuerdo que hagan posible la gobernabilidad de Navarra. No es malo que su señoría haya reconocido al final de su exposición que éste es un programa ambicioso, el programa más ambicioso expuesto en la Cámara, y que es un programa al que en cuanto a los objetivos sectoriales difícilmente pueden ustedes plantear discusión; al final la discusión está en los medios, no está en los objetivos, algo es, porque ya es reconocer que es un programa que tiene objetivos. Y eso me alegra, señor Presidente, porque la responsabilidad política que corresponde a los partidos mayoritarios es hacer posible la gobernabilidad de Navarra. Y si al final su señoría va a buscar el acuerdo y el apoyo en la labor legislativa con UPN, ya sabe su señoría que lo encontrará siempre que este apoyo sea necesario en aras a poder garantizar el gobierno de Navarra con el mayor apoyo parlamentario.

Sabemos que eso tiene costes, pero en política estamos para tener costes y asumir riesgos, porque lo fácil es quedarse en el empíreo y estar por encima del bien y del mal y de los compromisos, riesgos y costes que la acción política comporta. Saben sus señorías que el planteamiento de UPN es de compromiso con Navarra, y por tanto, será fiel a ese compromiso y hará todo lo posible para que su compromiso se convierta en un gobierno al servicio de Navarra, aunque ese gobierno lo encabece su señoría.

Por tanto, no se trata de un montaje ni de una representación; no estamos aquí en un escenario. He dicho más de una vez que esto no es un teatro; para algunos puede parecer que es un circo; para nosotros es la sede de una institución. Esto es, ni más ni menos, que cumplir el mandato del Amejoramiento, y en ese papel estamos. Puede estar seguro su señoría de que habrá igual posibilidad, porque tiempo hay, para que se presenten otros candidatos y, en definitiva, ése es el mecanismo que algunos quisieron, todos los partidos que aprobaron el Amejoramiento pero, fundamentalmente, UCD, ya extinto, y el Partido Socialista, que en este tema tuvieron un protagonismo fundamental.

Sabe su señoría que le tengo en una gran consideración y estima, que jamás he dudado ni de su competencia ni de su inteligencia y, desde luego, nunca de su capacidad de aprender. Ha puesto de manifiesto que este programa de gobierno debía fijar, citando mis palabras, objetivos, priorización de objetivos, medios humanos, económicos y técnicos y apoyos en el Parlamento y en la sociedad. Sabe usted que en la vida social todos estamos aprendiendo continuamente, unos de otros, y esto que yo planteé como una metodología de programa de gobierno en la réplica a su programa, lo aprendí de su señoría, porque cuando su señoría replicó al programa de gobierno del señor Zubíaú, le imputó exactamente estos defectos metodológicos. Bien es cierto que la lección era buena para otros pero no servía para uno mismo; no la aplicó su señoría en el

discurso de investidura del año ochenta y cuatro, en el que no vimos la más mínima cuantificación de ningún tipo de medios; no lo ha aplicado en el programa que hace unos días expuso ante la Cámara. Yo sabía que eso me lo iba a imputar, y por eso en el programa —por favor, un ujier de la Cámara si tiene la amabilidad de traerme el que tengo en el escaño— por eso introduje un aparato metodológico, para explicar no cómo se elabora un programa, sino cuál es la metodología de desarrollo de un programa. Y en esa metodología hacía referencia a los medios, desde luego, mucha más referencia que la que hizo su señoría en su discurso, porque ponía de manifiesto que los medios para llevar adelante este programa están establecidos y predeterminados por el ordenamiento jurídico en cuanto se refiere a los medios del marco normativo, de acuerdo con el principio de legalidad; los medios humanos nos los da ya la Administración Foral y los medios económicos serán los que esta Cámara arbitre.

Invocaba dos medios para arbitrar medios económicos por esta Cámara, porque su señoría sabe que, por muchos medios que imagine el gobierno, si en este Parlamento no se aprueban, no hay medios, no hay priorización de objetivos y no hay posibilidad de llevarlos adelante. Pues bien, esos medios que debía establecer el Parlamento de Navarra son los referidos a los ingresos con los cuales atender a los programas de gasto y de inversión. Y eso se hace a través del Presupuesto, a través de la normativa fiscal, eso se hace, finalmente, elaborando programas de inversiones que se sometan a la consideración de la Cámara y en los cuales se establezcan no sólo los objetivos de esos programas sino también los medios para atenderlos. Esto no es lanzar la pelota al Parlamento, esto es ser realistas, porque ocasión tendrán en esta misma legislatura, cuando, si no hay otra posibilidad de gobierno, el señor Urralburu nos traiga aquí su Presupuesto, para ver cómo el presupuesto que plantee un gobierno con el apoyo de quince Parlamentarios puede verse absolutamente desdibujado por el Presupuesto que elabore esta Cámara. Y al final, los objetivos de gobierno, las prioridades presupuestarias del gobierno, serán exclusivamente los objetivos y las prioridades que la mayoría de esta Cámara establezca. Tenemos que ser realistas partiendo de la composición de fuerzas y de este Parlamento, para saber que, por muchos objetivos que establezcamos, será la Cámara la que los determine y que, por tanto, al Gobierno corresponde sólo un papel de iniciativa, que queda en todo supeditada a la decisión de la Cámara, como puse de manifiesto en la primera parte de mi exposición. Pero luego hablaremos también de medios, señor Urralburu.(PAUSA.)

Se dice que este programa representa una ensoñación imposible que sitúa a Alicia en el país de las maravillas. No invoqué —recordará su señoría— a Alicia, invoqué a Humpty Dumpty, en relación con el distinto significado que se da a las palabras según

quien las pronuncia, en relación con la autoproclamación de progresista que atribuyó a su programa. Pero veremos, señoría, cómo no es que Navarra sea el país de las maravillas, ni todos y cada uno de los navarros seamos Alicia, pero es posible que podamos convertir a Navarra no en una maravilla, pero sí en un marco humano mucho más digno, claro está que con el esfuerzo de todos.

Se dice que representa una novedad respecto de otros planteamientos que desde las áreas liberales-conservadoras se han venido realizando. Se ha aludido a que la referencia al cambio y la transformación social eran conceptos muy queridos para el Partido Socialista. Yo no sé si eran conceptos muy queridos para el Partido Socialista, lo que sí sé es que han sido conceptos muy hábilmente manejados por el Partido Socialista y que le han proporcionado gran rentabilidad electoral, pero tiene que tener presente su señoría que estos conceptos no son exclusivos hoy de nadie; que en los países de nuestro contexto europeo, por el cambio y la transformación social han venido haciendo más los partidos liberales-conservadores y demócrata-cristianos, entre otras cosas, porque han gobernado durante mucho más tiempo, y han posibilitado una sociedad más igualitaria, más justa y con más oportunidades. Si queda claro que el horizonte del cambio ha sido la causa del ascenso de los socialistas; la frustración por no haber llevado a cabo el cambio propuesto es la causa principal del descenso. Esto lo dice don Ignacio Sotelo, ex-miembro de la Ejecutiva del partido Socialista Obrero Español e ideólogo importante del Partido, ideólogo, bien es cierto, que crítico del Partido, que también dice, y cito declaraciones suyas: «Que el éxito socialista se cifrará en vender lo viejo presentado con las nuevas envolturas de lo europeo, lo progresista, lo democrático. En el fondo nada tranquiliza tanto como comprobar el orden eterno e inmutable de las cosas al percibir que los jóvenes revolucionarios reproducen conductas y palabras de los que detentaron el poder antes que ellos».

El cambio y la transformación social no es un patrimonio exclusivo del Partido Socialista Obrero Español, porque en el área liberal-conservadora hay actitudes pura y absolutamente conservadoras y, por tanto, inmovilistas, no se puede negar, pero también hay actitudes de reformismo social y eso es una evidencia que no necesita, en este momento, ser destacada. Dése su señoría una vuelta por Europa, contemple quiénes han sido en nuestro propio país los agentes a partir del sistema democrático anterior al vigente, me estoy refiriendo al de Restauración y a otros periodos que han iniciado en este país las reformas sociales, cuando el socialismo no era más que puro testimonialismo.

Usted duda —y me parece una duda razonable, como todo lo que ha planteado su señoría— que con los apoyos de que parto en esta Cámara se puedan cambiar situaciones de privilegio y de desigualdad. Para tranquilidad de su señoría le puedo decir que el programa lo redacté yo, que conté con personas

que están en esta Cámara y fuera de esta Cámara, que ese programa antes de que yo lo expusiese a esta Cámara fue aprobado y conocido por todos los partidos que me apoyan. Por tanto, puede estar seguro su señoría de que este programa es programa que hoy cuenta con diecinueve escaños. Eso pone de manifiesto que los estereotipos con los que se trata de clarificar y de encuadrar muchas veces a los Grupos son tópicos, cuando no son prejuicios o cuando no se trata de auténtica pereza mental.

Se dice que es un programa mixto, que en el aspecto fiscal es liberal y en el gasto es, no voy a utilizar la expresión de progresista que utilizó su señoría, pero sí vamos a decir avanzado. Y que además parte de la contradicción de que ha desacreditado el estado de bienestar. Señor Urralburu, yo no dudo ni de su capacidad de lectura ni de su capacidad de comprensión; ha acreditado que son importantes; pero si voy a dudar de mi capacidad en la claridad de exposición, tanto en el texto como en el contenido de mi exposición de ayer. Quiero poner de manifiesto que, cuando hacía yo referencia en el programa al estado de bienestar lo hacía partiendo de la crítica que hoy se realiza, no sólo a nivel doctrinal sino a nivel político, de la anterior concepción del estado social de derecho como agente de prestaciones y ordenador de la vida económica y social. Y esto es algo que, guste o no guste, está completamente asumido no sólo desde sectores doctrinales, incluso del área de izquierda, sino también desde ámbitos políticos, y ocasión tendré de citar textos importantes atribuidos a personas que, desde luego, no se encuadran en el área que podríamos calificar como liberal-conservadora. Pero su señoría tiene que ver que aquí la crítica, la refundición que se está haciendo de esa crítica se está haciendo en la medida en que el Estado social de derecho está incidiendo negativamente en la dinámica de la sociedad a través no sólo de la detracción de recursos sociales sino de las funciones de intervención y de control de la sociedad y de los agentes económicos. Eso es una crítica que hoy es unánime en toda Europa. Yo ya sé que hablar hoy en nuestro país de un estado de bienestar es algo que supera la paradoja para incurrir en el sarcasmo, que nosotros no estamos al nivel de Europa, lo puse ayer de manifiesto en relación con las infraestructuras, y por eso comprenderá su señoría que, si un programa que busca potenciar la realidad social y económica de Navarra, busca también objetivos de bienestar social, es totalmente congruente con ese objetivo fundamental de convertir a Navarra en una región y en una comunidad que sea cabeza en España y que esté en condiciones de adentrarse con fuerza en el ámbito europeo. Y por eso no le sorprenda que se introduzcan medidas que van en la línea del bienestar social y de la potenciación de la actividad de la Administración en el campo de la inversión, porque lo que estoy buscando con eso, señorías, es precisamente potenciar Navarra y superar situaciones que en algunas áreas podríamos calificar de tercermundistas.

No comparto esa calificación a que he hecho referencia anteriormente, sobre el bienestar social respecto a Navarra; creo que en Navarra existe más bienestar social, más calidad de vida que en otras muchas regiones españolas y que, por tanto, aquí no es un sarcasmo ya hablar de bienestar social, pero también estoy convencido de que no hemos llegado a las cotas de bienestar social a que debe llegar la sociedad navarra.

Y esto, señor Presidente, no se va a hacer con el fácil artificio de menos ingresos y más gastos, porque no sé si en la física cuántica se pueden superar las contradicciones, desde luego, en el debate político, al y como su señoría lo ha planteado, en una forma realmente simplista y lógica en su rol, eso no es así, y evidentemente, es una situación contradictoria pero sólo en su planteamiento.

Y vamos a entrar, porque ocasión habrá de entrar en el área fiscal. Hay un aforismo latino que dice: «*Serva ordinem et ordo te servabit*», y ahora compruebo que, efectivamente, esto era parte del proemio o prólogo de la exposición de su señoría, y luego comentaba los aspectos fiscales y, por tanto, voy a seguir el mismo hilo del debate.

Respecto del área institucional, se dice que no hay nada nuevo bajo el sol. Bueno, hay algo nuevo en el sentido de que nosotros tratamos de consolidar la situación autonómica de Navarra con carácter inmediato y dentro del primer año de la legislatura. ¿Se ha modificado la postura de UPN respecto del proceso de transferencias? Al programa me remito Sr. Urralburu: se habla de asunción de las competencias dentro del primer año de gobierno. Eso implica, en primer lugar, que deseamos culminar el proceso institucional, y ello significa que a pesar de que UPN ha estado sosteniendo en toda la legislatura que previo al proceso de transferencias debía negociarse el Convenio, postura que en esta legislatura, como su señoría sabe, ha sido de UPN, pero que su señoría, como se lo recordé en la réplica a su discurso de investidura, la había mantenido con anterioridad—como digo—, esa postura exige hoy una rectificación a la vista de la realidad; pero es una rectificación no de partido, es una rectificación que debe realizarse desde un programa y desde una acción de gobierno, que pueden ser cosas perfectamente distintas. Pues bien, cuando sólo nos quedan dos transferencias, bien es cierto que importantísimas, cuando todo el proceso anterior se ha realizado partiendo de la asunción por Navarra de los costes y sin afrontar el tema del Convenio Económico, en mi programa de gobierno, señor Urralburu, para dar continuidad a una línea de gobierno—porque en algunas cosas también soy continuista, no sólo sus señorías— he planteado que se culmine el proceso de transferencias para, a partir del mismo, entrar a ver qué pasa con el Convenio Económico. Por tanto, estas transferencias de educación y sanidad se plantearían, si yo recibiese el apoyo de la Cámara, en la línea en que ustedes lo han venido haciendo,

teniendo en cuenta que el interlocutor de cara a Madrid sigue siendo Navarra, con independencia de que lo gobierne el Partido Socialista u otra opción.

Respecto al Convenio Económico, tiene su señoría expuesto en la página 16 cuál es el planteamiento que desde mi programa se realizaría. No sólo lo considero la clave del autogobierno y la defensa de los recursos financieros, sino que planteo que la revisión no es un fin en sí misma, que debe partir del coste de transferencias y de inversiones y que, a la vista de ese coste de transferencias y la valoración real de las mismas y de las inversiones, el Convenio se puede plantear desde Navarra. Se puede plantear; no implica que necesariamente haya que plantearlo. En su momento, una vez culminado el proceso, una vez realizadas otras inversiones veríamos el planteamiento del Convenio, cómo y cuándo. Eso, en definitiva, como se dice, se haría con la participación de los Grupos Parlamentarios y contando con la mayoría absoluta de la Cámara. Por tanto, no sólo el cuándo sino también el cómo, sería debatido por el Parlamento, porque puede ocurrir que, aunque al Gobierno de Madrid le gustase revisar el Convenio Económico, ese gusto no fuese el de la mayoría absoluta de la Cámara y, por tanto, en este Convenio, en este acuerdo de voluntades, faltase el consentimiento de una de las partes.

La competencia en materia de tráfico. Se dice en el programa: «reconociéndose como exclusiva de Navarra la competencia en policía de tráfico, se pondrán en marcha los medios para su ejercicio por la Policía Foral». No voy a repetir ante la Cámara, a pesar de que hay muchos Parlamentarios nuevos, el debate que en relación con la Ley de Policía se planteó. No voy a recordar cómo una enmienda de Eusko Alkartasuna, apoyada por UPN, introdujo la expresión de que esta competencia se consideraba exclusiva de Navarra. No voy a recordar cómo sus señorías concretamente el Grupo Socialista, se opusieron a este planteamiento, y finalmente, no quiero recordar cómo la modificación que se introdujo en el Pleno, si no me equivoco, prosperó gracias al voto de un Parlamentario del género de los Parlamentarios extravagantes que existían en la anterior legislatura; extravagantes en el sentido jurídico, que no estaban incorporados a la disciplina de ningún Grupo ni a ningún control político.

Nosotros seguimos pensando que el tráfico es una competencia de Navarra. Invoqué en su momento la legislación histórica que lo amparaba y, por tanto, seguimos sosteniendo que, en esta materia, hoy que en la Ley de Policía no aparece reconocida como competencia exclusiva, tendríamos que negociar con la Administración del Estado el proceso de asunción por parte de la Administración Foral y concretamente, de la Policía Foral, de las funciones de tráfico. Y esto, por si acaso, porque ya se planteó en la anterior legislatura, no quiere decir que nosotros estemos desde esta Tribuna y desde

esta Cámara, pidiendo que se vaya la Guardia Civil, porque así lo interpretó algún Parlamentario, y así, además, se reflejó en algún medio de comunicación social. Vuelvo a repetir lo que aquí dije: el que se vayan no lo cantamos nosotros.

La defensa autonómica aparece como otro de nuestros objetivos, y ha dicho su señoría que no hubo dificultades en la legislatura anterior, y nos alegramos de que no las hubiese, porque si las hubiese habido ya lo habrían sabido por nuestra parte sus señorías. En este sentido tengo que reconocer que ustedes han actuado en defensa de la competencia de Navarra y en la defensa del hecho autonómico de Navarra a través, vamos a decir, del planteamiento de salvaduras en relación con las leyes de bases. Eso se lo hemos reconocido siempre, y la mejor muestra de ello es que nunca les hemos planteado en la legislatura anterior cuestiones en ese sentido, aun cuando a veces —y eso lo tienen que reconocer sus señorías— hemos podido entender que quizá la defensa no ha tenido la fuerza que se exigía. Pero no obstante, no puede privar su señoría a nuestro Grupo del placer que le proporciona, como Partido regional, buscar la defensa del proceso autonómico, frente a un intento evidente que se está dando a nivel nacional; y lo que buscamos es formar parte, junto a otros partidos regionalistas y nacionalistas que existen dentro del Estado español, de ese frente de defensa autonómico, en defensa, en principio, ni más ni menos, del modelo constitucional.

Puede ser también que yo no haya sido claro en la página 14, cuando hago referencia al cumplimiento de acuerdos y normas de la Comunidad Económica Europea; yo creía que sí, pero ya sabe su señoría que a veces el autoconvencimiento puede engañarnos a todos. Pues bien, cuando se hablaba de esto, se estaba haciendo en relación con uno de los medios que se están aplicando con incidencia negativa en las competencias de las Comunidades Autónomas.

Es sabido que el Convenio con la Comunidad Económica Europea es un Convenio entre el Estado español y los organismos comunitarios y que, por tanto, de cara a los organismos comunitarios quien responde del cumplimiento de los acuerdos y normas es el Estado, representado por el Gobierno y la Administración central. Ahora bien, esto se utiliza desde allí como medio para poner de manifiesto ante las Comunidades el hecho de que como algunas de sus competencias exclusivas están afectadas por el cumplimiento y ejecución de sus acuerdos, se tienen que ver limitadas, porque es la Administración del Estado la que cumple y ejecuta esos acuerdos. Y lo que aquí estamos diciendo, ni más ni menos, es que esa ejecución nunca puede incidir negativamente en las competencias autonómicas, porque también a las Autonomías, y así está reconocido en sus Estatutos, les corresponde esa ejecución, y porque, dentro del modelo de distribución de competencias que establece la Constitución española, hay materias, podemos hablar de agricultura, ganadería, pesca, de

muchas de las materias, objeto de Tratado de Adhesión, que son competencia de la correspondiente Comunidad, y lo que habrá que buscar, en todo caso, es la compaginación de los objetivos que persiguen esas comunidades en esas áreas de su competencia con el cumplimiento de esos programas, pero no eliminar la competencia reconocida a esas Comunidades para que la Administración del Estado se convierta en la detentadora de esas competencias porque tiene la responsabilidad europea de cumplir el Convenio. Creo que con esta explicación queda suficientemente claro.

En cuanto a la Administración local, habla su señoría de que en el programa se alude a la posibilidad de que se hagan dos normas. Cabe la posibilidad, efectivamente, aunque en el epígrafe 3.2.3 se habla de la Ley de Administración y Financiación local, y posteriormente, en relación con la Administración municipal, se desglosan a efectos sistemáticos estas dos leyes, exactamente en las páginas 26 y 28. No hay ninguna bondad ni maldad en que sean una o dos leyes; yo creo que por agilidad y eficacia es mejor que el ciudadano tenga los textos lo más refundidos posible y, por tanto, sistemáticamente incluso sería mucho mejor y más lógico que fuese un solo texto legal. Pero la posibilidad de que se planteen dos leyes se sostiene teniendo en cuenta que Navarra tendrá que decidir sobre el sistema de financiación de las Haciendas locales. En el programa apuntaba las dos opciones que se pueden dar. Una de ellas, la que podríamos llamar más simple, que la imposición municipal, se basaría en el Impuesto sobre la Renta. Otra posibilidad, la utilización de sistemas más o menos clásicos como la imposición sobre la propiedad, incremento del valor de los terrenos, actividad, etcétera. Por esta línea última discurre la reforma propiciada desde el Ministerio de Hacienda para las Haciendas locales en el resto del país. Y por eso dejaba a salvo la posibilidad de optar, no por homogeneidad, sino por buscar una similitud sobre todo el régimen jurídico, en mayor garantía de los ciudadanos, eso que tanto preocupa a su señoría, pero en sentido inverso; quiero decir, porque me preocupa a mí, por lo que se ve, es una opción que habrá que elegir. (PAUSA.)

Duda su señoría de la sensatez, hoy en 1987, de invocar la Norma de Reforma de Haciendas Locales de 1981 en relación con el contenido del fondo de las Haciendas locales. Pues, mire su señoría. Nosotros no sólo no dudamos de la sensatez de esta medida sino que creemos que esta medida es profunda y absolutamente sensata, aunque dicha medida tenga un coste para la disponibilidad de fondos de la Administración foral o del Gobierno de Navarra. Hay que tener en cuenta, decía su señoría, que hoy hay más gastos que los considerados en 1981, y que esto da lugar a que desde la Administración Foral se estén prestando servicios que inciden en la Administración municipal. Pues sepa su señoría que el propósito de nuestro Grupo y del programa que he planteado respecto de esta cuestión, es establecer una

clara asignación de competencias entre la Administración municipal y la concejal y las entidades territoriales y restantes y la Administración foral, precisamente para potenciar la autonomía, incluso previendo la posibilidad de que haya delegaciones de competencias que estén en la Administración foral, en los municipios a favor de la mejor calidad de la prestación de servicios y la mayor proximidad a los ciudadanos. Entendemos que esto supone no cumplimentar el contenido del fondo y privar de unos recursos importantes a las Haciendas locales, y pensamos también que una concepción de autonomía municipal exige dotar a este fondo de los medios necesarios.

Su señoría ha valorado la reforma administrativa de una forma que podríamos calificar de superficial, porque ha tratado de ver el aspecto, por así decirlo, más ridículo de la cuestión. Ha olvidado su señoría que el epígrafe de reforma no sólo habla de una Administración eficaz y transparente, si no que habla de una Administración no despilfarradora. Ha olvidado su señoría que, «si la situación económica» —se dice— «exige potenciar la actividad inversora de la Administración, ello implica introducir el principio de austeridad en el gasto consuntivo de personal y transferencias corrientes, congelando plantillas, amortizando plazas, incrementando la productividad, introduciendo nuevas técnicas, reforma administrativa, etcétera». Por tanto, esta reforma no consiste sólo en suprimir una Consejería, no consiste sólo en reducir los gabinetes, ni en congelar plantillas, sino en sostener una política y una filosofía de austeridad en los gastos corrientes. Eso implica, por ejemplo, que se controlen exhaustivamente los gastos, y que aquello que se pueda no gastar no se gaste, porque ese exceso podrá destinarse a programas de inversiones. Eso implica, por ejemplo, que no se den consignas a los distintos Departamentos para agotar las partidas presupuestarias de gasto corriente; eso exige una gran austeridad en las reformas y en la utilización de los medios; eso exige una gran austeridad en algunas reformas que son difícilmente comprendidas por la sociedad navarra. Esto podría tener una cuantía importante; que en este momento una política de austeridad en el gasto consuntivo y diario de la Administración, evitando el despilfarro, podría ascender a quinientos millones de pesetas o más. Hagan sus señorías la prueba de no dar consignas para que se gaste todo, para que se compren nuevos medios, para que se cambie el mobiliario, para que se cambie la decoración, y ya verán ustedes lo que se puede aborrazar. Dignidad hay hoy más que sobrada en todas las dependencias de la Administración foral, en todas y cada una, incluso en Palacio. Y, por tanto, señorías, una austeridad en el gasto determinaría un aborro importante en los gastos corrientes. (PAUSA.)

Se me dice que cómo se puede plantear austeridad en el gasto, planteándose, en la página 22, una no clara homologación. Cuando se habla de la ley foral reguladora de los cuerpos de funcionarios y se

dice que «podrán optar a las plazas vacantes del mismo mediante concurso-oposición u oposición restringida así como a la homologación retributiva», se dice, señoría, lo que su señoría ha leído, y lo que se quiere decir. Se está hablando de homologación retributiva, porque, aunque pueda sorprender a sus señorías, el hecho de que desde un área liberal-conservadora se sostenga el principio de que a igual trabajo igual retribución, eso es lo que estamos sosteniendo. Es contrario a la más elemental equidad el que funcionarios que estén desempeñando la misma función en las mismas dependencias tengan un diferente régimen estatutario por proceder unos de la Administración del Estado y otros de la Administración foral. Esta situación es un grave riesgo para la eficacia de la Administración. Han tenido sus señorías tres años de experiencia, de confrontación con la función pública, y deben saber que lo último que se puede hacer cuando se gobierna es tener enfrentados a aquellos que van a hacer realidad las decisiones de gobierno; eso conduce a la ineficacia de la decisión de gobierno. Yo ya sé que se me va a decir que los funcionarios están defendiendo intereses corporativos, porque ésta es una cantinela que ya suena a conocida; cuando las clases sanitarias, cuando cualquier sector de la sociedad, me da lo mismo los agricultores, los sindicatos, los médicos, están defendiendo los intereses del sector a que representan, se habla de corporativismo. Y es que, señorías, algunos están confundiendo, en la realidad política de este país, el corporativismo con la sociedad invertida. Y una sociedad democrática es una sociedad vertebrada o si no es una sociedad tercermundista, y esto, que es algo elemental, que ya sostenía Vázquez de Mella en el siglo pasado, hoy lo sostienen gentes del área de la izquierda, y les puedo citar ni más ni menos, otra vez al señor Sotelo, al que citaba anteriormente. Y una sociedad democrática eficaz es una sociedad vertebrada, en la que todos los grupos e intereses que existen en la sociedad se defiendan, en la que los ciudadanos no están indefensos ante un absolutista y absoluto poder del aparato administrativo y de la burocracia, y eso no es hacer corporativismo, eso es defender los intereses de los distintos sectores sociales.

A su señoría le gustaría que yo dijese que no debería existir homologación, porque entonces al menos ya tendría el apoyo de veintinueve Parlamentarios y, por tanto, tendría mayoría absoluta. Pero sería una contradicción con lo que nuestro Grupo, y yo mismo, ha venido sosteniendo a lo largo de toda la legislatura, que yo ahora dijese que no a la homologación; sería una contradicción porque creemos en ese principio de igualdad, que en este caso se manifiesta en la igualdad de los funcionarios en el sistema estatutario, y estoy hablando del sistema estatutario en su conjunto. Sostengo esta homologación aunque tenga un coste importante, que lo va a tener, para la Hacienda de Navarra. Todos sabíamos cuando iniciábamos el

proceso de transferencias, que aquí, o nos quedábamos como estábamos o íbamos a tener costes con las transferencias, sobre todo cuando no sabíamos cuál era nuestro punto de partida en la disponibilidad económica vía la revisión del Convenio, que era el planteamiento de UPN. La mayoría de la Cámara nos ha llevado a asumir transferencias sin revisar el Convenio y en esa línea se encamina hoy este programa. Vamos a seguir asumiendo las competencias a nuestro cargo, porque luego ya discutiremos en el Convenio cuál es el coste real y efectivo de esas transferencias y cuál es, entonces, la relación de Convenio entre Navarra y el Estado. No vaya a resultar que igual nos tengan que pagar. (PAUSA.)

Las medidas de política fiscal son las que más han llamado la atención a su señoría y por aquello de que un argumento en todo debate político consiste en conducir la postura del contrario al absurdo, lo ha reducido al simplismo de que aquí lo que se pretende es, por una parte, reducir la presión fiscal y que haya menos ingresos, y por otra parte, potenciar el gasto público, cosas que son contradictorias. Además, no podía su señoría evitar echarle también una pequeña carga demagógica al asunto y decía que todas las medidas que se propician están buscando la reducción de la progresividad fiscal favoreciendo a los niveles con mayor capacidad de ahorro y, por tanto, a los niveles con más renta. Y eso, señoría, es un fraude por su parte, en este caso, al contenido del programa expuesto y a los principios que en el mismo se contienen. Porque eso no se puede separar de todo el contexto que aquí se plantea.

La reforma fiscal defendida, viene avalada no sólo por comentarios de revistas técnicas; viene muy avalada, a pesar de algunos miembros del Partido Socialista, por importantes autoridades dentro del Partido Socialista, y viene avalada por la política que el Partido Socialista está intentando realizar a nivel nacional. Pero yo comprendo sus contradicciones, señor Urralburu, porque ustedes, al mismo tiempo que mantienen el programa de mínimos y originario como farolillo que pueda alumbrar las alas más izquierdistas de sus posturas con una concepción socialista totalmente estatista, están practicando, en la acción de gobierno a nivel nacional y también en la acción de gobierno en Navarra, una política económica liberal-conservadora, porque a eso se ven abocados por la realidad del contexto en que se encuentran situados; ése es el contexto europeo y ése es el sacrificio que ustedes tienen que hacer a algunos planteamientos ideológicos.

Tienen muchas contradicciones; no sólo mi programa, señor Urralburu, puede tener contradicciones. También juegan a progresistas y descubren la Guardia Civil; también juegan a integrarse en Europa y al mismo tiempo se sienten solidarios y fieles con el castrismo y los sandinistas; éstas son situaciones que sólo el tiempo hará superar a sus señorías, cuando de una vez por todas traten de emplazarse en el marco en que realmente debe estar

un partido socialdemócrata europeo, sin socialismos vergonzantes.

Señorías, todas estas medidas fiscales tienen un objetivo trascendental. El objetivo de todas estas medidas fiscales es incrementar la inversión a través de la potenciación del ahorro, y, a través de ese incremento de la inversión, mejorar nuestro sistema productivo, hacerlo competitivo y generar así mayor riqueza y puestos de trabajo. Este es el sistema que hoy se está manejando en el mundo occidental y éste es el sistema en el que, evidentemente, creen al menos los hombres más importantes del Partido Socialista. Podríamos recoger señor Urralburu, muchas citas. Si quiero decirle que estas medidas de reforma fiscal vienen apoyadas en artículos de opinión y en revistas especializadas por personas como don Miguel Boyer e incluso como don Miguel Ángel Fernández Ordóñez; no sólo por hombres como Fuentes Quintana, autor de la reforma del 77, o como don Manuel Lagares y otros muchos. Hay, vamos a decir, una concordancia hoy entre los economistas y hacendistas del Partido Socialista y los del área que podríamos llamar liberal y conservadora, porque han llegado todos, cada uno por su camino, al convencimiento de que la superación de la situación de crisis precisa una mejora de la productividad y la competitividad. «Que las correcciones al déficit del sector público deben progresar por la contención del gasto y no por forzar más el sistema recaudatorio; que controlar el gasto es la tendencia, junto con la simplificación de los tributos, para reducir las distorsiones anacrónicas que introduce la maraña de exenciones y desgravaciones, que en definitiva, el modo para incrementar la competitividad de las empresas es el incremento de su productividad, sosteniendo la moderación salarial de los trabajadores y mejorando su organización empresarial», son palabras de don Miguel Boyer, nada discutibles en cuanto a su posicionamiento ideológico, recogidas en Cambio 16, número 820, del 17 de agosto de 1.987; anteayer.

Pero como nosotros, señorías, no manejamos las magnitudes macroeconómicas, estamos utilizando, como puse de manifiesto ayer, aquellos medios que podemos en la política fiscal, y estos medios, según la opinión unánime, conducen a los fines que propugnamos. Pero por si acaso, en el Diario El País, de anteayer, según es común opinión en El País, boletín oficial del Gobierno, se adelantaban ya las medidas que se propugnan de cara al propuesto acuerdo económico y social, tendentes a la creación de 200.000 puestos de trabajo en 1988, reducción del déficit público y abaratamiento de los tipos de interés; bajar hasta el 3% la inflación y elevar el producto interior bruto casi al 4%, son objetivos que se someterán a concertación con base en menos impuestos para que crezca el consumo privado sin exigir expansión salarial. Vuelvo a decir, diario El País, del domingo.

Por tanto, señoría, no se sorprenda de que yo proponga una medidas dentro del ámbito de nues-

tros medios, tendentes a reducir la presión fiscal, pero no sólo a reducirla a aquellos niveles de renta con capacidad de ahorro porque, señoría, si se está planteando, (PAUSA), y descuide que lo encontraré, «la adecuación de la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a la inflación, elevando el mínimo exento, etcétera, se está incidiendo positivamente en los niveles inferiores de renta», y esto es algo que está ya contrastado y valorado en otras economías, e incluso, a nivel de organismos oficiales, está valorado para la economía española. Y quiero decir, señor Urralburu, que el que estas medidas de ahorro y de estímulo a la inversión, favoreciendo con deducción que la renta ahorrada se invierta, favoreciendo las realizaciones de capital que vuelvan a realizarse, favoreciendo la libertad de amortización, etcétera, es algo fundamental, si de verdad lo que se quiere es que se fomente la inversión privada. Porque si, en grandes cifras, la inversión en nuestra Comunidad Foral de la Administración puede ser del orden del 10 y como máximo el 15%, según mis datos —aunque yo no tengo los ordenadores de Hacienda para conocerlo— eso implica que del 85 al 90% de la inversión que se realiza en Navarra la realizan los agentes privados, las economías privadas, y que, por tanto, el esfuerzo de la Administración foral tiene que encaminarse a potenciar esa inversión de las economías privadas, tanto por las medidas fiscales como por la creación de economías externas en la línea del bienestar social y de las inversiones públicas.

Y, señoría, en la página 34 del texto se dice literalmente que, «conseguir altas tasas de crecimiento económico en sociedades desarrolladas exige sistemas tributarios que no discriminen excesivamente en contra de quienes por su nivel relativo de ingresos tienen realmente oportunidad ante la presión de los tributos para alterar negativamente su oferta de trabajo, reducir sus ahorros o adoptar decisiones que supongan asumir riesgos, y éstos son los agentes económicos»; y se dice a continuación: «como dijo un ilustre economista, el Impuesto sobre la Renta actual es absolutamente injusto, no es nada progresivo y machaca a quienes ganan entre dos y seis millones de pesetas, a las clases medias, a los que tienen capacidad de inversión»; yo diría que machaca a toda la sociedad, que a través de las medidas que se proponen de elevación de los mínimos, de actualización de las tarifas y deducciones con cargo, teniendo en cuenta la inflación, se está mejorando a los niveles inferiores de renta porque se van a ver liberados del impuesto, pero tiene que reconocer su señoría que esta expresión de un economista es una auténtica realidad. Y la citaba porque es un argumento de autoridad, señor Urralburu, porque este economista no pertenece ni a AP, ni al PDP, ni al Partido Liberal ni a Unión del Pueblo Navarro, sino que es el Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, don Joaquín Leguina.

Por tanto, aquí no hay mistificaciones, señor Urralburu, aquí hay un intento de que a través de

las medidas fiscales se consiga un proceso en cascada. ¿se han planteado sus señorías qué hubiese pasado con la ampliación de SEAT si en Navarra se le hubiese hecho posible la libertad de amortización? ¿Se han planteado sus señorías qué harían muchas empresas, hoy en Navarra, en la transformación de sus sistemas productivos con esa libertad de amortización? ¿Han pensado, en que si hubiese libertad de amortización las empresas necesitarían una subvención para la creación de un puesto de trabajo? La común opinión de los medios económicos, tanto de los teóricos de la economía como de los prácticos del mundo de la empresa, es que esta medida sería capital para el incremento de la inversión productiva. Y es que el incremento de la inversión tiene, como sus señorías saben, un efecto importante en cascada, no sólo por el efecto multiplicador de la inversión misma, sino por la generación de riqueza y de puestos de trabajo que esto crea y la incidencia que tiene en la economía. Pero es que, señorías, si hay más posibilidad de empleo, hay más actividad económica, hay necesariamente más ingresos y, por tanto, no hay que pensar sólo en el efecto negativo de reducción de ingresos que pueden tener unas medidas fiscales. Si se hiciese así no se llegaría nunca a nada. Hay que pensar en que ese coste va a producir a medio plazo un beneficio importantísimo en la Hacienda pública, no sólo a través del Impuesto de Sociedades y de los impuestos que gravan la renta, sino a través de los impuestos indirectos. Piensen en el IVA, piensen en las contribuciones, piensen, en definitiva, en toda la carga fiscal que se podría derivar de ese nuevo incremento de la actividad económica, productiva e inversora. Así al menos lo están calculando otros, otros que están exactamente a 450 kilómetros de aquí, yendo hacia abajo, y otros que están también muy cerca de aquí, a mucho menos de cuatrocientos kilómetros, tal vez sólo a noventa. (PAUSA.)

Esto, señor Urralburu, no es en modo alguno un paso atrás en la reforma tributaria. Por el contrario, la reforma tributaria de 1977 está ya reconocida no sólo en los niveles teóricos sino también prácticos en la marcha política, necesita de la contrarreforma, necesita de la adecuación. Aquella fue una reforma imprescindible para dar a nuestro país un sistema fiscal coherente y moderno, pero esa reforma al cabo de diez años ha reflejado que tiene vacíos y lagunas, y que no está ajustada a la realidad económica de este momento. Son unánimes las opiniones en el sentido de realizar un reajuste de esa reforma tributaria del año 77 a las necesidades económicas y sociales de la sociedad de 1987. Y esto se dice en todos los papeles, incluso también en los Papeles de Economía Española, revista científica que edita la Confederación de Cajas de Ahorro, y en los informes que el Instituto de Estudios Fiscales remitió al Ministerio de Hacienda. Quiero recordar a sus señorías, por si no lo saben, que fue el Instituto de Estudios Fiscales el que elaboró la reforma de Fernández Ordóñez muchos años antes de que entrase en vigor en el setenta y siete. Y es que, como



decía Heráclito, todo corre, y también ha corrido la sociedad, también ha corrido la actividad económica y también es necesario que se adecúen las normas fiscales a la misma. Pues bien este sistema fiscal se ha demostrado ya obsoleto, se ha demostrado rechazado por los ciudadanos. Porque la referencia que hacia a la pérdida de la ilusión fiscal es también la refundición, por así decirlo, de una encuesta encargada por organismos públicos para saber cuál es hoy la actitud del ciudadano español frente a la reforma fiscal y frente a la fiscalidad. Y aquellos puntos de decepción que tiene el ciudadano son los que ha reproducido la encuesta realizada y los que están hoy en la mesa del Ministerio de Hacienda. Quizá es que en el Ministerio de Hacienda les está dando miedo afrontar el asunto sólo por una cuestión: porque no tienen seguridad de cuál va a ser el comportamiento de la sociedad española con esa reforma, pero están convencidos de que hay que hacerla. Y ya verán sus señorías cómo cualquier día se nos ofrece como uno de los grandes logros de la política del Partido Socialista, dentro del Estado español, la reforma fiscal que nosotros estamos ahora defendiendo y que será rechazada, indudablemente, por el Partido Socialista; pero ya estamos acostumbrados a eso porque durante cuatro años hemos estado pidiendo la actualización de las tarifas y deducciones del IRPF a la inflación y se nos ha rechazado, y sólo cuando en Madrid se ha asumido, se asume también aquí. Por tanto, hay un mimetismo muy claro; hasta un ilustre miembro del Partido Socialista, el señor Riaño, declaraba que la ausencia de debate puede conducir al mimetismo.

Hablé también ayer, con gran escándalo por lo que se ve, del terrorismo fiscal. Y se ha cogido el rábano por la hojas, porque, señor Urralburu, cuando yo estaba hablando del terrorismo fiscal, estaba haciendo referencia, no al fraude, sino a la seguridad jurídica y garantías para el contribuyente, porque respecto del fraude, lo que hacía en el programa era destacar las causas. Ya que conociendo las causas se puede atacar los efectos. Hay un aforismo, creo que de la lógica aristotélica o al menos tomista, que dice que la causa de las causas es la causa del mal causado. Pues si realmente el mal causado es el fraude, habrá que atacar a la causa del fraude para así poner remedio al efecto. Incluso sugería técnicas par atacarlo, por tanto, había un claro posicionamiento en contra del fraude fiscal basado en un solo principio: la igualdad de los ciudadanos ante la ley y ante las cargas públicas que establece la Constitución es violentada gravemente por los defraudadores, tanto por los que ocultan ingresos cuando declaran, como, sobre todo, por aquellos que no declaran y respecto de los que Hacienda no tiene ni posibilidades de saber si ocultan. Por tanto, en esa línea, señor Urralburu, no nos van a coger.

Pero también hablé de garantías del contribuyente. Y es que muchas veces la Administración olvida principios fundamentales del Estado de dere-

cho, y se olvida de que en el artículo 9, apartado 3, de la Constitución, se reconoce expresamente la seguridad jurídica, y esto es algo que debe cubrir toda la actuación de la Administración, la de todos los poderes de la Administración y también de las Administraciones autonómicas, porque también forman parte del Estado. Pues bien, señoría, aquí se dice que hay que dar garantías jurídicas para el contribuyente, y esto no supone discriminar a unos contribuyentes. Se me dice, reduciendo el argumento al simplismo y a la nota demagógica, será para aquellos que tienen capacidad de defraudar. Como ningún contribuyente es un ser angélico, capacidad de defraudar tienen todos aquellos que no están perfectamente controlados a través de sus nóminas, todos, sean grandes o pequeños contribuyentes. Precisamente, el controlado por la nómina es el que no tiene posibilidad de escaparse a la eficaz labor inspectora y a la labor recaudadora de la Administración. Por tanto, las garantías deben ser para todos los ciudadanos, porque, señorías, no podemos hacer que quiebren los principios del Estado de derecho porque la quiebra de sus principios pueden redundar en la quiebra de todo el Estado como montaje dialéctico y lógico.

Y hablando de este tema, se explicaba que la labor inspectora de la Hacienda pública a través de la reforma de la Ley General Tributaria posibilita un proceso penal posterior sin las garantías que establecen los artículos 17 y 24 de la Constitución. Como no tienen todas sus señorías la obligación de saber lo que dicen estos preceptos, ni de ser juristas, expliqué para quien quiso entenderlo en qué consistía esta falta de garantías jurídicas. Como por lo visto no me expliqué suficientemente bien, me van a permitir sus señorías que repita la explicación para ver si así logro que sus señorías me entiendan. (PAUSA.)

Los artículos 17 y 24 de la Constitución garantizan la defensa, el asesoramiento legal de cualquier persona que sea privada de libertad. Es una novedad introducida en nuestro ordenamiento jurídico con el proceso democrático; por tanto, cuando cualquier ciudadano sea detenido por cualquier agente de la policía, tiene derecho a ser interrogado en presencia de su abogado, y de ahí que yo citase la frase no hablaré si no es en presencia de mi abogado, porque todo lo que diga podrá ser utilizado en mi contra. También la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece, y así lo ha interpretado la jurisprudencia, que los atestados policiales no tienen valor de documento público ni de prueba en contra del presunto delincuente; son simplemente una denuncia. Se trata de que sea puesto en conocimiento del Poder Judicial por la Administración policial que entiende que ese ciudadano ha realizado unos hechos que son susceptibles de ser calificados como delito, cuando así lo haga un Tribunal. Esto es una garantía institucional y de seguridad jurídica para el ciudadano, pero héteme aquí que ese ciudadano que puede ser detenido por romper una farola y declare

en presencia de su abogado, etcétera, etcétera, es objeto de una inspección fiscal, y el insepctor fiscal llega, levanta el acta fiscal y ese acta fiscal no es una denuncia, es un documento público, es un elemento de prueba, es un elemento que transmite la carga de la prueba al ciudadano, con lo cual deshace la presunción de inocencia que establece la Constitución como una de las garantías de los ciudadanos, porque, a partir de ese acta, es el ciudadano el que tiene que demostrar su inocencia, o lo que es lo mismo, la inconsistencia, el error o la inexactitud del acta, y todo esto se hace sin presencia de su abogado. Por tanto, hay una quiebra evidente de los mecanismos de seguridad jurídica, pero es que además hay un comportamiento ya reiterado de la Administración, que es el que un ilustre jurista, exactamente el Decano del Colegio de Abogados de Madrid y Presidente del Consejo General de la Abogacía, calificó de terrorismo fiscal. Y es que hay un paralelo entre el modo de acción terrorista y a veces el modo de acción de las Administraciones públicas.

Sus señorías saben que a través del terrorismo se trata de aterrorizar a la sociedad, de crearle complejos de culpa, de impedir que se defienda y de imponer un desprecio absoluto a la libertad de la sociedad y de los ciudadanos; se trata de imponer unos planteamientos en contra de los ciudadanos pese a que no les guste, porque hay que sacar a los ciudadanos de su error aunque sea a la fuerza. Pues bien, señorías, cuando desde la Hacienda pública se imputa a sectores sociales y económicos incumplimientos de obligaciones fiscales, cuando se les amenaza con los rigores de la pena, cuando se les crea sentimientos o trata de creárseles sentimientos de culpabilidad y cuando se disminuyen las garantías jurídicas, estamos en un sistema que es absolutamente paralelo y, por tanto, ese ilustre jurista, persona de gran rigor intelectual no sólo por su condición de jurista —aunque no todos los juristas tienen ese rigor, no es un atributo del gremio— sino por su papel, incluso, en el advenimiento del régimen democrático, hace esa equiparación y le llama terrorismo fiscal. Y no deja de ser curioso, señorías, que, cuando el señor Borrell sale en Madrid haciendo unas declaraciones, imputando a sectores profesionales, empresariales, etcétera, incumplimiento de las obligaciones fiscales, justo en los momentos electorales, para así echar un poco de leña al fuego de la demagogia fiscal y declarar que se está defendiendo a los que cumplen religiosamente —porque no les queda más remedio que cumplir, porque están controlados en sus ingresos— salga desde la Administración foral, sin atribuírselo a nadie, una información similar en el periódico de más difusión en Navarra. Aunque bien es cierto que se trató de superar la incidencia negativa que eso suponía, concretamente, mediante unas declaraciones de su señoría, que ponían de manifiesto la importancia de los empresarios y de la actividad económica privada para el desarrollo económico y la transformación industrial de nuestra sociedad. Pero no deja de ser curiosa esa coincidencia de conductas

que de una forma, evidentemente, mucho más discreta, se produjo en la Administración foral.

Por tanto, garantías para todos los ciudadanos, porque si quebramos las garantías estamos quebrando el principio de seguridad jurídica, que es una de las bases del Estado de derecho.

Respecto de la desacreditación del estado de bienestar, me remito a lo dicho: no se desacredita, señor Urralburu; se pone de manifiesto que el concepto clásico del estado de bienestar está en crisis, pero también su señoría sabe que en los países europeos esa crisis está encaminándose en dos líneas: la línea de los incentivos a la actividad económica y la línea de mantener el nivel de bienestar que habían logrado las sociedades europeas. Y el modelo reaganiano no está sirviendo en Europa; no está siendo aplicado ni siquiera por la señora Thatcher, porque, ya ve su señoría, desnacionaliza o reprivatiza empresas y en vez de hacer, como han hecho otros, revertirlas en oligopolios económicos, crea capitalismo popular; por tanto, no está siguiendo el modelo reaganiano ni el socialista español. Ese es un modelo que puede servir en una economía como es aquélla, pero que no es el modelo que están siguiendo ni en Alemania, ni en Francia, ni en la misma Inglaterra, que es la que más se podría asimilar.

Respecto de las políticas sectoriales se me dice que todo supone un aumento de gasto. Quiere saber su señoría si soy o no partidario de la Universidad Pública pues claro que soy partidario, señor Urralburu, ¿No recuerda usted el debate de la Ley de la Universidad Pública? ¿No recuerda que presentamos enmiendas tendentes, en nuestra opinión, a mejorar el texto y a potenciar la presencia de la sociedad y evitar el control a través de los nombramientos desde el Gobierno, de la autonomía universitaria? ¿No recuerdan que apoyamos en el resto de los artículos donde no estaban nuestras enmiendas? ¿No recuerdan que nos opusimos, incluso, a enmiendas del entonces Grupo Popular? Estuvimos desde el primer momento, a favor de la Universidad Pública. En el programa señalo cuál sería el esquema de su desarrollo: partir de los centros existentes para seguir con los centros que ya están definidos en la Ley, en función de la demanda social. Otra cosa es que tal vez discrepemos señor Urralburu en la forma de emplazar la Universidad Pública y el tratamiento que a su emplazamiento, como fuente generadora de actividad y de vida debamos darle, pero como ésa es una cuestión que no se ha planteado, no se la voy a tratar. No obstante, ya le adelanto que, en congruencia con los objetivos de la política de ordenación del territorio, está muy claro dónde estaría el emplazamiento.

En cuanto a la Ley del Vasconce, se nos dice que hemos girado de posición. Mire, señor Urralburu, si usted considera el giro pasar del no al sí, ése puede ser un giro de 180 grados, pero es que no pasamos del no, sino de la abstención. Lo que ya es

algo, es no rechazar el texto de la Ley, tal y como quedó formulado. Otros sabe su señoría que lo rechazaron. Pero por otra parte, por un planteamiento de responsabilidad institucional.

Los regímenes constitucionales más sólidos que en el mundo han sido, son aquellos en los cuales el cuerpo normativo fundamental es un cuerpo que permanece intocable, pero que es luego la práctica de la sociedad, de los tribunales e incluso de los propios órganos legislativos, la que, sublimando los principios, va adecuándolo a las cambiantes realidades sociales. Y la Ley del Vasconce es una Ley Foral de las de mayoría absoluta que, por tanto, es una de la leyes exigidas por el Amejoramiento. Y entendemos que no puede cada legislatura, en función de la composición de la Cámara, plantearse la revisión de estos cuerpos normativos trascendentales, ni del propio Amejoramiento ni de las leyes fundamentales que lo desarrollan. Sobre todo cuando esas leyes han gozado de una mayoría absoluta en la Cámara que significa que son aceptadas por la mayoría de Navarra, y sobre todo cuando, además, la posición de nuestro Grupo no ha sido negativa, no ha sido de no. Nosotros presentamos en su día una enmienda a la totalidad que no prosperó, con un texto alternativo, y después intentamos introducir enmiendas, y como no entraron todas nuestras enmiendas, pero sí entraron algunos de los planteamientos de las enmiendas, entendimos que esa Ley no era la que nosotros planteamos como alternativa en la enmienda a la totalidad y eso nos liberaba de votar a favor; pero tampoco era el texto inicial del Gobierno, y eso también nos impedía pronunciarnos en contra; por eso nos abstuimos. Por tanto, es una adecuación a la realidad institucional. Esto no son guiños a nadie, señor Urralburu, porque resulta que aquél a quien se presume que pueden estar dirigidos los guiños se opuso a la Ley. Por tanto, mal puede contestar el guiño cuando está radicalmente en contra del contenido de una Ley que mi programa de gobierno propone desarrollar íntegramente. (PAUSA.)

Estamos de acuerdo en que queremos todo en la cultura y en la educación; claro, señor Urralburu, porque, como le dije ayer, la cultura, y sobre todo la educación, son el mayor medio y el más importante de movilidad social y de cambio en la sociedad. Si conseguimos poner realmente en marcha el principio de igualdad de oportunidades, conseguiremos, indudablemente, no sólo una mejora de los niveles educativos, sino una mejora importantísima en la sociedad, y un auténtico cambio social a través de la movilidad social que la cultura da. Porque nosotros creemos en la aristocracia de la calidad, de la inteligencia y del esfuerzo, y no, como algunos demagógicamente pretenden imputarnos, en la aristocracia que surge del dinero y de los privilegios sociales y económicos.

No entiende su señoría, qué se quiere decir con «incrementar la oferta de canales de televisión, facilitando la conexión de la red de TV Navarra con

otras redes». Pues ni más ni menos que lo que se dice: incrementar la oferta de canales de televisión a los ciudadanos de Navarra. El cómo se haga, permítame su señoría que me lo guarde; bastantes ideas he dado ya a su señoría a través de este programa, no le voy a dar todas.

Mire, su señoría, tenemos un marco normativo que limita las posibilidades de conexión entre las entidades autonómicas, como sus señorías saben y se dijo aquí. Pero hay otras posibilidades técnicas que puedan permitir que los ciudadanos navarros tengan la posibilidad de más canales de televisión. De más canales, ni de uno ni de dos ni de tres, y eso consúltelo, sus señorías, que para eso tienen a su servicio todo el aparato de la Administración foral, y verán cómo la tecnología lo posibilita, tal vez sin crear ninguna conflictividad normativa.

No entiende su señoría qué quiero decir cuando hablo del modelo de sanidad mixto. (PAUSA). Partimos del hecho de que la sanidad, en este momento, está prestada en la Administración foral por centros que dependen de la Administración foral misma, por centros que dependen del INSALUD y que en su momento se integrarán en la red pública, por centros concertados, por centros privados concertados con la Seguridad Social y por centros netamente privados. Y usted, si no lo sabe usted si el señor Consejero, sabía qué quería decirse cuando se estaba hablando de un modelo mixto, porque ha hecho referencia a los conciertos. Pues un modelo mixto, según se utiliza en la terminología de los sanitarios —y esto no es ese lenguaje esotérico sino algo que es sobradamente conocido— un modelo mixto repito, es aquel en el que el ciudadano tiene la posibilidad de elegir entre el centro público, dependiente de la Administración, en este caso ya contaríamos con la Administración foral, y los centros privados concertados; no cualquier centro privado: los centros privados concertados. Supone mantener las iniciativas sociales y dar la posibilidad de elegir centro a los ciudadanos.

Respecto de la Atención Primaria, sabe su señoría que es realmente imposible; que esta asistencia fundamentalmente se puede dar en especialidades y en la atención hospitalaria.

Se me dice que el modelo más liberal tiende a privatizar la sanidad. Mire su señoría, en eso no somos tan liberales; debe ser la herencia carlista que tenemos algunos la que nos impide ser liberales, y entendemos que no debe privatizarse, que sirve para la sociedad navarra siempre que se planifique adecuadamente y se organice y rentabilice el sistema actual de atención sanitaria prestada por entidades públicas y de atención sanitaria prestada por entidades privadas. Eso exige, como propugnamos en nuestro gobierno, una coherencia y una planificación para que haya una red que atienda todas las necesidades, para evitar la duplicidad de costes, la duplicidad de inversiones, etcétera, que al final resultan faltas de rentabilidad. Por tanto, nuestro sistema no es el de socializar los medios, es el de

socializar el derecho; que el derecho a la sanidad y a la atención sanitaria esté al servicio y que sea accesible a todos los ciudadanos.

En cuanto al bienestar social, «némine discrepante»; únicamente, que nosotros pretendemos que el bienestar social se preste sin ahogar a la sociedad.

Y respecto a la deferencia que en las empresas públicas se pueda tener con los ancianos, se trata, ni más ni menos, que de buscar mecanismos para que los ancianos de determinados niveles de renta —niveles que suelen ser bajos, porque las pensiones son bajas— tengan ayudas sociales indirectas a través de menor costo en algunos servicios públicos. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Pamplona saben sus señorías que da una bonificación para parados, para personas jubiladas en el bus, en el abono a los autobuses urbanos. Pues esto podría plantearse para este servicio y para otros servicios públicos, según esté estimado, sin mucho coste. (PAUSA.)

La novedad que para sus señorías representan los objetivos de ordenación territorial puede ser debida a que no haya habido motivos para hacer un planteamiento sobre cuáles son los objetivos que respecto de la ordenación territorial tenemos unos y otros. Los debates sobre las Normas urbanísticas regionales y sobre la Ley de Ordenación del Territorio no fueron significativos en cuanto a los conceptos de fondo porque estaban referidos, fundamentalmente, a la articulación de los medios y de las competencias administrativas, pero el hecho de que nosotros votásemos a favor de todos los artículos que no habían sido enmendados dejaba ver que en la línea filosófica estábamos de acuerdo con esos proyectos. Entendemos que en esto hay que ir mucho más allá. Si valora cuantitativamente el contenido de mi programa en este área, verá que ocupa una parte muy importante, porque no sólo es la deformación profesional sino el convencimiento de que debe realizarse una política integral de ordenación del territorio, que es mucho más como declaré ayer, que el mero ecologismo retoricista y que la protección medio ambiental. Es mucho más porque es contemplar la realidad íntegra del hombre en su medio.

Finalmente ha centrado su señoría la discrepancia, resumiendo, en los medios y en relación con el capítulo de los ingresos. Su señoría piensa que nosotros propugnamos que haya menos ingresos y más gastos. Ya he salido al paso de algunas de esas afirmaciones. Pero quiero declarar que hay que pensar no sólo en los mayores ingresos que esos incentivos económicos van a suponer; hay que pensar en una política no continuista y comprometida con la inversión y el Gasto público y la potenciación de las economías externas, del capital social fijo, de las infraestructuras, etcétera. Y eso no se puede hacer si se parte sólo del Presupuesto ordinario.

Ha sido timbre de gloria de muchas Administraciones, incluida la Administración foral, decir «no tenemos endeudamiento; qué buenos administrado-

res somos que no nos endeudamos», aunque esa falta de endeudamiento haya podido suponer un retroceso real del nivel y de la calidad de vida de Navarra para los ciudadanos, por déficit en infraestructuras, en equipamientos, en servicios, que redundan, como se expuso ayer, en pérdida de la capacidad competitiva, por deseconomías externas, etcétera, etcétera. Y se sigue con esa línea, y eso sí que es una política netamente conservadora.

Yo no voy a repetir ahora el debate que al final de la legislatura mantuve en el Ayuntamiento de Pamplona, y lamento que no estén aquí ni la señora Oslé ni la señora Elizari para que pudiesen confirmar, al menos con su asentimiento y su sonrisa dándome moral, no para reproducirlo, sino por el apoyo que eso supone. Tenemos que tener en cuenta que la realidad de la sociedad navarra en sus ciudadanos es la de una sociedad endeudada. La inmensa mayoría de los navarros que han accedido a una vivienda, a un pequeño negocio, a la compra del tractor, a la mejora de sus sistemas productivos, lo han hecho no con sus propios recursos, lo han hecho a través del endeudamiento. Nos bastaría con ver las brillantes memorias de algunas Cajas de Ahorro, publicadas evidentemente en periodo pre-electoral, para comprobar cuál es el gran nivel de endeudamiento de los ciudadanos de Navarra. Y ese nivel de endeudamiento implica un compromiso muy serio para sus economías, porque son conscientes de que la única posibilidad que tienen de adquirir unos bienes, incluso de producir y de crear riqueza es endeudándose y haciendo un esfuerzo para salir de ese endeudamiento. Piénsese que un ciudadano normal, medio, que pudiera tener unos ingresos de millón y medio de pesetas, ha tenido que comprar una vivienda que al menos le ha costado cuatro millones de pesetas y, por tanto, está endeudado cuando menos en dos millones, y tiene que pagar de intereses y de amortización por lo menos 250.000 pesetas al año. Está haciendo un esfuerzo importante de endeudamiento. Y frente a esta situación de endeudamiento y de esfuerzo de la sociedad navarra ¿qué está haciendo la Administración de Navarra? Hay muchos municipios que han entendido que tenían un compromiso con la sociedad y que tenían el deber de endeudarse para mejorar su calidad de vida, y lo han hecho, y así han conseguido realizar importantes inversiones en beneficio de la sociedad. Esto muchos no lo comprenden, pero hay que poner de manifiesto, como lo puse en aquella polémica, que en Pamplona, sin ir más lejos, todo lo que hay de inversiones, de infraestructuras, de mejora de calidad de vida, desde la Casa Consistorial hasta la Ciudadela, los glaciares, los terrenos de los cuarteles, las escuelas, guarderías, etcétera, se ha hecho con Deuda Pública, endeudándose, porque ésa es la forma de crear riqueza, porque en la Administración la Deuda Pública es beneficiosa porque los intereses suelen ser bajos, y la amortización, los periodos de amortización largos y, por tanto, se está reintegrando un dinero devaluado. Pero claro está, el endeudamiento hay que

hacerlo con una motivación seria, no se puede emitir Denda Pública para recoger 4.000, 5.000 ó 6.000 millones de pesetas y luego invertirlos en depósitos, encima en entidades bancarias que no son las que más ahorro tienen en Navarra. No cabe que los ciudadanos de Navarra estén haciendo un esfuerzo, y lo estén haciendo muchas de las Administraciones forales de Navarra, las municipales concretamente, y desde la Administración foral se esté realizando una política de ricos sin endeudamiento, y manteniendo a diario unos saldos de más de 5.000 millones de pesetas, generalmente, de dos o tres veces más que 5.000 millones de pesetas.

Claro que esto exige un esfuerzo; por eso hacía yo una llamada al esfuerzo de la sociedad navarra que es el esfuerzo de los ciudadanos y de todas las Administraciones, porque, si queremos superar nuestros niveles actuales de déficit de equipamientos y de infraestructuras, si queremos potenciar la creación de riqueza, tendremos que realizar inversiones importantes y como no habrá recursos suficientes en el Presupuesto ordinario, esta Cámara tendrá que plantearse el endeudamiento, endeudamiento para el que Navarra tiene una gran capacidad, porque se estima que el endeudamiento de las Administraciones públicas está en un buen nivel, en el 25% de su capacidad, y que yo sepa, hoy el nivel de endeudamiento de Navarra no está más allá del 2%. Por tanto, nos quedan todavía muchas unidades para invertir y hacer posible una mejor calidad de vida para nuestros conciudadanos.

Eso, señorías, es algo que en mi programa está previsto, porque las cuentas de la vieja ya sé cuáles son. Los 80.000 millones de pesetas que, aproximadamente, suponen el gasto público actual, se equilibran con unos ingresos que, por cierto, todos los años cometen errores, sigo pensando que conscientes, de 2.000 ó 2.500 millones de pesetas; siempre se calculan los ingresos por debajo, es una forma de curarse en salud. Pues bien, señorías, si todos los programas de inversiones a que en mi programa de gobierno se hace referencia los tiene que decidir y aprobar este Parlamento porque son auténticos programas de desarrollo para Navarra, tendrá que decidir sobre los objetivos, sobre el tipo de programas, sobre las inversiones e indudablemente, sobre los medios, y tendrá que plantearse si Navarra debe o no endeudarse para realizar unas inversiones que sitúen a Navarra en el nivel que se merece. Ya sé que me pueden decir que los ejemplos no son válidos, sobre todo los malos ejemplos; pues bien, señorías, repito lo mismo que le dije al señor Urralburu sobre la tentación: a veces hay que seguir los ejemplos, aunque sean malos, sobre todo cuando los ejemplos proceden de comunidades que se han caracterizado históricamente por estar por delante de todo el resto de este país. Aunque formasen parte del mismo, eran casi núcleos que tenían su propia vida, sus propios objetivos, y sin ir más lejos, todos sabemos que la Comunidad Autónoma de Cataluña se encuentra en un importante nivel de endenda-

miento. Pero también estamos viendo cómo ese endeudamiento está transformando las infraestructuras sociales y de servicios y las económicas de Cataluña, y hará posible que una vez más sean los primeros en todo. ¿Por qué? porque son catalanes y son más listos, o porque son capaces de asumir más riesgos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Señor Urralburu. (PAUSA). Tiene derecho a un turno de réplica, que vamos a tasarlo de modo general, en unos diez minutos.

SR. URRALBURU TAINTA: De acuerdo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señores Parlamentarios, no hace falta que lo diga, pero mi actuación hoy, como la de cualquier Portavoz debe entenderse en mi condición de Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, evidentemente.

A mí no me preocupa tanto que el señor Alli sea liberal, socialdemócrata o que sea partidario o no del estado de bienestar. Lo que me preocupa más que su definición ideológica es si sus propuestas fundamentales tienen o no coherencia; es eso lo que yo discuto en este caso. Y, por tanto, discutir aquí si han sido los socialdemócratas los que han aportado más al estado del bienestar o menos..., parece evidente que las sociedades nórdicas, que han sido durante más décadas gobernadas por lo socialdemócratas, han alcanzado mayores niveles de bienestar, pero también es cierto que han adquirido mayores niveles de desarrollo económico y por tanto, lo uno con lo otro va unido.

Y no he querido discutir la legalidad de la presentación de su candidatura; no discuto eso. Discuto si políticamente era necesario y era oportuno, y mantengo la opinión sostenida anteriormente.

Efectivamente, el programa es ambicioso y hay que reconocerlo, como todo programa electoral; lo que pasa es que es tan ambicioso como fraudulento. Y digo fraudulento en términos que me va a disculpar, sin ninguna desconsideración personal. En los términos que significa entender el término fraude. Fraude significa decir que es posible mantener todos los programas de gasto, aumentar los gastos de personal, aumentar las inversiones públicas, aumentar los servicios sociales, educativos o sanitarios, y además prometer que esto se va a hacer reduciendo significativamente las tarifas y las deducciones fiscales. Abi está el fraude político, y no en las intenciones del candidato sobre los supuestos objetivos progresistas o no progresistas que yo no he querido discutir en el día de hoy.

Bien, entrando en las respuestas a las cuestiones que le he planteado, diré que, efectivamente, se reconoce —y yo no lo discuto— que hay una modifica-

ción, en materia de educación y sanidad, respecto de la financiación de las transferencias, y la justifica; me da igual, coincidimos a partir de ahora.

Sobre el Convenio Económico, me parece bien que no se pronuncie definitivamente; se puede plantear, también me parece bien, porque es una forma política de no comprometerse demasiado a algo que hay que estudiar en su momento. De acuerdo.

Bien, lo que me parece —y utilizo sus propios términos— del género extravagante, es pretender que, sin que así esté reconocido en el Amejoramiento, ni expresa ni tácitamente, se pueda decir que la competencia de tráfico es exclusiva de Navarra. Yo no digo que no pueda ser, no niego esa posibilidad, ni niego siquiera el apoyo de nuestro Grupo a que esto pueda ser; lo que quiero decir es que, hoy por hoy, no es competencia exclusiva de Navarra —como son las competencias exclusivas que el Amejoramiento reconoce— la de tráfico. Y nada tiene que ver esta materia, al menos desde nuestra posición, con el tema aludido de la Guardia Civil.

Sobre el tema de la normativa comunitaria ha venido, simplemente, a coincidir con el planteamiento que hemos hecho. Pero es que ya está resuelto ese planteamiento, tanto por los convenios que el Estado ha firmado con las Comunidades Autónomas, como por doctrina del propio Tribunal Constitucional. Efectivamente, se ven afectadas las competencias exclusivas de cualquier Administración pública por las normativas comunitarias, y en cuanto se vean afectadas, la ejecución se ve afectada y, por tanto, nadie discute quién debe ejecutarla, pero sí la afcción de la normativa comunitaria. ¿Cuál es el papel del Gobierno del Estado? Simplemente, velar para que se cumpla la normativa comunitaria porque asume la responsabilidad de su cumplimiento, y en su caso, dictar las normas que garanticen ese cumplimiento cuando así no lo hagan las Comunidades. Caso típico de esta materia —que ya se ha producido— es la materia de contratación. Usted sabe como yo que el Estado ha tenido que dictar un decreto legislativo en esa materia, que nadie ha podido recurrir a pesar de que existe competencia en la materia, porque todo el ordenamiento jurídico y todas las Administraciones públicas de España se ven obligados a cumplir la normativa de contratación de la Comunidad Económica Europea.

Bien, yo creo que es mejor lo que usted dice en su programa que lo que dijo en respuesta al mío, respecto de las dos leyes. Y es mejor porque, como usted declara, de vez en cuando las leyes económicas son siempre leyes que tienen que ver con la coyuntura y, por tanto, parece evidente que éstas están más sujetas a la modificación que las leyes estrictamente institucionales. Si queremos hacer una ley de Administración local con carácter estable, con carácter definitivo, es mejor que ésta sea una ley que no contemple los aspectos que pueden ser más coyuntu-

rales de una legislatura o de dos legislaturas, como es la financiación de las Haciendas locales.

Y en fin, tengo que devolverle la afirmación respecto de la reforma de la Administración. Dice usted —y comparto ese criterio— que a igual trabajo, igual retribución. Si aplican ese principio, estamos de acuerdo, porque un maestro, aunque sea titulado B, no tiene ni igual trabajo ni igual dedicación que un nivel B de la Administración foral y, por tanto, mi pregunta es, ¿va a retribuir con el nivel estatutario a los maestros, equiparándolos al nivel B de la Administración foral? Porque podemos aceptar, más que aceptar teníamos un proyecto preparado para equiparar, según esa filosofía, a los funcionarios de Administración, a los que si les es de aplicación; a los funcionarios de Administración, no de servicios educativos, si se les puede aplicar el principio de igual trabajo igual dedicación. Pero no puede decirse que ese principio sea aplicable a los docentes, y por eso le he preguntado yo, especialmente, específicamente, sobre los docentes. Sin entrar ahora en otras consideraciones, simplemente, en el principio que usted ha planteado, y lo hago porque en la Administración foral también hay docentes que cobran después de los últimos convenios, igual que los funcionarios docentes del Ministerio de Educación. Y no me diga que esto es obligado; en ninguna Comunidad Autónoma —y en muchas se han realizado equiparaciones— se ha provocado la equiparación de los docentes con el resto de los funcionarios de la Administración; en ninguna. Y ha habido problemas de equiparación en la Comunidad Autónoma Vasca, y han hecho planes progresivos de equiparación, pero no para los docentes. Los ha habido en Cataluña, los ha habido en la Comunidad de Madrid, en la que había Corporación metropolitana, Diputación provincial y transferidos. En ninguna, repito, ha habido equiparación de los docentes. Y ésta es una preocupación que quistera que desvelara hoy expresamente. Porque la equiparación del resto de los funcionarios no significa en términos económicos, más allá de una centena de millones del año 1986. Lo que sí significaría es un altísimo coste que está evaluado, simplemente con la aplicación de lo que son complementos fijos de nivel a todos los funcionarios docentes, en 3.000 millones de pesetas. Yo creo que es mejor, señor Allí, que nos aclare si este programa, de igual trabajo igual retribución, lo entiende usted extensible también a los docentes. Si no lo entiende extensible a los docentes, porque no se da la función que usted quiere complimentar, entonces podríamos estar, incluso ahí, de acuerdo.

Ha realizado usted una bellísima consideración sobre la política fiscal. Todos estamos de acuerdo en que es bueno para una sociedad que haya más recursos para la inversión y, por tanto todos estamos de acuerdo en el fomento del ahorro. Pero los que lo hacen con rigor, y ésa es mi discrepancia, cuando dicen que van a deducir los impuestos, plantean la reducción de los programas de gasto, y luego habla-

remos de la deuda, porque claro lo de la deuda, pues, ya verá usted que no da para tanto, sobre todo en sus planteamientos. No discuto yo que se favorezca la inversión privada, no discuto que la libertad de amortización sea un incentivo para la inversión, sobre todo para la inversión tecnológica, que no genera mucho empleo, aunque genera mayor competitividad en las empresas esto es evidente. Todos estos incentivos, en los dos, tres próximos años van a significar una reducción real de los ingresos fiscales, porque, una de dos, o usted está hablando de una reforma tributaria con reducción de tarifas y de deducciones, aumento de deducciones, significativa, o está hablándonos con mucha doctrina pero en términos cuantitativos en plan casi de broma. Si va a ser significativa en esta materia la reducción de tipos, la reducción o el aumento de deducciones, en la próxima legislatura usted no va a recoger el beneficio inducido fiscalmente que a largo plazo a medio plazo se pudiera producir. Y a mí no me preocupa que usted haga ese planteamiento si a continuación dijera que congelarían los gastos de administración, que congelarían o reducirían los gastos educativos, que congelarían o reducirían los gastos sanitarios y los servicios sociales. Pero es que usted ha dicho todo lo contrario; ha dicho que aumenta el gasto educativo, ha dicho que aumenta el gasto sanitario, que aumenta las dotaciones en servicios sociales, y eso es lo que resulta poco compatible, lo uno con lo otro, que a largo plazo eso se puede hacer, pero abriendo un paréntesis de gasto a corto plazo, eso es evidente. Lo que importa es saber si el Presupuesto que usted dice que quiere llevar a cabo, y ya sabemos que lo va a aprobar el Parlamento, pero la política de ingresos la planteará usted en la Ley presupuestaria y vendrá con un Presupuesto equilibrado, y podrá decir en su primer ejercicio que tiene 10.000 millones de deuda, pero, en dos ejercicios que usted diga que tiene 10.000 millones de deuda, se ha acabado la capacidad de endeudamiento de Navarra. Por tanto, señor Alli, yo no retiro la calificación de profundamente contradictorio que apliqué a su programa. Pretende asumir la doctrina de que la reducción fiscal induce a la inversión y genera empleo y riqueza a medio plazo, pero no acepta que eso tiene una contrapartida de reducción de gasto que debe plantear convenientemente para hacer esta política practicable.

De acuerdo en el tema de la Universidad Pública, y sobre el emplazamiento yo le tengo que decir que sólo pediría a los conservadores de hoy, de Navarra, que le dieran a la Universidad Pública el mismo tratamiento que los conservadores de ayer le dieron a la privada. No pido más, no pido ni siquiera que se hagan aquellos Decretos de la Jefatura del Estado o parecidos para hacer expropiaciones; ya llegaremos a un acuerdo con los propietarios del terreno. Simplemente, lo que se ha considerado necesario para una buena ubicación de una Universidad privada, con su campus correspondiente, porque eso es un espacio cultural, un espacio

social necesario, que se dé a la Universidad Pública la misma libertad. Que no se plantee la Universidad Pública como el mecanismo de recuperación del patrimonio inmobiliario, que se le ofrezca eso, si quieren, a la privada; que lo haga; no lo hace, por algo será, porque pierde el carácter de Universidad. Y yo creo que aquí hay, realmente, un interés que soterradamente se dice que va a hacerse en razón de la recuperación del patrimonio, pero lo que no se quiere de verdad es levantar física y espacialmente también, un símbolo que signifique que hay dos, que no hay una y media o una y una cuarta parte, que hay dos, perfectamente competitivas, con recursos suficientes, bien dotadas. Ese es el problema que, al menos desde mi perspectiva, está en juego: que la Universidad Pública pueda llamarse como tal, porque goza de los mismos beneficios y de las mismas facilidades proporcionadas por las Administraciones de las que ha gozado hasta ahora la Universidad privada.

Sobre la Ley del Vasconce, me alegro. En los aspectos en los que coincidamos no voy a insistir, porque se trata de coincidir y no de disentir.

En fin, ya se ha explicado que la gran novedad del modelo mixto de la sanidad era simplemente mantener los conciertos; de acuerdo, no hay que darle más importancia.

El bienestar social, sin ahogar a la sociedad; lo de ahogar a la sociedad me figuro que es para animar a las iniciativas sociales sin ánimo de lucro. De acuerdo. Me figuro que pretenderán desarrollar la Ley de Conciertos que afortunadamente aprobó este Parlamento por iniciativa del Gobierno en la pasada legislatura.

El endeudamiento. Yo dije en los planteamientos de mi discurso de investidura que, efectivamente, ese recurso en esta legislatura debería ser utilizado. Si no se ha hecho en la pasada, yo creo que no ha sido por mala administración sino, simplemente, porque, a pesar del notable incremento interanual del gasto público y de la inversión y de las transferencias de capital, no ha sido, afortunadamente, necesario. Se hizo en anteriores legislaturas sin necesidad, y ya comenté yo esa materia y no quiero entrar en el asunto. En todo caso, el endeudamiento no debe hacerse de tal manera que los que vengan después no puedan endeudarse, y si todo lo que piensa financiar el candidato por reducción fiscal y por aumento de gasto lo piensa hacer mediante el endeudamiento, señor Alli, usted acaba con la capacidad de endeudamiento de Navarra en dos ejercicios presupuestarios, en dos, porque en dos tendrá deuda pública viva no menor a los 20.000 millones de pesetas; a poco que reduzca y a poco que aumente el gasto público, porque si lo reduce mucho y si lo aumenta más los 20.000 millones serán pocos para financiar el desequilibrio presupuestario. Por tanto, y a pesar de que ese canto al endeudamiento, señor Alli, se compagina mal con su política de combatir el déficit, de la cual se siente partidario, pero en fin, como

usted viene manteniendo un doble discurso, un discurso para el ingreso y otro discurso para el gasto, pues es una más de las contradicciones que plantea su programa.

Sobre la Tesorería, usted dijo ayer que pretendía incorporar a la Administración las técnicas propias de las empresas. Pues bien, si sobre un presupuesto de 80.000 millones, la tesorería, que es el circulante de la empresa, no supera los 8.000 ó 10.000 millones, está en situación bastante competitiva pero no gracias a tener más circulante de lo que suele ser habitual en las empresas privadas; por tanto, por cifras de 80.000 millones de presupuesto, tener una tesorería de 8.000 dese usted cuenta que es simplemente tener un mes, o poco más de un mes de gasto en Tesorería adelantado; no es tanto la Tesorería de la Administración y además cada vez ésta se está moderando más.

Las memorias de las Cajas de Ahorro, que siempre se publican en el primer cuatrimestre del año, lo que dicen no es precisamente lo que dice el señor Alli; lo que dicen es que tienen un pasivo excedente; es decir, que hay ahorro excedente y que se busca inversión fuera. Precisamente todo lo contrario de lo que se podría deducir de las palabras del señor Alli: que hay ahorro neto en Navarra, en definitiva.

Y finalmente, en cuanto a lo que dice usted de que los Presupuestos y los programas los aprobará el Parlamento, lo podía haber dicho usted al principio y nos habríamos ahorrrado las dos horas de ayer y la hora y media larga de hoy, porque es verdad que todo lo va a aprobar el Parlamento. Lo que yo pretendía saber es, simplemente, cómo va a enviar el señor Alli, si es que tiene la mayoría, un Presupuesto con menos ingresos y con más gastos, que eso es lo que el Parlamento tendrá que aprobar con modificaciones o sin ellas; un presupuesto con menos ingresos fiscales y con más gastos es imposible, a mi entender, de aprobar. Y no en esta idea sólo, pero especialmente en ésta, basamos el rechazo a su candidatura.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. El señor Alli tiene la palabra, utilizando la norma reglamentaria.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, me alegro de que al señor Urralburu no le preocupe el posicionamiento ideológico del contenido del programa, porque realmente él ha sido el que ha hecho una valoración ideológica del contenido de este programa, asignándole a una parte un contenido ideológico y a otra un contenido distinto. Le preocupa la coherencia de las propuestas, y le preocupa así la oportunidad que no la legalidad de esta propuesta.

Respecto de la oportunidad de la presentación de la candidatura, sabe su señoría que el criterio de oportunidad es un criterio que se puede aplicar de una forma distinta porque tiene un significado

diferente según desde donde se analice. Lo que indudablemente a su señoría le ha parecido inoportuno puede ser oportuno para nuestro Grupo. Del mismo modo que a nuestro Grupo le pareció, no inoportuno, porque debía hacerlo, pero sí falto de contenido, de mensaje, de objetivos, etcétera, el programa que su señoría presentó ante la Cámara, con lo cual su oportunidad formal se convirtió en inoportunidad en el contenido.

Del programa se vuelve a decir que es un programa ambicioso pero fraudulento porque mantiene los gastos y reduce los ingresos. El marco, señor Urralburu, de este programa es ni más ni menos que cuatro años de legislatura. Por tanto, aquí no se está haciendo un programa para el primer año de legislatura sino para una actuación cohesionada y coherente durante cuatro años y, por tanto se pretende llevar a cabo este programa, planteando una programación del gasto y de los ingresos públicos en un plazo de cuatro años. Creo que queda totalmente explícito en el mismo que las partidas y las áreas más importantes, que son las de gasto en inversión, deben ser objeto de un programa específico, con lo cual el presupuesto ordinario quedaría de alguna forma reducido a los puros gastos ordinarios y de mantenimiento; se está persiguiendo una programación cuatrienal y con estos mismos términos se decía en el programa y, por tanto, todos los objetivos de la acción de gobierno, todo el programa de inversiones, todo el programa de ingresos tendrá que estar previsto y calculado con ese margen de cuatro años. En este momento no le puedo adelantar a su señoría si el primer año potenciaríamos absolutamente todos los gastos y tendríamos que reducir los ingresos, o si esto lo haríamos escalonadamente, porque eso exige conocer las variables económicas y financieras. Y hoy por hoy, como hemos manifestado muchas veces en esta Cámara, quien es capaz de programar con los datos, porque los tiene, es únicamente el Gobierno. Y no es que los demás estemos haciendo ensayismo político con esto, estamos fijándonos unos objetivos políticos que cuentan con unos medios limitados. En este momento, los medios limitados son los ingresos y la capacidad de endeudamiento y, por tanto, tendríamos que programar todo con racionalidad porque, evidentemente, los presupuestos hay que cerrarlos cuadrados y eso se cierra igualando los ingresos y los gastos o incrementando los ingresos con el endeudamiento, y de esta forma se puede aumentar también la capacidad de gasto. Esto es una técnica perfectamente conocida y que en otras circunstancias que no fuesen este debate político ni se cuestionaría.

Considera su señoría extravagante nuestra reivindicación de la competencia de tráfico, y la considera extravagante porque no está recogida en la LORAFNA. Pues bien, señorías, como ayer manifesté, invocando la Disposición Adicional Primera de la Constitución, y los artículos dos y disposición adicional primera de la LORAFNA, se habla también de que Navarra tiene unos derechos



históricos, y en su momento, cuando el Portavoz de Eusko Alkartasuna y el que tiene el honor de dirigirse a la Cámara, defendieron esta competencia exclusiva, lo hicieron basándose en la normativa de Navarra, desde una antigua Ley de las Cortes del Reino que atribuía el control de toda la labor de policía y vigilancia de carreteras a los funcionarios de la Administración foral. Una ley, desde luego, antiquísima. Por tanto, ahí nos basamos. Eso no significa que mañana, si gobernase este candidato, iba a lanzar a la Policía Foral a la carretera, en primer lugar, porque, salvo que liberásemos a esos policías de otros servicios, no tendríamos policías suficientes. Y en segundo lugar, porque no tendrían más posibilidad que la de estar de plantón en la carretera, porque les saltarían los vehículos adecuados. Y porque además hay un hecho evidente, contando con Navarra a la fuerza, existe hoy un servicio de la Administración del Estado que presta esa labor, y por tanto, habrá que negociar con la Administración del Estado el que esa labor de policía pasase a la competencia de la Administración foral, porque, como además no tenemos ni la posibilidad de sostener que hay una norma que dice que es exclusiva, aunque la hayamos hecho nosotros y la hayamos dicho nosotros y ante nosotros, no nos queda más remedio que la negociación, y de ahí que se hablase de la negociación. Pero, oje, nosotros partimos de una negociación por una realidad de dos Administraciones, pero partimos de considerar que eso es una competencia exclusiva y como tal la defendemos.

Respecto de la Comunidad Económica Europea y de la aplicación de los tratados, no sólo, señor Urralburu, los tratados, sino todas las directivas y toda la normativa europea —como dije, citando, aunque no explicité la cita, una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas— rigen nuestro Derecho. Por eso, en el epígrafe que hacía referencia a la necesidad de configurar un ordenamiento jurídico navarro, hablaba de la necesidad no sólo de adecuar la normativa existente al régimen de las Comunidades Europeas, y a este fin en el programa legislativo venía un proyecto de ley para que se efectuase esta acomodación, a través, como es coherente, de la vía de la legislación delegada, sino que también hacía referencia a la necesidad de dictar nuestra propia normativa para aplicar en Navarra la normativa europea, porque, aunque sea aplicable por sí y ante sí, entendemos que es mejor incorporarla a nuestro ordenamiento interno por nuestras propias normas.

Sobre la homologación de los funcionarios de educación que tanto le preocupa al señor Urralburu, la pregunta es si no sólo los funcionarios que podríamos llamar administrativos, sino también los docentes se van a homologar. Porque me dice usted que el principio de igual función igual retribución es el que determina esa homologación, y no me dice, pero se lo digo yo, que en la Administración foral de Navarra no hay funcionarios de niveles docentes,

que son contratados y que por tanto podríamos decir que falta el punto de referencia para esa homologación, o lo que es lo mismo, éste es el argumento que se puede utilizar para rechazar esa homologación. A eso, señor Urralburu, y para tranquilizarle ya para siempre, por si no ha quedado claro a lo largo de toda la legislatura cuál es nuestro posicionamiento, tengo que decirle que el encuadramiento según el Estatuto se hace por niveles, y el encuadramiento por niveles se hace en función de la titulación exigida para el ingreso en la Administración pública. Creo que esto aclara suficientemente las cosas. Y por otra parte, tenemos que indicar que éste puede ser un hecho novedoso en Navarra; en otras Administraciones autónomas no se ha dado pero en Navarra hay que afrontar el problema porque se ha planteado y porque además, ha habido un pronunciamiento de los Tribunales de Justicia, favorable a esta equiparación. Si esos funcionarios pierden esos recursos, podríamos replantearnos la cuestión, pero desde luego nunca si los ganan. Aunque la posición política de nuestro Grupo es que al margen de esos recursos el encuadramiento debe ser un encuadramiento y una homologación estatutaria y cuando dije en el programa y he dicho aquí estatutaria es en el contenido íntegro del Estatuto, con el mismo sistema de derechos y deberes que se desprende del Estatuto y, por tanto, con el encuadramiento en el nivel estatutario correspondiente. Ya sé que esto supone incrementar el gasto, pero éste es un riesgo que tenemos asumido desde que decidimos incorporar al proceso autonómico y asumir las competencias en educación. Es un riesgo que estaba asumido.

Tampoco hemos hablado del riesgo que supone la sanidad, ni de la fórmula que se va a utilizar. En el programa ya lo anuncio: transferencia de sanidad por el sistema del Convenio, porque quiero ser ni más ni menos que lo que han sido otros, concretamente la Comunidad Autónoma Vasca, y que por tanto lo que a mí me den en pago a la asunción de las competencias esté en función de los ingresos brutos que produce la Seguridad Social, de tal forma que con ese porcentaje no me cueste dinero la atención de los servicios sanitarios. No quiero que me la den como en Cataluña, quiero que me la den como en el País Vasco, no faltaba más. Y si el País Vasco quiere tener un Convenio Económico como el de Navarra, en vez de un concierto, tampoco me preocupa lo más mínimo, ojalá lo tengan. En su beneficio esperamos que así sea.

En cuanto al tema de la Universidad, decía el señor Urralburu —con una cantinela que ya suena conocida en esta Cámara, y por boca de los Portavoces sucesivos del Partido Socialista— que lo que quisieran es que nosotros diésemos a la Universidad Pública el mismo tratamiento que otros dieron en el pasado a la Universidad privada. Pues mire, señor Urralburu no somos los herederos de aquéllos ni en el orden personal, ni en el familiar, ni en el político ni en el ideológico. Por tanto, cánsense ya de

remitirnos a ellos; eso dejémoslo a otros que harán su discurso basado en ello exclusivamente. Pero, por favor, no lo hagan ustedes, porque no quiero pasar el mal rato que me obligaron a pasar en la legislatura anterior cuando se hizo una imputación, en este sentido, y tuve que contestar adecuadamente sobre la materia. Porque el contestar probablemente me causó a mí más violencia que al miembro de su partido al que iba dirigida la contestación.

Por tanto, borrrón y cuenta nueva. El año 77 significó un cambio político para este país, y nosotros como Partido no existíamos en aquel momento, así que no nos pueden decir como Partido, ni incluso en la realidad personal, que estábamos implicados en situaciones anteriores, porque durante aquellos cuarenta años, nosotros no existíamos ni siquiera de vacaciones, como estuvieron otros.

El tema de la Universidad, es un tema que tenemos que afrontar hoy desde nuestra realidad, y daremos la solución que la Cámara quiera. Yo he introducido en el debate un nuevo elemento, que es el del emplazamiento. Ya sabe su señoría, que por convencimiento en mis criterios de ordenación del territorio y en congruencia con los mismos, no soy partidario de una gran sede administrativa; lo sabe porque así lo manifesté ante esta Cámara. Soy partidario de potenciar al máximo las inversiones públicas para rentabilizarlas socialmente, y para crear recuperación de patrimonio edificado, calidad de vida urbana, actividades, etcétera. Sigo pensando que el lugar donde están hoy las Escuelas Universitarias de formación del Profesorado y de Empresariales, no para ambas, que no caben, sigue siendo un lugar magnífico para contribuir a la revitalización del casco y para hacer una inversión que recupere ese patrimonio edificado. Y así podríamos hablar de muchos emplazamientos dentro del casco de Pamplona. Yo sé que el efecto demostración, del que hablan los economistas, invita a tratar de dar la misma imagen que tiene otro, pero eso es puro simbolismo, y es hora también de que en esta sociedad superemos muchas veces los simbolismos que se pretende dar a las posturas, y busquemos, en definitiva, la mayor eficacia y, en este caso, la mayor rentabilidad del gasto público. Y no será, si es que llega eso, una novedad en Europa, que pueda haber una Universidad con centros universitarios dispersos dentro del casco; no será ninguna novedad. Las Universidades de más tradición europea están así configuradas, y hay otras muchas universidades. Yo quiero recordar la existencia de un estudio que se elaboró en el Instituto Mundial de Ordenación del Territorio, hace muchos años, antes de que el Partido Socialista o los ideólogos urbanistas que no tenía el Partido Socialista descubrieran a Campos Venutti y el modelo de Bolonia, mucho antes de eso, que aquí lo habían descubierto, por cierto, personas que eran del PC. Pues bien, mucho antes de eso, ya en Francia, se ponía de manifiesto como uno de los objetivos del crecimiento interno de la política de recuperación, de rehabilitación, pasaba

por dotar de actividades, y uno de los ejes de esa actividad era el de la actividad universitaria. Sé que su posicionamiento es contrario a esto; me consta. Sé también, que el posicionamiento de otras destacadas personas de su Partido, con las que yo estoy completamente de acuerdo, es contrario. Pero, en definitiva, señor Urralburu, eso no lo vamos a decidir ni usted ni yo, y eso no supone ninguna postura de disminución del simbolismo de la Universidad. Las Universidades valen, no por los edificios, no por la existencia de un campus al estilo anglosajón, sino por la capacidad que tienen de transmitir el conocimiento, de investigar y de servir a la sociedad, estén en un magnífico campus o estén dentro de un casco histórico. (PAUSA.)

Su señoría dice que no encuentra compatible con una política de superación del déficit público el incremento de los ingresos y el endeudamiento. El déficit público sabe su señoría que puede estar motivado por dos cosas: o por atender gastos corrientes, y entonces es absolutamente malo y nefasto, o porque está ocasionado por el incremento de las inversiones que son las que crean riqueza y las que mejoran la calidad de vida. Yo no creo en el primer déficit público, es evidente, pero sí creo en el segundo déficit público.

La capacidad personal o política para reducir la capacidad de endeudamiento de la Administración foral que me atribuye, puede ser cierta, pero, como es evidente en un programa a cuatro años vista, la capacidad de agotar el endeudamiento habría que programarla dentro de esos cuatro años. Y si los objetivos políticos que se persiguen exigen endeudarse el primer año, y esos objetivos son buenos, ese medio sigue siendo bueno. Para lo que no vale el endeudamiento es, como he dicho, para tener el dinero guardado en un banco o para financiar los gastos corrientes, que es lo que se está imputando al endeudamiento público en la Hacienda del Estado. Pero sigo pensando —y sé que este criterio es compartido por muchas personas, desde luego, mucho más a mi izquierda— que la mejora de los servicios exige el endeudamiento, debe llevar al endeudamiento, que lo demás es la política del calcetín, de la cuenta de la vieja y, por tanto, es una política absolutamente conservadora.

Respecto de mi alusión a las Cajas de Ahorro y a la existencia de pasivo excedente en las mismas, tengo que decir que es una buena señal, que exista pasivo excedente, pero sería mejor señal si este excedente del pasivo se invirtiese, e incluso si desde la Administración foral se tratase de potenciar el movimiento de los ciclos económicos, de los ciclos financieros, como decía ayer, a través del control que se tiene de las Cajas de Ahorro. Porque no hay que olvidar que el Gobierno de Navarra administra las Cajas de Ahorro y también tiene la responsabilidad de implicar a las Cajas de Ahorro en el desarrollo económico y social de Navarra.

El proyecto de Presupuesto habría que enviarlo a la Cámara, efectivamente, y sería como sus

señorías saben, un proyecto equilibrado. Y ahí veríamos cuál era la voluntad de la Cámara. Mi voluntad política sería enviarle un Presupuesto para un periodo cuatrienal. Si fuese necesario modificar la Norma Presupuestaria, que, si no me equivoco, sólo permite Presupuestos bianuales, como máximo, habría que modificarla. Cuando las leyes no sirven y el interés público exige modificarlas, deben modificarse, que para eso estamos aquí todos los Parlamentarios. Pero, en definitiva, sigo reiterando que el mejor servicio a Navarra pasa por una política económica de riesgo y de inversión y, si es preciso, de endeudamiento. Reducir el gasto público, incrementar los gastos de inversión, es algo, hoy, fundamental, y esa, en definitiva, es la línea directiva del discurso, porque sólo así podremos lograr resolver ese problema, que tanto se dice que nos preocupa pero que tan escasos medios se termina poniendo para resolverlo, que es el del paro y la mejora de la calidad de vida. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. (PAUSA.) Seguidamente tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, don José Javier Viñes, durante un tiempo de treinta minutos.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, se encuentra este Parlamento, en representación de todo el pueblo navarro, con la responsabilidad de investir a un Presidente que sea capaz de constituir y de dirigir una Diputación Foral que gobierne a Navarra en los próximos cuatro años y la conduzca a las mejores cotas de bienestar colectivo. Es necesario para ello que sus señorías hagan un esfuerzo de sintonía e interpretación de lo que los electores en su conjunto han querido manifestar en las urnas. Y los que a su vez están atentos, no sólo a estar presentes en este acto, con sus opciones políticas particulares, sino a que se represente su deseo común de que se administren los recursos políticos y económicos que han puesto en nuestras manos para que se resuelvan en armonía las necesidades, tanto individuales como colectivas, con el fin de que Navarra se pueda gobernar.

Esta Cámara no puede ser insensible a este deseo común del pueblo navarro, y no puede comprender ni perdonar a los políticos el hecho de que no encuentren fórmulas de entendimiento y de apoyo que permitan una Diputación Foral estable que sea sostenida por una mayoría adecuada. Ante esta responsabilidad que nos corresponde, hemos conocido después de las elecciones del 10 de junio la presentación de dos candidatos a la Presidencia de la Diputación. En días pasados, la del señor Urralburu, representando una opción de gobierno foral socialista, que ya ha merecido la calificación de esta Cámara, con un rechazo total y absoluto, que yo entiendo no tanto por la opción política socialista que representa el señor Urralburu, sino por la inviabilidad de una gobernación de Navarra con desánimo, desalentadora, falta de ideas, agotada, y

exponente del continuismo de una política de tres años que le ha hecho perder seriamente en las urnas, y por la falta de programa, de compromiso y de ilusión. La opción del señor Urralburu se ha manifestado no sólo como agotada, sino imposible de recomponer en el Parlamento a lo largo de los cuatro años de la legislatura.

Y como contrapunto, han conocido sus señorías la presentación de la candidatura de Unión del Pueblo Navarro en la persona de Juan Cruz Alli, que a nuestro Grupo ha satisfecho plenamente, no sólo por cuanto es reflejo de nuestra acción institucional, política y social, sino por cuanto que además plantea en la medida justa las acciones de gobierno que la sociedad navarra de hoy y en su realidad socioeconómica necesita.

En efecto, el programa de investidura de Juan Cruz Alli es reflejo de nuestra acción institucional, porque en UPN creemos en Navarra, lo cual se refleja al plantear el candidato acciones concretas de desarrollo pleno institucional de Navarra. Tanto en sus aspectos competenciales de reintegración foral como las relaciones y entendimiento con las Administraciones públicas forales con las Comunidades políticas limítrofes y con el Gobierno Central, que perfilan una defensa de nuestros derechos y libertades como pueblo, profundizando tanto en la reintegración foral como en la concreción de un derecho propio navarro actualizado.

El programa de gobierno que nos ha sido expuesto, garantiza, a nuestro entender, los principios de autogobierno, porque Navarra sabe, puede y quiere autogobernarse. A través no de un simple desarrollo autonómico de la nueva Constitución española, sino a través de su concepción foral, de su Régimen foral dentro de la unidad constitucional de la nación española. En palabras del candidato sobre la profundización del autogobierno, el programa expresa que partimos de una concepción foral y consideramos que el régimen derivado de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento supone una acomodación a las circunstancias derivadas de la Constitución, pero no un fin en sí mismo sino un medio para una plena reintegración foral.

El programa del candidato es reflejo, por otra parte, de nuestro concepto político, porque Unión del Pueblo Navarro es una oferta permanente a la sociedad navarra de integración, como corresponde a un partido regionalista, que desea aglutinar a su pueblo en un objetivo común, con hombres preparados más para la armonía y el consenso que para la confrontación, para el entendimiento que para la prepotencia, para el diálogo que para el enfrentamiento, a pesar de que se nos haya sido negado por el Partido Socialista en la pasada legislatura.

La historia de Navarra es de convivencia y entendimiento interno y con los vecinos. Las libertades individuales y pacto son los pilares de la identidad del pueblo navarro. Es evidente que este talante ha de impregnar la gobernabilidad de

Navarra y de sus gentes. Navarros de todo origen y territorio, llamados a un proyecto político regional común, evitando enfrentamientos entre euskaldunes y españolistas, empresarios y trabajadores, industria y agricultura; Navarra húmeda y Navarra sedienta; jóvenes y adultos. Este concepto de gobernabilidad, de armonía, se encuentra como esfuerzo fundamental del programa de investidura, de manera constante, llamando a una opción integradora, a una búsqueda del diálogo, al esfuerzo común, a la solidaridad y al rechazo de la confrontación y de la violencia.

Juan Cruz Alli ha manifestado en su investidura: «Los problemas de nuestra sociedad sólo pueden ser planteados con racionalidad, con un análisis riguroso de los mismos para buscar la solución que en nuestro medio posibilita la negociación, el entendimiento, la comprensión y el diálogo, en aras a dotar a Navarra de un gobierno con amplio respaldo parlamentario que haga posible cuatro años de eficacia en la gestión».

Pero además, el programa de investidura de Juan Cruz Alli es reflejo de nuestra acción social, de un comportamiento hacia la sociedad que deriva de un concepto humanista de la vida en comunidad, frente a una concepción socialista. Nosotros creemos en el hombre, en su dignidad y capacidades, en su iniciativa y en su creatividad, y por ello, creemos que la sociedad instituida, el poder, el Estado —y nuestra Comunidad Foral es Estado— han de estar al servicio de la persona y de las comunidades naturales en la medida justa en que lo necesiten, y no en sentido contrario, como lo plantean los gobiernos socialistas.

Si repasan sus señorías el discurso de Juan Cruz Alli, tanto en horizontal como en vertical o en diagonal, verán que está impregnado de un servicio a la persona, contando con su propia participación, creatividad y esfuerzo. «Pretendemos —dice Juan Cruz— la mayor participación y responsabilidad de los ciudadanos y de los grupos en que se integran, en definitiva, de toda la sociedad en la vida política, económica, cultural y social. Rechazando todos los planteamientos que tienden a convertir al Estado y a la Administración en el sujeto de la vida, no sólo política sino también económica, cultural y social. Porque el estatismo conduce a la marginación de la sociedad en la vida pública». Podríamos decir en conjunto que la oferta que el candidato hace a la Cámara es la de un Gobierno foral que profundice en las capacidades legales e institucionales de Navarra, una oferta de sociedad integrada y armónica, una oferta de un modelo de sociedad humanista, que nuestro Grupo aplaude y apoya.

Pero el programa de investidura de Juan Cruz Alli no se reduce a conceptos de gobernabilidad, sino que nos ofrece un proyecto de gobierno de cuatro años para trabajar duro y plantea la medida justa de las acciones de gobierno que la sociedad navarra de hoy necesita dentro de una realidad jurídico-foral y de su realidad socioeconómica. Nos ofrece un pro-

grama concreto y comprometido, de acciones legislativas y administrativas; nos ofrece una política de hechos: no es un programa de intenciones sino de objetivos concretos a realizar. Basta repasar cada acción de gobierno para encontrar objetivos y medidas realizables. Basta repasar la relación legislativa para encontrar lo que se quiere y lo que se busca. Pocas lagunas encontrarán los señores Parlamentarios, lo que nos obliga a recordar, como contrapunto, la oferta del discurso hueco del señor Urralburu, a que Navarra se verá abocada si esta Cámara no medita lo suficiente y no sabe superar un mandato legal de automatismo equivocado y erróneo, que más adelante será motivo de reflexión.

En relación a los objetivos de gobierno, hay que destacar los que conducen al ajuste institucional que le corresponde a Navarra en la España de las nacionalidades y regiones, que pasa por tres coordenadas: la relación institucional con el Gobierno Central, el entendimiento y convivencia con las Comunidades políticas limítrofes y la relación institucional con los órganos administrativos forales que permita una clara delimitación de derechos, competencias, colaboraciones y de solidaridad. Estas acciones que potencian la autonomía de Navarra, basándose en su Derecho Foral escrito o por escribir, se miden y se concretan en el programa.

Pero a pesar de ser importantes los objetivos institucionales, de nada valdrían si las acciones preferentes de gobierno no van dirigidas a abordar, por activa y por pasiva, la primera necesidad y derecho del hombre, que es el trabajo justamente retribuido. En este sentido, todo el esfuerzo es poco, y el compromiso del programa de investidura es absoluto, con medidas realistas. Es evidente que el socialismo no genera empleo, aunque lo prometa. Los modelos socialistas pueden servir para corregir sociedades opulentas e injustas, porque lo único que consiguen es, en todo caso, repartir la riqueza aunque no tengan la exclusividad, pero nunca crearla. Por eso en la sociedad occidental, en crisis económica, los socialismos europeos entran en crisis y pretenden sobrevivir con modelos económicos llamados de derecha. El Estado, la Administración no crea empleo; sólo la iniciativa privada, el riesgo del capital y la competitividad crean empleo. Las fórmulas que ofrecidas por el candidato, con medidas concretas y exhaustivas, pueden resolver el empleo, contando además en nuestra Comunidad con la autonomía fiscal como residuo de la soberanía navarra.

Pocas medidas de las propuestas en el programa hemos conocido en el trienio socialista, pero estamos seguros de que este Parlamento va a saber valorar en este momento el compromiso de promover la creación de empleo a través de la generación de riqueza, alentando y apoyando a los agentes económicos que la originan.

Acompañando y potenciando la creación de riqueza, el candidato Juan Cruz Alli, plantea una reforma fiscal justa y progresiva, que permita el

ahorro, el consumo, e invite a la inversión, al riesgo y a la iniciativa empresarial, evitando los abogós financieros y de amortización de las inversiones e innovaciones. Pero hace falta, además, la reducción del aparato administrativo, de la burocratización, desviando recursos de funcionamiento hacia las inversiones y minorando los gastos corrientes.

En el ámbito de la creación de riqueza no olvida el programa al sector agrícola y ganadero en su triple reto de producción de riqueza, de rendimiento social y de integración a los planes agrícolas de la Comunidad Económica Europea, que permitan dar un salto al producto interior bruto, a la economía familiar, a la formación agrícola y a la presencia de Navarra en los mercados nacionales y comunitarios.

Pero este proyecto directriz de la acción de gobierno, de creación de riqueza, que genere empleo, como objetivo social prioritario de la redistribución de riqueza, necesita algo más, infraestructura. Si sus señorías repasan el programa del candidato, encontrarán una constante preocupación por situar a Navarra en un nivel de servicios e infraestructuras que permita un bienestar social similar al del resto de Europa. Infraestructura que sea impulsora del sector productivo, industrial y comercial, y a la vez tire por sí misma de la generación de empleo. Los equipamientos y las infraestructuras son base constante de la acción de gobierno. Navarra debe alcanzar en el momento de la plena integración en la Comunidad Económica Europea un nivel, permítaseme el tópico, europeo, a cualquier costo, tanto político como económico. Para lo que Navarra debe apurar sus posibilidades legales, fiscales y crediticias.

No voy a extenderme en el apoyo a los efectos que el programa ofrece de atención a las necesidades individuales y familiares. Solamente diré que un programa humanista, por serlo, es más sensible que cualquier otro a la satisfacción, no sólo de las necesidades de los ciudadanos, sino que va más lejos para atender los derechos de las personas. Alguna vez lo hemos dicho: desde nuestros planteamientos humanistas, no nos dejaremos arrebatar ninguna bandera de justicia social, pero enarbolada no desde el paternalismo ni desde el estado providencia, sino desde las libertades individuales y patrimoniales de una sociedad madura y vieja, pero no cansada, como la navarra.

Derechos individuales y familiares, y libertades individuales y de los grupos sociales, y como reflejo de ellas, su participación en las tareas públicas, presiden la áreas de educación, cultura y sanidad. Plena satisfacción de los derechos a la educación y a la salud, desde la libertad, en sentido opuesto a lo que la Diputación socialista nos ha ofrecido en los tres últimos años, en cuyas áreas el intervencionismo, la expropiación de competencias, bien a las asociaciones o a los ayuntamientos, la burocratización e incluso el sectarismo, han perjudicado derechos individuales y colectivos. El cambio de orientación de programa de Juan Cruz Alli va a permitir

restituir derechos y mejorar los niveles de prestaciones educativas y sanitarias.

Este análisis del programa de investidura no permite ser exhaustivo en apoyo a todos los objetivos que el mismo plantea, con lo que finalmente, voy a exponer a una reflexión a sus señorías, que nuestro Grupo se hace a sí mismo, y que ofrecemos al resto de Grupos Parlamentarios y por supuesto a los electores y a la opinión pública. Esta Cámara va a decidir quién gobierna Navarra los cuatro próximos años ante las dos únicas opciones posibles. La opción socialista representada por el señor Urralburu, que se presentó ante sus señorías en compromiso de trámite, sin programa y desilusionado, pero que a pesar de ello podría acceder por mecanismo legal a la Presidencia de Navarra en aplicación del artículo 29 de la LORAFNA, procedimiento legal, sin duda, de una Ley Orgánica y democrática, pero contrario al principio parlamentario ya que permite el acceso a la Presidencia de la Diputación al candidato con menor apoyo, lo que resulta no sólo ilógico sino injusto. Bueno es recordar que la redacción de tal artículo fue hecha por los representantes del Partido Socialista, y entre ellos el señor Urralburu, con apoyo de los entonces representantes de UCD, ya desaparecido, para favorecer no al candidato con mayor apoyo parlamentario sino al del partido con más Parlamentarios. UPN se opuso, sin éxito, por lo que suponía de trato al Gobierno de Navarra como una simple Administración local que administra servicios; varias voces se han alzado en contra de tal artículo, en tanto que otras voces pueden excusar en el mismo posturas de estrategia o conveniencia partidistas. Pero con responsabilidad, en manos de los señores Parlamentarios está corregir ese planteamiento espúreo del parlamentarismo, apoyando al candidato que cuenta con más apoyos y evitando así desfigurar la voluntad mayoritaria del electorado navarro, que no es socialista.

Frente a la opción socialista minoritaria se encuentra la opción humanista, presente en esta Cámara bajo varias formas políticas, en razón de diferentes matices, liberales, conservadores o demócratacristianos, socialdemócratas o demócratasociales. Y en esa opción mayoritaria en el electorado navarro y mayoritaria en esta Cámara, el candidato nos ha presentado una oferta de profundización autonómica del Régimen foral, integradora de la sociedad navarra y de un modelo humanista que persigue las libertades individuales y de la sociedad con objetivos concretos y con compromisos de gobierno que garantizan un progreso evidente de la sociedad navarra. Nuestro análisis nos lleva a contabilizar que los electores navarros han colocado en esta Cámara a veintisiete Parlamentarios que defienden modelos de sociedad humanista, pero somos conscientes también de que por desconfianzas, recelos o estrategias partidistas pueden llevar al sillón presidencial a un candidato socialista, minoritario en la Cámara y en las urnas por un simple reglamentarismo legal. Esta Cámara tiene la res-

ponsabilidad de apoyar o rechazar la opción mayoritaria, salida de las urnas, la que aúna y representa el señor Alli, que nos ha ofrecido un programa que no dudamos en clarificar de ilusionante para la sociedad navarra, porque aborda los problemas reales, económicos y sociales, dirigidos a crear riqueza y empleo. Se trata de un programa atractivo para esta Cámara y los Grupos representados porque es una llamada para trabajar duro por Navarra, y un programa progresista porque relanza y hace progresar a nuestra sociedad hacia el futuro de acuerdo a las libertades de los individuos y de los grupos sociales y de nuestro Régimen Foral. Porque el progreso, el progresismo, la progresía, no están en los gestos ni en las autodefiniciones ni en los tópicos, sino en los objetivos que se plantean y las realizaciones sociales que se alcanzan.

Por todo ello, conscientes y convencidos de que el programa propuesto es el que espera y reclama la sociedad navarra, en nombre de mi Grupo, de Unión del Pueblo Navarro, solicito a la Cámara el apoyo mayoritario para el candidato señor Alli. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes.

Seguidamente tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Herri Batasuna, don Guillermo Arbeloa, durante un tiempo de treinta minutos.

SR. ALDEKOA AZARLOZA: Perdón señor Presidente, qué planes tenemos de hora, por favor.

SR. PRESIDENTE: ¿Quién pide la palabra, que no le he visto? Señor Aldekoa, ¿decía usted...?

SR. ALDEKOA AZARLOZA: Pregunto, por favor ¿qué plan de horario tiene la Mesa? Porque estamos en una hora un poco crítica. (PAUSA.) Porque es posible que nos corten en mitad de la intervención.

SR. PRESIDENTE: En ningún caso habría corte de intervención, pero ahora vamos a consultarlo, a ver qué planteamientos hay. (PAUSA.)

Muy bien, señorías. Mi intención personal no era, en ningún caso, cortar una intervención, es decir, el planteamiento que se ha hecho es si debemos agotarla completamente, una vez iniciada otra nueva intervención, y eso es lo que se ha decidido: que el señor Arbeloa hable ahora y hasta que acabe toda su intervención.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, aunque reglamentariamente se trata de una competencia que corresponde a la Mesa, creo que sería prudente oír a la Junta de Portavoces.

SR. PRESIDENTE: Bien, me parece que además en cualquier momento puede pedir cualquiera un receso para poder descansar un momento. Voy a dejar cinco minutos para que resolvamos este tema y

entonces reúno a la Junta de Portavoces. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 48 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 52 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Después de efectuar la consulta hecha a los señores Portavoces, y aunque había cierta disparidad de opiniones se ha llegado por lo menos a un consenso generalizado, consistente en interrumpir ahora la sesión y reiniciarla a las cuatro en punto. Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde. Muchas gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 53 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 4 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Herri Batasuna, don Guillermo Arbeloa, durante un tiempo de treinta minutos.

SR. ARBELOA SUBERBIOLA: Duela egun batzu, hemen bertan, atzera bota genuen, PSOEK aurkezturiko kandidatua, bi arrazoi hauek, zirela kausa:

Bat, bere gobernu programatik eta bi, inguru juridiko politikoari buruz, edukiriko jarreragatik.

Errekonozitu behar dugu, zure alderkiak, trebetasunez jokatu duela, zeu, «limbo kritiko» tik berreskuratatu, eta, Diputazioko Presidentziarako kandidatu jartzerakoan, honela, imajina berri bat eman asmo, eta ez, Nafarroako eskuin tradizionalaren errepresentanteari dagokiona, hau da, Jauntxoarena.

Baina, imajina bereiz utzirik, zeuk, sektore konkretu batzuen interesak, ordeskatzeten dituzu, eta hori ezin duzu izkutatu zure hitzaldian eta hauteskondeetan erabilitako programan, nabiz eta, zure pertzonan izandako makilari polioko operazioa, oso habila izan.

Hace pocos días aquí mismo rechazábamos al candidato del PSOE y ello por dos tipos de razones: primera, por su programa de gobierno, y segunda, por su actitud respecto del marco jurídico-político.

Hay que reconocer que su partido ha tenido la habilidad de recuperarle a usted desde el «limbo crítico» y llegar a situarle como aspirante a la Presidencia de la Diputación dando así una imagen nueva, distinta de la del cacique, que le correspon-

dería como representante de la derecha tradicional de Navarra. Pero, imágenes aparte, usted representa los intereses de unos determinados sectores, y en su discurso y en su programa electoral eso no puede ocultarse, por hábil que sea la operación de maquillaje político que se opera en su persona.

Dejemos pues de lado el hecho de que usted caiga más o menos simpático que el señor Urralburu y vayamos al fondo de las cosas para ver qué añade, quita o cambia a lo que el PSOE nos ofrecía aquí mismo el otro día.

En política industrial ha tenido usted que hacer verdaderos juegos malabares para intentar decir algo que parezca original, algo que sea distinto de lo que el señor Urralburu ha hecho al frente de su gobierno estos tres años, y según ha dicho, va a seguir haciendo. Y no es de extrañar; la culpa no la tienen ustedes, no. Ustedes no están copiando el programa económico socialista, evidentemente. Han sido los miembros del PSOE quienes han copiado el programa económico neoliberal de la derecha, de ustedes, y no sólo lo han copiado sino que han demostrado ser unos auténticos virtuosos a la hora de las reconversiones, la flexibilización de las plantillas y la contratación temporal, las inyecciones de dinero barato a los capitalistas en forma de subvenciones generosas y con insuficiente control. Ustedes no tienen la culpa de que les hayan copiado el programa económico. De todas maneras, eso no tendría demasiada importancia si no fuera porque nosotros desde una posición de defensa de los trabajadores aborrecemos y rechazamos esta política de corte neoliberal y «reaganiano» que los señores Boyer, Solchaga y Rubio han diseñado desde Madrid y que en Navarra se aplica como en cualquier otro punto del estado.

Tampoco vemos ninguna diferencia importante entre lo que ustedes prometen en materia de agricultura y ganadería y lo que la Diputación del PSOE ha venido haciendo y al parecer seguirá en la misma línea, esto es, favoreciendo descaradamente a los agricultores poderosos convertidos ya muchos de ellos en auténticos empresarios capitalistas del campo y dejando que la «ley de hierro» del Mercado Común se encargue de «adecuar» la estructura de nuestro sector primario a golpe de cupos, reglamentos y precios de la PAC. Dicho en plata, para que todo el mundo se entere, el PSOE conseguirá que, en el plazo de diez años, miles de pequeños agricultores de la zona media y ribera, así como miles de ganaderos de la montaña, vayan a la ruina.

Igualmente los vemos en las mismas posiciones que a los del PSOE respecto de ese poderoso grupo de presión que es quien realmente dicta la política agrícola y ganadera desde la Diputación, sea cual sea el color del Gobierno de turno. Nos referimos a ese tinglado de UTECO-CAJA RURAL-CUPULA DE LA UAGN, y por lo mismo mucho nos tenemos que, con ustedes en Diputación, las cosas

seguirán igual, con el simple relevo de alguna persona en el puesto de Consejero de Agricultura.

En este apartado también queremos recordarles que ustedes votaron a favor del Tratado de Adhesión al Mercado Común junto con el Grupo Parlamentario de Alianza Popular en el Congreso al cual ustedes pertenecen. Quede pues muy claro que, si bien es cierto que el Gobierno del PSOE ha sido el que ha negociado las nefastas condiciones de ingreso en el Mercado Común Europeo para nuestra agricultura y ganadería, tal negociación fue refrendada por ustedes cuando aprobaron el Tratado de Adhesión.

Siguiendo en el área económica de la acción de Gobierno, ¿podrían decirme en qué se diferencia su programa, programa del PSOE en materia de obras públicas? Dicen ustedes que habría que ir adelante con el embalse de Itoiz, e incluso con el recrecimiento de Yesa y otras grandes obras hidráulicas para acabar llenándonos a todos la boca con la eterna canción del Canal de Navarra, pero ni una palabra acerca de cómo conseguir que Navarra tenga autonomía política real en la regulación de sus recursos hidráulicos. Y respecto de otras vías de comunicación, adelante con la autovía de Irurzun-Andoain y además otra autovía a través del corredor de Sakana hacia Gasteiz y resucitar los viejos planes de rodear Iruñea de redes de cemento y asfalto, a lo grande. Hay que reconocer que en estos puntos ustedes superan al PSOE pero a lo bestia. Si hemos criticado los planes de Diputación por faraónicos, derrochadores, excesivos y fácilmente sustituibles por otras opciones más económicas, más ecológicas y más populares ¿cómo tendríamos que calificar el panorama que ustedes nos ofrecen? ¿mussoliniano, o quizá simplemente franquista en la mejor época del desarrollismo tecnocrático?

Desgraciadamente, todo esto nos recuerda demasiado a una famosa obra de aquella época: la Autopista de Navarra. Es la filosofía del refrán castellano: «ande o no ande, caballo grande». Es igual que luego el embalse de Itoiz sirva para llevar la mayoría del agua de Irati fuera de Navarra, es igual que luego las autovías proyectadas resulten tener dimensiones excesivas y supongan una gran carga en la Hacienda de Navarra; aquí lo que nos interesa es hacer las obras, que las grandes empresas constructoras ligadas a los grandes bancos se forren y luego el que venga atrás que arree.

Hemos denunciado con dureza la actitud de la Diputación del PSOE de tragar con el agujero de Audenasa y cargarnos a toda la ciudadanía de Navarra con 50.000 millones de vellón, pero no podemos olvidar que entre los que verdaderamente se beneficiaron de este asunto dejándonos este pufo, hay una famosa empresa constructora navarra relacionada a través de personas relevantes con la dirección de su Partido.

Señor Alli, recelamos seriamente de que en su gigantesco plan de obras públicas no se esté incu-

bando una operación tipo Autopista de Navarra pero multiplicada por diez.

Para terminar este repaso del área económica de su programa, veamos qué nos ofrece usted en materia fiscal, ¿modificar quizá la estructura impositiva con carácter progresivo, cargando la mano en los impuestos directos para beneficiar a las clases populares? ¿Una fuerte campaña de lucha contra el fraude fiscal, pero no para cazar al pequeño contribuyente, al tendero, al trabajador sino al gran evasor, al gran capitalista, al que utiliza su domicilio en Navarra para encubrir su falta de solidaridad con su propio pueblo? Todo lo contrario, su política está en la línea neoliberal antes indicada, consistente en reducir la presión fiscal en beneficio de los poderosos.

Además, señor Alli, ustedes no son de fiar al menos en lo que a los dineros públicos se refiere; no se les puede dejar cerca del cajón. ¿Recuerda usted cuántos miles de millones de impuestos de sociedades sin recaudar tenían las anteriores diputaciones dirigidas por sus correligionarios y, en algunos casos, actuales compañeros de su Partido?

Si calificados dirigentes de su Partido, como su actual presidente, el señor Aizpun, no tuvieron empacho en privar a Navarra de un instrumento financiero tan importante como el Banco de Crédito Navarro, a cambio de una sustanciosa operación económica, ¿cómo vamos a creer en su honestidad y en su desprendimiento a la hora de administrar la Hacienda de Navarra? Los del PSOE se benefician de los dineros públicos por el modesto sistema de meter una pajita y chupar; así consiguen los puestos de confianza, las oposiciones con baremos amañados, etcétera. Pero ustedes meten directamente las manos en el cajón. Ustedes meten las manos directamente en la arcas públicas, o por lo menos así lo han hecho hasta ahora, y, mientras no se demuestre lo contrario, el pueblo desconfía de ustedes y nosotros también.

Cambiando el tercio y yendo a otras áreas de acción de gobierno, nos habló usted mucho ayer sobre ordenación del territorio y conservación de medio ambiente. ¿Significa que ya no van a seguir rasgando el suelo de nuestros últimos bosques con una red de pistas que no tienen justificación para su uso forestal y ganadero y sólo sirven para que las UAR de la Guardia Civil anden más cómodos? ¿qué van a meter mano de verdad en las industrias que envenenan nuestros ríos? ¿que van a impedir que la explotación mecanizada y salvaje de toda la zona media de Navarra acabe con el último carrascal y el último soto? ¿que van a prohibir la utilización masiva de tanto insecticida, herbicida, plaguicida que creando auténticas nubes químicas que están quemando nuestras tierras, nuestros árboles e incluso nuestras gargantas, produciendo todo tipo de nuevas alergias en sectores significativos de la población? ¿que no van a desempolvar viejos planes como el de Etudesa en Belagua para llenar de coches, chalets y turismo masivo y mierda, claro por

supuesto nuestro Pirineo oriental, para que en diez años aquello parezca Candanchú? ¿Qué planes tienen ustedes para recuperar esa arteria aorta enferma de Navarra que es el río Arga? Señor Alli, en su programa no nos ha dicho más que unas generalidades que sólo sirven para encubrir, nos tememos, una política medio ambiental aún más salvaje y antiecológica que la que actualmente desarrolla la Diputación. (PAUSA.)

Hablemos ahora de la utilización de nuestro territorio para usos militares que va mucho más allá que esas pistas hechas a medida e intereses de la Guardia Civil. ¿Qué plazo se dan ustedes para desmantelar el polígono de Tiro de las Bardenas? Los aviones se siguen estrellando en tierras de labor y siguen cayendo bombas inertes; según dicen como el otro día en Peralta, y la Administración y la Guardia Civil, como el ladrón evangélico, actúan en la penumbra del sigilo y el silencio para intentar, torpemente, ocultar los hechos ¿Bombas inertes? ¿En la cabeza del espabilado que ha inventado la palabreja quisiera yo ver caer esa bomba para comprobar quién era el que se quedaba inerte! Esos aviones y esas bombas que caen todos los días son lúgubres advertencias de lo que cualquier día ocurrirá, porque tanto va el cántaro a la fuente que al final algún desgraciado día un avión caerá sobre alguna población, y entonces ya no habrá remedio. Pero claro denunciar eso les enfrentaría al Ejército español, con quien tan buenas relaciones tienen altos dirigentes de su Partido, y al que llevan una decena de años vendiendo la idea de que unidad política de Navarra con el resto de Euskal-Herria supondría a corto plazo la ruptura de la sagrada unidad de la patria española. ¿Se van a atravesar ustedes a enfrentarse al Ejército español en la militarización creciente de nuestro territorio? ¿En serio se van a oponer al supercuartel del Perdón y al rosario de nuevos cuarteles de la Guardia Civil, partes todos ellos del dispositivo militar de la OTAN en el territorio del Estado español? ¿Que nos dice de la fábrica de armas de Buñuel? Porque señor Alli, si usted es demócrata y se siente navarro, no debe olvidar nunca que nuestro pueblo dijo «no» a la OTAN, y que tal voluntad popular y democrática está siendo burlada por el PSOE. ¿Qué propone usted hacer para que se respete la voluntad del pueblo de Navarra en este crucial asunto para la paz? No le hemos oído decir nada al respecto en su discurso señor Alli; ¿quizá ha tenido usted un lapsus?

En el área de la política social vemos que lo que usted propone y lo que deja de proponer nos separa notablemente, Quizá sea aquí donde con mayor claridad se les ve a ustedes el plumero de sus posiciones ideológicas, de derechas, naturalmente, aunque vayan disimuladas aquí también con la nueva cobertura del neoliberalismo.

Usted habla de libertad para elegir el tipo de educación de los hijos, libertad para elegir el centro educativo, libertad para la enseñanza privada y



privativa, libertad para elegir médico, libertad para elegir el centro asistencial. Todo eso está muy bien, señor Alli, siempre que todo el mundo tenga previamente asegurada en su propia lengua una enseñanza gratuita y de calidad en todos los niveles para sus hijos, siempre que todo el mundo tenga asegurada una asistencia médica y social plena y de calidad, preventiva y curativa, en su pueblo o comarca. Mientras todo esto no esté asegurado, los fondos públicos limitados deberán utilizarse para conseguirlo y sólo después, podrá pensarse en alcanzar esos otros niveles que ustedes propugnan y que no negamos que están muy bien, siempre claro está que no pretendan financiarse a costa de aquellas otras necesidades que son más elementales y prioritarias. No se puede negar que las ideas que tienen las clases altas sobre el disfrute y uso de la vida suelen ser brillantes, creativas y sumamente gratificantes. El problema no suele estar en el uso en sí, sino en su instrumentalización, en lo que hay que sacrificar a cambio, al ser los recursos limitados. Está muy bien el deporte del golf, las vacaciones en las Seychelles, la enseñanza de calidad y la medicina selecta siempre que su financiación no suponga que la mayoría de la población no tenga un frontón para jugar a pelota, no tenga dinero para ir de vacaciones, no tenga una enseñanza de calidad para sus hijos en su propia lengua y no tenga una asistencia médica digna en su entorno natural. El derecho a una educación y a una sanidad dignas para todos no puede ser cuestionado con la falacia de contraponer en abstracto libertad e igualdad. Hay un umbral mínimo de igualdad y de dignidad, y mientras no se alcance, no habrá nunca la posibilidad de construir una auténtica libertad.

Perdonen la escalada ideológica en este punto, pero era necesario pues ésta es una de las cuestiones donde más nitidamente nos sentimos muy lejanos de los principios que inspiran su política.

Y siguiendo con el tema educativo, quiero apuntar, brevemente dos cosas: en primer lugar y en cierto modo ya lo intuía esta mañana usted, tengo que decirle que la visión que usted da de una Universidad Pública hipotecada y condicionada por la Universidad del Opus Dei, no podemos aceptarla en absoluto, tanto más cuanto que una visión parecida, aunque no tan descarada, es la que alienta el proyecto del gobierno del PSOE al cual nos oponemos.

Y en segundo lugar la realidad sociolingüística de Navarra es bilingüe, y la demanda social existente de enseñanza pública en euskara no está siendo satisfecha por la oferta de enseñanza pública en euskara, y el hecho de obligar, por la vía de los hechos consumados, a escolarizar a los hijos en colegios nacionales de enseñanza en castellano es una vulgar vulneración de un derecho humano elemental. Y esto está ocurriendo en Navarra ahora mismo de cara a la apertura del curso 87-88. ¿Por qué no ha denunciado esto y no han ofrecido una solución al respecto a los miles de familias modestas

que quieren escolarizar a sus hijos en euskara, cosa que a los señores del Gobierno del PSOE no les da la gana de aceptar? ¿Es que usted también está en esa misma línea?

Hablemos algo más sobre el euskara, que no es un asunto del área educativa únicamente, como usted pretende, señor Alli, sino algo mucho más amplio y a la vez más elemental.

El euskara es la lengua originaria y propia de Navarra, lengua que todavía hace cien años se hablaba a las puertas de Tafalla, y una persecución sistemática desde la escuela, el púlpito, la mili, la ventanilla y los medios de comunicación nos la dejó reducida a su actual extensión e intensidad de uso, y en un trance grave de desaparición.

En los últimos años, sin embargo, se ha producido una reacción vigorosa en la conciencia de nuestro pueblo, y hoy en día es sabido que la gran mayoría de las gentes de Navarra valoran muy positivamente el euskara, al cual se sigue considerando como lengua propia, como lengua de Navarra aunque no se posea personalmente, de donde se desprende de inmediato el interés por que lo aprendan nuestros hijos. La idiosincrasia, las estructuras mentales, la forma de ser, la actitud ante el trabajo, la fiesta, las relaciones humanas de nuestras gentes, incluso en los pueblos en los que se ha perdido el euskara en el último siglo, tiene mucho más que ver con nuestra lengua de lo que a simple vista parece.

Con nuestras estructuras políticas arrasadas y niveladas por el «café para todos», constitucional, con nuestras estructuras sociales, culturales e ideológicas en proceso de estandarización y homologación a nivel occidental por la acción combinada del desarrollo tecnológico y económico y la presión de los medios de comunicación masivos, si no somos capaces de recuperar nuestra lengua y con ello nuestra idiosincrasia ¿cuáles creen ustedes que van a ser los signos de identidad de Navarra en el futuro? ¿el patxarán? ¿los encierros sanfermineros?

Cuando en las sociedades postindustriales el arraigo y la identidad grupal es algo que se echa tan en falta como el aire, el agua o la tierra sin contaminar, nosotros seguimos el camino suicida de convertirnos en 600 mil ciudadanos europeos un poco brutos, un poco entre alaveses, riojanos, zaragozanos y guipuzcoanos. ¿Esa es la identidad de Navarra que ustedes propugnan para el futuro? Nosotros creemos que no hay Navarra sin euskara y que por tanto, hay que hacer desde las instituciones un gigantesco esfuerzo para que esté por lo menos a la par de la demanda social existente generada por ese prestigio social y ese amor al euskara que existe entre nuestro pueblo por encima de diferencias ideológicas, políticas o geográficas. Y no nos vengan con que se politiza el tema. El tema está politizado, y lo han politizado: los responsables y gestores del genocidio que se está cometiendo, en particular durante los últimos cincuenta años, y con el cual han tenido mucho que ver algunos dirigentes de su

Partido y de sus coaligados, lo ha politizado la Constitución española, al establecer la obligatoriedad, la imposición coercitiva y discriminatoria del castellano sobre el euskara, que por lo mismo e inmediatamente queda consagrado como idioma de segunda categoría, lo han politizado también quienes aprobaron el Amejoramiento que divide Navarra y discrimina a sus gentes en función de su lengua. Así una ciudadana de Sangüesa, por ejemplo, no tiene el mismo derecho que otra de Alsasua a que sus hijos sean educados en un centro público y gratuito, en euskara. Del mismo modo, un ciudadano de Leiza deja de tener derecho a dirigirse en euskara a la Administración foral cuando pasa una raya imaginaria marcada en un mapa. Asimismo, también una familia que por razones de trabajo tenga que traspasar tan curiosa marca pierde sus derechos lingüísticos si son vascoparlantes, pero no si son castellano-parlantes ¿Quién politiza el euskara, señores? ¿Es justa esta situación? ¿Creen ustedes que nosotros podemos aceptarla? Yo les aseguro que muchos navarros sienten esto como una violencia moral, como una injusticia y una humillación mayor que un salario o unas condiciones de vida inadecuadas. Aquí está una de las raíces más profundas, sino la más, de muchas de las situaciones que vemos y oímos todos los días, entre ellas la de la mismísima violencia política revolucionaria que sesudos expertos reconocen no entender del todo.

Además, dejémonos ya de cuentos ¿Que algunos utilizan el euskara como arma política? Pues lo tienen ustedes muy fácil: ¡desármenlos! Desármelos. Impulsen una auténtica política de defensa y recuperación de nuestra lengua y quedarán ustedes libres en este asunto. Lo tienen muy fácil, pero, claro, hace falta voluntad política, señor Alli. Sobre un tema tan trascendente como éste no le hemos oído nada nuevo ni ambicioso, al estilo de su programa de obras públicas, por ejemplo; son cuatro generalidades que, en el mejor de los casos, les pondrían a la par del programa del PSOE, que nosotros no podemos aceptar porque significa la continuación de esta situación injusta, discriminatoria y violenta que acabaría con la vida del euskara en cincuenta años.

Señor Alli, el PSOE es un partido centralista, de obediencia estatal. Ustedes que se dicen navarros ¿cómo es posible que ni siquiera estén a la altura de lo que tal partido propugne respecto del euskara? ¿cómo podemos comprender esto? ¿no será que eso de su navarrismo no es más que una careta que oculta una ideología profundamente antienskaldun y por lo tanto, antinavarra? En el área de la política institucional les vemos también bastante parecidos al PSOE.

En el ámbito municipal, sus pretendidas alternativas son cortinas de humo, pues, en el fondo, ustedes no sólo suscriben todos los mecanismos de control de la autonomía municipal, vía financiera, sino que, reconózanlo, han sido ustedes, la derecha, los que los inventaron. Son ustedes los inventores

del caciquismo funcional, del centralismo de la Diputación sobre los ayuntamientos, del recorte de la autonomía municipal mediante el control del grifo del dinero.

Los del PSOE no han hecho más que heredar el invento, y en el fondo, ustedes, a lo que aspiran es a recuperarlo. No creemos, pues en las proclamas de su partido en favor de la autonomía municipal. (PAUSA.)

Por lo que respecta al marco institucional están ustedes al igual que el PSOE, arrodillados ante ese becerro de oro, ante esa falsa divinidad de la navarritud que es el Amejoramiento. Y tampoco es que sea de extrañar, pues son ustedes también «colegas» en la construcción y aprobación de tal ley que significó la liquidación de nuestros fueros, o lo que quedaba de ellos, y nos convirtió, ya definitivamente, en una Comunidad más: una Murcia con Convenio Económico, para entendernos. Eso sí con mucho adorno foral, aunque en Madrid eso les suena a «floral» y lo de la reintegración foral a «re población forestal».

Dijo usted ayer aquí que, «el poder de Navarra radica en el Parlamento. No le voy a hablar de mi impresión sobre tal poder; ustedes lo comprobaron aquí ayer mismo. ¿Cree usted de verdad que el marco constitucional-estatutario del Amejoramiento reconoce a Navarra poder político real? Es todo lo contrario; el marco constitucional-estatutario no reconoce ningún poder político a Navarra sino a España, y es ésta, en la medida en que sus Cortes Generales lo decidan, quien «concede» —que no, «reconoce»— ciertas competencias administrativas que son una caricatura del poder político que teníamos antes de 1841, e incluso, más tarde.

Por eso, aunque ustedes quisieran hacer algo distinto, algo verdaderamente nuevo en materia de obras hidráulicas, en materia de protección de nuestra agricultura y ganadería ante el Mercado Común, en materia de la OTAN, en materia de política económica y fiscal, en materia del euskara, ustedes no podrían hacerlo mientras continúe el actual marco constitucional. Por eso ustedes y el PSOE tienen unas posiciones políticas tan parecidas, salvando algunos aspectos del área social y de educación y sanidad; cuestiones de orden menor que cuando termine el proceso de transferencias quedarán reducidas a pequeñas diferencias tácticas de gestión del sistema. Sólo en un tema dicen ustedes algo claramente distinto a lo que dice el PSOE: en el tema del Convenio Económico. Pero ¿ya saben ustedes lo que están diciendo? Tal como está hoy por hoy cerrado el entramado institucional ¿qué posibilidades creen ustedes que tienen para ir de supermanes contra el Ministro español de Hacienda de turno, hoy día el navarro Solchaga, para defender el cupo? ¿Creen que a ustedes el señor Solchaga les trataría mejor y les daría más salidas airoas que a sus compañeros de Partido? ¿Creen que puede sostenerse durante mucho tiempo más el trato de favor que el Estado nos ofrece en el tema del

Convenio, en relación a los conciertos de las Diputaciones forales hermanas de Vascongadas? ¿No es más cierto sin embargo, que en todo este asunto las habas están contadas y que, en el fondo, ustedes saben que Navarra tiene unas perspectivas económicas difíciles, si comparamos con las que ha tenido hasta ahora? ¿De dónde puede pues proceder, de verdad, la defensa de Navarra que ustedes pregonan? ¿En qué se concreta entonces ese navarrismo? Incluso creo haber leído algo suyo en lo que usted hablaba de nacionalidad navarra.

Ahora bien, ¿cómo puede defenderse Navarra del centralismo de Madrid dado el marco jurídico-político constitucional en el que ustedes se mueven? Vemos una gran contradicción entre lo que ustedes predicán y lo que realmente pueden y están dispuestos a hacer; de ahí al doble lenguaje y a la manipulación de sentimientos populares a la hora de la negociación con Madrid no hay más que un solo paso. Conocemos a otro gran partido vasco que llevó ese juego durante años y al final ha quedado triturado entre los polos de la misma contradicción que les atrapa a ustedes; navarrismo consecuente o «sano regionalismo norteño» con esencias forales. De todas formas, y de paso, conviene que sepa, señor Alli, que a nosotros eso de nacionalismo navarro ni nos asusta ni nos sorprende ¿Navarra nación? Pues claro que es una nación. Pero una nación sometida, una nación desmembrada, una nación en trance de desnacionalización y desaparición. Y nosotros no sólo no nos asustamos ni nos sorprendemos por eso sino que estamos dispuestos a luchar codo con codo con todos los que de verdad quieran defender nuestra nación; estamos dispuestos a luchar por el derecho de nuestra nación a la soberanía nacional y a la autodeterminación; por el derecho de nuestra nación a la recuperación de su identidad nacional y de su lengua propia. Porque eso a lo que ustedes hoy llaman Navarra no es más que el tronco medio podado y en trance de secarse de lo que fue un árbol frondoso cuyas raíces se asentaban en el Pirineo y cuyas ramas llegaban hasta Aquitania, hasta el Cantábrico, y hasta el Valle del Ebro.

Ayer se refirió usted a la Merindad de Ultrapuertos que finalmente quedó en el «agua de borrajas» de unas relaciones puramente económicas entre territorios vecinos como las que podrían mantenerse con Huesca o el Bearn. Pero, dejando perogrulladas aparte y yendo al fondo político del asunto, señor Alli ¿la Navarra de ultrapuertos, donde nuestros legítimos reyes continuaron aún después de que la Navarra del Sur cayera bajo dominio castellano, es o no es Navarra para ustedes? Siglos antes de que esta institución se atribuyera el nombre de Parlamento de Navarra, ya existió otro Parlamento de Navarra, pero aquél, aunque perteneciente a otra formación social, era soberano y no dependiente como éste. Todavía hoy en Pau podeis ver las cadenas de nuestro escudo en lo que fue la sede de nuestro auténtico Parlamento, supongo que

hasta que a alguien se le ocurra recurrir al Tribunal de la Haya exigiendo la desaparición de tal símbolo. Y antes también, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya habían sido políticamente Navarra. Cuando a ustedes se les llena la boca hablando de Navarra ¿a qué Navarra se refieren? ¿Al actual recorte, al actual resto de nuestra nación? Nosotros no señor Alli. Navarra ha sido la expresión política de toda Euskal-Herria y sólo por la violencia y la imposición de las armas castellanas, bien es verdad que con el apoyo de navarros traidores a su patria, ha quedado convertida casi en una ruina política, en una pieza de museo folklórico para diversión de turistas y ante cuya decadencia ustedes se inclinan enfermizamente. Por eso, es absolutamente irracional el salto mental que ustedes dan cuando proclaman la solidaridad de esa Navarra residual, sometida y humillada con su verdugo histórico; la Corona de España, y en cambio se niegan a reconocer los lazos no ya de solidaridad sino de hermandad e identidad con los territorios que ese mismo verdugo nos arrancó de nuestro tronco. Ante esta situación, hay sectores importantes de nuestro pueblo que se rebelan y luchan para que Navarra llegue a ser plenamente una nación, con sus territorios reintegrados, con su identidad euskaldun recuperada y con su soberanía para decidir libre y democráticamente su destino. Pero el marco constitucional-estatutario nos niega esos elementos básicos de nuestra condición nacional. Y la cosa no queda en palabras, no, pues todo eso tiene como contrapunto un dispositivo coercitivo y de fuerza que va desde los medios de comunicación y los restantes mecanismos sociales de control ideológico y cultural hasta las Fuerzas Armadas como argumento final y a las que la propia Constitución consagra como guardianes del sistema.

Frente a esto, nosotros ofrecemos una alternativa democrática y de paz. Nuestra alternativa a esta situación, la alternativa KAS, significa, básicamente, devolver la soberanía a nuestro pueblo, pero sin cortapisas, sin vigilancia de gendarmes que impidan el ejercicio de tal soberanía. Tal alternativa puede y debe ser discutida por todas las fuerzas políticas de Navarra y de Euskal-Herria entera, pero, previamente, es necesario garantizar que lo que pueda acordarse democráticamente no quede abortado por una acción externa de ese gendarme de la política española que desde hace más de 150 años es el Ejército español. Por eso, la negociación debe de empezar por quienes pueden garantizar efectivamente el respeto a los acuerdos a que se llegue, es decir, la organización armada vasca ETA y las Fuerzas Armadas que tienen por capitán general al Rey de España, ahí presente.

Mientras esto no ocurra y al mismo tiempo siga profundizándose en la destrucción de los rasgos de nuestra nacionalidad, la lucha contra el sistema continuará. Unos, como nosotros, por vías pacíficas y políticas. Otros más impacientes quizá, más generosos seguro, por vías armadas en respuesta de la coerción armada.

Una vez más queremos tender nuestra mano a todas las fuerzas políticas de buena voluntad, que creen que mediante las vías democráticas pueden hallarse salidas a la actual situación. A ustedes también, señor Allí; ustedes son, evidentemente, la expresión de una parte importante de nuestro pueblo, aunque, en nuestra opinión, la dirección de su Partido está jugando y manipulando los sentimientos de la identidad de Navarra para, como he explicado antes, en un salto dialéctico irracional, intentar oponerse por todos los medios al reencuentro de todos los territorios de nuestra patria navarra.

Usted sabe que nunca se ha consultado de forma directa y en condiciones auténticamente democráticas a nuestro pueblo sobre esta cuestión y que la única vez que se hizo, hace más de cincuenta años, a través de los municipios, la respuesta fue clara en favor de la unidad, aunque la misma fue luego objeto de una increíble falsificación histórica, como lo ha demostrado el historiador Jimeno Jurio en su detallada expurgación de las actas de todos los Ayuntamientos de Navarra, y debemos recordarle que en tal falsificación histórica estuvieron implicados directamente apellidos que hoy se reproducen en la cúpula de su partido y de su entorno político con la misma actitud de juego antidemocrático.

Señores de UPN, quisiéramos creerles en sus afirmaciones de defensa de Navarra, pero no podemos hacerlo mientras veamos que a la hora de la verdad van ustedes de la mano de la derecha española centralista y antieuskaldun que siempre ha sido la principal enemiga de Navarra. Nos gustaría creer en las afirmaciones de progresismo que hace usted, señor Allí, en esta Cámara, pero no podemos mientras veamos cómo siguen ustedes íntimamente ligados a los fascistas del 36 y del franquismo, y cómo la cúpula de su Partido está controlada económica y directamente por la oligarquía navarra tradicional. Creemos tanto en la capacidad real de defensa de Navarra que pueda tener su partido como en la voluntad real de luchar por el socialismo que pueda tener el PSOE: nada.

Hori dela, hitz jariora atzean utziz, esanaren mamira joanez, eta herriak dazaguen hizkuntzan, hau esan behar dizuegu: eduki dezakezuen borondatea handia edo txikia izan daitekeela alboan utziz, eta animatzen zaituzten nafartasun subjektiboaren apartez, zuek proposatzen duzuen gobernu aukera, Nafarroarentzat, PSOErena bezain kaltegarria dela, nahiz eta azken hau, Alderdi Zentralista bat izan.

Esandako guztiagatik, Allí Jauna, ez duzu gure laguntza izango.

Habia un tema, al margen de esto, que quisiera rectificar señor Presidente, respecto de la manifestación que hice el otro día, en cuanto a que este Parlamento era de tercera regional. Quiero rectificar porque hemos subido de categoría. Si el otro día dije, y lo sentía y lo pensaba, que era esto un Parlamento de tercera, ayer ustedes mismos tuvieron

la oportunidad de sufrir en sus propios sentimientos la burla que supuso para este Parlamento la manipulación por parte de unas determinadas fuerzas, que se supone debían de estar controladas por los poderes civiles. Sin embargo, también parece que lo de ayer, la ofensa que pudo suponer esa mentira pública a este Parlamento, lo han querido enmendar y así hoy nos han subido, como digo, de categoría. Y nos han querido igualar a un Parlamento europeo, a un Parlamento como es el italiano, con solera. Y si allí tienen a una Diputada muy conocida popularmente, la Cicciolina dichosa, pues hoy han querido en mi persona que no fuera menos: Quitese usted el chaleco, quítese usted la camisa; ahora quítese el pantalón por favor —eso sí, muy educados— ahora quítese el calzoncillo; y cuando estaba como mi madre me parió, entonces, ahora usted agáchese. No era más que eso, lo que quería decir. Me he imaginado que con esto nos han subido categoría, una categoría, para la que no encuentro suelo suficientemente bajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien, gracias, señor Arbeloa.

Tiene la palabra el candidato, señor Allí, para contestar.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, he de agradecer, en primer lugar, al Portavoz del Grupo Herri Batasuna, la manifestación de lo que he querido entender como una puesta en evidencia de mi simpatía personal. Siempre es grato que desde posiciones políticas tan distintas se considere a un candidato, al menos, dotado de simpatía, porque la valoración que hizo del Portavoz y candidato del Partido Socialista, señor Urralburu, no se esforzaba en poner de manifiesto que el candidato tenía, al menos, cierta simpatía personal; ya es reconocer algo. Creo yo que, si empezamos reconociéndonos un trato humano, una simpatía y la posibilidad de diálogo, será mucho más fácil que a través de eso podamos, no digo yo que resolver las posiciones antitéticas en las que nos encontramos, pero sí, al menos, hablar de ellas, y eso ya es algo, en una Navarra tensada por los contrapuntos.

También quiero agradecer que a pesar de que todo el discurso que caracteriza el debate político y la dialéctica de Herri Batasuna se mueve en una línea muy lineal, valga la redundancia, generalmente poco discursiva y basada en características propias de acto electoral y de eslóganes, y así fue la intervención en relación con el candidato señor Urralburu; en nuestro caso, quizá porque nosotros no representamos al horroroso monstruo del poder del PSOE con todas sus concomitancias, ha sido, diría yo, más moderado y más pacífico, al menos en la forma. También es bueno que todos suavicemos las formas, porque ya estamos consiguiendo en este Parlamento y en este principio de la legislatura, al menos, varias cosas. La primera, que sus señorías estén sentados en esta Cámara, ya sé que con una

finalidad distinta a aquélla con la que estamos los demás; ya sé que no creen en la institución, pero se empieza por sentarse en las instituciones a las que ayer se rechazaba para hacer cada día más fácil la aproximación, al menos, al resto de las fuerzas políticas. La aproximación en el contacto personal que no implica, evidentemente, que se renuncie a las posiciones que cada uno tiene. Y eso ya elimina un factor de tensión en la sociedad política, porque no es lo mismo hacer la política en las instituciones, o hacerla en las instituciones y en la calle, que hacerla sólo en la calle.

También he notado un cambio respecto de la intervención anterior, que yo quiero agradecer. Y es que ese planteamiento a la vez de arañismo radical o de nacionalismo radical y de marxismo o paleo-marxismo, no ha aparecido esta vez, simplemente se han discutido los aspectos de nuestro programa que no resultaban convincentes; como se puede imaginar su señoría, en ningún caso he pretendido que mi programa electoral resultase convincente para sus señorías. Son muchas, largas y profundas las cosas que nos separan como para que sus señorías, que rechazan un sistema que es el democrático derivado de la Constitución española, que ha cambiado radicalmente la realidad política de España, de Navarra y de la Comunidad Autónoma Vasca, partiendo nosotros de ahí, ustedes que rechazan ese modelo y que se empeñan en mantener un análisis previo de esa realidad, un análisis anclado generalmente en un momento anterior al proceso constitucional, en un análisis que desconoce todo el profundo cambio que ha hecho posible, entre otras cosas, que hoy su señoría haga aquí una crítica, no sólo del programa de este candidato sino del gobierno del PSOE en Navarra, del gobierno del PSOE en Madrid, del modelo constitucional, etcétera, a pesar de que no quieran reconocer ese cambio. Como digo, nos ha obsequiado con una valoración de este programa que, en definitiva, y es la conclusión que yo he sacado, según el análisis que usted realiza, prácticamente en nada se separa del programa del Partido Socialista. Y aunque nosotros creemos que nos separa y también lo cree el Secretario General del Partido Socialista, es comprensible que desde su planteamiento de rechazo a todo y a todos los que estamos dentro del sistema, ustedes busquen aquello que en definitiva consideren que nos unifica a todos, para considerar que todos los demás aspectos de separación son puramente marginales y de detalle, porque aquí hay sólo, desde su dialéctica, dos planteamientos: los que están dentro del sistema, y los que están fuera del sistema, rechazándolo; ustedes y todos los demás. (PAUSA.)

Al final de su planteamiento casi estaba pendiente y pensando que nos iba a decir que este programa, en vez de ser el programa de un candidato de UPN—dada la identidad que estaba indicando que tenía con los objetivos programáticos o del candidato del Partido Socialista— iba a ser bauti-

zado como el programa de la «Unión Socialista del Pueblo Navarro». Realmente, no ha llegado ahí y eso implica reconocer que, efectivamente, aunque en su dialéctica no le conviene establecer diferencias, haberlas, lo mismo que meigas en Galicia o sorgiñas en Navarra, «hailas» y muchas.

Qué voy a decir, señor Arbeloa, a su valoración de todas las áreas de gobierno que no haya ya explicitado por extenso esta mañana al contestar al Portavoz del Partido Socialista. Por mucho que le diga no le voy a convencer de la validez de estos planteamientos. Por tanto, creo que sería cansar a la Cámara; no lo tome como una desconsideración hacia su señoría ni hacia el Grupo que representa, si no entro en el análisis de todos y cada uno de los puntos.

Si quiero poner de manifiesto lo que yo considero un error de apreciación. Y es que a todo lo largo de su discurso, su señoría ha tratado de confundir el área de centroderecha que existe en la Cámara con lo que podríamos llamar la derecha económica que existe en nuestra sociedad. Y eso lo ha hecho, mediante un mecanismo dialéctico, diciendo que todos los objetivos de nuestra política industrial y de nuestra política fiscal, orientados a la transformación del sistema productivo, a la creación y generación de empleo, etcétera, etcétera, según el modelo liberal-conservador, en el que nosotros creemos y ustedes, evidentemente, no creen, consiste en mejorar las explotaciones que, por así decirlo, realizan las empresas y las estructuras capitalistas. Y como ustedes sólo distinguen entre los capitalistas, que somos todos, y los que no lo son, que son ustedes, en ese planteamiento yo no voy a poder convencerle —a pesar de que lo he intentado hacer esta mañana con el candidato del Partido Socialista cuando ha hecho sus aportaciones con unas ciertas notas de demagogia electoralista— de que ése no es el objetivo. La realidad se impone a la voluntad y hacer política es tener unos principios y tratar de aplicarlos acomodados a la realidad. Aunque la realidad no nos convenza, no podemos decir peor para la realidad porque no está de acuerdo con nuestros planteamientos. Esa no es nuestra dialéctica, aunque pueda ser la suya.

Nuestro objetivo parte del hecho de que del orden del 80 al 90% la inversión está hoy, fundamentalmente, en manos de la iniciativa privada y que, por tanto, entendemos que desde los poderes públicos hay que potenciar esa inversión como forma de generar riqueza. Usted, como tiene un modelo de sociedad distinta, como piensa no sólo en una organización independentista del Estado, sino en una estructura de una sociedad socialista, tiene otros parámetros distintos. Lo que nosotros pensamos que debe ser el desarrollo de la sociedad, para ustedes, creo yo, si elaboran el discurso dialéctico, sería la potenciación del Estado. Indudablemente, estamos en las antipodas.

Yo me alegro, señor Arbeloa, de que haya hecho usted un canto al pasado de Navarra como una

forma de potenciar su autogobierno y su autonomía, porque supongo que eso quiere decir que usted renuncia al modelo de centralismo democrático que caracteriza a la configuración ideológica de su Partido, al menos, según se manifiesta en muchas de las declaraciones, y, concretamente, en una de las conclusiones de la séptima asamblea de ETA, porque si estamos hablando de defender un régimen descentralizado y de organización autonómica de Navarra, esto no cuadra con un modelo de centralismo democrático, porque por muy democrático que sea, es centralismo, es una organización jerarquizada del Estado que lamina toda autonomía. (PAUSA.)

Se ha dicho que, en relación con la ordenación del territorio, ninguna referencia he hecho respecto del Polígono de Tiro de las Bardenas. Si durante la legislatura anterior sus señorías nos hubiesen concedido el honor de estar en este Parlamento, habrían tenido oportunidad de manifestar su opinión sobre dicho Polígono y su posicionamiento en relación con una moción que se presentó a este Parlamento. Y se habrían enterado de que nuestro Grupo se decantó en contra de la presencia del Polígono de Tiro en Navarra, pero también declaró que la presencia o no de este Polígono de Tiro no estaba en manos del Gobierno de Navarra sino de una negociación entre la Junta de Bardenas y el Ministerio de Defensa, negociación plasmada en una escritura pública, que dio lugar a la existencia del Polígono, y que, aunque desde este Parlamento se hiciese un pronunciamiento para el desmantelamiento del Polígono de Tiro, ni este Parlamento ni el Gobierno de Navarra podían resolver un contrato que, soberanamente y en uso de la autonomía, de su voluntad, habían concertado la Junta de Bardenas Reales de Navarra y el Ministerio de Defensa. Quedó, por tanto, muy claro nuestro posicionamiento respecto del de otros grupos políticos.

Se ha sorprendido de que en mi discurso hablase de Navarra como nacionalidad, y no debe sorprenderse, porque nosotros partimos de la Constitución española, como su señoría sabe, y en la Constitución se reconoce la autonomía de las nacionalidades y regiones.

En este país quién más legitimada está para aducir el hecho nacional, es aquella comunidad que durante más tiempo ha ostentado estructuras políticas y de autogobierno propias, y ésa ha sido, indudablemente, Navarra. Pero Navarra sola, no con otros, no en un proyecto político nacional que tiene un siglo de existencia; Navarra como realidad histórica, la Navarra que perdió su independencia y fue incorporada a la Corona de Castilla y a pesar de eso mantuvo su autogobierno y sus instituciones, no sólo porque había navarros traidores, sino porque también hubo ejército castellano y de castellanos que la conquistaron, y curiosamente quienes más se destacaron —y ahí está el brillante ejemplo de Iñigo de Loyola— fueron ciudadanos hermanos nuestros que hoy quieren integrar un programa político y

una idea de Estado, al margen del Estado español, y que necesitan para buscar su justificación histórica acudir a la única realidad política, independiente, durante muchos siglos, que fue Navarra, incluso después de su incorporación a la Corona de Castilla. Pero esto sería hacer historicismo, y yo no he venido a hacer planteamientos historicistas, sino a dar réplica a algunas de las objeciones que usted ha formulado a nuestro programa de gobierno.

Se nos dice que hemos hecho una bella alusión a la realidad de la Merindad de Ultrapuertos. Bella por querida. Bella por tener presencia y vivencia continua de la existencia de esa Merindad y de los ciudadanos que en ella existe. Porque si algún Grupo de esta Cámara ha mantenido relaciones institucionales y personales y ha intentado que esas relaciones se potencien institucionalmente, ha sido nuestro Grupo. Hice ayer referencia a nuestros sucesivos intentos de que en el Presupuesto de Navarra se incluyesen partidas para mejorar un elemento fundamental de la relación, que es la accesibilidad viaria, y también manifesté cómo año tras año fue rechazado este planteamiento, hasta que, inmediatamente después de la firma del tratado de Adhesión a las Comunidades Económicas Europeas, el Gobierno de Navarra descubrió la conveniencia de eso, y entonces se rectificó el rumbo de la línea mantenida hasta aquel momento.

Ha hablado usted, como siempre, de cómo la recuperación del autogobierno de Navarra pasa, según su señoría, por la alternativa KAS y por la negociación con los poderes fácticos. Pues mire su señoría, los partidos que en esta Cámara creemos en el hecho autonómico navarro, desde opciones que podríamos llamar de izquierda clásica, para ustedes absolutamente moderada, o desde centro y derecha, representamos en este momento el 50,38% de la población de Navarra. Mientras que los votos abertzales, incluidos todos —y perdone que le meta en el mismo saco con otros; ya sé que sus señorías no consideran que son abertzales— representan el 17,17% de la población de Navarra. Y esta Cámara tiene como obligación representar a la soberanía del pueblo de Navarra, mayor o menor; en definitiva, representa a Navarra, y por tanto, no representa a ningún poder fáctico y no puede hacer un servicio tan negativo a la democracia como sería el de negociar con poderes fácticos que carecen de representación popular y que la que tienen no está legitimada en las urnas.

Ahora bien, si su señoría me dice que ustedes son el brazo político de alguno de esos poderes fácticos, entonces le tendré que reconocer que el pueblo de Navarra al que sus señorías representan es el 9,68 por ciento de la población de Navarra y que, en definitiva, ustedes pueden ser, ustedes como representantes de ese pueblo, interlocutores de todos los Grupos Parlamentarios que hay en la Cámara, para, a través de la labor parlamentaria, conseguir lo que se pueda conseguir mediante el juego de los

votos, de la representación y del respeto a las minorías.

Quiero poner de manifiesto que quienes hemos sido investidos del alto honor de representar a Navarra no podemos admitir en la dialéctica política otro diálogo que no sea aquél de los representantes de Navarra. Porque mientras los poderes fácticos de cualquier signo no pasen por el sistema por el que todos pasamos, que es el de la elección popular, sólo se representan a sí mismos, por mucho que esos poderes fácticos se atribuyan la función de representar a una parte del pueblo, e incluso traten de convertirse en los salvadores de esa porción del pueblo.

Ha habido un invento importante en la dialéctica política de los últimos años en el conjunto del País Vasco, y fue el descubrimiento por «Txabi» Echevarrieta del concepto del «pueblo trabajador vasco», para legitimar a una fuerza política determinada, fuerza política que nunca había logrado un apoyo mayoritario en ninguno de los procesos electorales para conseguir la representación de ese pueblo, que se iba por otro lado. En la medida en que ustedes se quieran identificar con ese pueblo trabajador vasco, sepan que su representación en la Cámara, como indiqué el primer día, es importante, porque representan en este momento a una parte de Navarra y algo tendrán que decir en la misma.

Quiero también declarar que usted no cree en nuestros propósitos respecto de la autonomía municipal. Si sus señorías hubiesen estado presentes en las instituciones durante la pasada legislatura, probablemente y casi con certeza habríamos conseguido, con el apoyo de ustedes a las propuestas que formularon Eusko Alkartasuna y nuestro Grupo, fundamentalmente, potenciar la autonomía municipal a través de dos factores importantes: uno de ellos, dotar a los municipios a través de la vía presupuestaria de más recursos económicos. Otro, reducir los controles de oportunidad que se pudieran establecer desde el Gobierno de Navarra. Por lo visto, ustedes creen en la autonomía, pero no ponen los medios para que esta autonomía llegue a buen fin. Nosotros, junto con otros partidos que creen en la autonomía, ponemos sin maximalismos todos los medios para que esta autonomía sea real y efectiva. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. (PAUSA.) ¿Va a haber turno de réplica? ¿Va a intervenir? Le ha cedido la palabra al señor Aldecoa, que tiene un turno de réplica con un tiempo máximo tasado, porque así es la norma, en diez minutos. Muchas gracias.

SR. ALDECOA AZARLOZA: Gabon... perdón... gabon! nola nabil... gabon! Arratsalde on denori. Nahiz eta ez dakit, nabil euskeraz adierazteko nire sentimentua baina... erderaz azalduko dut ideï gutxi eta apal haurek.

Entre otras cosas, deseo que el señor Alli nos escuche en directo, como dirían en la televisión.

Durante la primera parte de la intervención del señor Alli, ha habido un momento que, aunque teníamos prevista una intervención de réplica, he estado dudando sobre si tenía que intervenir, tan buena era la manera en que recogía la filosofía de nuestra intervención; realmente, de alguna forma estaba haciéndose eco de nuestras palabras, incluso, en algunos aspectos, completando y enriqueciendo nuestras propias posiciones. Pero a partir de la segunda mitad me ha parecido, me da la impresión de que ha empezado a perder un poco el compás. Efectivamente, nosotros estamos aquí con unos objetivos, que, como bien ha dicho usted, son muy distintos a los de otros partidos parlamentarios. Pero entre esos objetivos, y aunque no sea el principal, está el de expresarnos y el de que se entienda qué es lo que somos y qué es lo que buscamos, porque ha habido dos o tres imputaciones de tipo ideológico y político, que están absolutamente fuera de nuestras coordenadas.

Veo que el señor Alli es un gran estudioso, veo que ha leído muchos libros, lo mismo de ciencia ficción, de física cuántica o de los clásicos ingleses, e incluso por lo visto, las ponencias de la séptima asamblea. Pero habría que recordar que allí, en la parte izquierda de la Cámara, un poco delante de nosotros está una persona que quizá tendría que responderle a usted en cuanto a la resolución de la séptima asamblea; nosotros no tenemos nada que ver con la séptima asamblea. (PAUSA.)

Se nos ha dicho, a sentido contrario, agradeciendo o de alguna manera explicando el origen del tono, digamos, parlamentario, distendido, que haya podido existir en la intervención de nuestro Portavoz, que de alguna forma hemos dejado de lado en esta intervención referencias al arañismo y al marxismo o paleomarxismo. Se nos han imputado posiciones de tipo centralista, de centralismo democrático, que decían que estaban de alguna manera en contradicción con esa defensa histórica de Navarra, y que yo añadiría que está en abierta contradicción con la consideración final que se ha hecho respecto del tema de la autonomía municipal, porque mal se entiende que nosotros estuviéramos en posiciones de centralismo democrático a nivel de una organización partidaria... que por cierto, otra advertencia, nosotros no somos ningún partido político. Pero mal se compaginan esas posiciones con el hecho de que fuéramos a coincidir con ustedes en defensa de la autonomía municipal, porque ya se sabe que es histórica y dialécticamente imposible que se estén defendiendo unos modelos de organización interna en una organización política y luego pretender que a nivel de la organización social se vaya a hacer algo muy distinto. Es decir, de alguna manera, aquellos partidos, aquellas organizaciones que establecen el centralismo democrático dentro y en el juego entre sus miembros, se ven obligados por la dialéctica de la realidad a acabar imponiéndola también a los países en los cuales gobiernan. Y nosotros tenemos muy poco que ver con todo eso,

aunque la propaganda y los mecanismos ideológicos y culturales que continua, directa y diariamente están escupiendo sobre nosotros, nos atribuyan una imagen que, repito, tiene poco que ver con nosotros. Pero estamos acostumbrados y además, en ese entorno ecológico nos hemos acostumbrado a vivir y a sobrevivir e incluso a engordarnos; parece que engordamos incluso entre toda esa dialéctica en nuestra contra. Hoy mismo cuando venía aquí a primera hora de la mañana, al parlamento, he tenido la suerte de escuchar un comentario en una cadena, me parece que era de amplia difusión estatal. Un famosísimo director de un programa en directo hablaba con dos señores que no se podrían calificar precisamente como representantes de la derecha ni de los sectores más tibios del socialismo de la izquierda; creo que eran el señor Del Pozo, y el director del Imparcial, Pablo Sebastián. Y ha salido el tema de que, por lo visto de forma escandalizadora el colectivo Mendeku, de Portugaleta, quería organizar una rifa de un talego de «costo», para financiar el pago de la fianza de aquel muchacho que se escondió y finalmente se entregó a la policía que estaba implicado en el horrible atentado de Portugaleta. Y tranquilamente han comentado que está clarísimo que está todo unido: Herri Batasuna, el terrorismo, el «costo» y la droga; decían que eso es absolutamente normal, y eso no lo comentaba el director del programa, cuya simpatía por nosotros es de sobra conocida, sino estos señores que eran los que estaban añadiendo opiniones propias. En fin, quería decirles que estamos muy acostumbrados a que no nos conozcan. Y, bueno, tampoco está mal que, como corolario o como valor añadido, hoy se nos conociera un poco más.

Nosotros estamos a favor de la defensa de Navarra, que además, por cierto, quizá por causa de alguna expresión un poco rápida de nuestro compañero, parece que usted no ha entendido bien, porque ha dicho justamente lo contrario de lo que usted nos ha imputado. Nosotros no nos sorprendemos de que usted afirme que Navarra es una nacionalidad, no nos sorprendemos ni nos extrañamos, y lo suscribimos. Lo que ocurre es que ustedes tienen una concepción de esa nacionalidad navarra muy distinta a la que nosotros tenemos, señor Allí, está claro; nosotros no nos sorprendemos, ni nos asusta decir que Navarra es una nación.

Aclarados estos extremos, quizá también en forma de réplica, y término enseguida, porque tengo un tiempo muy limitado, tampoco creo que nos haya entendido bien, al menos, quiero pensar que no nos ha entendido bien, cuando ha hablado del lapsus sobre el tema de Bardenas, sobre el Polígono de Tiro. Nosotros no hemos hablado de que tenga un lapsus únicamente en cuanto al tema del Polígono de Tiro; hemos hablado de lapsus sobre el tema general de la militarización del territorio de Navarra, que en su programa no ha aparecido para nada. Sobre el Polígono de Tiro, en concreto, le hemos preguntado qué plazo se dan ustedes para el des-

mantelamiento. Usted nos ha contestado diciendo que es un tema que escapa a su competencia, porque hay un contrato hecho en forma soberana entre las partes. Nosotros dudamos mucho de que ese contrato, hecho bajo el franquismo inicialmente, entre la Junta de Bardenas y el Ejército español, sea mucho más democrático que el que hicieron los habitantes del pueblo de Riaño con el Ministerio de Obras Públicas, en aquella época. De todas maneras, creemos que el hecho de que caigan bombas cada cierto número de meses sobre el territorio de Navarra, y esperemos que no, aunque cada vez están más cerca, sobre algún pueblo, es un tema que supera amplísimamente las competencias administrativas que pueda tener un conjunto de congozantes respecto del territorio de Bardenas, que, además, creo recordar que en aquella época todavía era de la Corona de España.

Es decir, uno puede establecer contratos sobre aquello de lo cual tiene dominio pero, desde luego, sobre el cielo de Navarra creo que los gongozantes de Bardenas no tienen mucho derecho, ni tienen derecho a meternos en una situación que puede provocar unos enormes males. Pero de todas maneras, evidentemente, estamos en posiciones antagónicas como usted mismo ha calificado; no sé si exactamente empleó la palabra antagónica, posiblemente dijo antípoda; de antípoda dentro de Navarra. Pero también tengo que decirle que nos gustaba casi más su estilo anterior, porque nos tememos que en su afán por ocupar eso que ustedes llaman el centro —y que al parecer es la clave de toda la política institucional; todo el mundo quiera ocupar el centro. Recuerdo que en el año 77 cuando mantuvimos una entrevista con el señor Suárez respecto del famoso asunto de la amnistía, aquella famosa semana trágica de Euskal-Herria, me acuerdo de que con insistencia repetía machaconamente la idea de que él era como el Atlético de Madrid, que en aquel momento, por lo visto, iba bien; él no iba a abandonar nunca y nadie le iba a desplazar del centro, y parece ser que es la obsesión de ustedes— en esta obsesión repito, por ocupar el centro —ese centro que en última instancia es una abstracción geométrica, a la que además parece que tienen muchos aspirantes— me da la impresión de que puede desdibujarse un poco la imagen que ustedes ofrecían, que por lo menos era bastante más clara y, aunque era una imagen en las antípodas de nuestras posiciones, creo recordar que incluso durante la anterior legislatura, no, la foral, porque ahora ya no somos ni forales; a este Parlamento ya se le ha caído hasta esa hoja; bueno, a pesar de esas posiciones tan antagónicas, el trato que nosotros hemos tenido a nivel personal con ustedes en la Cámara a mí siempre me ha llamado la atención porque era un trato normal, e incluso yo diría que había algún tipo de vibración; no sé si esa vibración es la vibración de Navarra o qué es, pero así es. Es decir, no tienen ustedes que extrañarse demasiado si en esta intervención de hoy les ha parecido que somos distintos en este aspecto; no somos distintos, siempre somos



así. Otra cosa es que lo mismo que somos así y somos capaces de expresar nuestras ideas, cuando nos dejan, con libertad y con más o menos modestia, brillantez o sencillez, también tenemos otra cara, y somos capaces de pelear por estas ideas donde sea necesario y así lo haremos. Crean ustedes que nosotros deseamos la paz para nuestro pueblo, estamos dispuestos a conseguirla, y además, estamos seguros de que cada vez está más cerca y que en su momento tendremos que sentarnos todos a negociar, pero de verdad, unas condiciones de libertad, de democracia y de autonomía para nuestra nación, la Navarra unida, que nosotros decimos; no esa Navarra disminuida que ustedes convierten en becerro de oro; y ese tiempo está por llegar, nosotros esperamos que enseguida. Entonces nos veremos; mientras tanto, que usted lo pase bien. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aldecoa ¿Va a replicar el candidato? Bien. (PAUSA.)

Tiene la palabra, don Juan Cruz Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, sería una desconsideración por mi parte, una falta a la cortesía parlamentaria, no salir a la tribuna para utilizar el turno de réplica a la intervención que me ha precedido.

Puede estar usted seguro y todas sus señorías también, de que aquel trato que existió en el Parlamento Foral entre su Grupo y el Grupo de UPN, recién nacido y surgido a la vida política, seguirá existiendo a nivel personal, porque sabemos distinguir perfectamente entre las personas, las ideologías y los papeles que en cada momento todos tenemos que desempeñar, sin que esto último nos haga entrar en esa peligrosa dialéctica del amigo y enemigo que no crea más que tensiones y que lleva a auténticos enfrentamientos. Cada uno en su sitio, sin renunciar a ninguno de nuestros principios ideológicos ni a nuestros objetivos políticos, podremos, no obstante, tener una cordial relación en el trato. Una de las características que demuestran la madurez de un pueblo en la vida democrática es, precisamente, el saber diferenciar entre el antagonismo ideológico y la relación personal, y no llevar al primero a ésta, convirtiéndolo en seres antagónicos e irreconciliables en el terreno personal a aquellos que mantienen posiciones políticas diversas.

Quiero agradecer la aclaración que se me hace, porque a pesar de las lecturas y de los libros, está claro que no termino de dominar el tema. Me gustaría que, una vez que nos vayamos tratando en la Cámara, tengan ustedes la amabilidad, si es que la tienen, de proporcionar a nuestro Grupo, o a mí mismo, como han hecho otras veces otros Grupos, el programa ideológico y los objetivos que ustedes persiguen dentro de la Coalición electoral, para ver si, efectivamente, me veo obligado a rectificar el criterio inicial de que ustedes constituyen más un grupo de rechazo al sistema establecido, un grupo ciertamente heterogéneo de nacionalistas radicales por una parte, de sectores que podríamos llamar

pasotas por otra, de desesperados que rechazan la sociedad porque no encuentran sitio en ella y se encuentran marginados, de grupos de liberación y de actuaciones extrañas, no extrañas desde su perspectiva pero que chocan con el planteamiento general de la sociedad, y todo eso tiene al final una coherencia ideológica, unos objetivos políticos, un programa al que servir, más allá que unas consignas que fácilmente se aclaman y que sólo exigen el entusiasmo para proclamarlas en la calle.

Quisiera ver que ustedes realmente constituyen un grupo político homogéneo y con unos objetivos claros, porque todo esto nos serviría a todos los Grupos de esta Cámara para saber exactamente dónde está cada cual. Todos o la mayor parte sabemos aquí cuáles son los objetivos ideológicos, los programas, las características que tiene cada Grupo, y realmente, del único Grupo respecto del que podemos estar en una cierta situación de nebulosa, que nos puede llevar a confundirlos a ustedes con las conclusiones de la séptima asamblea de ETA, craso error, del que me arrepiento, pero producto de la ignorancia que confieso, es de su Grupo, porque es que todavía no tenemos conocimiento de dónde se encuentran emplazados ustedes, más allá de esa postura de nacionalismo radical y de invocaciones marxistas, por cierto, sin ninguna crítica de las que el marxismo ha ido teniendo posteriormente desde su formulación. Sería realmente ilustrativo para la Cámara y entonces nos permitiría, como digo, buscar, a la vista de los objetivos ideológicos cuáles son o cuáles pueden ser los puntos de confluencia que en la acción política se puede, incluso, honestamente intentar conseguir.

Veo que el centralismo democrático no es su camino, y me alegro, aunque realmente saben sus señorías que mal puede darse la idea de un estado nacional en constitución, sin un proceso de centralismo. Y no voy a entrar en detalles recordando debates internos que bien próximos a Navarra se han establecido entre dos concepciones, en esta línea, porque, en definitiva, eso ha sido un problema ajeno a Navarra y ha sido un problema interno de un partido, y sería de muy mal gusto plantear una cuestión ajena, sobre todo cuando ese partido no tiene hoy representantes en esta Cámara.

Respecto de la autonomía municipal, consideran sus señorías que es difícil la coincidencia, y yo preguntaría, cuando nosotros y otros Grupos de la Cámara hemos pedido que el contenido de la Norma de reforma de Haciendas locales, que si no recuerdo mal, fue apoyada en el Parlamento Foral si no por el Grupo de Herri Batasuna, si por el Grupo de Amaiur. Al menos, y recuerdo que la fórmula baremo que aplicaba precisamente el fondo salió adelante gracias a la intervención del Grupo Amaiur. Pues bien, pregunto: ¿Sus señorías apoyarían la propuesta de nuestro Grupo y de otros Grupos de incrementar este fondo, frente a otras posturas, enfocadas desde el Gobierno, que pretenden reducirlo?

Lamento, finalmente, que declare que no se les conoce. Sería bueno que todos nos conociésemos, no sólo a nivel personal sino también a nivel político, pero creo que en este momento quienes tienen, por así decirlo, la carga de manifestar cuál es su idiosincrasia, cuáles son sus objetivos y cuál es su programa político respecto de toda la Cámara, incluso, respecto de toda la sociedad, y también de esa parte de la sociedad que aclama las consignas—bien es cierto que con gran entusiasmo, y ya se sabe que al entusiasta, como decía Mafalda, no hay que pedirle rigor—son ustedes, y todos estaríamos muy interesados en conocer ese posicionamiento, como ya he dicho y lamento que esta vez la carga de la prueba les corresponda a ustedes. Sus señorías tendrían que expresar no sólo en actuaciones puntuales, en las que es muy fácil adoptar una postura, sino en una línea constante que obedezca unos postulados claros, cuál es, en definitiva, su objetivo ideológico y su programa ideológico. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli.

A continuación, tiene la palabra, durante un tiempo de treinta minutos, el representante del Grupo parlamentario Centro Democrático y Social, don Pablo García Tellechea.

SR. GARCIA TELLECHEA: Señor Presidente, señorías: don Juan Cruz Alli, candidato a la investidura para la Presidencia de la Diputación de Navarra, expuso ayer un largo discurso, que yo me atrevería a calificar de bello ideario, pero no como un programa de gobierno, que es lo que, a nuestro juicio, tenía que haber realizado.

Hoy lo ha corregido y sobre todo lo ha aumentado de una forma extraordinaria, porque hay que ver la de tiempo que ha empleado usted en debatir la cuestión con el señor Urralburu. Comprendo que hoy es su día y que todos tenemos que tener la suficiente, diríamos, paciencia y resignación para aguantar todo lo que sea preciso, porque usted tiene el derecho que le confieren nuestras normas para, sin límite de tiempo, explicar todo aquello que se le ocurra, todo lo divino y lo humano. Si lo que pretendía el señor Alli era, según sus palabras, obtener el consenso de la Cámara, evidentemente lo ha conseguido, a nuestro juicio, ya que no creo que ningún miembro de las Cortes de Navarra tenga nada que oponer al conjunto de buenas intenciones, expresadas a lo largo de los cien folios de su discurso.

Todos queremos, por ejemplo, garantizar la continuidad de industrias, potenciar la creación de puestos de trabajo, promocionar la constitución de asociaciones culturales, incrementar la oferta de canales de TV—aunque siga sin decirnos con qué canales quiere conectar—mejorar la calidad de vida, utilizar racionalmente el territorio, hacer posible una gran calidad de vida en el hábitat rural, eliminar la contaminación del aire, luchar contra la erosión, etcétera, etcétera. Todos queremos eso.

Sin embargo, y aun comprendiendo como el mismo candidato reconoció que la utopía es absolutamente necesaria, no es menos cierto que en un programa político, a nuestro juicio, hay que establecer unas prioridades y señalar el cómo, el cuándo, y el dónde de su realización, ya que en caso contrario se realiza, como ha hecho el señor Alli, un compendio de buenas intenciones pero de muy pocas realizaciones prácticas.

El CDS se alegra mucho de las afirmaciones del señor Alli, que nos parece un caballero, un hombre tolerante y que muy bien puede ser el representante de la nueva derecha navarra.

A través de sus manifestaciones—si bien se ha descafeinado un poco de lo que luego hablaremos, todo su discurso con la intervención del señor Viñes, cuando se ha empezado a hablar del humanismo cristiano, otra vez—, cuando en la introducción de su discurso condena duramente a los que crean tensiones entre las comunidades navarras, nosotros no podemos por menos que alegrarnos, ya que la postura de su partido hasta ahora no ha sido precisamente la de aliviadora de estas tensiones entre los navarros que tienen una distinta idea sobre la autonomía de Navarra. En este sentido y sin querer ser retrospectivamente crueles, debemos recordar al señor Alli que don Jesús Aizpín, que como político y como persona cuenta con todos nuestros respetos, no dio su voto afirmativo en el Parlamento español a la Constitución, precisamente porque le parecía antinavarra la Disposición Transitoria Cuarta de nuestra Carta Magna que regula la libertad de los navarros para elegir libremente su destino en orden a la integración de la Comunidad Autónoma Vasca. También un destacado miembro de su Partido proclamó públicamente en un discurso institucional, que la opción que establece la citada Disposición Transitoria de la Constitución se había agotado ya, y en resumen, que no había otra posibilidad o alternativa de elegir libremente sobre este punto. Y yo creo que esto no ayuda nada a ese intento de establecer puentes entre los navarros de uno y otro signo.

Reconocerá el señor candidato que estos hechos nos hacen dudar mucho sobre esa capacidad de tolerancia que usted expone y nos asalta la enorme duda de si el discurso que ayer nos leyó era un pensamiento de don Juan Cruz Alli o de un sector de su Partido, o por el contrario, esta tolerancia y este respeto hacia el que no piense como UPN en lo que al destino de Navarra se refiere es una nueva corriente de todo el Partido que se ha convertido en tolerante y respetuoso, cosa que antes no lo parecía.

Como quiera que el discurso del señor candidato es tan amplio, no puedo entrar, debido al escaso tiempo de que dispongo, en el análisis de cada uno de los ideales que expone a través de sus cien folios, observando que efectivamente, en algunos puntos concretos y aunque sin dar soluciones efectivas, se aproxima a nuestro programa electoral, aunque nos

salvoan importantes diferencias, aun en esos extremos concretos que a continuación voy a exponer.

En el tema de la sanidad ha olvidado usted, quizá obsesionado por la medicina preventiva—devido a sus asesores, e incluso por el esfuerzo, aunque no por el acierto de los señores socialistas en la creación de Centros Primarios— el tema que los enfermos sienten como más angustioso y necesario, que es el de la asistencia sanitaria especializada extrahospitalaria. Es decir, para decirlo en términos muy claros, el de los ambulatorios. Hoy el ciudadano tiene que hacer largas colas de espera para que le atienda un médico que dispone de un escasísimo tiempo, pese a su buena voluntad para hacerlo, y esto favorece el desconcierto y la inseguridad entre los enfermos, además de la insatisfacción profesional del médico.

Citaba, asimismo, la complementariedad del sector público sanitario con el privado, pero es preciso pensar que, para que esta idea pueda llevarse a cabo, es necesario hacer siempre al sector público competitivo, no desviando fondos hacia el privado, de tal forma que no se dé el caso, como hace unos años ocurrió, de que la Seguridad Social tenía que pagar mucho más dinero por cama en un centro privado mediante el concierto que unía a ambos organismos. Manteniendo su tesis, con el dinero público se financiarían centros públicos y privados haciendo posible la falta de competitividad por insuficiencia económica de los centros públicos.

Para terminar en este aspecto sanitario, deseo recordarle que la Administración socialista ha descapitalizado peligrosamente nuestros hospitales, extremo éste que usted no ha mencionado, sino que por el contrario opina que debe racionalizarse el gasto de estos hospitales, medida con la que estamos totalmente de acuerdo, pero ya sabemos que la racionalización entendida en términos administrativos, sin más aclaración, supone disminuir aún más las necesarias prestaciones de los centros hospitalarios, que son los que en exclusiva deben atender a los enfermos con mayor riesgo.

En cuanto a la materia de competencias, autonomías y convenios, somos partidarios, como usted expone, de asumir la totalidad de las mismas de forma inmediata. Quizá en alguna cuestión discrepamos porque ¿de verdad cree usted conveniente encargar a nuestra Policía Foral el tema del tráfico? Esto supondría un gran incremento en el gasto, a nuestro juicio, innecesario, ya que actualmente este tema es competencia de un cuerpo estatal con medios y especializado. Lo que hay que hacer son buenas carreteras, sobre todo la autovía a Guipúzcoa, tan denostada, para que el tráfico sea fluido y sin peligros.

Señor Alli, somos 500.000 habitantes y hay que ser austero con los gastos.

Entendemos que las competencias en sanidad y educación deben ser asumidas de inmediato.

Somos decididos partidarios de abordar la negociación del nuevo Convenio con el Estado y entendemos, también que de forma inmediata. Por no ser regionalistas acentuamos en esta cuestión el principio de solidaridad con los restantes pueblos de España y esa solidaridad nos exige plantear la revisión del Convenio con el Estado. Somos conscientes de que las transferencias pendientes de asumir son muy caras y de que el Convenio Económico será revisado al alza, es decir, que va a exigir a Navarra un importante sacrificio.

Por ello y porque el principio de solidaridad es exigible a todos es por lo que pediríamos al Estado solidaridad con Navarra a la hora de resolver nuestros grandes problemas estructurales, llámese autovía o sistemas hidráulicos, lo que es imprescindible para llegar con garantías de viabilidad al año 2000.

Por ello en este punto nuestro programa, que no el suyo, consiste en realizar un gran pacto con el Estado, por el que, asumiendo las competencias, se suscriba un Convenio Económico revisado, y el Estado por su parte nos preste ayudas y financiaciones para hacer Itoiz ya; para hacer la autovía a Guipúzcoa ya; para que se efectúe el desdoblamiento de la línea férrea Alsasua-Castejón; entre otras grandes obras. Creo que así ganaríamos todos, el Estado y nosotros. Esta es nuestra propuesta en esa materia. (PAUSA.)

En cuanto a la reforma administrativa de funcionarios, parece usted muy convencido de que una Comunidad de 500.000 habitantes debe tener los pies en el suelo, de ajustarse a sus posibilidades, o al menos, lo parecía ayer a través de su discurso. Sin embargo hoy, ha opinado de forma absolutamente divergente, a nuestro juicio, hablándonos de una deuda pública, de que el dinero, por supuesto, no tiene que estar, por decirlo vulgarmente, estancado, sino que tiene que endeudarse racionalmente; luego hablaremos de ese endeudamiento. Y por primera vez le hemos oído hablar del despilfarro de años anteriores. Yo creo que ese despilfarro no habría sido tan amplio si en los debates de Presupuestos, durante los tres años anteriores, su Partido se hubiera esmerado un poco.

En Diputación, el gasto innecesario se ha notado menos porque había en caja dinero que emplear.

En el Ayuntamiento de Pamplona, los 9.000 millones de déficit han sido producto, en buena parte, de la postura de despilfarro de la anterior Corporación. Por cierto que usted dijo públicamente que el endeudamiento del Ayuntamiento era saludable. Me temo que su compañero Chourraut no piensa lo mismo; y desde luego nosotros tampoco.

¿Piensa usted ahora que hay que reformar las estructuras de Diputación y que los funcionarios recuperen su función? Pues, enhorabuena, porque ya somos más; nosotros lo venimos anunciando hace ya mucho tiempo, y usted, que sepamos, no lo ha dicho hasta ahora. ¿Desea usted eliminar socieda-

des? Pues adelante. Desde el Gobierno o desde la oposición le vamos a apoyar y, por supuesto, gratis.

Habla usted de mantener e incluso aumentar los I. T. G. Bueno, lo que pasa es que, si los aumenta ¿a qué se van a dedicar los funcionarios de agricultura, que, como usted sabrá, ya no pisan el campo, salvo los fines de semana con su familia, a la orilla del río?

Obras Públicas de Navarra es posible que pierda dinero. Por mencionar una de ellas. Todo lo referido al plan de eliminación de sociedades, esperemos que lo haga, porque parece ser que lo ha prometido; ahora, contará con nuestra ayuda.

Le anotamos muy cuidadosamente la cuestión de la reforma administrativa y la dignificación del funcionario y esperamos no tener que recordárselo en este cuatrienio.

En cuanto a las autonomías municipales y a la Hacienda Local, habla usted de reforma del mapa municipal; desde nuestro punto de vista, es imposible sin unos ayuntamientos fuertes, autosuficientes donde los vecinos puedan solucionar sus verdaderos problemas que en unos casos serán de regadíos, de información sobre cosechas o de comercialización de los productos del campo. Son los problemas de los vecinos los que debe solucionar cada Ayuntamiento, abandonando la trasnochada idea de los servicios mínimos. Parece que usted dice lo mismo que nosotros respecto del mapa municipal, pero la diferencia está en que nosotros nos lo creemos. Y es que pensando que con dulces y amables medidas puede remediarse, llegará a que en el año 90 tengamos 266 municipios, a saber, los 265 con que contamos ahora y el de Irurzun, que se está saliendo del valle. Así es, y no por marcar diferencias, pero en esta cuestión, que entendemos vital para el futuro de Navarra, estamos mucho más lejos de lo que parece deducirse de sus palabras. Y no pararemos hasta conseguirlo; por ahora, algo hemos logrado: que hable usted de ello. Pero no es suficiente.

Discrepamos totalmente de usted en la idea del futuro de Pamplona. Creemos necesario hacer un único Ayuntamiento —con el tiempo, naturalmente, no me diga usted que va a ser mañana— que englobe a muchos ayuntamientos de la Comarca, tanto por eficacia como por solidaridad. Por eficacia, porque actualmente y para tratar de impedir el caos se está potenciando un ente híbrido, a añadir en la gran colección de entes y sociedades, como es la Mancomunidad de Obras de la Comarca, auténtica negación de la autonomía municipal. Y por solidaridad, para que no haya ciudadanos de primera y de segunda, según el lugar en que vivan. Hoy, por ejemplo, hay determinadas calles de Pamplona en cuanto a las que, si se vive en la acera de la derecha, se es de Pamplona y, si se vive en la de la izquierda, se es de Ansoáin. Que no sea como ahora que, aunque parece que se han erradicado de Pamplona, en cierto modo, los camellos de la droga ¿sabe a dónde se van ahora?: se reúnen en Burlada. Por eso pedimos que Pamplona, de alguna manera, haga

confluir todos los ayuntamientos sin la pérdida de su personalidad jurídica ni vecinal.

En cuanto a la lucha contra el paro, celebramos que hable usted ya de Itoiz y de la autovía, auténticos motores del desarrollo de Navarra. Conoce usted nuestra negativa postura ante las actuales medidas de fomento del empleo; 500.000 pesetas que obtenga un trabajador fijo no sirve absolutamente para nada; en el mejor de los casos equivale a una rebaja de impuestos, y en el peor, a un inmoral negocio de traficantes de empleo.

Ha hablado usted del apoyo a las sociedades de capital riesgo. En este tema también parece que hablamos de lo mismo, pero no es lo mismo. Nosotros intentaremos que se apruebe una ley de capital riesgo.

También propondremos en su momento aprovechar las antiguas instalaciones de Super Ser, donde se haría un complejo moderno de ideas empresariales, que podría dirigir SODENA, previo traslado de su sede. Ofreceríamos locales a la Asociación de Industria Navarra para que se trasladara junto con alguna otra dinámica asociación. Emplearíamos los recursos necesarios para hacer del lugar un «hotel de empresas» para el desarrollo de ideas innovadoras, que son las únicas que hoy día pueden generar empleo. Convertiríamos el lugar en un centro de vanguardia muy conectado con sociedades de capital riesgo. Eso es lo que queremos hacer con la ley del capital riesgo, no simplemente tener una ley más.

No somos partidarios, en absoluto, en rebajar las tarifas del IRPF ni del de sociedades, ni tan siquiera de aumentar las deducciones por inversiones más allá del marco existente en el resto del Estado, aunque —y en esto coincidimos con usted— se efectúe lo que los señores socialistas dirían, un ajuste fino para que se contemple la erosión monetaria.

Únicamente y de forma muy selectiva, utilizaríamos una fuerte incentivación fiscal, como por ejemplo en materia de sociedades de capital riesgo que por su naturaleza se dedican a innovar, tal y como hemos dicho hace un momento.

Señor candidato, usted anunció a los medios de comunicación que su programa era «completamente de centro» y absolutamente integrador.

Sin embargo, como decía usted en su réplica al señor Urralburu en el discurso de investidura del pasado mes de julio, los programas, las ideas y, en este caso, incluso las intenciones, hay que interpretarlo en función de quién lo dice y según el partido al que pertenece. Señor Alli, usted es el candidato de UPN, partido regionalista y de esencia estrictamente conservadora, y el CDS no se integra ni tiene nada que ver con ninguna de las dos características de su Partido.

Sin ánimo de entrar en polémicas sobre partidos regionalistas y de ámbito nacional, tenemos que señalar en primer lugar que el Título VIII de la Constitución, que diseña la organización territorial

del Estado y por tanto de las Comunidades Autónomas, fue realizado con el consenso de todos los partidos, pero bajo la presidencia de don Adolfo Suárez, por lo que nuestro partido es evidentemente autonomista y por supuesto, en la época de nuestro presidente, las autonomías —tendrá usted que reconocerlo—, tuvieron, indiscutiblemente más firme desarrollo que con los socialistas, y se hicieron las leyes autonómicas, por ejemplo, de Cataluña y el País Vasco. Sin embargo, encontramos numerosos defectos en esos regionalismos y en sus hermanos mayores que son los nacionalismos, que queremos destacar.

Y este propósito de nacionalismo, en la conversación tan amigable que ha tenido usted con los señores de HB, yo querría que me contestase, ahora en la réplica, a esta pregunta tan concreta. ¿UPN es un partido regionalista o es un partido nacionalista? Porque nos ha asaltado la duda.)

Los partidos regionalistas y nacionalistas se hacen las víctimas respecto del Gobierno central. Yo reconozco que el actual Gobierno central es muy malo, pero es que se han hecho las víctimas con todos los Gobiernos que se han sucedido, y en el año 90 van a tener también que hacerse las víctimas contra CDS. (RISAS.)

Baste recordar, aunque sea de pasada, las manifestaciones del señor Jordi Pujol arrogándose una y otra vez la encarnación de Cataluña frente a unas acciones de investigación judicial a las que no puede sustraerse ningún ciudadano. Ha sido una constante en estos años de transición democrática, que los sucesivos inquilinos de Ajuria-Enea, achacaran siempre todos sus fracasos al Gobierno central.

Por esas mismas circunstancias, los partidos regionalistas, pese a sus continuas referencias a la solidaridad y a la comprensión con el resto de los pueblos de España, son profundamente insolidarios.

Por ejemplo, usted pasa por el tema del Convenio Económico como por brasas, en una perfecta táctica de ignorarlo cuando le conviene. Y siempre que habla, habla de Madrid, y qué pocas veces habla usted de España.

También explotan el navarrismo, dicho sea en términos peyorativos, expidiendo patentes de foralidad, cuando unos somos navarros por nacimiento, otros lo somos por el hecho de haber venido a trabajar a Navarra, y en cualquier caso seguimos sin entender esos conceptos tan manoseados por ustedes de ser «muy navarro» o «mal navarro» o «buen navarro», según el sujeto al que se refieran coincida o no con su secular forma de pensar y de creerse los dueños y señores de nuestros fueros y de nuestras esencias más prístinas.

Sin embargo, aquí volvemos a celebrar su talante conciliador, individualizado en los temas que pudieran dividir a Navarra.

Tras la tautología de que Navarra es Navarra, que provoca más divisiones que entendimientos, no

hay nada, y en vez de adoptar actitudes guerreras, más valdría defender seriamente los intereses de Navarra con firmeza. Un ejemplo nada parabólico es el de la fábrica de armas de Buñuel, a la que se refería hace poco el señor de Herri Batasuna, que como todo el mundo sabe porque lo dijo su alcalde en días pasados, ya no se va a construir, ya pueden estar tranquilos, señores de Herri Batasuna, con la consiguiente secuela de disminución de puestos de trabajo y de riquezas.

Una de las razones, quizás la más importante para tal decisión, ha sido el enfrentamiento de determinadas fuerzas abertzales que no consienten en nuestra tierra lo que aceptan gustosos en la suya.

Les voy a leer una pequeña relación de algunas fábricas de las tres provincias vascas donde, claro está, los comités de empresa son mayoritariamente LAB y ELA-STV, y ustedes ya me entienden.

Astra, Unceta y Compañía, ésta solamente fabrica pistolas, varios modelos. Esperanza y Compañía, ésta fabrica morteros de distinto calibre, así como la munición de los mismos. Explosivos Alaveses, granadas de mortero y minas contra carro y contra personal, (RISAS), eso sí, ha suscrito un acuerdo con el Ejército del Aire español para el desarrollo de una familia completa de bombas de aviación. Forjas Extruidas S. A., fabrica una amplia gama de proyectiles tanto para el Ejército como para la Marina. Grupo Auxiliar Metalúrgico S. A., munición de artillería, vehículos blindados, materiales compuestos e investigación y desarrollo bélico. International Technology S. A., diseña y fabrica bombas para aviación, así como espoletas y multiplicadores en distintas versiones. Llana, Gabilondo y Compañía, es suministrador oficial del Ejército español y fabrica armas cortas, pistolas. Plásticas Oramil, S. A., fabrica granadas de mano, embalajes plásticos y metálicos para munición. Sociedad Anónima de Placencia de las Armas, como su nombre indica, no hay mucho que hablar aquí; desde 1575 están fabricando armas. (RISAS.) Desde 1575 se dedicaban a esa actividad estos señores, así que, claro, le pusieron de las armas, por narices. Actualmente todos los sistemas 40-70 los tiene el Ejército español; son cañones 40 para el 70. Y este año se ha firmado un acuerdo con Suecia para la fabricación de un cañón antiaéreo; también, suministramos hasta a los suecos desde Plasencia de las Armas. Y por último Bonifacia Echeverría, que fabrica una tontería, solamente pistolas.

Señores, una cosa es ser hermanos, que lo somos, aunque vivimos en distinta casa, y otra cosa es ser primos. En vez de tanto Navarra es Navarra, sería mucho mejor ocuparse de los problemas reales para que no nos hagan comulgar con ruedas de molino y tomaduras de pelo como éstas. Lo de Buñuel, desgraciadamente, parece irreversible, pero, ojo, que lo mismo quieren hacernos con la autovía de Guipúzcoa, que dará salida al mar y a Europa.

Y en este punto también les tengo que contar, que yo tengo un amigo, muy conocido de muchos de

ustedes, que está casado con una señora finlandesa, y las pasadas Navidades se vino desde Finlandia hasta Pamplona; bueno, creía que iba a llegar a Pamplona, claro, porque recorrió todas las autopistas heladas desde Finlandia hasta aquí, pero se paró en Azpiroz, y de Azpiroz, a dormir a San Sebastián. (RISAS). Les daré el nombre de la persona, que no me lo he inventado.

Pues en esta materia de la autopista, señores, no vamos a admitir ninguna broma; no nos la paran ustedes. Si algún día los navarros deciden integrarse en Euzkadi, que sea como hombres libres y de pie, pero no de rodillas.

En abril de 1987 celebramos una Convención en la que se aprobaron diversas ponencias, entre ellas una ideológica o política. Usted, según dice, la ha leído.

En dicha ponencia se definía nuestro partido como de centro progresista y regeneracionista, radical en la solución de los problemas, que, sin premisas lastradoras, aborda cada cuestión con una mente abierta, encaminada, sólo a la consecución de una sociedad más digna, más libre y más moderna en la que los ciudadanos se sientan orgullosos de serlo. Si ve usted algún punto de contacto entre la ideología de su Partido y la nuestra, desde luego tiene una mente auténticamente ecuménica, aunque le agradecemos el esfuerzo.

Señores Parlamentarios como no todo va a ser aridez en mi discurso, voy a leerles ahora un cuento del mejor humor negro:

«El CDS puede ser responsable de favorecer a HB de Navarra». Bajo tan sugestivo título, a continuación se señalaba en un periódico de ámbito nacional: «Medios políticos navarros informan que Adolfo Suárez puede ser el responsable directo de favorecer a Herri Batasuna en Navarra, donde el brazo político de los terroristas de ETA realiza un gran esfuerzo de subversión». No nos lo habían dicho, no lo habíamos contado todo esto a los señores de la Cámara. «Efectivamente, si el CDS se abstiene y UPN no puede formar gobierno, la única acción posible tendrá que contar con Herri Batasuna, que pasará una gran factura con perjuicio para la democracia y para la unidad de España».

Evidentemente, no se trata de matar al mensajero y por lo tanto no responsabilizamos tanto al periódico como a los, entre comillas, «medios políticos navarros», que han sido los autores de tan singular ocurrencia.

Señor Alli, yo sé que usted no ha sido responsable en ningún grado de esta broma y de otras presiones similares que hemos recibido, y como creo que, efectivamente, es usted un caballero y un demócrata, que, si estudia un poco más el programa del CDS, merecería incluso integrarse en nuestro Partido, me permito rogarle que, en el trámite de réplica, haga una pública condena de esta calumnia. Si no lo hace, pensaremos que todas las esperanzas que teníamos puestas en usted nos han fallado. En

cualquier caso medite usted a la vista del cuento que les he leído qué clase de personajes pululan alrededor de su Partido o de sus coaligados, porque de esa extraña compañía no se va a ver libre con tanta facilidad como al parecer piensa.

Señor Alli, la derecha dura y pura de Navarra no es un fantasma sino una realidad que trata de influir en nuestra convivencia democrática y que le ronda a usted muy de cerca. Señor candidato, los cuatro modestos Parlamentarios del CDS hemos tenido que sufrir unas terribles e injustas presiones para que nos integremos en una santa alianza contra el enemigo común, es decir el socialismo. Usted oyó nuestra réplica al señor Urralburu en la exposición de su programa de investidura, y estará conforme conmigo en que mis palabras no fueron amables, sino de una necesaria crítica contra la acción del Gobierno del PSOE en los tres últimos años, y desde luego, mucho más dura que todo lo que han dicho ustedes desde la oposición y en su amigable réplica al candidato del PSOE, en aquella ocasión.

Si ustedes, como parece que quieren demostrar los señores que les apoyan, consideran que la gobernabilidad de Navarra está en peligro, deben hacernos caso y formar un Gobierno de coalición con los socialistas, pensando que, aunque todos los matrimonios no son felices ni mucho menos, la convivencia es necesaria y en el peor de los casos se resuelve viendo la tele, sin amor, pero cumpliendo unos fines de estabilidad para Navarra que a ustedes les incumben. No me diga que el Partido Socialista no es su media naranja, porque aquí no se trata de coincidir en las ideologías sino de trabajar por Navarra, y aunque no les hagan falta nuestros votos, reiteramos públicamente nuestro ofrecimiento de colaboración en la forma y manera que ustedes deseen en ese Gobierno de coalición, que por otra parte ya vienen practicando, aunque vergonzantemente, en el Ayuntamiento de Pamplona.

Si no acceden a esta lógica solución no pretendan que nosotros nos tengamos que inclinar hacia la izquierda o hacia la derecha, porque nosotros también tenemos nuestro corazoncito y lo único que les prometemos es apoyar eficazmente al que consideremos que tenga razón en cada caso, sea de izquierda o de derecha.

Señor Alli, si usted ha leído verdaderamente nuestra ponencia política aprobada en la Convención celebrada en abril de 1987 —por tanto mucho antes de las elecciones— observará, en la página 12 de la citada ponencia, bajo la rúbrica de «las próximas elecciones», algunas frases cortas que quiero destacar, y con esto termino:

«Naturalmente iremos solos» —decíamos nosotros, claro—, «iremos a ganar y posteriormente seguiremos solos porque está claro que no vamos a coaligarnos con la derecha ni con la izquierda, ni antes ni después de las elecciones».

«La derecha dirá que no existe, que ellos son el centro».

«Centro será UPN, coaligado con AP, partido de centro donde los haya. Esa derecha, que se avergüenza de serlo, volverá a invocar el único argumento que sabe manejar, "que Navarra es Navarra"; que ellos son los únicos navarros exclusiva y exclusivamente y los depositarios de nuestros fueros y de nuestra historia».

«Habrá que recordarles qué oposición han hecho a los despropósitos y desatinos del PSOE; el porqué de haber consentido el despilfarro y la puesta en peligro de nuestra Comunidad por insuficiencia económica. Habrá que recordarles que, en vez de trabajar, se han dedicado a interminables sesiones de canibalismo político».

Comprenderá usted después de estos párrafos proféticos o si prefiere, simplemente conocedores de la realidad, que nuestro voto afirmativo no pueda ser posible y que seguiremos manteniendo la abstención, recordándole por último que, si usted no es el candidato con mayor número de parlamentarios y, por tanto, el beneficiario de ese automatismo legal que tanto denostan ahora, es porque han ido esta vez desunidos por Navarra en tres grupos, en vez de haber ido en uno, en cuyo caso habría sido usted el candidato elegido; y no nos eche la culpa a nosotros de eso.

Y le quiero recordar también que nosotros somos yo creo que invulnerables a esos ofrecimientos que se nos han hecho de Gobiernos de coalición por parte tanto del PSOE como de ustedes, con promesas de carteras y de todo eso. Esa no es nuestra forma de pensar, no es nuestro estilo, y lo que reivindicamos es nuestra forma de ser, reivindicamos estar en el centro, que nos corresponde, no inclinados ni a uno ni a otro lado, y que si ustedes quieren decir que tenemos que ayudar a la derecha, nosotros decimos que no apoyamos ni a la izquierda ni a la derecha; reivindicamos nuestro espacio de centro, y de ahí no nos van a mover, aunque nos cree, efectivamente, algunas dosis en estos momentos de impopularidad que ustedes se han encargado de alimentar. Aunque se cree eso, estamos dispuestos a sobrellevar esa carga porque nosotros estamos pensando en que desde la oposición se puede hacer una labor estupenda y magnífica. Y sea en el Gobierno o en la oposición donde nos encontremos, señor Allí, tenga usted la seguridad de que nos merece usted todos los respetos, como se lo he dicho, y que, por supuesto, colaboraremos con usted y con su Partido si realmente su Partido hace lo que usted dice en su programa, en todo aquello que sea necesario. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. ALDECOA AZARLOZA: Señor Presidente, por favor, por alusiones, quisiera intervenir brevemente. Nuestro Grupo Parlamentario ha sido aludido directamente por el señor García Tellechea y quisiera responder, acogiéndome al artículo 81.3.

SR. PRESIDENTE: ¿A qué se refiere? ¿Ha habido alusiones peyorativas?

SR. ALDECOA AZARLOZA: Bueno, nosotros estimamos que en el contexto, pueden ser peyorativas, sí.

SR. PRESIDENTE: Me las quiere recordar, por favor, porque yo no las he detectado ¿Qué es lo que ha dicho?

SR. ALDECOA AZARLOZA: Estoy refiriéndome a la lista grande de fábricas de armas; ha dicho que ahí estaba el Sindicato LAB y ELA-STV, y luego ha citado a HB con siglas.

SR. PRESIDENTE: Bien, yo...

SR. GARCIA TELLECHEA: Esto... si me permite, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Perdona, don Pablo, me corresponde a mí darle o no la palabra, porque me plantea una cuestión de orden y yo tengo que decidir si ha habido o no alusiones. La verdad es que yo procuro estar atento y por eso le preguntaba qué es lo que había dicho, porque creo que ahí no hay una referencia a un partido político, sino que se ha referido a un tema de armas en Buñuel, y que la realidad es otra en otro sitio; creo que no ha habido alusiones. Y en cualquier caso, no me parece que sea peyorativa, sino indicativa de un hecho comprobado, porque tener fábricas de armas, pues, es tener fábricas de armas, no hay porqué considerar que eso sea peyorativo. Yo creo que no hay alusiones a las que contestar. Perdona.

SR. ALDECOA AZARLOZA: Señor Presidente, solamente quisiera decirle que creo que he recibido el mensaje del Señor García Tellechea perfectamente, y venía a decir, de alguna manera, que Herri Batasuna —creo que el discurso se construía de la siguiente manera— Herri Batasuna se opone a la fábrica de armas en Buñuel y, en cambio, sindicatos que tienen alguna relación con Herri Batasuna están copando estas empresas y por lo visto allí no decimos nada; es evidente que se ha dicho esto en esta sala y creo que se trata de una alusión clarísima a mi Grupo Parlamentario, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Perdona, yo no creo que haya sido esa la intención...

SR. GARCIA TELLECHEA: Si usted me demuestra que en todas estas fábricas no hay, efectivamente, nadie de...

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón, no, no.

SR. ALDECOA AZARLOZA: Oiga, él le va a aclarar si...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Tellechea; no queremos una discusión, si no, se abre el debate. Sobre este tema no hay debate. No hay una cuestión porque no hay alusión peyorativa a un partido

político, en mi opinión. Simplemente, ha habido una alusión a ciertos hechos, pero puramente físicos y nada más, si se puede hablar de esta manera, y no ha habido una alusión peyorativa que deba o pueda ser contestada. Creo que no ha habido intención de agredir o de...

SR. ALDECOA AZARLOZA: Señor Presidente, únicamente quiero decir, por si acaso, ya en otro tono, que ya que se trata del turno de respuesta al candidato, por si acaso hay equivocaciones, señor García Tellechea, que nosotros no estamos apoyando al candidato; es que ha habido un momento en que realmente estaba criticando más a Herri Batasuna que a UPN. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Termina el incidente. Muchas gracias, don Pablo García Tellechea. Si el candidato piensa contestar, es su turno.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Su señoría, señor Presidente, en virtud de las facultades que le concede el Reglamento de la Cámara, acaba de resolver un pequeño incidente sobre si habían existido o no alusiones a la intervención de los Parlamentarios de HB o a su distinto posicionamiento político. No voy a ser yo, por tanto, quien enmiende la plana a su señoría. Pero, realmente, como acaba de manifestar el Portavoz de Herri Batasuna, tendrían que estar presentes en la Tribuna para replicar la mayor parte de la intervención del señor García Tellechea, no sólo los representantes de ELA-STV y de LAB, dos sindicatos de gran implantación en la Comunidad Autónoma Vasca, sino incluso también el representante de Explosivos Río Tinto, empresa que iba a construir la fábrica de cañones, o que iba a participar de una forma importante, en Buñuel; incluso el director del diario ABC.

No puedo asumir, señor García Tellechea, ni la representación de Herri Batasuna ni la de Unión de Explosivos Río Tinto, que tiene usted mucho más cerca que yo, ni desde luego, la del ABC. Y tampoco voy a censurar ni al diario ABC ni a ningún medio de comunicación social porque haga su propio análisis y valoración política de la postura de los Grupos en el ejercicio de un derecho básico constitucional, como es el de la libertad de prensa y el de la libertad de opinión. Yo puedo valorar de una u otra forma un editorial político, pero, desde luego, desde la tribuna de la Cámara, respetuoso con la libertad de expresión, ni entro ni salgo en un análisis político y en una crítica que a ustedes, que no a nosotros, realiza un periódico que reside en Madrid, en el que no tenemos absolutamente nada que ver. Y aunque su señoría ha declarado que la postura de este periódico puede estar inducida desde sectores de UPN o próximos a UPN, indudablemente, señor García Tellechea, no soy yo quién para investigar por qué un periódico adopta una u otra postura y, desde luego, la carga de la prueba corresponde en todo caso a su señoría. Si no está de acuerdo, medios tiene en el ordenamiento jurídico para, a través del

derecho de réplica, manifestar su discrepancia con el análisis y la valoración que hace ese medio de comunicación.

Si que me voy a permitir poner de manifiesto un hecho evidente, y es que a lo largo de toda su intervención se ha referido más a aspectos exógenos al programa que al programa mismo. Ha replanteado y expresado el posicionamiento de su Grupo en su ponencia política. Y, en relación con este proceso, incluso ha llegado a sugerirnos una especie de matrimonio de conveniencia con el Partido Socialista para realizar un Gobierno de coalición que dé, por tanto, garantía de estabilidad a las instituciones de Navarra. Sabe su señoría, porque yo lo he declarado aquí ya dos veces, en la contestación al señor Urralburu en su debate de investidura y esta misma mañana en la contestación a la réplica, que nosotros colaboraremos todo lo que haga falta para la gobernabilidad de Navarra. Y lo haremos apoyando, discutiendo, negociando los proyectos concretos que se presenten a la consideración de la Cámara. Pero de ahí a un Gobierno de coalición hay una profunda diferencia, y eso no nos lo menos planteado, porque, vuelvo a decir, no somos nosotros quienes debemos plantearlo; en todo caso, quien debe buscar el apoyo de grupos en la Cámara es aquel que tiene la responsabilidad de gobernar sin apoyo suficiente en la misma y quiere garantizar un proceso legislativo que asegure una acción de gobierno eficaz. Y cuando el Partido Socialista venga a buscarnos nos encontrará abiertos a un diálogo que asegure la gobernabilidad de Navarra. Pero de ahí a un matrimonio sin amor, con la carga de tener que ver diariamente a la Televisión Española, hay mucha diferencia, señor García Tellechea. Por eso comprenderá su señoría que en mi programa hiciese referencia al deseo de proporcionar a la sociedad navarra la posibilidad de optar por otros canales, para que al menos aquellos que vean la televisión tengan libertad para elegir.

Se ha dicho que tenemos ya experiencia en UPN de una especie de coalición de Gobierno con el Partido Socialista y se ha hecho referencia al Ayuntamiento de Pamplona. Es evidente que el Ayuntamiento de Pamplona no es el Gobierno de Navarra; qué más quisiera el Ayuntamiento de Pamplona para poder resolver sus muchos problemas que ser el Gobierno de Navarra, e incluso, podríamos decir qué más hubiese querido más de un Presidente o Vicepresidente de la Diputación Foral de Navarra e incluso Presidentes del Gobierno de Navarra, que ser también los Alcaldes de Pamplona. Pero cada institución es cada institución, cada día tiene su afán y cada uno tiene su competencia y sus objetivos. Y no es lo mismo tratar de garantizar una mayoría en el Ayuntamiento de Pamplona para ejecutar unos objetivos de gestión directa al servicio de los ciudadanos y para evitar que la acción del Partido Socialista, que no tenía mayoría suficiente, estuviese a merced del apoyo de Herri Batasuna y que cada aprobación de un



presupuesto o de un plan general o de una inversión supusiese una factura importante, que tener que gobernar en Navarra en coalición con el Gobierno socialista. Son dos mundos completamente distintos, separados por un claro concepto jurídico constitucional: la autonomía de cada una de esas esferas del poder. (PAUSA.)

Se ha dicho inicialmente, que esto más que un programa era un ideario. No voy a reiterar lo dicho al señor Urralburu esta mañana porque objetivos de gobierno hay a montones en el programa. Hay explicación también de esos objetivos. He procurado que el programa tuviese una introducción ideológica de criterios y principios que inspiraban las acciones de gobierno para que así se supiese cuál era la motivación de esas acciones concretas; pero acciones hay muchas, y lo ha venido a reconocer su señoría cuando posteriormente ha hecho referencia a muchas de las cuestiones que en el programa se plantean.

También ha dicho su señoría que he sido largo en la contestación al señor Urralburu. Su señoría, que es un hombre no sólo bien educado, sino fino y con gran sentido del humor, a través de este eufemismo me está imputando, quizá, el haber sido excesivamente condescendiente con el señor Urralburu en la réplica, y hasta un poco pesado. Entiendo que era para mí un deber de cortesía parlamentaria dar la adecuada respuesta, sin limitación de tiempo, porque así me lo permite el Reglamento, al señor Secretario General del Partido Socialista, que actuaba como Portavoz del Grupo, que además coincide que es el Presidente en funciones del Gobierno, y por lo que se ve va a seguir siéndolo a partir del día 31 de septiembre o primero de octubre.

Pero por otra parte, no se sorprenda, señor García Tellechea, de que haya podido ser un poco pesado en esa intervención. Piense su señoría que una de las características, que, al menos en el siglo XVIII, se nos atribuía a los navarros era la de ser un poco pesados. Creo que se llamaba don Francisco Gregorio de Salas, un ilustrado dieciochesco, el que redactó una obra sobre la descripción de las características y carácter de los naturales de los reinos de España. Y refiriéndose a Navarra, decía lo siguiente: «Navarra en la realidad da de sí la gente honrada y aunque es un poco pesada guardan palabra y verdad». Seguía dando más características sobre las funciones que tenían los navarros, concluyendo que «todos son comerciantes, asentistas, traficantes, indianos y capadores». Felizmente, hoy hemos superado esa situación, pero lo que parece que algo nos queda, por lo menos, ya que no la profesión o algunas de aquellas profesiones, es la característica atribuida por el pensador del siglo XVIII, de ser un poco pesados; lo lamento, pero espero que me comprenda.

Me alegro de que su señoría no tenga nada que oponer a lo que llama intenciones, que en realidad son objetivos de gobierno. Respecto de las priorida-

des, al cómo, al dónde y al cuándo, están explicadas en la metodología del programa y de los objetivos de gobierno. Como ha declarado contestando al señor Urralburu, será la propia Cámara la que, a través del plan de inversiones públicas y del plan de desarrollo, establezca las prioridades. Pero yo creo que, a lo largo de todo el programa, se destacan dos prioridades absolutas. La primera, la lucha contra el paro, en función de la cual está construido todo el programa de incentivos fiscales y de inversiones públicas. Y en segundo lugar, que es simultánea y se implementa con ésta, el logro de una mejor calidad de vida y una protección del medio ambiente a través de una adecuada ordenación territorial.

Le agradezco su calificación de caballero y su consideración de que yo bien podría representar a la nueva derecha, término muy equívoco, al menos en el mundo europeo. Porque en el mundo europeo, concretamente en Francia, se habla de una nueva derecha, pero que no está referida a los partidos de centro-derecha liberal-conservadores sino, precisamente, a unas opciones situadas a la derecha de éstos. Y como ya somos europeos, no considero que esta idea suya de verme como representante de la nueva derecha sea correcta, porque se presta a confusión. No obstante, le agradezco su buena intención porque sé cómo lo quería decir.

En cuanto a la referencia del señor Viñes al humanismo cristiano, que usted cita, tengo que decir que ha sido sólo una referencia al humanismo, según creo, y yo diría más: en mi programa, incluso, no hay una referencia concreta, porque he huido de esas calificaciones para no caer en el error del señor Urralburu respecto de la autocalificación de una u otra adhesión política, pero sí que hay una línea argumental de debate político que está inspirada en lo que se llama el personalismo, e incluso creo que en el capítulo de ordenación del territorio, a propósito del arraigo —y me lo confirma el señor Arraiza— hay una cita del autor que ideológicamente consagra en Europa, a través de sus escritos en la revista *Esprit*, la idea del personalismo; por tanto, humanismo y personalismo vienen a ser lo mismo. Uno de los ejes que expuse ayer en el programa político, un programa político que piensa en el hombre y a él se orienta; al hombre dentro de un marco que es la sociedad y el medio ambiente en el que se desarrolla.

Respecto de las imputaciones que se han realizado a UPN sobre el voto desfavorable del señor Aizpún a la Constitución española, usted lo ha centrado en la Disposición Transitoria Cuarta, pero, aunque esto sea referirse al pasado y creo que lo importante es siempre mirar al futuro, quiero recordarle que, antes de votar en contra, el señor Aizpún y otros muchos señores de otros grupos políticos y de otras ideologías firmaron un manifiesto anticonstitucional, contrario a la Constitución, no tanto por esta Disposición sino porque estaban sosteniendo la idea ya manifestada por el Consejo Foral de Navarra de la plena reintegración

foral, y entendían que la Constitución no recogía plenamente esa idea. Pero eso, vuelvo a decir, es el pasado y nosotros estamos aquí mirando al futuro, o al menos, debemos estar mirando al futuro.

También es cierta la referencia a esa misma Disposición que hizo otra persona de mi Partido, pero se lo podrá imputar a él, porque en este programa, desde luego, como queda claro, en nada miramos al pasado, y además, a mi no se me podrá responsabilizar de las actuaciones personales de quienes aun estando hoy en mi Partido, cuando se opusieron a la Constitución ni siquiera existía Unión del Pueblo Navarro. Por tanto, tenga claro, señor García Tellechea, y con esto trato de resolver su duda, que éste no es el programa de Juan Cruz Alli, que la materialidad que me ha correspondido en la elaboración de este programa, contando con el valioso apoyo de otras personas de mi Grupo Parlamentario, refleja una idea que está aprobada por el Comité Ejecutivo de Unión del Pueblo Navarro y que, por tanto, guste o no, suponga variaciones sobre los estereotipos que algunos tienen de lo que era Unión del Pueblo Navarro, producto del desconocimiento de sus programas políticos y basado sólo en aspectos de pura imagen, digo, que este desconocimiento ha llevado a plantear una diferenciación entre el programa y el partido, cuando éste es un programa asumido y aceptado por el candidato que presenta el Partido y, por tanto, es un programa del Partido. Y, de ahí que esto sea un punto de partida de cara al futuro, porque nosotros, como todos los grupos sociales, tenemos puntos de partida pero no tenemos puntos de llegada, al menos mientras estemos vivos en la lucha política y mientras estemos respetando las opciones ideológicas y tratando de dar solución a los problemas de Navarra.

La aproximación que su señoría encuentra a objetivos del CDS es prueba evidente de que aquí nadie tiene la exclusiva de ningún ámbito político. Yo soy consciente y valoro muy positivamente el esfuerzo que sus señorías realizan por convertirse en los únicos detentadores de una posición de centro, si bien es cierto que esa posición puede ser en algunos momentos ambigua cuando, por ejemplo, refiriéndose al posicionamiento político del Partido Socialista dicen que están a la izquierda del Partido Socialista, con lo cual en ese caso, serían la izquierda del centro-izquierda en que parece se está convirtiendo el Partido Socialista. Porque, si el Partido Socialista está a la izquierda, serían la izquierda de la izquierda, al menos en algunos temas, y parece que nadie, por ahora, en la sociedad española los contempla ubicados en ese emplazamiento. No obstante, realizan un gran esfuerzo de voluntad para copar ese espacio que, como sus señorías saben, es un espacio al que aspiran la mayor parte de las opciones ideológicas, es el espacio que descubrieron UCD y el señor Suárez, es un espacio que posteriormente descubrió el Partido Socialista, y es un espacio que, por ser el que más respaldo parece tener en una

sociedad que va a intentar convertirse en una democracia avanzada —que está camino de convertirse, que todavía no lo es— tratan de ocupar el resto de los partidos políticos.

Ha planteado usted algunas cuestiones en materias concretas de los objetivos de gobierno. Concretamente, en cuanto a sanidad, dice que no se toca para nada el tratamiento especializado extra-hospitalario, que es el tratamiento de los ambulatorios. Sabe su señoría que hoy los ambulatorios están en manos de la Seguridad Social, pero si consulta el programa verá en la página 74 que, entre los objetivos que se proponen, está, una vez que se reincorporen todas las competencias, establecer una planificación de los recursos. Por lo que se refiere al tratamiento de la medicina especializada extra-hospitalaria, ésta se haría dependiendo funcionalmente de los hospitales, y se definiría en el mapa sanitario, que es el que debe concretar los Centros de Atención Primaria, los Centros de Atención Especializada, los Centros de Atención Hospitalaria y la coordinación entre todos ellos.

Respecto de la complementariedad del sector público y del sector privado, somos conscientes, porque hemos estado en esta Cámara durante dos legislaturas, de los problemas que eso ha planteado a la sanidad en Navarra. Precisamente, la inexistencia de una ordenada planificación de los recursos sanitarios ha determinado en muchos casos que los centros públicos dependientes de la Administración Foral se hayan convertido en centros complementarios de los públicos dependientes de la Seguridad Social. Esto se ha hecho a costa de Navarra, con graves problemas económicos para los centros que han tenido que atender a enfermos de la Seguridad Social percibiendo, cuando lo percibían, porque la regla general era la no percepción o la percepción a muy largo plazo de los gastos de asistencia, aplicando las tarifas de la Seguridad Social y, por tanto, por debajo de los costes que tenían en los restantes hospitales. Ya le he dicho al señor Urralburu que nuestra idea de una asistencia mixta pasa por la idea de la concertación, y que una vez que esta asistencia sanitaria esté en manos de la Administración Foral, se podrán superar esos problemas de coordinación y de costos que están incidiendo negativamente en Navarra.

La descapitalización de los hospitales, dice su señoría, es un hecho evidente. También habrá visto en nuestro programa que nosotros no tratamos de privatizar la asistencia sanitaria como ha declarado el señor Urralburu y puede ser objetivo de opciones liberales en otros países europeos, sino que tratamos de potenciar la red pública en coordinación con todo el resto de los centros tanto públicos como privados. Y que, por tanto, dentro de esta coordinación se engloba la potenciación de los centros públicos y concretamente de los hospitales que dependen de la Administración Foral; en eso sostenemos una postura completamente divergente que hemos ido poniendo de manifiesto a lo largo de toda la legislatura,

precisamente con ese proceso de descapitalización de la red hospitalaria navarra y de potenciación de la Seguridad Social que se ha seguido desde el Gobierno de Navarra.

Sobre el Convenio Económico, ha hablado usted de la solidaridad. Hacia referencia en mi programa a la solidaridad, pero, en definitiva, esa solidaridad se manifestará a la vista de cuánto sea lo que a Navarra le cuestan las transferencias. Piense su señoría que otras Comunidades Autónomas también tienen mucha solidaridad, un gran espíritu de solidaridad, no faltaba más, sobre todo cuando están recibiendo las transferencias con el pan y el chorizo debajo del brazo, cuando están recibiendo del Gobierno Central las transferencias con las asignaciones correspondientes y eso les permite ser muy solidarios. Nosotros, por el contrario, estamos haciendo solos el esfuerzo de asumir esas competencias, y una vez que las tengamos asumidas tendremos que valorar cuál es su coste y qué incidencia tiene este coste en el Convenio Económico. Nuestra metodología inicial era distinta, como he señalado esta mañana, pero como éste es un programa de acción de gobierno, entendemos que se debe culminar el proceso con la misma metodología que mayoritariamente decidió en la legislatura pasada el Parlamento. (PAUSA.)

Me alegro de que comparta su señoría nuestro criterio sobre la reforma administrativa, pero no puedo aceptar, políticamente, la crítica que realiza en cuanto a que, de alguna forma, nosotros hemos hecho posible este supuesto despilfarro de los recursos públicos en la Administración en la pasada legislatura. Como sus señorías estaban en la travesía del desierto durante la legislatura anterior y creciendo hacia dentro, no tuvieron ocasión de vivir el debate parlamentario de dicha anterior legislatura, y quiero manifestar que durante esa legislatura nuestro Grupo formuló más de 1.500 enmiendas a proyectos remitidos por el Gobierno, incluido el Presupuesto, y tuvo el honor de que fuesen rechazadas en la mayor parte de los casos. Y gran parte de las enmiendas presentadas a los Presupuestos, que solían oscilar en más de la centena todos los años, y en algún año, si no recuerdo mal alcanzaron casi la cifra de 200, iban encaminadas, precisamente, en esta línea. Otra cosa es que la habilidad del señor Urralburu para conseguir apoyos ocasionales en la Cámara con diversos Grupos determinase que saliesen adelante sus Presupuestos con ligeras modificaciones y que no prosperasen nuestras enmiendas. Pero esfuerzo por racionalizar el gasto puede estar usted seguro, señor García Tellechea, de que se hizo.

Respecto del endeudamiento, veo que su señoría no comparte el criterio que yo he sostenido ya reiteradamente en cuanto a que la Administración pública debe endeudarse. Me remito a lo expuesto en el debate de la mañana, aunque si quisiera decir que aquí con el Presupuesto ordinario se podrán atender a los gastos ordinarios y realizar algunas

inversiones, es cierto, pero no el programa de inversiones tan ambicioso, como ha puesto su señoría de relieve, y que además acepta plenamente, que parece puede ser consensuado por la mayoría de la Cámara. Para conseguir todo eso, las autovías, los planes de regadíos, la mejora de todas las infraestructuras, hará falta endeudarse. Siempre, claro está, dentro de la capacidad de endeudamiento que tiene la Administración Foral, porque si no, habrá que utilizar el milagro, y sabe su señoría que, por lo que dice la tradición, los santos navarros no parecen ser muy milagrosos.

En cuanto al régimen de los funcionarios, quiero señalar que tenemos un marco estatutario y que este marco estatutario está definiendo todo el régimen jurídico de la función pública en Navarra. Si no se está de acuerdo con él, se podrán plantear iniciativas parlamentarias para su modificación, pero la reforma administrativa está ya incorporada en el mismo Estatuto. Tampoco estaban sus señorías porque incluso ni existían como Partido, con lo que es evidente que no podían estar, pero sí que estaban algunas de las personas que pueden tener más o menos significación dentro de su Grupo, cuando en el Parlamento Foral se discutió este Estatuto y se aprobó ya en el primer Parlamento de Navarra, en la primera legislatura. Pues bien, aquí había una profunda idea de reforma y de modernización de la Administración pública, que establecía la idea de la carrera administrativa para que el funcionario estuviese motivado y establecía un sistema de retribuciones que fuese digno de la función y pudiese hacer a los funcionarios auténticos profesionales de la función pública. Es cierto que este Estatuto no se ha desarrollado íntegramente, de ahí los objetivos de mi programa tendentes a desarrollar el Estatuto para garantizar no sólo en el acceso los principios de mérito y capacidad recogidos en la Constitución, sino también una mayor profesionalización de los funcionarios y una posibilidad de carrera administrativa.

Respecto del tema de las sociedades e I. T. G., estamos de acuerdo parcialmente. Yo he señalado que el criterio de este programa, en cuanto a reforma administrativa, sería eliminar todos aquellos organismos autónomos y sociedades que representen una duplicidad de competencias con la Administración, y dejar sólo aquellos que tengan necesidad de estar incidiendo en el mercado o que eviten riesgos para la Hacienda Foral, porque constituye, como su señoría sabe perfectamente, a través de las sociedades anónimas y del límite de su responsabilidad en su capital social, un modo de evitar que los riesgos de empresa que se asumen en una labor de incentivo y de promoción industrial, pasasen a ser responsabilidad de la Administración Foral. Por tanto, revisión sí, pero con cautelas, sin rechazar a priori la existencia de todas las sociedades, analizando el valor, el significado y lo que representa cada una para la Hacienda y el servicio que dan a Navarra.

Dice su señoría que nosotros no creemos en el mapa municipal de Navarra que proponemos, quizá porque lo hacemos con poco énfasis y sobre todo porque lo hacemos con poco respeto a la autonomía municipal. Pues mire su señoría, si creemos. Nuestro Grupo ya en el primer Parlamento apoyó una propuesta de la Diputación Foral para modificar el mapa municipal a través de la agrupación voluntaria de municipios, es decir, la configuración de mancomunidades para servirse de un solo secretario como una base necesaria para buscar la incentivación en la colaboración y en el asociacionismo de los municipios. Pero todos los miembros de aquel Parlamento —y pongo por testigos, no sólo a los miembros del Partido Socialista que estaban en aquel momento, sino también a los de UPN y al señor Olite de HB—, lo hicieron tratando de respetar al máximo el principio de autonomía municipal, ofreciendo a los municipios una posibilidad de integrarse para que éstos, voluntariamente, optasen por ello, con el criterio de que el respeto a la autonomía municipal exige considerar la voluntad que tengan estos municipios. No es que no creamos, señor García Tellechea, señorías, la necesidad de configurar un nuevo mapa municipal; lo creemos tanto que es uno de los objetivos del Gobierno que incorporar en la Ley de Administración Municipal; pero como ya he declarado más de una vez, basándonos en la voluntariedad y potenciando esa posibilidad a través de los incentivos que en este sentido se puedan ofrecer desde el Gobierno, a través de los planes de inversiones.

La eficacia de la gestión municipal y sobre todo de las inversiones públicas, pasa por la agrupación de los municipios para la prestación de los servicios. Entre otras cosas, porque, como explico en el programa en muchos casos, ni la densidad de población ni la dispersión territorial permitirían realizar inversiones, por su importante costo. Hemos visto, los que tenemos experiencia y vivencia tanto de la Administración Municipal como de la Administración Foral, que ha habido muchos municipios en los que la necesidad de dotarles con los servicios mínimos se ha satisfecho a través de planteamientos de ayudas extraordinarias, porque su propia entidad y capacidad económica hubiera hecho imposible esa dotación. Y también hemos visto a través de mancomunidades como la de Pamplona y la de Montejuorra, que sólo mediante el asociacionismo se pueden resolver problemas de infraestructuras importantes. Pero es la necesidad, en este caso la función, la que crea el órgano.

Se ha hecho una referencia a la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, aludiendo a una especie de consideración de ente extraño que ataca a la autonomía municipal. Nada hay más respetuoso de la autonomía de los municipios que las mancomunidades, porque las mancomunidades son producto de la libre y espontánea voluntad de los municipios de asociarse para realizar esfuerzos en común. Y la Mancomunidad de la Comarca de

Pamplona, de aguas, de saneamiento, hoy en trance también de prestar el servicio de recogida de basuras, y ya en fase casi terminal de ser una Mancomunidad que depure los vertidos al río Arga, es un producto de la necesidad y del convencimiento de los municipios sobre la resolución conjuntamente de problemas que individualmente no podían resolver. Y han elegido entre la posibilidad de quedarse solos con su red de agua y su saneamiento, o la posibilidad de integrarse en un servicio común para mejorarlo. Ejerciendo esta libertad y, por tanto, en pleno desarrollo de su autonomía, han optado por integrarse en la Mancomunidad. No veo yo por dónde la Mancomunidad ataca a la autonomía municipal.

Y por otra parte, también ha de destacarse que gracias a este esfuerzo común se han conseguido importantes ayudas, tanto de la Administración Foral como de la Administración del Estado, que en otro caso, en una fórmula individual, probablemente, no hubiesen sido posibles. Si hoy vamos a tener la Estación Depuradora de Aguas de Arazuri, que cuesta un potosi —y perdonen sus señorías que no les pueda indicar la cuantía exacta, porque, como soy de letras, me bailan los números— ha sido gracias a ese esfuerzo común y a la implicación en esta labor, tomándose incluso como centro modelo a nivel de todo el territorio del Estado por el Ministerio de Obras Públicas, esta Mancomunidad y esta Estación Depuradora.

Me parece muy bien que no sólo acepten la línea fundamental de nuestra política contra el paro, sino que quieran transformar la actual fábrica de Super Ser en un centro de servicios. Ese es, precisamente, uno de los objetivos de la recuperación del patrimonio edificado que se persigue en el programa de ordenación del territorio: la recuperación de los valores intrínsecos que tiene esa edificación para evitar el coste del derribo, el coste de la reconstrucción y poder destinar esos recursos a otro tipo de inversiones.

Estoy de acuerdo en que el Duque de Suárez fue uno de los artífices del modelo autonómico de la Constitución y que incluso hizo posible el desarrollo autonómico, fundamentalmente en las autonomías históricas como el País Vasco y Cataluña. Por tanto, espero que, en congruencia con esta línea y a pesar de ser un partido nacional, CDS se manifieste como un partido plenamente autonomista y apoye a los partidos regionalistas cuando están defendiendo el hecho autonómico y sus propias competencias reconocidas en los Estatutos.

Usted ha dicho que quiere saber si UPN es un partido regionalista o nacionalista. Está muy claro, señor García Tellechea, pregúntele al señor Arbeloa de HB, qué es UPN, y seguramente contestará que es un partido españolista, como ha dicho, que bajo la apariencia de una defensa de la identidad de Navarra está haciendo la misma política de predominio, de colonización, y que pretende, en definitiva, romper la idea de la propia identidad de

Navarra como proyecto político de una nación vasca. Seguro que no rectifica mis palabras aunque puede que las matice. Y no hay duda de que Herri Batasuna es un Partido radicalmente nacionalista e independentista. Pregunte su señoría a Eusko Alkartasuna, y advertirá Eusko Alkartasuna, quizá con un aire más moderado en su expresión que, desde luego, no cabe la posibilidad de incluir a Unión del Pueblo Navarro dentro del espectro nacionalista. Y puede preguntar a todo el resto de los partidos en la Cámara y a la sociedad navarra, a ver qué piensan que es Unión del Pueblo Navarro. Y verá que Unión del Pueblo Navarro no sólo se autodefine como un partido regionalista, sino que todos sus objetivos, así está reflejado en su programa, son también objetivos de un concepto regionalista. Porque, aunque a su señoría no se le oculta que la diferencia entre el regionalismo y el nacionalismo es muy clara, me va a permitir que le diga que la idea nacionalista tiene como meta un proceso independentista, un proceso de formación de un estado nacional, y nosotros en modo alguno sostenemos, ni hemos sostenido, ni hemos defendido, que queramos convertir a Navarra en un estado independiente, ni siquiera hemos invocado, como han hecho partidos nacionalistas, el pacto con la Corona.

Somos un partido regionalista que parte de la realidad política e institucional española y que cuando habla de nacionalidad está haciéndolo con base en la Constitución española que declara expresamente que el Estado reconoce las nacionalidades y regiones dentro de la unidad constitucional. Por eso hablamos de nacionalidad, porque nos consideramos mucho más que una región geográfica, porque tenemos toda una historia detrás, y eso no es ser nacionalista. Pero sabe su señoría que hay muchas formas de nacionalismo y no voy a entrar en ese terreno porque nos podría llevar muy lejos. Lo que sí es cierto es que el nacionalismo centripeto suele dar lugar al nacionalismo centrifugo, y a la recíproca, o bien, a la represalia, como dijo un ilustre alcalde. Y nosotros, desde luego, no estamos en esa dinámica.

Me ha dicho que no mencionaba a España. Señor García Tellechea, no he inventado, porque ya era un esfuerzo excesivo las veces que dentro del programa se está haciendo referencia a la solidaridad con los pueblos de España, al Estado español y, en definitiva, a la realidad nacional de España en la que nos integramos con pleno conocimiento y convencimiento. Pero si repasa el Diario de sesiones, verá que esto yo lo he dicho ayer y esta mañana probablemente más de una y otra vez. Aquí no estamos debatiendo grandes cuestiones como es la de la unidad territorial de España, ni otra serie de cosas; estamos discutiendo, señor García Tellechea, un programa de gobierno concreto, un programa de gobierno que trata de plantear unos objetivos de cara a Navarra, y que su Partido, según he visto, salvo pequeños matices que a usted le parecen muy grandes y a mí me parecen muy pequeños, acepta plenamente.

Los aspectos marginales sobre las fábricas de armas en la Comunidad Autónoma Vasca, sobre la fábrica de cañones de Buñuel, sobre las autopistas, sobre el ABC, sobre la santa alianza, nada introducen respecto de este programa. Ustedes como grupo político tienen pleno derecho, y así lo hacen, a optar lo que quieran, a convertirse en un Partido que no se decanta a favor de ninguna de las opciones mayoritarias; están en su derecho, y todos se lo reconocemos. Pero, señor García Tellechea, señorías, nuestro proyecto político a través de este programa busca la integración. Y me alegro de que, aunque sus señorías no vayan a votar a favor de esta investidura, a lo largo de su intervención se haya puesto de manifiesto que lo que sus señorías llaman intenciones son intenciones de gobierno y objetivos de gobierno que vienen a ser asumidos mayoritariamente por sus señorías. Quizá, porque son objetivos comúnmente admitidos por la sociedad navarra, de lo que me congratulo porque, en definitiva, creo que a través de este programa hemos sido capaces de abstraer la mayor parte de las demandas de la sociedad navarra, estamos yendo por el buen camino, y no sólo aquellos que lo pregonan en la campaña electoral. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allí. Tiene la palabra en turno de réplica, durante diez minutos, don Pablo García Tellechea.

SR. GARCIA TELLECHEA: Señor Allí, con este Reglamento o estas normas que padecemos se infringe el principio de igualdad constitucional, porque, claro, usted puede hablar todo lo que quiera y yo no tengo más que diez minutos, como me ha recordado el señor Presidente. Tampoco es que necesite muchísimo más tiempo, pero evidentemente usted puede exponer con mucha más tranquilidad todas sus ideas y yo lo tengo que hacer de modo mucho más resumido. Admita por tanto, esto: otra vez nos encontraremos en desigualdad de condiciones.

Me habla usted primeramente, con esa típica dulzura suya y lo digo en el buen sentido, sin nada ofensivo de Explosivos Río Tinto y de que, nosotros somos lo que ya sabemos de Explosivos Río Tinto. Pues sí señor, don Angel Lasunción, por supuesto afiliado al CDS, como usted sabe, era y es un directivo de Explosivos Río Tinto, y precisamente hemos hablado de este problema ahora cuando ya la fábrica, por obra y gracia de lo que hemos dicho y de alguna otra cosa más que podemos decir, ya no se va a establecer. Ahora es cuando hablamos de él, nunca hemos hablado antes de Explosivos, y nunca nos habrá oído hablar de esa fábrica, aunque la considerábamos y seguimos considerando, fabrique lo que fabrique; yo creo que las que hemos enunciado no fabrican, precisamente, peladillas y, por tanto, creo que Navarra si empleaba y tenía unos medios... si no que se lo digan a los vecinos de Buñuel, aquella expresión, ya sabe usted, del alcalde

de Buñuel, lo que decía cuando se acercaban allá esos señores que decían que no. No la voy a recordar, por respeto a la Cámara, lo que decía, pero era muy contundente. Con la fábrica se creaban puestos de trabajo, y esos puestos de trabajo se han ido a hacer gárgaras. A eso es a lo que yo me refería. Y le voy a decir más, no solamente era a éstos, gracias a los grupos, diríamos, más o menos abertzales; y aprovecho la ocasión para decir que yo no me he metido con Herri Batasuna, y lo digo reiteradamente porque no es mi estilo meterme con nadie, simplemente he hablado de la evidente presión que los grupos abertzales han ejercido, lógicamente, con arreglo a sus ideas, en ese sentido. Más doloroso es ver que se ha opuesto a esa idea, de los cañones un señor muy próximo a usted, aunque no sea de su partido. Investigue, investigue; ya sabe usted quién es.

En cuanto a lo de ABC, usted dice que no tiene por qué salir a criticar a ningún periódico. Yo lo que le he pedido, lo que me he permitido rogarle, es que, en turno de réplica, hiciera una pública condena de esta calumnia, calumnia que consistía en decir que nosotros, si no les votábamos a ustedes, estábamos colaborando, nada más y nada menos, nunca entre tan pocos hicieron todo, tanto como se puede regular aquella frase, a destruir la unidad de España. Yo le pedía a usted, a quien considerábamos un caballero y un demócrata, dijera que eso era una calumnia y que usted no se lo creía, y que eso era una expresión absolutamente deleznable. Sin embargo, no nos ha hecho ese favor; no lo ha querido decir. Usted ha permitido, por tanto, y sigue permitiendo que se utilicen esas sucias armas contra nosotros. Perdone, pero así de claro, señor Alli.

En cuanto —y recojo notas variadas de lo que usted me ha dicho— a ese matrimonio con el PSOE, que según explica, no podría ser, porque aquí, al parecer, no hay problemas de gobernabilidad, diré que me alegro mucho de saberlo y de que, efectivamente, no exista eso, pero no nos echen ustedes la pelota entonces de que queramos resolverlo a favor de la derecha ni de la izquierda, porque la fórmula es ideal: júntese ustedes dos y aquí no habrá ningún problema. Vamos a dejar de pasarnos la patata caliente el uno al otro, y gobiernen ustedes si quieren, que esa es la idea nuestra. No nos atraigan ustedes diciéndonos que, si no, rompemos la unidad de España, y los señores socialistas diciendo, que si obtiene veintitrés votos UPN, en ese caso, a lo mejor se abstienen. Claro, entre los dos nos querían coger ustedes como una apisonadora, y eso no puede ser, hasta ahí hemos llegado; tan víctimas no somos.

Se ha referido usted, ocasionalmente, a los matrimonios y al canal de TV, pero también sigue todavía sin definirse; a ver cuándo se define sobre qué canal es el que se capta. Esta o no la coge, la coge ETB o no la va a querer coger ETB, tampoco lo ha dicho. A mí no me importa, yo la veo, la tengo en casa; no tengo nada contra ella, cuidado. Pero dígalo usted, hombre, dígalo usted, no sea usted tan

cerrado en esas cosas, hombre, que no tiene ninguna importancia.

Lo del ideario —así calificué su programamentándolo mucho, lo reitero; lo reitero, porque un programa político, a mi juicio, es otra cosa, tiene que tener una evidente mayor concepción concreta de los problemas, de sus soluciones, en el tiempo y hasta en el espacio. Y no puede usted encomendarlo a lo que apruebe este Parlamento, como ha hecho ya; lo ha hecho en su réplica al señor Urralburu, cuando ha dicho que, en general, todo dependía —más o menos ha venido a decir— de lo que aprobase este Parlamento. Pero usted está haciendo, a mi juicio, un programa de gobierno, no un programa de Parlamento; usted tiene que definir lo que usted quiera hacer. Si luego ese Parlamento es tan malo que no se lo aprueba, eso es otra cosa, pero usted no espere a decir, mire yo lo que quiero construir es yo que sé, todo lo que se pueda construir. Bueno, y cómo lo va a hacer, ¡ah! el Parlamento igual me lo da. No, no; el programa se construye indicando los medios instrumentales de que usted dispone y el plazo para su ejercicio. Por eso, perdone que insista en lo de ideario.

En cuanto a la alusión al señor Viñes, no ha sido en absoluto maliciosa sino simplemente he querido decir que, a mi juicio, no es oro todo lo que reluce, y que usted, efectivamente, ha hecho un discurso modélico, no reconocible, a mi juicio, sin ánimo de ofender a nadie, por UPN; parecía que usted no era de UPN en este momento; a lo mejor soy yo el que está equivocado. Y si realmente su Partido ha asumido todo su programa y todo su ideario, yo me felicito de verdad por ello, porque verdaderamente es que UPN empezará una etapa nueva, y esto no es recurrir a viejos moldes hechos, sino que entiendo que es así; puedo estar equivocado, pero entiendo que es así. Me alegro profundamente de que sea ese el pensamiento del Partido y no sólo el suyo o el suyo y el de un grupo que sea como usted; ya lo veremos, el tiempo nos lo dirá.

Habla usted de que no hay que hablar de cosas pasadas, a propósito de don Jesús Aizpún. Sabe usted que a Jesús Aizpún le tengo un gran afecto, y efectivamente, yo no voy a hablar. Pero no es menos cierto que, al amparo de todo aquello, se tejó una urdimbre que la derecha navarra aún sigue explotando, y cuando vamos por ahí por los pueblos se nota mucho en el mitin, cuando preguntan si es cierto que Suárez quiso traicionar a Navarra. Esto nos lo dicen continuamente, y no sé si los alimentadores de esas falacias están sentados en este hemisiciclo o fuera, colaborando con algunos de ustedes. Y ¿sabe usted cuál es sobre todo la traición, lo que no pueden perdonar? Pues que, cuando se hizo el Estatuto Vasco, Adolfo Suárez se reunía mucho con el señor Garaicoechea; ése es sobre todo el mayor argumento de los que dicen que se vendió a Navarra. Y cuando les pregunto porqué dicen que vendió a Navarra, contestan que hablaba mucho con Garaicoechea. Claro, tenía que hablar del

*Estatuto Vasco. Todas esas cosas parecen infantiles dichas en este hemiciclo, pero usted sabe que son realidades cotidianas cuando va usted a los pueblos y se lo preguntan. Y por eso estamos muy dolidos, francamente.*

*También dice usted que se aproxima a ponencias del CDS, y me complace muchísimo.*

*Y por último, ha hablado usted también sobre nuestra indefinición, que una vez estamos a la izquierda, otra vez estamos a la derecha; que estamos a la izquierda del PSOE, nos ha dicho. Mire usted, usted mismo ha dicho que el concepto de derechas y de izquierdas está superado, y yo estoy totalmente de acuerdo, pero nos han atribuido a nosotros, primeramente, ser sicarios del PSOE, hasta que nos pagaba dinero. Alguna vez he mantenido conversaciones con señores que están aquí en el gobierno y he dicho, «haber cuándo nos mandáis algo de dinero de ese que nos atribuyen, bienvenido sea», cuando no teníamos un duro. Ahora resulta que el señor Guerra nos dijo un día que habíamos hecho un pacto con AP, todos juntos, y que éramos toda la derecha; es que ya no sabemos lo qué somos. Pero, en cualquier caso, ser izquierda, ser la izquierda del PSOE en este momento, sobre todo en el aspecto económico, pues no es nada difícil; estoy seguro hasta de que usted está más a la izquierda que el PSOE. Los bancos ganan más dinero que nunca, los parados siguen, ¡pues ya me contará usted!; es facilísimo ser más izquierda que el PSOE, a nada que se lo proponga uno. Y no le estoy criticando esto al PSOE, porque no es momento para que me salga con una réplica, que en este momento serviría sólo para endurecer mucho las cosas, porque entonces podrían darnos aquí las cuatro de la mañana si empieza a replicar ahora; no no, nada más hago una leve alusión y no hablo más del PSOE. (RISAS.)*

*En cuanto a la sanidad me ha dado una explicación muy confusa; yo consultaba a mi asesor jurídico-médico y me decía, «no me entero de lo qué dice este señor». Bueno, pues es, lisa y llanamente, que cada enfermo hoy en día ¿sabe usted cuánto tiempo tiene de asistencia médica por un especialista?: aproximadamente dos minutos de promedio. Y eso es lo que hay que solucionar. Y no me diga usted que está en manos de la Seguridad Social ahora, porque hay muchas cosas también en materia de educación de las que habla usted y que también están ahora en manos del Estado. Usted prevea, como tenía que haber previsto en un programa, qué es lo que hará con eso y qué es lo que hará para evitar esas largas esperas y para conseguir que esos médicos puedan atender mejor a los enfermos. No se refugie usted en el fácil remedio de que ahora están en manos del INSALUD y que cuando llegue aquí ya veremos lo que hacemos. Diga usted lo que haría. Mejor dicho, no nos lo diga ya, porque se hará muy tarde. (RISAS.)*

*Habla usted del Convenio Económico y de la solidaridad, y yo creo que no ha entendido nuestro*

*concepto del Convenio Económico. Lo que hemos dicho, precisamente, es más o menos lo que usted ha dicho ahora en la réplica, que lo que queremos con ese Convenio Económico es que, efectivamente, haya una solidaridad, pero por las dos partes. Nosotros, lógicamente, tendremos que aumentar nuestra contribución al Estado, pero el Estado a cambio de eso tendrá que realizar —y ahí está la habilidad del que convenga— grandes obras, por ejemplo, las redes viarias o las obras hidráulicas.*

*En cuanto a nuestra acusación de que ustedes no han hecho nada para evitar el supuesto despilfarro del PSOE —digo supuesto para no entrar otra vez en líos— en estos tres años. Dice usted, que es que han presentado muchas enmiendas a los Presupuestos. Mire usted, nosotros como, efectivamente, estamos —como usted ha dicho con mucha ironía— en ese cruce del desierto, no hemos hecho una crítica, diríamos, a los Presupuestos, hasta los referentes, precisamente, a este año, a 1987. Y en un librito nuestro cuya lectura le recomiendo porque es muy instructiva —se titula— El CDS de Navarra dice planteamos «¿Qué hace la oposición?» y se dice: «No toda la culpa a tal Presupuesto la tiene el aparato gobernante porque, si actúa de manera tan escandalosa, es porque sabe que se le consiente. Resulta especialmente triste el contenido de las dos enmiendas a la totalidad». —Al parecer no hubo más que dos, rectifíqueme usted—. «Una de ellas, respetable por lo demás, pero que quizá sea el libro de consulta más idóneo en el tema de Presupuestos, nos referimos al Grupo Popular y a su inveterada pretensión de todos los años: menos dinero a la enseñanza pública y más a la privada. La de UPN, de mayor consistencia, además de asumir la anterior habla de las excesivas facultades de transferencias, reducción del Fondo de Haciendas locales, desmedido afán recaudatorio en el IRPF por defecto en las actualizaciones, carencia de información sobre eventuales, carencia de plan de objetivos para el 87. Unos puntos suspensivos y una interrogación. ¿De verdad que son estos los únicos problemas de Navarra?». Creo que con eso he contestado a lo que me decía usted de su feroz oposición, que a nosotros no nos ha parecido ni tan siquiera de perrito Lulú.*

*En cuanto a los funcionarios, efectivamente, me congratulo de que reconozca usted la situación actual en que están, que, evidentemente, por lo menos no están conformes, están todos llenos de recursos, en esas sustituciones que usted contaba de los directores generales. En cuanto a las sociedades, le encuentro más dubitativo; dice que canaliza unas. Sí, hombre, por supuesto; nosotros no pedimos lisa y llanamente que mañana por real decreto se anulen todas, eso es evidente que no. Pero, vamos, nuestra tesis es favorable a que la mayoría de ellas, la mayoría de las que no tengan una real consistencia, por supuesto, se vayan eliminando, se vayan autoliquidando.*

*Hablemos ahora de los Ayuntamientos, que quizá sea uno de los temas más conflictivos que se*

han tratado en este Parlamento. Usted habla del respeto municipal y del respeto a los municipios; también nosotros tenemos respeto a los municipios. Nosotros no les queremos obligar —como ya le dije una vez al señor Urralburu en el discurso de investidura anterior— por ley a que se agrupen, ni muchísimo menos. Se trata de varias etapas: una primera etapa de convencimiento de que pueden vivir mejor agrupados; naturalmente me estoy refiriendo a ayuntamientos pequeños, claro está, que carecen de razón de ser, de existencia actualmente individualizada. Poco a poco se irán juntando, es decir, una etapa en la que se consiga al final que las unidades administrativas municipales, unidades administrativas locales tengan una entidad suficiente para que no sea como actualmente, que están administrando pobreza y miseria.

En cuanto a las mancomunidades que usted ha elogiado tanto, yo reconozco que efectivamente las mancomunidades cumplen una función. Pero cumplen una función porque no hay otro organismo que lo haga, pero no me negará usted que vacían de contenido a los ayuntamientos, precisamente porque no están suficientemente agrupados. La mancomunidad no es un remedio mágico; puede ser un remedio de ahora, para solucionar un problema de ahora, y no me hable usted sobre la voluntariedad de inscripción a la mancomunidad porque se sabe que ahí el que se mueve no sale en la foto, es decir, que haya que agruparse forzosamente en la mancomunidad si no, no se participa de esos servicios.

Bueno, veo que ya se me enciende la luz roja. Corroborando lo que decía de la infracción del principio de igualdad, me alegra también oírle la afirmación —aunque usted la ha intentado dispersar por ahí— de que el Partido UPN no es un partido nacionalista, sino que es un partido regionalista. Es que me había puesto usted, no digo intranquilo —porque todo esto es cuestión de opiniones y cada uno es lo que es, y yo por eso no vengo a criticar aquí a nadie; tengo la mente muy abierta— pero sí me ha entrado cierta duda. Ahora me dice usted que es regionalista, que no es nacionalista, y con eso me quedo absolutamente conforme.

Le repito, señor Alli, que tanto si sale usted elegido como si no sale, por supuesto tendrá nuestro apoyo. Pero también le repito que me ha defraudado usted un poco dando una larga cambiada —como usted dijo el otro día, empleando una expresión taurina— que al fin y al cabo es una faena muy bien hecha, pero es una larga cambiada, sobre el problema que le he expuesto de las injustas presiones que hemos recibido, respecto de las cuales usted se ha negado, no a echarnos un cable, sino a reconocer la verdad de esas injustas presiones. No me parece muy propio de un caballero tan democrata como usted, que no lo haga y que diga que lo siente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Tellechea.

Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, quiero agradecer las delicadas palabras con que me ha obsequiado el señor García Tellechea en relación a la dulzura de mi exposición, que por lo visto es una dulzura que en este momento no es jesuítica, pero bien podría serlo.

Este turno suele tener ya un carácter más anecdótico, y así, casi para hacer lo posible por respetar el principio de igualdad, también voy a responder puntualmente.

La historia de la fábrica de Buñuel es sobradamente conocida gracias a los medios de comunicación; también la afirmación del señor alcalde de la localidad que pretendía resolver un posible problema a través de una fórmula muy expeditiva y que a veces he calificado como la fórmula foral. Pero hay una realidad, señor García Tellechea, y es que estas personas que desde unos planteamientos ecologistas, pacifistas, etcétera, se oponían a esta fábrica, estuvieron en Buñuel, y eso no lo ha recogido ya la prensa, porque no era noticia, porque la noticia era precisamente que el niño había mordido al perro; la noticia era la afirmación del señor alcalde, pero no era noticia el hecho de que, en un municipio democrático, unas personas disconformes con un proyecto se manifestasen, lo explicasen a la opinión pública, e incluso estableciesen el típico tenderete para recoger firmas. Así se completa el cuadro y se ve claramente que incluso los más aguerridos alcaldes de Navarra y otras gentes son capaces de respetar unas opciones contrarias a sus intereses y a sus proyectos.

Reiteradamente, ha señalado usted que yo no he hecho una condena del editorial del periódico ABC, que, por cierto, señor García Tellechea, no he leído hasta la fecha; me lo han ido contando. Pero permítame que, atención por atención, no le pida yo que rectifique sus palabras, las que nos ha calificado con algo que es un estereotipo más propio del área de Herri Batasuna que de la de sus señorías, atribuyéndonos el ser la derecha pura y dura, cosa que para mí, desde luego, no es UPN, sino otros espectros políticos que felizmente hoy no tienen presencia como organización política dentro del Estado español.

Respecto del tema de los medios y los fines creo, señor García Tellechea, y no lo considere desatención, que está ya suficientemente debatido. Vuelvo a decir que este programa tiene dos objetivos fundamentales, como he reiterado, y que todos los demás son objetivos instrumentales al servicio de aquéllos, como ya le he dicho en mi intervención anterior.

Respecto de nuestra labor en la legislatura anterior, su señoría ha hecho referencia a su ponencia política, y en ella se consideran dos enmiendas a la totalidad a la Ley de Presupuestos de Navarra: la presentada por la Coalición Popular y la presentada por UPN, por cierto, con unos puntos suspensivos que quieren decir que esa enmienda no sólo tenía



esos puntos que usted ha citado, sino otros muchos más. Para su información señor García Tellechea, el sistema que ha venido siguiendo nuestro Grupo en la anterior legislatura era el siguiente:

Cuando no estaba sustancialmente de acuerdo con un proyecto de ley que le remitía el Gobierno, presentaba una enmienda a la totalidad para expresar ese rechazo total al proyecto. Y como sabíamos que estas enmiendas a la totalidad, en virtud de la habilidad de búsqueda de apoyos que ha caracterizado al señor Urralburu, no iban a prosperar, presentábamos simultáneamente enmiendas, en materia presupuestaria cientos, al menos uno, y en algunos casos, cerca de dos. A través de estas enmiendas tratábamos de conseguir modificaciones parciales al contenido del presupuesto; ya que ese Presupuesto se iba a aprobar, al menos intentábamos introducir las modificaciones que nosotros considerábamos convenientes. Por tanto, hay que verlo todo; no sólo hay que ver la enmienda a la totalidad; hay que ver todas y cada una de las enmiendas parciales y la finalidad que perseguían, porque si no, se puede tener una visión muy parcial de la labor de nuestro Grupo en esta Cámara. Y así podría hablarle de nuestra actuación respecto de otros proyectos de ley. Cuando al final salía ya un texto dictaminado por la Comisión, en el que había discrepancias pero no las suficientes como para que votásemos en contra, lo que hacíamos era abstenernos. Y cuando se habían introducido algunas modificaciones que habían cambiado algo el contenido del proyecto y entendíamos que ese proyecto era importante para Navarra y además era un proyecto que necesitaba nuestros votos, a la vista del comportamiento de los Grupos, también lo hemos hecho. En otros casos, hemos llegado incluso a negociar en la Comisión proyectos importantes de leyes que entendíamos que eran trascendentales para Navarra, como pudo ser la Ley de Comunales y la Ley de la Universidad, y otro tipo de leyes, prestando nuestro apoyo de oposición, que es el apoyo de la crítica, de las enmiendas y del intento de modificar el contenido remitido por el proyecto.

Por tanto, no ha sido una oposición de gestos de cara a la galería. Nuestra oposición no se ha caracterizado por presentar enmiendas o mociones que sólo tenían como finalidad salir al día siguiente en los medios de comunicación, hasta el punto de que salían en los medios de comunicación antes de que tuviesen entrada en el Registro de la Cámara. Eso no lo hemos hecho. Es cierto que eso lo han hecho otros, que pensaban que eso tenía rentabilidad política, que eso creaba imagen, pero nuestra labor, por respeto a la Cámara, ha sido hacer el trabajo en la misma. Por tanto, quizá la falta de presencia en esos medios de comunicación de algunas de nuestras labores de oposición haya determinado que no hayan sido vistas desde fuera, pero todos los compañeros Parlamentarios que estuvieron en la legislatura saben que ha sido desde dentro. Y pretendíamos, con un criterio, poner de manifiesto

que éramos oposición, pero que no impedíamos el gobierno de Navarra, porque entendemos que el que gobierna tiene el deber de gobernar y la oposición tiene el deber de hacer posible el gobierno, introduciendo las modificaciones necesarias, matizando los proyectos del Gobierno, pero nunca haciendo de torpedos del Gobierno ni haciendo filibusterismo parlamentario, ni una oposición por la oposición.

Respecto de las sociedades, he introducido una matización. Sabe su señoría —y así está reflejado en el proyecto— que estamos sustancialmente de acuerdo. La matización viene dada por la opinión de que hay que analizar rigurosamente todas y cada una de las sociedades, pero sobre todo todas aquellas sociedades instrumentales que lo que hacen es asumir, a través de su capital, riesgos económicos y financieros de ayudas desde la Administración foral a empresas, para evitar que quien sea responsable de esas ayudas y de la buena o mala marcha de esas sociedades que tienen importante participación en su capital social del Gobierno de Navarra, sea toda la Hacienda Foral. Estoy seguro de que con este criterio de racionalidad en el análisis y valoración de las diversas sociedades podremos llegar a un acuerdo.

En cuanto al tema de los municipios, me alegro de que después de este debate pueda formular la conclusión de que estamos totalmente de acuerdo, señor García Tellechea, porque usted acaba de matizar que, desde luego, parten ustedes del hecho voluntario y progresivo, y esto es ni más ni menos que lo que se dice en el epígrafe 3.7.2 del programa: «Respecto a la actual configuración de la Administración local de Navarra, diseñando un mapa administrativo idóneo hacia el que se avance de forma voluntaria por las entidades afectadas con el impulso de la Administración Foral». Esto es respetar la voluntariedad y la progresividad, porque otro planteamiento, créame, sería totalmente irreal y suscitaría un cúmulo de rechazos que haría inviable el proyecto.

Por lo que respecta a las mancomunidades, ha dicho usted que se convierten en forzosas. Hay dos tipos de mancomunidades, las voluntarias y las forzosas, que también se llaman agrupaciones forzosas, y éstas vienen impuestas a través de una Ley que dimana de esta Cámara. Pero hoy, el hecho de las mancomunidades municipales pasa por su voluntariedad, porque los servicios los pueden seguir prestando, pero los prestan con mayor calidad y mayor rentabilidad de las inversiones, desde el hecho mancomunado. Y esto es ya una evidencia no sólo a nivel de la Comarca de Pamplona sino también a nivel de otras áreas territoriales; por ejemplo, a través de una mancomunidad se ha hecho posible resolver el problema del agua de Tierra Estella. Y ya en esta Cámara, cuando se aprobó un crédito para poder financiar toda esa inversión, manifesté que ese era el primer paso, pero que esa mancomunidad tenía que seguir persi-

guiendo otro objetivo fundamental, que era el de hacerse responsable del control y de la depuración de los vertidos, porque quienes estén aguas abajo de donde se vierte tienen el derecho a recoger el agua en condiciones de consumo. Esa es la meta que debe perseguirse si efectivamente queremos tener una calidad ambiental en nuestros ríos.

Señor García Tellechea, usted me ha pedido una pública condena de una calumnia. Esto ya supone una calificación jurídica y es usted un avezado jurista para saber si un editorial de un medio de comunicación, en una crítica política de la postura de un partido, entra en el terreno de la calumnia y de la injuria; le reconozco a usted unos conocimientos en el ámbito del Derecho Penal que yo no tengo. Si es susceptible de ser calificado como tal, no sólo ya el derecho de réplica sino también el cauce de los tribunales amparará su postura. Lo que yo —y tiene que reconocerlo, señor García Tellechea— no puedo hacer es una condena pública de quien ejerce dentro del marco constitucional un derecho; puedo no compartirlo, y he partido de que no lo he leído y, por tanto, no puedo juzgar su contenido; puedo no compartir esa valoración política. Eso que usted ha dicho de que se les atribuye que ustedes convierten a Herri Batasuna en los árbitros de la gobernabilidad de Navarra, es una valoración de un periódico. Ha habido muchas valoraciones, no sólo sobre las conductas y los posicionamientos de su Partido; también los medios de comunicación han valorado y criticado las conductas de nuestro Grupo, y eso nosotros lo metemos dentro de un capítulo que se llama «el riesgo de las decisiones políticas». Todos los que estamos, tanto los partidos como las personas, en la vida pública estamos sujetos a la crítica, a veces demoledora, a veces destructiva, pero eso es algo que corresponde al rol que hemos asumido, y que está a su vez reconocido como un derecho constitucional.

Por tanto, señor García Tellechea, no lo considere como ninguna desatención ni mucho menos como una aceptación de ese análisis político, porque no puedo aceptar aquello que no conozco, pero admita el derecho de todos, incluso, de dicho periódico, a criticar, aunque sea duramente, su conducta política, porque esto no ha ocurrido esta vez, seguramente ocurrirá a lo largo de toda la legislatura. Nosotros tenemos experiencia de no haber sido valorados suficientemente, según nuestra opinión, nuestras opciones, nuestro posicionamiento, incluso de haber sido criticados algunos aspectos, de haberse utilizado contra nuestro Grupo algunas técnicas que son dignas de todo desprecio en el debate político porque son, vamos a decirlo, marginales: el panfleto, la octavilla y otras muchas actividades, que ocultan la verdad y la desconocen deliberadamente. Pero en ésas estamos, y eso es algo que tenemos que asumir.

Hay un ilustre político del Partido Socialista que ha tenido grandes responsabilidades públicas en la Administración Foral de Navarra y que hoy repre-

senta a Navarra en los órganos legislativos del Estado, que, cuando era objeto de múltiples y duras críticas, incluso de intentos de agresión física, siempre terminaba con una conclusión que es, creo yo, una pauta válida de conducta. Por mucho que te duela la desconsideración a tu labor, el desprecio a la misma, la amenaza y la agresión —decía este ciudadano— los que estamos en la vida pública tenemos un papel similar al de esos monos que están en la feria para que se les tiren pelotas. Se paga cinco o diez duros, dan cinco pelotas y se tira a los monos, y los monos no se quejan. Los políticos estamos a merced de las decisiones de la opinión pública para bien y para mal, incluso a merced del mal comportamiento de algunos sectores que no respetan las mayorías y agreden dialéctica y físicamente; pero ese es un tributo al que hemos accedido voluntariamente y que tenemos que asumir, no digo que gustosamente, pero sí al menos con resignación, porque si creemos en nuestra función representativa, esa es una carga del cargo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli.

Bien, señorías, pienso que, puesto que llevamos tres horas de debate y conforme al artículo 83, podemos, aunque sea durante cinco minutos, suspender la sesión; vendrá bien a todos, para que al menos se puedan mover un poco. Se suspende la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 22 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra durante un tiempo máximo de treinta minutos, el representante del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, don Iñaki Cabasés.

SR. CABASES HITA: Señor Presidente, señorías y señores Parlamentarios. La primera cuestión que plantea la presentación de esta investidura, necesariamente debe hacer referencia a la presentación del candidato y a las consecuencias que conlleva.

Ya desde la negociación del Mejoramiento del Fuero fuimos los primeros en advertir que la misma estaba supeditada a los llamados pactos autonómicos, que, entre otras muchas cosas, recogían un procedimiento para las constituciones de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas de categoría inferior, que no contemplaban la posibilidad de disolución del Parlamento si en un plazo razonable no se configuraba una mayoría que respaldase una opción concreta de Gobierno.

Navarra en este tema como en otros, y con el beneplácito de UPN, fue tratada según principios uniformistas, y ello se plasmó en el actual artículo 29

de la Ley Orgánica de Amejoramiento que constituye un cúmulo de despropósitos cuya «eficacia», ya tuvimos ocasión de conocer desde el primer momento de su aplicación.

Antes del inicio de este proceso de investidura ha sido público y notorio que el candidato no disponía de mayoría suficiente para configurar un gobierno, por lo que el inicio de este procedimiento parece que responde más a un puro interés partidista que a la correcta utilización de lo que debe ser un proceso de investidura planteado como tal.

Fuimos de los que hicimos una crítica más dura a la ausencia de un programa concreto de gobierno en el acto de investidura del señor Urralburu. Le dijimos en aquel entonces que el programa de gobierno que presentaba ni lo podían ni lo debían hacer los restantes Grupos Parlamentarios, porque era él el aspirante a la Presidencia del Gobierno. Pero en cualquier caso, estaba claro que aquel candidato tenía que pasar ese trámite si quería que operara el mecanismo legal procedente para la designación automática. No es éste el caso que nos ocupa, puesto que el señor Alli no encabeza la lista más votada y, por tanto, es legítimo que nos hagamos la pregunta siguiente: ¿cuál ha sido la finalidad de la presentación de esta candidatura?. Y la respuesta, la verdad es que tiene su importancia, porque, o estamos ante un auténtico debate de investidura, que cumple las formalidades para las que ha sido establecido, o estamos ante un simulacro de investidura, desnaturalizando con ello lo que establece la norma. Lamentamos considerar que nosotros creemos estar en la segunda de las hipótesis. Teniendo en cuenta lo manifestado públicamente por los restantes Grupos Parlamentarios, era evidente que el señor Alli no tenía una mayoría suficiente como para contar con el respaldo que le garantizase el acceso a la Presidencia del gobierno y, por tanto, que prosperase su candidatura.

Similares críticas se han realizado cuando se ha utilizado «sensu contrario», por ejemplo, en el Congreso de los Diputados la moción de censura, y yo creo que es el momento de que afirmemos todos que los mecanismos institucionales hay que utilizarlos adecuadamente, porque es que si no, todos aquellos que estamos obligados, en cierta manera, a hacer un reconocimiento en lo fundamental de lo que disponen las normas institucionales podríamos sentirnos con una cierta facilidad, atraídos a utilizar las normas parlamentarias, las normas institucionales, sin el debido rigor, y yo creo que eso no procede ni es conveniente en un sistema democrático.

Dice el señor Alli, que su candidatura viene refrendada por los diecinueve votos con que cuenta la derecha en esta Cámara, por lo que entenderá que nuestras consideraciones hagan referencia no solamente al Grupo UPN, a lo que es y a lo que representa, sino también a quienes parece que le prestan su incondicional apoyo.

Y en este sentido, me permitirá el señor candidato que haga una llamada de atención a que a lo

largo de sus cien folios —mejor dicho noventa y nueve— de exposición de su programa, no haya hecho ni siquiera una referencia a cuál iba a ser la hipotética composición del Gobierno que pretendía formar, puesto que es público y notorio también que los grupos UDF y AP han hecho patente su exigencia de estar presentes en el Gobierno.

Si hay muchos puntos de nuestra ideología que nos separan de UPN, hay algunos más que nos alejan de UDF y de Alianza Popular, por lo que comprenderá el candidato que ya desde el inicio veamos con prevención un programa de gobierno que se sustenta en quienes han afirmado que prefieren un gobierno socialista antes que uno con los nacionalistas, o en quienes en la campaña electoral utilizaban, por ejemplo, expresiones o fervor hacia el «invicto caudillo», dicho sea, por otra parte, entre comillas.

Hemos de reconocer, eso sí, el trabajo y el esfuerzo que ha realizado el candidato, y nos permitirá —puesto que él mismo lo ha calificado como de centro— considerar que ha pretendido ser el punto interior del círculo del cual equidistan todos los de la circunferencia, que esto es, en definitiva, la definición que de esta palabra, centro, da el Diccionario de la Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco, que casualmente coincide con el de la Real Academia Española de la Lengua. (RISAS.) Por tanto, señor candidato, ha intentado usted casi la cuadratura del círculo; ha intentado agradar a todos; ha intentado hacer una circunferencia, aunque yo creo que quizás este Parlamento no sea una bombonera, como decía usted esta mañana, sino más bien un poliedro de difícil encuadre desde el punto de vista gramatical.

Le reprochamos en su día al señor Urralburu la indefinición a la hora de elaborar su programa, no calificábamos como programa aquello porque evidentemente no lo era, pero es que la indefinición también puede consistir en la definición de la utopía, y sirva esta especie de afirmación de contrasentido, porque es evidente que, cuando se habla de la utopía y eso constituye objetivo de gobierno, convendrá conmigo en que no es ésa la acción de gobierno concreta, porque da la casualidad de que la diferencia entre un programa de gobierno y la definición de la utopía —ideario, le llamaba antes otro Portavoz— es precisamente ésa: que hay que hacer una concreción de objetivos, decir cuáles de ellos se pueden alcanzar en cuatro años, decir cómo, cuándo se van a realizar y desde luego, a través de qué sistemas.

No le pedimos que haga una cuantificación excesiva porque es evidente que no dispone usted —como decía muy bien ayer— de los datos, y ésos siempre los tiene el Gobierno. Pero, en cualquier caso, teniendo en cuenta que los recursos son escasos, sí es exigible por lo menos una mínima cuantificación, una limitación, para que no pensemos todos que si el señor candidato es elegido, todos vamos a vivir mejor, vamos a tener mejores servicios, vamos

a pagar menos. Pero, en definitiva, no sabemos ni como se va a poder realizar eso, por la sencilla razón de que el señor candidato no nos resuelve el mayor de los problemas que se le ha planteado esta mañana, y que yo creo que ha eludido de una manera bastante hábil, como hay que reconocer que son todas las intervenciones del señor candidato. Porque, en definitiva, lo que no ha resuelto es concretar en años sucesivos, es decir, no solamente sirve decir que se van a elaborar unos programas que aprobará el Parlamento, sino que hay que decir también en qué van a consistir esos programas, con qué recursos se van a financiar y, por tanto, que sepamos si es posible o no, si es viable o no el planteamiento que su señoría nos propone. (PAUSA.)

Hechas estas consideraciones, he de confesarle que nuestro Grupo Parlamentario estaba dispuesto a valorar la propuesta del candidato en función exclusivamente de su valor intrínseco. Para nosotros, la introducción y las propuestas programáticas eran determinantes para saber si esa manifestada voluntad de buscar un consenso del que pudiera no estar ausente Eusko Alkartasuna consistía en los datos objetivos de que hasta hoy disponemos, o se iba a producir alguna clase de innovación política importante. Entenderá el señor candidato que nosotros no podemos olvidar ciertos ejemplos, alguno de ellos incluso se ha citado aquí; yo no voy a recordar el caso del anterior Presidente del Parlamento, dirigente antes y ahora del Grupo UPN, que aprovechando un acto institucional realizó unas alucinantes afirmaciones en relación con la vigencia de la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución, que, en definitiva, consistían en una auténtica afrenta a los nacionalistas. Pero tampoco podemos olvidar otros supuestos, como por ejemplo, el absurdo ridículo que tuvimos que sufrir en esta Cámara cuando estuvimos dos años sin Reglamento, por la posición de UPN, negando la posibilidad de que los nacionalistas constituyésemos Grupo Parlamentario.

Pero hay más; hace pocos días, en su campaña electoral, UPN reprochaba públicamente al candidato socialista que había hecho unas afirmaciones en relación con su disposición a buscar la colaboración de Eusko Alkartasuna para alcanzar el Gobierno y fue objeto de duras —de durísimas, iba a decir— críticas políticas por parte del Grupo UPN que utilizó incluso su propia publicidad electoral, para atacar de esa manera a los socialistas. Yo creo que tenemos derecho a hacernos la pregunta de si es que para buscar el poder y los puestos, como ha sucedido en algún otro caso, es legítimo contar con nuestros votos y sin embargo se nos intenta descalificar políticamente. No voy a recordarle esos Estatutos de UPN, en los cuales casi fundamenta su existencia en la descalificación de las tesis nacionalistas que sustenta Eusko Alkartasuna. Yo creo que pretender el acceso al Gobierno de esa manera, que se lo facilitásemos gratuitamente sin haber aclarado este tipo de posiciones, era un sueño que probablemente el señor candidato tampoco se iba a creer.

He de decirle que esperábamos mucho más, dada la teórica vocación regionalista de su Grupo, sobre todo cuando algunas de sus afirmaciones en la campaña electoral hablaban, incluso, de un nacionalismo navarro, y yo no voy a entrar en disquisiciones de nacionalismo o regionalismo, porque me da la impresión de que eso, en definitiva, es una autodefinition que a ustedes les corresponde. Pero que, en cualquier caso, si habían suscitado, por lo menos, una expectativa de qué podía haber dentro del Grupo UPN, a la vista además de los últimos debates llevados a cabo en esta Cámara sobre la filosofía política con que pensaban plantear algunos de los temas. Voy a citar solamente algunos, como ejemplo, que, a nuestro modo de ver, afectan en gran medida al tema de la autonomía de Navarra.

Y le voy a recordar, empezando por el principio, porque nos ha llamado mucho la atención que en su programa, en la página 9 en concreto, en el epígrafe, «Profundización de autogobierno», hagan ustedes una relación, que éste es un aspecto de capital importancia para Navarra, etcétera, etcétera, dice: «Cuando partimos de una concepción foral y consideramos que el régimen derivado de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento supone una acomodación a las circunstancias derivadas de la Constitución, pero no un fin en sí mismo, sino un medio para una plena reintegración foral». Esta tarde se han dicho aquí muchas palabras y cruces de afirmaciones respecto de esta cuestión, pero, en cualquier caso, y ésta es la primera pregunta, señor candidato, ¿qué entienden ustedes por esa plena reintegración foral de la que hablan en su programa? Es una tesis, además, la que usted nos vaya a comentar, que está compartida por los Grupos como AP y UDF, que, en definitiva, también comparten este programa de gobierno. Es decir, dentro de las posibilidades teóricas que ofrece esa afirmación que puede ser muy interesante desde el punto de vista político, ¿cuál es la que dan ustedes? ¿Cuál es la concepción suya a la hora de hablar en su programa y por escrito de la plena reintegración foral? Hay otros ejemplos que también se pueden citar, en ese aspecto importante desde el punto de vista de la concepción autonómica de Navarra, y, por ejemplo, la referencia que hacen a la Sexta Merindad contenida en su discurso, desde nuestro punto de vista es francamente pobre para quien se califica de navarrista.

A la altura de 1987 creemos que un navarro, sea nacionalista, sea regionalista o sea simplemente sensible a nuestra realidad histórica, debería tratar la cuestión territorial con una perspectiva europea, sin miedos y complejos; lo debería haber realizado de otra manera y no de la manera en que lo ha hecho el señor candidato. Porque todos sabemos que Navarra es un ejemplo histórico de división en dos partes que pervivió, además durante mucho tiempo así dividida; yo creo que es un ejemplo típico del inicio de la política de bloques y que desde luego fuimos una de las primeras en sufrir esas consecuen-

cias. Solventar esa cuestión anunciando únicamente que se mejorarán las infraestructuras viarias de relación con estas dos partes de un mismo territorio a nosotros nos parece francamente decepcionante. Y nos parece decepcionante porque en este momento en Europa se está desarrollando el concepto de regiones bisagras, que saltan incluso por encima de las limitaciones fronterizas y también, incluso, entre territorios que carecen de vínculos históricos, culturales, lingüísticos, en una palabra, étnicos, en un momento en el que las regiones simplemente fronterizas elaboran acuerdos económicos, tienden puentes culturales, crean órganos de cooperación; la verdad es que quitarse el tema de encima con unas vagas referencias, a nosotros nos parece francamente decepcionante repito. Y usted se refería, porque de hecho existe, por ejemplo, el caso de otras Comunidades Autónomas que han avanzado mucho más en ese sentido; usted hacía afirmaciones esta mañana, preguntándose si es que los catalanes eran más listos. Pues probablemente los catalanes son más listos, porque ése es uno de los temas que están solucionando con mucho mayor sentido político que el que nos ofrece el señor candidato.

Comprenderá pues que ése es uno de los aspectos, y lo digo a título de ejemplo, pero puede ser importante por lo significativo, que nos ha decepcionado a la hora de su planteamiento. Porque, además, da la casualidad de que en el caso de Navarra somos un mismo pueblo y, por tanto, existen legitimaciones de todo tipo para que UPN afronte como modelo político con mayor énfasis, o por lo menos con mayor contenido, esa relación entre las dos partes, porque convendrá conmigo que Europa no es solamente un mercado; Europa es mucho más y, creo que nosotros podríamos tener ahí una vía importante de penetración, al margen de otras consideraciones que también se podrían hacer.

Por otra parte, señor candidato, es evidente que para un Grupo como el nuestro, la referencia que hace a la Comunidad Autónoma Vasca es bastante pobre y yo añadiría que desafortunada. Al hablar de la relación entre Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, establecer meros matices entre lo que tiene que ser una mera comunicación institucional con la Comunidad Autónoma Vasca y la que corresponde a la Rioja y Aragón, no deja de ser una falta de realismo incomprensible, dadas las dotes y el contenido que usted desarrolla en su programa de gobierno. Porque dejando de lado motivaciones económicas, sociales y culturales, y centrándonos exclusivamente en el ámbito político, no podemos entender ni bien ni mal que después de dedicar tantas consideraciones a la pluralidad ideológica y política de esta tierra, no extraiga ninguna consecuencia del hecho de que haya doce Parlamentarios en esta Cámara que representan opciones políticas partidarias de un proyecto político común para Euskal-Herria. Y no es que tengamos derecho a la ejecución plena del proyecto, porque somos doce y no veintiséis, pero a ningún gobernante realista o

sensato se le podría ocurrir comparar la relación con la Comunidad Autónoma Vasca, con las que hay que mantener con la Rioja o Aragón, como sería absurdo si hubiese aquí doce partidarios de entenderse institucionalmente con la Rioja que se les relacionara con ese territorio, en términos similares, por ejemplo, a como se le relacionaría con la otra que citan ustedes en este caso concreto, Aragón.

Es decir, señor candidato, son aspectos que a la hora de considerar la integración que plantea usted en el preámbulo de su programa y buscando, lógicamente, porque de alguna manera tenía usted que hacer ese planteamiento político, si justifica, y espero que lo haga, su candidatura, la búsqueda de los votos o por lo menos de la colaboración de Eusko Alkartasuna, lógicamente había que ser mucho más incisivo en esta cuestión, que por otra parte tampoco supondría en ningún caso vulnerar políticamente la ideología, entendemos nosotros, del Grupo UPN.

Donde creemos que existe una de las fisuras más graves en el programa del candidato, es en lo referente a la política lingüística. No entendemos, señor Alli, cómo se puede ofertar una fórmula integradora de toda la sociedad y efectuar una propuesta del alcance que se contiene en su programa. Vamos a dejar de lado, aunque ello ya exprese una actitud de fondo, el uso único por su parte del apelativo vascuence, que es un término absolutamente obsoleto, que no se encuentra ya en los más elementales manuales de lingüística y que equivaldría a denominar exclusivamente romance, al castellano. Si de respeto a las tradiciones navarras se trata, no olvidemos que en nuestro pasado hay vascuence cuando hay romance, y viceversa.

No basta señor Alli, con hablar de desarrollar la Ley del Vascuence con arreglo a unos principios genéricos. Ni cabe dedicar varias páginas a temas secundarios y despachar con un parrafito pequeño un tema de tanta trascendencia que conmociona profundamente a una porción muy importante de navarros, que quisieran saber, eso sí, qué es lo que se esconde y qué hay detrás de unos términos tan vagos que pueden significar cosas distintas y además quizás hasta contradictorias.

Los que estamos en contra de la denominada Ley del Vascuence, como usted recordaba en el debate hoy, al menos tenemos derecho a saber los términos concretos en que se piensa desarrollar, y a saberlo en dimensión programática, es decir, desmenuzando el cómo y el cuándo.

Pensar que el profesorado lingüísticamente competente se puede formar con la simple promoción de una cátedra de euskera en la Escuela de Profesorado de EGB para nosotros es un auténtico sarcasmo. Por no entrar en la dura crítica que esta propuesta merece, queremos trivializarla recordándole que ya Franco, en los años cincuenta, creó una cátedra de euskera o de vasco o de lengua vasca en Salamanca y, por tanto, se anteponía a la idea que usted en este momento plantea para Navarra. Y no voy a hacer

consideraciones, porque incluso se han hecho antes, sobre la categoría de lengua propia que tiene el euskera.

La normalización lingüística del sistema docente, señor candidato, requiere abordar el tema con mayor seriedad y con el respeto que merece la comunidad vasco-parlante de Navarra y todos aquellos que consideramos la lengua como una referencia cultural fundamental.

Tendríamos un amplio campo de disenso en materia de educación, pero no vamos a entrar a estas alturas del debate en consideraciones. Nos vamos a centrar, exclusivamente, en una acotación al campo de la Universidad Pública, dada, entre otras cosas, la inmediatez de la Ley de su creación que se aprobó. A nuestro juicio, señor candidato, es tan significativa la sorprendente esquematización que hacen ustedes, el par de vagas frases con que se despacha el tema, como su sinuoso y elíptico contenido, y como los elocuentes silencios que también contiene su programa en la indefinición a la que antes también he hecho referencia. ¿Qué se quiere decir, después de aprobada la Ley, cuando se afirma que en la ordenación de la enseñanza universitaria se buscará la participación de todas las iniciativas universitarias? ¿No es acaso la Universidad Pública un ente de titularidad pública, con competencia exclusiva, por tanto, del Parlamento y del Gobierno, y no está la Universidad privada excluida de la competencia de Navarra y de la Administración Central por acuerdo concordatorio? Si no es la Universidad Privada la subsumida en la alusión a una participación de todas las iniciativas universitarias, no sabemos a quién se puede referir el candidato, ya que no consta que los sindicatos, asociaciones empresariales, u otras instancias sociales hayan promovido hasta el momento ninguna otra iniciativa universitaria. No decimos que la propuesta del candidato sea buena o mala, sino simplemente que supondría una modificación de la Ley de creación de la Universidad Pública.

La raquítica alusión al gran tema de la investigación y al patronato que definiría la política en este campo, adolecen señor Alli, de la misma vaguedad. Convendría una aclaración aunque sea, exclusivamente en el turno de réplica. Porque hay silencios y ambigüedades más expresivos y significativos que largos y brillantes párrafos que a veces tienden una cortina de humo sobre lo que es importante y lo que es trascendental. (PAUSA.)

Queremos hacer notar también, señor candidato, que a lo largo de su discurso se nota una filosofía política que inspira una buena parte de su programa y que se basa en la crítica de los fallos e insuficiencias del estado de bienestar, en sintonía con las nuevas corrientes liberales. Nosotros somos conscientes de los problemas de la burocracia y del abogo del déficit público, pero creemos que no es ése hoy el problema fundamental de Navarra. Esa crítica es válida en aquellos Estados que realmente

llegaron y sobrepasaron el estado de bienestar, pero nuestra Comunidad, señor candidato, está todavía por debajo, y por tanto es imprescindible y es inadmisibles a la vez que el poder público no intervenga en esas áreas de la vida comunitaria tan marginadas como pueden ser los servicios sociales, educativos, asistenciales, etcétera. Creemos, señor candidato, que en Navarra todavía no ha llegado el momento de pensar en estos términos neoliberales, porque Navarra no es ni la Francia del señor Chirac, ni la Alemania del señor Kohl, ni la Inglaterra de la señora Thatcher.

Dicho esto, tenemos que añadir, sin embargo, que estimamos mucho una contradicción —que no es la única— que aparece en un discurso económicamente neoliberal. Y me refiero al intervencionismo comunitario que se recoge en el apartado 3.9 dedicado a la lucha contra el paro. Sin entrar en detalles, el conjunto de medidas nos parece correcto. Nosotros entendemos que, teniendo en cuenta la temible incidencia del paro en la sociedad navarra y de modo singular en el sector juvenil, se necesita un auténtico pacto de todos los partidos representados en esta Cámara para afrontar este problema, pacto que habría que trasladar a la sociedad, allí donde llegue la presencia de los partidos políticos. Creemos que corresponde a la Cámara liderar la iniciativa social en esta materia y sería muy oportuno y necesario iniciar esta legislatura con un pacto del máximo rango.

Yo le adelanto que nosotros estaríamos absolutamente dispuestos a colaborar en la elaboración de ese pacto; a colaborar, en la medida en que fuese posible, o por lo menos, aceptable por su parte y por parte de los restantes Grupos Parlamentarios, en la elaboración de ese programa.

Señor candidato, es evidente que en mi intervención y transcurridas ya largas horas de debate, en las cuales se han analizado prácticamente todos y cada uno de los elementos del programa, he querido poner el mayor énfasis en los aspectos más sustanciales que en opinión de nuestro Grupo, tiene la perspectiva de la acción de gobierno. La verdad es que ayer usted intentó abarcarlo absolutamente todo. Y yo creo que, en el análisis que hizo de la situación política derivada de las elecciones, y en ese intento de agradar o de halagar a todos los oídos, incurrió en algunas contradicciones. Afirmó que ha crecido la representación nacionalista y regionalista, que ha disminuido la presencia de los partidos estatales de convicciones centralistas y que se han consolidado las opciones contrarias a una interrelación con el resto de los territorios vascos. Y esto, señor Alli, es evidente que es contradictorio, y que es además incierto. Lo que ocurre es que le ha servido a usted a la hora de tener que optar, para decidirse, quizás, por lo más fácil, y eso le ha llevado a cerrar esa posibilidad de buscar un acuerdo o una colaboración con nosotros o con los nacionalistas, en la medida en que prefería usted buscar el apoyo más seguro y más fácil de esos Grupos que, permitame

usted, como calificaba ayer a esas opciones que consolidan la autonomía de Navarra, permítame que yo aluda a ellas como esas opciones que mantienen un sentir antivasco en nuestra tierra.

De todas formas, nosotros estamos dispuestos como ya lo anunciamos en la investidura del señor Urralburu, a ofrecer nuestra colaboración, desde la oposición, para ayudar a construir una auténtica autonomía de Navarra, sin menoscabo, eso sí, del derecho permanente a ese proyecto político del conjunto de los vascos, que es el auténtico fundamento de nuestro ideario.

Lamentamos sinceramente que sigan ustedes tan lejos de aceptar simplemente la presencia nacionalista asumiendo una parte de nuestras concepciones que supondrían una fundamental aportación a la recuperación del peso político de Navarra. Porque, señor candidato, es y será cada vez más difícil hacer planteamientos políticos para nuestra tierra menospreciando la aportación del progreso y modernidad que para el futuro de Navarra representa el nacionalismo. En pleno proceso de construcción europea, el proyecto político de nuestra Comunidad, derivado del Amejoramiento, presenta ya unos resultados que se traducen en pérdida de peso y prestigio político, en un estancamiento social y cultural y en unas perspectivas nada halagüeñas de desarrollo económico, y a lo largo del debate de hoy no hemos sido nosotros los únicos que lo hemos dicho. Y no todo ello es achacable exclusivamente al neocentrismo estatal; nosotros también pensamos que se da, pero no creemos que sea ése el único culpable. Creemos que una buena parte hay que achacarlo también a ese deseo de mantener una supuesta identidad de Navarra contrapuesta a la histórica confluencia con el resto de los vascos. Y señor candidato, nosotros creemos que ante el reto de futuro en Europa, que es lo que hay que plantear hoy en día en la sociedad de Navarra, estamos representando una alternativa que ofrece para Navarra una solución homologable a otras regiones europeas.

Señor candidato, nosotros entendemos que su programa de gobierno ni es tan progresista ni es tan moderno y quizá si sea de centro, pero de centro en ese sentido imaginario, en esa definición que dan los diccionarios de la palabra centro y que, en definitiva, solamente hace referencia a un punto geométrico. Nosotros creemos que, en definitiva, cuando se ofrece una propuesta política no se puede lanzar a tirios y a troyanos; se tiene que escoger; se tiene que elegir y, en cualquier caso, se tienen que buscar unos resultados prácticos, unos resultados que supongan que se hace un planteamiento serio a la hora de elaborar un programa de gobierno. Nosotros pensamos, señor candidato, que usted ha aprovechado el viaje; mejor dicho, no usted; su grupo político ha aprovechado el viaje para situarse ya de entrada, al inicio de la legislatura, en el liderazgo de la oposición. Creemos que intentan ustedes atribuirse el papel de interlocutores principales del Gobierno,

pensando en que es incierto el futuro que se pueda derivar de todos estos procesos de investidura. En cualquier caso, le repito, señor candidato, que nuestro Grupo Parlamentario, presente aquí, está dispuesto a colaborar con el Gobierno, con la oposición, pero eso sí, manteniendo siempre el principio de que no vale cualquier programa de Gobierno que se defina como tal y que luego no tenga marcados unos objetivos concretos, que no señale cuál va a ser el futuro de Navarra, que no sepa decirnos si vamos hacia adelante, que no sepa garantizar cuál vaya a ser la meta que podemos alcanzar los navarros. Para nosotros eso no será un programa de gobierno, será exclusivamente una salida de paso, es decir, aprovechando que se han celebrado unas elecciones, que han de seguir funcionando, será únicamente la propuesta de una gestión administrativa.

Señor candidato, creemos que a UPN le siguen faltando definiciones de contenido político. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. (PAUSA.) Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, el señor Cabasés, con la habilidad parlamentaria que le caracteriza, ha explicado lo que a su juicio son errores de planteamiento y contradicciones en el contenido de nuestro programa y supuestos de indefinición que lo hacen rechazable por Eusko Alkartasuna.

Se ha dicho que el análisis de la realidad política, producto de las elecciones, que se realizaba en la introducción de nuestro programa, era inexacto cuando se afirmaba que se ha producido una consolidación de los partidos que se inclinan por la defensa de la opción autonómica de Navarra como proyecto político. Y ha expresado la veracidad del incremento del voto nacionalista y regionalista.

Creo, señor Cabasés, que no hay contradicción ni error en mis afirmaciones. En el año 1983, los partidos que se inclinaban por la opción que podríamos llamar de un modelo autonómico para Navarra no integracionista en la Comunidad Autónoma Vasca obtuvieron 191.778 votos, que representaban el 50,50 % del electorado. Y en las elecciones del 10 de junio han obtenido 198.178 votos, que representan el 53,38 %. Como ve su señoría, si depuramos el factor derivado de la reducción del umbral, nos encontramos con que hay 8.600 y pico votos más, una variación del más 3,33%. Los partidos que podríamos llamar del área nacionalista, obtuvieron en 1983, 45.809 votos, que representaban el 12,6%, y en el año 87, 67.547; es decir, un incremento de 21.737 votos. Por tanto, son ciertas las afirmaciones contenidas en la exposición de mi programa, porque se ha incrementado el voto, que genéricamente calificaba como nacionalista, y se ha consolidado el voto que se inclinaba por la otra opción, porque consolidación supone el haber tenido un incremento de unos 6.000 y pico votos.

Ha realizado usted, inicialmente, una crítica del modelo de acceso a la Presidencia del Gobierno que se contiene en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, porque no está prevista la disolución de la Cámara. Sabe su señoría, porque también vivió de cerca aquellos momentos en los que hubo voluntad expresa por parte de los Grupos mayoritarios en el Parlamento de que no se previese esta disolución, porque una disolución del Parlamento suponía de algún modo tratar de enmendar la plana a la voluntad popular y que, por tanto, dada la disgregación y la dispersión del voto en Navarra, había que buscar el acuerdo entre los Grupos para hacerla gobernable. Esa fue la razón de ser de la fórmula automática y del largo tiempo de dos meses que se establece con la idea de que se pueda llegar a través de más de un proceso de investidura, como interpretó el Tribunal Constitucional, a buscar un acuerdo entre grupos que haga posible la mayoría relativa, cuando menos, de los votos de la Cámara para investir a un candidato. Quiero poner de manifiesto que en aquel momento, UPN y yo no estaba en UPN entonces, pero sí recuerdo por mi vivencia, entre bastidores el proceso de redacción de la Ley se opuso al contenido de la Ley en la medida en que se hablaba del candidato del partido. UPN sostenía que debía darse apertura no sólo al partido sino también a las coaliciones de partidos porque así lo establecía expresamente la Ley electoral que permite la presentación de candidatos a las elecciones no sólo a los partidos sino a las coaliciones de partidos. Y que esta enmienda no prosperó porque los dos partidos mayoritarios en aquel momento estaban convencidos de que había que cerrar la vía a las coaliciones. Esa es nuestra realidad normativa, que, como ha declarado el Tribunal Constitucional, exige que haya más de un proceso de investidura.

Su señoría entiende que con este proceso, el de mi persona, se desnaturaliza la norma porque no se garantiza de partida una mayoría que haga viable la mayoría relativa que dé lugar a esta investidura. Nosotros, por el contrario, entendemos que se está desarrollando la norma y que se está cumpliendo ni más ni menos que la interpretación que hizo el Tribunal Constitucional de la necesidad de más de un proceso de investidura.

Se nos dice que nada anunciamos respecto de la composición del Gobierno. Señor Cabasés, he seguido la vida pública de este país con gran intensidad desde el advenimiento de la democracia; he seguido los procesos de investidura, he leído muchos discursos, y nunca he visto, y espero que su señoría me lo indique si estoy errado —bien es cierto que creo que sin hache— y me haga rectificar, si en algún discurso de investidura el candidato ha anunciado cuál iba a ser la composición de su Gobierno y quiénes iban a ser los Consejeros del mismo. No lo he visto ni en las Cortes españolas, en los procesos de investidura. Lo que sí he visto es, después de la investidura, dar cuenta a la Cámara de quiénes iban a integrar ese Gobierno así se informaba a la

Cámara y se evitaba la desatención de que ésta se enterase de quiénes formaban el Gobierno a través de los medios de comunicación.

Si hubiese anunciado aquí la composición del Gobierno, se me habría acusado de que esto ya era excesivo. Si se me está achacando a lo largo de todo el debate que sólo cuento con diecinueve Parlamentarios y que no es viable este proceso, fíjense sus señorías lo que habría tenido que oír si hubiese anunciado quiénes iban a ser los Consejeros del Gobierno. Se me habría dicho, en un ejemplo muy clásico y gráfico, que estaba poniendo el carro delante de los bueyes, y eso, efectivamente, no es así, porque para poner el carro delante pero sobre todo después de los bueyes, hace falta en principio tener el carro y en este caso, sin desdoro para los que pudieran ser llamados a la condición de Consejeros en el futuro y lo sean en el presente, creo que los bueyes son los Consejeros que tienen que tirar del carro y el carro es ni más ni menos la confianza de la Cámara en un candidato y en un programa de gobierno.

Es interesante la definición de centro. Pero sabe su señoría que muchas veces los términos no se utilizan con la pureza de su significado etimológico o de lo que representan en las diversas ciencias, y que, cuando en política estamos hablando del centro, concepto acuñado por el señor Suárez en el inicio del proceso democrático, se está buscando una situación más o menos equidistante entre la derecha clásica y la izquierda clásica y, desde luego, absolutamente excluyente de los extremos de ambas partes de la banda. Es, como he dicho antes, un objetivo común de prácticamente todos los grupos, buscar ese punto de referencia, porque es un punto de encuentro. Basta con examinar cuál es el comportamiento de las opciones políticas en nuestro marco europeo para ver que, efectivamente, todos se mueven en ese espectro y que al final, las diferencias no son tan sustanciales entre los partidos. Me alegro de que este debate haya servido hasta la fecha también para poner de manifiesto que este programa, aunque vaya a ser rechazado por la mayoría de los Grupos Parlamentarios, tiene en gran parte dosis de apoyo y aceptación por muchos de ellos.

En cuanto a la indefinición del programa y a la utopía, tengo que decir que yo aludí a la utopía en el epílogo del discurso, para salir así al paso de las imputaciones de que era un planteamiento utópico. Creo que todo programa político y todo programa de gobierno está siempre llamado a conseguir una profunda transformación, una profunda mejora de la sociedad, y que eso siempre se encuentra en el ideal utópico que tienen todos los programas políticos. Pero sería bastante lamentable que en política se renunciase a la ilusión utópica y que en vez de aspirar a metas, a veces difíciles de conseguir, nos centrásemos en metas, no de programa político sino de objetivos administrativos, de jefe de negociado. Hay que aspirar a conseguir grandes objetivos, aunque sabemos que tenemos medios limitados y



que nos quedaremos en el camino. ¿Piensan sus señorías dónde nos quedaríamos si no tuviésemos grandes aspiraciones en los programas políticos? Todos los partidos han incurrido en planteamientos utópicos; no voy a recordar la intención de crear miles de puestos de trabajo, qué duda cabe de que era una intencionalidad ciertamente utópica, pero era una intencionalidad que al menos trataría de conseguir algo, lo que pudiera conseguir de ese gran propósito, y así sucesivamente. Realmente, si hay planteamientos utópicos en algunos partidos permítame, señor Cabasés, que declare que de todos los partidos que existen en esta Cámara, en mi modesta opinión, el planteamiento más utópico es el de aquellos partidos del área abertzale que hoy, en el marco supranacional de Europa, pretenden de alguna forma la disgregación de otros marcos nacionales, aunque esto hoy se supla mediante una nueva figura que trata de superar el modelo de estado nacional a través de lo que se llama la Europa de las regiones o la Europa de las nacionalidades, ignorando la realidad de la Europa de los Estados que es la que está haciendo posible el proceso europeo. Comprendo que es una meta utópica, que sus señorías lo reconocen como tal, incluso la integración de Navarra en su objetivo político. Pero si ustedes renunciásemos a esa meta utópica, perderían en gran parte su razón de ser y entonces quedarían relegados a ser un partido de corte liberal, de corte socialdemócrata o de corte demócrata-cristiano, pero nunca serían un partido nacionalista. Por tanto, es bueno que todos tengamos metas utópicas, aunque esas metas utópicas nos diferencien.

Respecto de la cuantificación no voy a reiterar lo expuesto esta mañana en la contestación al señor Urralburu, para no cansar la atención de la Cámara. Su señoría ha hecho una valoración intrínseca del programa en la que ha invocado conductas del pasado. Este es un programa para el futuro, es un programa para esta legislatura y, por tanto, es un programa que está pensando en la configuración de un Gobierno con unos objetivos, prescindiendo de cuestiones del pasado; no sólo de afirmaciones de algunos miembros de nuestro Grupo sobre la Disposición Transitoria cuarta o sobre el hecho de si se impidió o no la existencia de Reglamento. Sabe su señoría, porque fue un autor importante en la labor de dotar a esta Cámara del Reglamento, que respecto del Reglamento hubo dos momentos: Un momento en el que UPN se opuso a ese Reglamento y otro en el cual UPN partió de la necesidad de dotar a la Cámara de un nuevo Reglamento, porque Reglamento tenía la Cámara, el Reglamento del Parlamento anterior, y se hizo un esfuerzo para que hubiese Reglamento. No me atribuyo ningún éxito personal en esa postura; lo cierto es que UPN rectificó su criterio y el Reglamento de la Cámara se hizo posible.

Las críticas al PSOE en la campaña electoral, señor Cabasés, considérelas usted no como un intento de discriminarles a ustedes, sino como algo

propio de la campaña electoral, en la que se critica a todos los que representan otra opción: al PSOE por eso y por otras cosas. Pero también a nosotros se nos criticó, señor Cabasés; hubo quien nos acusó de «sabinianos». Fijese su señoría ¿verdad que no lo comprende? pues hubo críticas. Pero eso son cosas propias de la campaña. Conoce su señoría, perfectamente aquella frase célebre del Canciller de Hierro, que decía que nunca se miente más que después de una cacería y en una campaña electoral. Añado: nunca se critica más, ni siquiera en la plazuela de Peralta, que en una campaña electoral. Por tanto, eso es propio de la dinámica de la campaña, y no supone que se considere que otros grupos políticos deban estar en un ghetto. Todos nos criticamos y eso es una moneda común, algo que hay que aceptar plenamente.

Su señoría se plantea que la filosofía política que se encierra en el programa en relación con la autonomía, es para nosotros la reintegración foral. Si analiza el contenido de la página 9, al que su señoría se ha referido, verá que se considera que el Amejoramiento no es un fin en sí mismo. Eso quiere decir que, consolidado el modelo autonómico que refleja el Amejoramiento, nosotros no renunciásemos a incrementar las competencias de Navarra, así como nuestro Grupo no renunció, del mismo modo que lo hicieron otros partidos en la Comunidad Autónoma Vasca, a mantener la defensa de los derechos históricos. Sabe su señoría, que es un fino jurista, que eso está en un marco de indefinición, no sólo en Navarra sino también en la Comunidad Autónoma Vasca; sabe su señoría que un Congreso de intelectuales y de juristas no ha logrado determinar y diseccionar hasta dónde alcanzan estos derechos históricos. Pero también sabe su señoría que eso es una reivindicación de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral de Navarra, porque ambas parten de un hecho histórico diferenciador y de un status político y administrativo peculiar, que de alguna forma se ha generalizado a través del modelo autonómico, pero que la aspiración de esa Comunidad y la aspiración de Navarra es, como reflejan sus propios Estatutos, la defensa de esos derechos históricos dentro del marco de la unidad constitucional, que era el techo que a esos derechos establecía para ambas Comunidades la Ley de 1839, llamada de Confirmación de los Fueros.

Esperamos que esos congresos que se están planteando desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca para buscar la definición del contenido de esos derechos históricos nos ayuden a todos a encuadrarlos dentro del marco constitucional, porque a ellos alude la Disposición Adicional primera que ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. Creo que eso todavía no lo tiene nadie definido, ni muy claro, pero es una aspiración, tal vez utópica, a la que ni ustedes, estoy seguro, ni nosotros renunciásemos. Ustedes en Navarra y en la Comunidad Autónoma Vasca, nosotros en Navarra, que es donde nos corresponde defenderla.

La alusión a la Sexta Merindad, la considera su señoría pobre y decepcionante, porque entiende que sólo hace referencia al hecho de llegar a acuerdos para resolver problemas de infraestructuras, de equipamientos, etcétera. Le diría a su señoría que por ahí se empieza, que algo es algo, y que menos da una piedra. Porque hasta el momento no ha habido ningún tipo de relación institucional con la Sexta Merindad, ni siquiera con los organismos de la misma para resolver muchos de esos problemas. Le puedo contar una anécdota, que refleja cuál es esa realidad. No hace mucho el alcalde de una de las localidades fronterizas de la Sexta Merindad me contaba allá mismo el problema que a ellos se les plantea para que los ganaderos accedan a las bordas que tienen en el monte donde estabulan el ganado ovino que pasta en aquel territorio y también en los terrenos de facería del valle de Erro ¿Por qué? Porque ellos están realizando, al amparo de los programas de inversiones para las áreas de montaña, mejoras de las infraestructuras; están no sólo dotando de energía eléctrica a todas esas bordas, sino reconstruyéndolas —las he visto— sustituyendo la típica borda de chapa y de madera por bordas de bloques de hormigón con departamentos para separar los usos pecuarios del dormitorio; en definitiva, están mejorando el modo de vida de esos pastores. Están convirtiendo los caminos de acceso en carretilles pavimentados, y están poniendo, como les digo, redes de energía eléctrica para que la vida de esos pastores sea más grata; eso lo están haciendo con cargo a los fondos de ayuda a las regiones de montaña de la Comunidad Económica Europea.

Se les plantea, a veces, un problema gravísimo, y es que esas bordas o esos accesos pasan por la raya, o lo que es lo mismo, por la línea imaginaria entre dos mojones que señalan la frontera. Y entonces se plantea un auténtico problema, porque no lo pueden hacer ya que es invadir con una obra pública realizada por los Sindicatos de los valles correspondientes, parte de otro Estado y del territorio soberano de otro Estado. No lo pueden hacer, y en muchos casos se están encontrando absolutamente desasistidos porque el proceso de solución es complicadísimo. Ellos lo tienen que hacer a través del Sindicato correspondiente del valle pasando a la Prefectura, de la Prefectura al Ministerio de Asuntos Exteriores de París, del Ministerio de Asuntos Exteriores al Ministerio de Asuntos Exteriores español, para que desde ese Ministerio se disponga que el Ministerio del Interior, que es el que tiene el control de las fronteras, adopte las medidas para que no se impida, un proceso rocambolesco, kafkiano, pero muy propio de un Estado puramente administrativo. Y ese es un problema vital para ellos que se podía resolver mediante un acuerdo entre la Administración correspondiente que es el Sindicato del valle y, en este caso, la Administración Foral de Navarra. Eso es muy importante para esos vecinos. Otro tanto ocurre a muchos ciudadanos navarros. Por algo se empieza, señor Cabasés, porque lo que

está claro es que no puede ser objetivo el buscar una especie de federación.

Creo que, en relación con los espacios de montaña, he hecho referencia a los programas de cooperación transfronteriza que establece la Comunidad Económica Europea. Y en eso, es un ejemplo también Cataluña porque Cataluña es consciente de que tiene un área económica con el Rosellón y está tratando de potenciar la accesibilidad, la búsqueda de colaboración con aquella parte que ellos consideran catalana y que pertenece al Estado francés.

Esto es ni más ni menos lo que se está propiciando en el programa: la búsqueda de esta colaboración. Recordará su señoría que, en relación con el epígrafe que trata del reto de la Comunidad Europea, hablo de la accesibilidad a través de la Sexta Merindad, y hablo de cómo Navarra está vinculada y puede estarlo más a los mercados europeos, a través de ese área económica que representa el suroeste francés. Será pobre, lo comprendo perfectamente señor Cabasés, porque su aspiración utópica es que Navarra, las tres provincias que integran la Comunidad Autónoma Vasca y los terrenos de Iparralde, incluida la Sexta Merindad, formen parte de un Estado, y, claro, ante una pretensión de esa categoría y alcance buscar una colaboración transfronteriza le parece muy poco. Pero, citando a Machado, «se hace camino al andar», y esa colaboración es, en principio, válida y eficaz. Lo mismo le digo respecto de las relaciones con otras Comunidades Autónomas. Parece que no es del gusto de su señoría el que, cuando hablamos de las Comunidades Autónomas, hablemos del País Vasco, de Aragón y de la Rioja, pero es que con las tres Comunidades tenemos puntos de conflicto o puntos de necesidad de acuerdo. Si observa su señoría son muchas más las áreas de contacto a las que deberían referirse los convenios con la Comunidad Autónoma Vasca que con las otras Comunidades en las que lo que se plantea es, ni más ni menos, que el tema de algunas infraestructuras viarias, del agua para riego y de las obras hidráulicas. Eso significa una valoración que podríamos llamar cuantitativa de los vínculos en el orden a infraestructuras, comercio, industria y ordenación territorial, mucho más cualitativa y cuantitativamente hablando. Si su señoría no tuviese esa meta utópica y al servicio de la misma hiciese la crítica, reconocería que esto que se plantea como objetivo político es mucho más de lo que se ha venido realizando hasta ahora en relación con lo cual ha habido una auténtica política de desconocimiento recíproco; es como si no existiésemos y no hubiese problemas entre las comunidades. Los problemas existen, hay que afrontarlos y desde luego, eso no nos crea ningún problema respecto de las metas y de los objetivos políticos que pretendan en la Comunidad Autónoma Vasca, el Partido Nacionalista Vasco gobernante, y Eusko Alkartasuna, y las que en la Comunidad Foral de Navarra pretendamos otros grupos. Creo que cabe una perfecta, leal y eficaz

colaboración a través del mecanismo constitucional de los convenios, sin que cada uno renunciemos a nuestro proyecto político perfectamente diferenciado.

En relación con el euskera o vascuence, considera su señoría que la utilización del término no es muy apropiada. Sabe su señoría que yo siempre me refiero a la lengua vernácula como euskera, pero que la Ley se denomina Ley del Vascuence. Y como ésa es la Ley así definida por esta Cámara, cuando en el programa se habla del desarrollo íntegro de la Ley, considera usted que hay poco tratamiento, que no se matiza. Su señoría debe también valorar positivamente desde una postura posibilista y no maximalista, lo que significa el desarrollo de una ley, aunque el contenido de esa ley no sea comparado por su señoría; valore lo que eso significa respecto del estado actual de la cuestión.

En cuanto al profesorado, se valora negativamente la referencia a la existencia de una cátedra en la Escuela de Formación de Profesorado de EGB, pero no se tiene en cuenta que también se dice que se creará el nivel correspondiente o la dotación correspondiente para esta finalidad, en la Escuela de Idiomas.

Sobre la Universidad Pública considera que hay esquematización y silencios. Sabe muy bien y está perfectamente claro en el programa que el objetivo de gobierno que se plantea es el del desarrollo de la Ley 8/87 de creación de la Universidad Pública, y que eso implica un gran compromiso político porque supone, ni más ni menos, poner en marcha todos los mecanismos para hacerla posible.

Su señoría dice que no queda claro en el programa qué se quiere decir cuando se habla de la participación de todas las iniciativas universitarias en el desarrollo de la enseñanza. Asumo la imprecisión del término, que no es, desde luego, una imprecisión buscada, porque saben sus señorías que muchas veces se sabe lo que se quiere decir pero no se acierta exactamente con la expresión. Sabe su señoría que en relación con la Universidad Pública nuestro Grupo presentó varias enmiendas, enmiendas que tenían como misión reducir la presencia del Gobierno en la comisión o la entidad gestora para poner en marcha la Universidad, y que en aquellas enmiendas, si no me equivoco, se hacía referencia a que quienes integrasen dicha comisión —y cito de memoria— fuesen designados por el Parlamento entre personas de reconocida competencia y solvencia, etcétera, en el campo universitario. Por tanto, nos estamos refiriendo a la idea de evitar el control relativo del Gobierno que se deriva de que sea el Gobierno el que designe a los representantes, y volver a poner la designación en manos del pluralismo que representa la Cámara. Pero también entendemos que la enseñanza universitaria en Navarra debe tener desde la Administración foral una planificación, para buscar la integración de la oferta universitaria y así rentabilizar al máximo los recur-

sos que se inviertan en la configuración de esta Universidad y en la creación de sus facultades.

Respecto del estado de bienestar y la supuesta crítica, me remito a lo que le he dicho al señor Urralburu. La crítica es una exposición de por qué se critica al modelo del estado de bienestar. No porque preste servicios, sino por el intervencionismo que realiza en la sociedad y por cómo limita la dinámica social. Pero también he dicho que todavía en Navarra, aunque tenemos mejor nivel de bienestar social que en otras regiones de España, hay metas que conseguir y precisamente una de las imputaciones que me ha hecho el señor Urralburu es que seguía persiguiendo metas de bienestar social; claro, porque siguen siendo imprescindibles para dotar a la sociedad navarra del nivel de bienestar que le corresponde para equipararla a una sociedad europea. Por tanto, no negamos la necesidad de esas metas, porque son todavía necesarias, ya que el secular retraso de nuestras estructuras políticas, económicas y sociales respecto del marco europeo exigen que hoy la Administración siga siendo beligerante en la dotación de servicios sociales.

Me alegro, señor Cabasés, de que esté de acuerdo en la necesidad de un pacto de los partidos con la sociedad para afrontar el problema del paro, es una programación que especifique cuáles son los objetivos concretos que se persiguen y los medios al servicio de los mismos. Para esta finalidad puede servir muy mucho la configuración de un Consejo Económico y Social con los criterios que se establecen en este programa; un Consejo Económico y Social cuyas funciones, composición, etcétera, sean decididas por esta Cámara, que será un interlocutor importante para conseguir ese pacto y ese programa.

Señor Cabasés, me va a permitir que sólo por la razón de la mayor edad, que no de la experiencia política, le dé un consejo. Siga su señoría creyendo en la necesidad de la utopía, porque puede estar seguro de que a pesar de mi mayor edad —no tanta por otra parte— respecto de su señoría, y a pesar de que yo tengo menos experiencia política partidista, como dije ayer en el discurso, no podemos renunciar ninguno al pensamiento utópico, porque sería renunciar, de alguna forma, a uno de los elementos más dinamizantes del pensamiento humano. Y usted en su utopía de modelo de Estado y nosotros en las utopías que podemos expresar aquí, algunas coincidentes con las de sus señorías y otras no, estamos avanzando hacia el cambio de la sociedad y para, por otra parte, resolver los problemas que la sociedad tiene planteados. Si así lo hacemos y lo conseguimos, estamos sirviendo a los electores que nos han votado y nos han apoyado, precisamente, porque han creído y se han ilusionado con nuestros proyectos políticos, porque han creído que somos capaces de llegar a cumplir, aunque sea de una forma relativa y no absoluta, las utopías que en nuestros programas y en los discursos electorales les hemos ofrecido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Para turno de réplica, durante un tiempo máximo de diez minutos según el Reglamento tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que esas referencias a la habilidad, considérelas a la recíproca, porque yo creo que, en su hábil intervención precedente ha desnaturalizado algunas de mis palabras y ha ido al terreno que más le convenía, señor candidato. Porque en el análisis de la situación política nos ha hecho las cuentas de la vieja, como usted decía esta mañana. Y le voy a hacer yo unas cuentas mucho más simples que todos esos cálculos que acaba usted de exponer aquí. Antes había, según su definición, cuarenta y un Parlamentarios que sustentaban esas tesis. Cuarenta y un Parlamentarios que, por cierto, no sustentan las mismas tesis en esa materia, respecto de la concepción autonómica de Navarra. En este momento son treinta y ocho, luego por tanto, tendrá que reconocer que ese avance de los nacionalistas tiene lugar evidentemente, porque a la vez hay un retroceso de esas posturas que usted considera consolidadas. En cualquier caso, yo creo que eso es algo que se ignora deliberadamente en el planteamiento del señor candidato.

Con respecto a la crítica que realizamos del modelo en el artículo 29, saca usted a colación esa postura de su Grupo en relación con la famosa enmienda que trataba de sustituir la referencia a partido, referida también a coalición. Pero es que yo lo que le estoy criticando es el procedimiento automático, que es lo que critican ustedes. Es decir, que el procedimiento automático supone una renuncia previa al compromiso de los partidos políticos de buscar una mayoría; me da igual que al final el procedimiento automático se aplique a un partido que no tiene mayoría suficiente que a una coalición que tampoco tiene mayoría suficiente, porque, según su teoría, señor Alli, en este momento nos encontraríamos con que usted podría ser el Presidente del Gobierno con diecinueve votos, que también es minoría, aplicando la tesis de que es válida la consideración de la coalición. Por tanto, no es el problema de si contiene el artículo 29 la referencia a partido o a coalición, sino que, efectivamente, supone que aquí se puede gobernar, se puede alcanzar el Gobierno viendo derrotados todos los programas de investidura, y eso sí que desnaturaliza el procedimiento.

¡Hombre!, en su caso formalmente lo cumple y eso yo lo he reconocido, es decir, estamos ante un proceso de investidura. pero lo que es evidente es que con eso no se buscaba garantizar la formación de un gobierno, sino precisamente todo lo contrario y, por tanto, nosotros decíamos que alguna razón habría para tramitar una investidura que se sabía de antemano que no iba a tener ningún tipo de resultado positivo, cosa que, evidentemente, produce un deterioro institucional. Pregunte usted a los navarros si en este momento no piensan que esto es

una caja de grillos: un candidato que se presenta y es derrotado; otro candidato que se presenta y también es derrotado; se preguntan qué es lo que pasa aquí. Pues aquí pasa, sencillamente, que los Grupos Parlamentarios pueden eludir la responsabilidad de conformar un Gobierno porque saben que al final hay una solución, pero ustedes mismos opinan que esa solución no es la más conveniente para Navarra. Y ese efecto se va a producir, precisamente, porque ustedes no plantean una modificación del sistema, y nosotros, por lo menos, lo podemos criticar y estaríamos de acuerdo en modificar el artículo 29 y creemos que es necesario modificar el artículo 29, porque, además de facilitar la irresponsabilidad política, ocasiona consecuencias francamente negativas para la gobernabilidad de Navarra.

Usted mismo, no yo, calificaba el programa de centro. Evidentemente, usted se coge a una de las referencias de centro, pero es que en Navarra hay otras concepciones; es decir, al hablar del centro, buscando la confluencia, buscando el consenso o buscando la integración —palabra que usted utiliza en varias ocasiones a lo largo de su programa— está hablando usted de esa especie de concepción del centro socio-económico, es decir, de esa especie de linde entre la izquierda y la derecha, pero es que en Navarra hay otra concepción de centro, porque hay dos concepciones sobre el futuro de la autonomía, y en ese sentido, ustedes se inclinan pero completamente hacia una de las partes; por tanto, ya no se puede hablar de un programa de centro, porque se está ignorando otra faceta fundamental también a la hora de considerar un programa de gobierno.

Y al hacer referencia a la utopía usted ha derivado hasta algo que yo ni siquiera he planteado. Por supuesto que le reconozco el derecho a toda la utopía que quiera; yo también lo tengo y usted me califica de utópico, en la medida en que perseguimos unos objetivos políticos. Pero es que éstos son los planteamientos de partido, es decir, éstos son los planteamientos de nuestro ideario como partido. Pero un programa de gobierno no es precisamente una consideración de la utopía, sino que, parte de esa utopía, con los recursos de que se disponen, va a poder usted llevarla a cabo en los cuatro años; eso es un programa de gobierno. Por lo demás, su planteamiento sobre la utopía sirve para un ateneo cultural, por ejemplo, pero no es lo que yo creo que en política hay que considerar como un auténtico programa de gobierno, porque todas sus afirmaciones, o todos los objetivos que pretende alcanzar yo creo que tendrá que convenir conmigo en que es imposible materializarlos en cuatro años, y usted se presenta como candidato para un Gobierno, como máximo de cuatro años, aunque luego aspirase en su caso a ser reelegido. Pero en este momento estamos hablando de una legislatura que tiene una duración limitada y debe alcanzar esos objetivos con unos recursos también limitados. Y eso es lo que usted no ha desarrollado en su planteamiento de programa, porque, eso sí, ya le digo, los objetivos los comparti-

mos todos: en definitiva, se trata de vivir mejor y de tener mejores servicios; pero eso no es un programa de gobierno. Eso, probablemente, es esa consideración de la utopía que compartimos, pero es que en este momento no estamos para hacer elocuencias sobre la utopía; estamos precisamente para concretar un programa de gobierno y decir qué es lo que se puede realizar en cuatro años.

Programa que usted califica para el futuro y hace abstracción del pasado, de acuerdo. Usted ha dicho esta tarde que borron y cuenta nueva, y estamos dispuestos a aceptarlo. Pero es que son datos objetivos de los que nosotros disponemos y que, por lo menos, nos hacen pensar en que tiene poca credibilidad el planteamiento que en este momento se presenta como muy bonito, como muy hermoso, y hace cuatro días resulta que estábamos partiendo de unos planteamientos políticos en los cuales la descalificación hacia los nacionalistas era evidente. Porque no se trata de los rigores de la campaña electoral y de que sea una crítica. Si es que no criticaban ustedes a Eusko Alkartasuna, criticaban ustedes al Partido Socialista porque se atrevía a imaginar la posibilidad de mezclarse con los nacionalistas, eso es a lo que yo hacía referencia. Y eso no es una crítica de campaña electoral dirigida hacia nosotros, era una crítica al Partido Socialista, porque ustedes decían: si están ustedes dispuestos a gobernar con los nacionalistas, pues, poco menos que aquí se está hundiendo el mundo, y eso es lo que nosotros ponemos de manifiesto y lo que ocasiona que en este momento no merezca credibilidad, o por lo menos para nosotros no sea muy creíble, esa especie de cántico de apertura que usted efectúa, cuando hace cuatro días y como fundamento de la posición que en este momento tienen ustedes gracias a las elecciones, el soporte para conseguir más votos era precisamente la crítica a nuestro ideario político, pero no como crítica a nosotros, sino como crítica a otro grupo político.

Respecto de la plena reintegración foral, a la que alude usted en su programa, he de decirle que usted no me ha hablado de la reintegración foral, usted lo único que me ha dicho es que se va a desarrollar el Amejoramiento, lo que está previsto en el Amejoramiento y en la Constitución; eso no es reintegración foral; eso ni siquiera es mejorar el Amejoramiento. Eso es exclusivamente un planteamiento político que está reconocido en el actual ordenamiento jurídico, y yo le quiero recordar que usted antes ha hecho alusión a aquella enmienda o propuesta de enmienda que se aprobó en el Consejo Foral para ser tramitada en el debate constitucional, para ser introducida en la Constitución, y que fue lo que motivó que se uniesen personas de muy distinta significación política para hacer una campaña de abstención ante el referéndum de la Constitución, porque no se había incorporado esa concepción de la reintegración foral. Y usted ha eludido decirme cuál es la concepción de reintegración foral que ustedes sustentan como objetivo final porque, evidente-

mente, desarrollar el Amejoramiento y desarrollar la Constitución es el instrumento, lo reconocen ustedes mismos cuando hablan del Amejoramiento como un medio, no como un fin. Fin llama usted a la reintegración foral, y eso es lo que sigue, señor candidato, sin definir después de su intervención.

En cuanto a la Sexta Merindad, ha dado usted un paseo por la historia, por la Edad Media, momento en el que se establecen las facerías a que se ha referido, y evidentemente, cambian las circunstancias; entonces no había luz eléctrica y ahora la hay, pero es que, en definitiva, eso no supone ninguna aportación. Las relaciones institucionales, el resolver exclusivamente los problemas de infraestructura, yo le he puesto dos ejemplos: el primero de ellos es que hay otras Comunidades Autónomas que están avanzando mucho más, con una formulación de regiones bisagra que ya se está produciendo en Europa y que ustedes parecen ignorar. Y en cuanto a las relaciones humanas, a sus contactos, etcétera, yo le puedo reconocer que en nuestro Partido tenemos afiliados de la Sexta Merindad, que están en nuestros Comités Ejecutivos tomando decisiones que afectan a todo el Partido, luego, por tanto, vamos más que eso, y nosotros no les hemos visto nunca a los compañeros de UPN asistir, por ejemplo, al Nafarroa Eguna en Baigorri que se celebra todos los años; nunca les hemos visto acudir por ahí. Es decir, yo creo que hay muchas más posibilidades dentro del corte moderno con el que hay que entender hoy Europa, referidas a esas posibilidades que Navarra tiene respecto de una parte de su propio territorio, y que si en Europa se está haciendo en otras regiones que carecen de antecedentes históricos para ello, Navarra con mayor y mejor derecho y con muchas más posibilidades y sobre todo con gran necesidad, podría avanzar mucho más en ese sentido, y tendrá que reconocer que su propuesta sigue siendo bastante pobre.

En cuanto al tema de euskera-vascuence, muy bien, voy a salvar su actuación personal, pero le diré que la denominación la introdujo precisamente uno de sus compañeros de viaje en esta Coalición, es decir, en esta propuesta de gobierno... Por cierto, yo no pretendía que usted me dijera qué personas iban a componer el Gobierno, y le recordaré que ya en una ocasión sí se produjo eso que dice usted que no ha conocido nunca: en la primera investidura del señor González, éste, a petición del señor Roca, hizo una relación de toda la composición del Gobierno con nombres y apellidos; pero yo no hablaba de nombres y apellidos. Usted habla de que hay siete carteras, va con otros compañeros de viaje, pide la confianza de la Cámara, luego, por tanto, está pensando en formar un Gobierno; bueno, pues muy bien. ¿Qué carteras o por lo menos qué entrada da a sus compañeros en ese Gobierno? y eso no es pedirle nombres y apellidos ni pedirle algo que no ha existido nunca; no, no; eso es simplemente decir, puesto que vamos a hacer un Gobierno entre varios, nos hemos asignado este reparto, o por lo menos esta presencia.

En el tema de *euskera-vascuence* le decía que, efectivamente, el tema de la denominación no es fundamental, pero que ya es algo significativo. Y yo no he calificado negativamente la existencia —que por cierto ya está— de la cátedra de *euskera* en la Escuela de Profesorado; la hemos calificado de insuficiente porque creemos que el problema idiomático, desde el punto de vista de la enseñanza, es mucho más complicado y que no se puede decir, que se potenciará. ¿Qué quiere decir que se potenciará? ¿Se abrirá otra? Es decir, ¿cómo? Porque potenciar una cátedra que ya existe, muy bien, nos parece perfecto, pero eso no soluciona el problema de la enseñanza y es algo que a nosotros nos parece francamente pobre en esa cuestión.

En el tema de la Universidad Pública, usted dice que no es muy acertada la formulación que hace, pero en cualquier caso a nosotros nos sigue dejando un poco preocupados la cuestión. Porque, en definitiva, se trata de que usted diga claramente si va a haber una Universidad Pública, desde su punto de vista, que se construye como tal Universidad Pública, o si va a haber una confluencia de los actuales aspectos universitarios existentes en Navarra que van a participar en esa Universidad Pública. Eso es lo que nosotros le hemos pedido que nos aclarase y que sigue sin aclararnos porque, en definitiva, diciéndonos que la denominación del epígrafe puede ser más o menos desacertada, no dice si en este momento el desarrollo de la Ley de la Universidad Pública se plantea —como decía usted, creo que esta mañana— de acuerdo a las facultades que están previstas y citadas en la Ley, y le diré que se introdujo una coletilla que recordará usted muy bien, que habría esa posibilidad de facultades. Es decir, que no son necesariamente las que pone ahí y pueden ser otras nuevas, y sobre eso usted no ha dicho absolutamente nada.

En cuanto a lo demás, efectivamente, en el tema del intervencionismo de la Administración, usted tiene un criterio y nosotros tenemos otro. Nosotros lo único que nos hemos limitado a decir es que no estamos equiparados en este momento a la sociedad de bienestar europeo y que, por tanto, en ese sentido es necesaria una mayor intervención de la Administración pública hasta que lleguemos a una situación elemental de bienestar en la cual puedan empezar, por lo menos, a discutirse si se pueden aplicar o no esas teorías que usted plantea en su programa. De acuerdo porque además lo único que ha hecho ha sido recoger mis palabras respecto de esa propuesta para el tratamiento del importantísimo tema del paro, porque yo creo que muchas veces se habla del tema del paro, pero es que, efectivamente es algo, que nos debe seguir preocupando permanentemente a todos y, por tanto, estamos de acuerdo en que haya ese debate político y que haya esa propuesta concreta.

Y en cuanto a su intervención final, acepto su consejo; desde luego, seguiré siendo utópico mientras no consiga mis objetivos políticos, evidente-

mente, pero lucharé por ellos. Y lo que es evidente también es que, si me toca en algún momento hacer formulaciones concretas de programa de gobierno, huiré de planteamientos utópicos porque, en definitiva, esas utopías lo que esconderán es una insuficiencia de propuestas concretas, una insuficiencia de delimitación de medidas que hay que aplicar a la hora de configurar una acción de gobierno que tiene una duración limitada, que tiene unos recursos también limitados y que, por tanto, hay que concretar. Esa es la diferencia, como le decía al principio —y con esto termino, señor Presidente— entre lo que es un programa de partido, entre lo que es el ideario político, y lo que es un programa de gobierno, que era, en definitiva, su responsabilidad aquí. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. El señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLÍ ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, no he pretendido, señor Cabasés, desnaturalizar sus afirmaciones, pero hablando de lo mismo, sin embargo estamos hablando distinto lenguaje. Porque su señoría se está refiriendo a los escaños de esta Cámara; yo me estoy refiriendo a los votos de los ciudadanos de Navarra. Y siendo lo mismo es diferente, señor Cabasés, como usted perfectamente sabe.

Dice que de cuarenta y uno Parlamentarios se ha pasado a treinta y ocho; yo le estaba diciendo que los votos que dan lugar a la presencia parlamentaria estaban en los números que le he citado; la diferencia de presencia en esta Cámara no está tanto en función de que se consolide una posición y de que se incremente otra, y por tanto son válidas mis dos afirmaciones de consolidación en número de votos y la suya, también mía, en la parte introductoria del proyecto, de que había incremento de la presencia del voto nacionalista; lo que pasa es, como su señoría sabe, que aquí hay un factor que no se ha mencionado, que es el umbral, y del 5 se pasó al 3%; yo casi estoy convencido —pero es un puro convencimiento interno— de que alguien se ha arrepentido de eso, pero ésta es la realidad y el bajar el umbral ha permitido la presencia de grupos que, en otro caso, no hubiesen estado en la Cámara. No paso a valorar positiva o negativamente este hecho; ya se valoró en su momento en el debate de la Ley Electoral, pero ésa es la realidad: manteniéndose el mismo número de votos e incrementándose exactamente en 6.400, sin embargo se reduce la presencia de Parlamentarios en la Cámara. Es, como ve su señoría, una pura aplicación de la proporcionalidad corregida con el sistema D'Hondt.

Respecto del procedimiento automático, he hecho referencia a cuál fue el mecanismo y la decisión política que dio lugar al estado actual de la cuestión. Pero también tengo que reiterar que el procedimiento automático no implica la renuncia a la búsqueda de una mayoría, sino que, tal y como está concebido en la Ley de Reintegración y Amejora-

miento, busca, por una parte, dar plazo suficiente a los Grupos Parlamentarios para tratar de conseguir un consenso que permita la mayoría relativa, y si esto no se consigue en el plazo de dos meses, garantizar la gobernabilidad de Navarra evitando que ésta se pueda encontrar ante un Gobierno provisional o ante la eventualidad, que no está prevista, de que los grupos políticos, incapaces de buscar esa mayoría, traten, a través de unas nuevas elecciones, de enmendar la plana al cuerpo electoral que lo que ha querido, y así se ha manifestado, es que haya esa composición de la Cámara. Por tanto, entiende nuestro Grupo que este mandato legal es una llamada a la responsabilidad de los grupos políticos a buscar esa mayoría y, por tanto, sólo así se entiende que la Ley prevea, y así lo interpreta el Tribunal Constitucional, que haya más de un proceso de investidura en la búsqueda de ese consenso. (PAUSA.)

Dice que en el programa se ignora la existencia de los grupos nacionalistas en la Cámara. Es, desde luego, una valoración totalmente aceptable como manifestación de una opción política concreta. Pero creo, señor Cabasés, que no se ignora esta realidad del voto nacionalista, porque puede estar usted seguro, y estoy convencido de que lo está, de que tanto el programa que expuso el otro día el señor Urralburu como el que he expuesto yo, serían muy distintos si no hubiese constancia y presencia importante, cualitativa y cuantitativamente hablando, del área nacionalista en esta Cámara. Comprendo que a su señoría no le parezca suficiente, pero tiene que admitir que hay un reconocimiento de este hecho, no sólo en cuanto a que en este programa se hace referencia a la Ley del euskera; se hace referencia al hecho cultural vasco, se hace referencia a las relaciones con la Comunidad Autónoma Vasca o se hace referencia a las relaciones con la Sexta Merindad.

Respecto del programa de gobierno, imposible en cuatro años. Cabe la posibilidad de que, efectivamente, en cuatro años no se puedan desarrollar todos los objetivos de este programa de gobierno, pero su señoría estará conmigo de acuerdo en que, si se consiguiese cumplir el 50% de estos objetivos se habría conseguido un gran avance y un gran progreso para la sociedad navarra. Soy del criterio de que hay que buscar objetivos, por muy importantes que sean, para evitar que, al no perseguir objetivos grandes, nos quedemos en objetivos mínimos, nos quedemos en la Administración diaria y eso nos haga perder una perspectiva de auténtica renovación.

Respecto de la campaña electoral, tome, señor Cabasés, todo lo que se dice en la campaña como lo que realmente es; porque no a ustedes, pero sí al Partido Socialista, desde nuestro Partido se le imputaba en el debate electoral que las palabras del señor Urralburu suponían un riesgo era porque, de alguna forma, digamos que llovía sobre mojado. Aunque hemos señalado repetidamente, y lo hice en particu-

lar en esta Cámara, en relación con el debate que se estableció y que dio lugar al acuerdo sobre el órgano común permanente de negociación con la Comunidad Autónoma Vasca, cuál era el posicionamiento del Partido Socialista sobre este hecho, que no voy a reiterar porque es sobradamente conocido. Pero quiero recordarle, señor Cabasés, que tampoco nosotros nos vimos libres de ataques en la campaña electoral, y pelillos a la mar, eso se pasó; agua pasada no mueve molino, y lo pasado pasado está. Porque recordará su señoría que, durante toda la legislatura anterior y más en la campaña electoral, hubo quienes tuvieron mucho interés en recordar una parte de la verdad, una parte de aquella verdad que su señoría conoce perfectamente, que consistió, en líneas generales, en un intento de formar un Gobierno, precisamente buscando el apoyo de la Cámara; un Gobierno que de alguna forma nos venía inducido a varios de los Grupos que estábamos en esa mesa de negociaciones por otros acuerdos que, fuera de Navarra, en Madrid, se habían celebrado entre un destacadísimo miembro del Partido Nacionalista Vasco, en el que su señoría entonces militaba, y un destacadísimo miembro y Portavoz de la Coalición Popular, respecto a determinadas alcaldías en la Comunidad Autónoma Vasca, con el apoyo de Coalición Popular, para el apoyo a un posible candidato a la Presidencia del Parlamento de Navarra y al Gobierno de Navarra. Sabe su señoría perfectamente que eso no prosperó por muchas circunstancias que no vienen al caso, pero durante toda la legislatura ha habido quien, no sólo en el terreno político, sino en otros ámbitos, ha reiterado constantemente que nosotros éramos capaces de negociar con el Partido Nacionalista Vasco para llegar al Gobierno, olvidando que en esa mesa no sólo estaban el Partido Nacionalista Vasco y UPN, que había otros; olvidando que ese acuerdo nos venía inducido a ustedes y a nosotros por el acuerdo que se había adoptado en Madrid. Y eso es algo que tenemos que reconocer: es una realidad, a veces de juego sucio electoral, sobre todo cuando eso se hace el día de reflexión, llenando de octavillas Navarra en los dos procesos electorales; y aunque eso pueda ser sucio, es una realidad que tenemos que afrontar. Por tanto, señor Cabasés, le diría que lo comido por lo servido y que a todos nos pelan en la campaña electoral, bien es cierto que a unos tienen posibilidad de pelarles más que a otros, pero sólo por un problema de mayor dotación capilar. (PAUSA.)

Dice que no he definido cuál es el objetivo de la reintegración. Sabe su señoría que tampoco lo definió aquel acuerdo del Parlamento y del Consejo Foral, pero que, si ustedes también sostienen la vigencia de la reserva que a los derechos históricos se realiza en el Estatuto Vasco, y nosotros sostenemos la vigencia que a los derechos históricos se realiza en el Amejoramiento, ambos invocamos la misma Disposición constitucional, tendremos que buscar entre todos cuál es la plasmación concreta de estos objetivos. Hoy, para nosotros, tiene un camino que recorrer, que ya está anunciado en el programa.

Primero, hay que consolidar el proceso autonómico actual completando las transferencias; a partir de esa institucionalización autonómica, utilizar la vía del artículo 150 de la Constitución para conseguir mayores competencias; y una vez que se obtenga eso, si los sabios que hacen disquisiciones histórico-jurídicas sobre los derechos históricos, —y ustedes tienen un auténtico experto y protagonista dentro de su Partido, y que además nos honra con su presencia en la Cámara, que es el señor Monreal— nos van aclarando congreso tras congreso cuál es la definición y concreción de esos derechos, a todos, a ustedes y a nosotros, a la Comunidad Autónoma Vasca y a Navarra, nos estarán haciendo un gran servicio.

Respecto a la Sexta Merindad, ya le he dicho que en el programa, creo que en relación con las áreas de montaña, en el capítulo de ordenación del territorio, se invocan los acuerdos transfronterizos y una resolución del Consejo de Europa, que me parece que es —no sé, cito de memoria— la 133, sobre esta cooperación transfronteriza.

Puede ser que no nos hayan visto en el Día de Navarra que se celebra en la Sexta Merindad, pero su señoría sabe que ese día lo suelen convocar, precisamente, esos afiliados de su Partido que existen en la Merindad, que no son muchos, pero sí personas de una gran autoridad moral, con algunas de las cuales he tenido el honor de dialogar en sus bellas casas rodeadas de prados verdes, con ese saber hacer y con esa politesse que suele caracterizar a esos venerables ancianos de ultrapuestos que han desempeñado a veces importantes cargos de responsabilidad pública en la Administración francesa. Me parece que ya capta su señoría a quién me refiero.

Pero también le puedo decir, ausencia por ausencia, que tampoco yo he visto ni a sus señorías ni a nadie de Eusko Alkartasuna en las reuniones del Sindicato de Baigorri para aprobar los presupuestos, para aprobar los programas de desarrollo de las inversiones europeas, para ver cómo funcionan intrínsecamente esos valles, ni tampoco les he visto en otras celebraciones en Saint Etienne o en Urepel, en la Marca, en muchos otros actos de confraternización, y en ese caso de confraternización de navarros de ambos lados de la raya. Y al menos le puedo decir a su señoría que me han concedido más de una vez el honor de dirigirles la palabra y he visto cómo vibraban ellos ante la consideración de su identificación con Navarra. Porque Navarra no sólo está presente en el Parlamento de Navarra de Pau; Navarra en muchas áreas culturales de Francia está muy presente, porque, en definitiva, su monarquía borbónica la instauró Enrique IV el Bearnés, y durante muchos siglos fueron reyes de Francia y de Navarra. Y eso es algo que en algunos sectores del país vecino tiene una vivencia, pero sobre todo en la Sexta Merindad. He celebrado también reuniones de trabajo con el diputado de Pirineos Atlánticos, con el Subprefecto y con otra serie de personas que no les voy a contar, y por eso conozco su actitud positiva y el dolor que les ha ocasionado muchas

veces, que en relación con la cooperación transfronteriza entre estas regiones histórica, cultural y humanamente hermanas, se hayan sostenido determinadas conductas y a veces rechazos y descalificaciones desde el Gobierno de Navarra. Y eso es lo que nosotros en este programa intentamos superar institucionalizando las relaciones.

Respecto de la posible asignación de carteras a la Coalición, he de decirle que no había ninguna asignación de carteras a la Coalición, señor Cabasés. Es de una elemental prudencia, que, aunque se cuente con el generoso apoyo de los escaños y de los Parlamentarios de UDF y de AP, no se haga ningún reparto del oso, porque todavía estamos en trance de iniciar la caza, y, claro, para qué nos lo vamos a repartir si igual no lo encontramos, porque ya saben sus señorías que, al menos en el área pirenaica de Navarra, el oso es esporádico, y se habla de que sólo existe uno, que, por cierto, durante la mayor parte del año vive en el territorio francés. Por tanto, respetémoslo, no lo cacemos, porque no hace muchos años había dos, y uno lo cazaron y lo mataron.

En cuanto al tema de la Universidad Pública, he tratado de explicarle cuál era la intencionalidad y, desde luego, deseche su señoría la idea de que nosotros pretendemos que la Universidad Pública esté supeditada a la Universidad Privada, y que en ese organismo gestor de la Universidad Pública esté la Universidad Privada para condicionarla. Recuerde su señoría que en el debate de las enmiendas lo que propugnábamos era que las personas que integrasen esa Comisión de gestión no fuesen designadas por el Gobierno sino por el Parlamento, para que no dependiesen del Gobierno y no estuviesen de alguna forma condicionadas por la mayoría gubernamental sino que representasen el pluralismo de la Cámara. En modo alguno, señor Cabasés, nuestro Grupo presentó ninguna enmienda que supusiese algún tipo de condicionamiento, de dependencia o de, vamos a decir, situación de inferioridad de una Universidad respecto de la otra; si las hubo, no fueron de nuestro Grupo y además fueron rechazadas por nuestro Grupo en la votación. Usted tiene buena memoria y lo recordará, no hace falta que entre en más detalles.

Sobre el estado y la prestación de servicios, creo que estamos de acuerdo, señor Cabasés, porque nuestro programa ha sido tachado esta mañana de excesivamente pretencioso en relación con esto. Hay que diferenciar el intervencionismo de la Administración, de la prestación de servicios. Como su señoría es buen jurista, sabe que el intervencionismo se encuadra en la actividad de policía de la Administración, mientras que la prestación se encuadra dentro del llamado servicio público; son dos ámbitos completamente diferenciados. Lo que nosotros estamos sosteniendo, es que se reduzca el intervencionismo que pone trabas a la actividad social, pero no estamos renunciando, como se nos imputa, sino potenciando la prestación de servicios, porque seguimos pensando que nuestro nivel de bienestar toda-



vía no es homologable al de Europa. Dije ayer en el debate que al menos tenemos un desnivel cronológico de diez años, en la dotación de infraestructuras y equipamientos, que eso es algo que hay que superar, y sólo se supera, en principio, con inversión pública. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli.

A continuación tiene la palabra, durante un tiempo de treinta minutos, el representante del Grupo Parlamentario Unión Demócrata Foral, don Calixto Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, a esta altura del debate, después de más de ocho horas, yo creo que es difícil en este momento decir nada nuevo, porque casi todo está dicho.

Nuestro Grupo, Unión Demócrata Foral, como saben sus señorías, ha apoyado y apoya la candidatura que formalmente presentó Unión del Pueblo Navarro en la persona del candidato señor Alli.

Yo no voy a considerar la oportunidad o no de esta candidatura, asunto, por otro lado, largamente debatido; se conoce perfectamente la posición de Unión Demócrata Foral en el tema famoso y debatido del artículo 29. Pero sí he de decir que esta candidatura, de momento, cuenta con diecinueve votos. Y hay que reconocerle al señor Alli una capacidad de síntesis, una capacidad de presentar un programa desde dos sentidos: Por un lado, desde esos diecinueve votos, buscando el apoyo de los votos que necesita para un Gobierno si no de mayoría absoluta sí de una mayoría minoritaria. Y por otro lado la síntesis de un programa con todos y cada uno de los graves problemas que afectan a nuestra tierra Navarra. Es evidente que el programa es un programa serio, es un programa tratado con rigor y es un programa también de un tamaño realmente considerable, porque a lo largo de sus cien páginas se arbitran una serie de medidas que yo creo que son importantes y que abundan en algo que para los navarros y para nosotros en particular es muy querido, como es la profundización en el autogobierno de Navarra y en el desarrollo y profundización de las libertades.

Nosotros somos decididos partidarios de ambas cosas, porque, aunque militemos en partidos nacionales, esto no impide, yo más bien diría que acrecienta, nuestro sentido de la realidad de Navarra como Comunidad Foral cuya identidad siempre hemos defendido desde cualquier circunstancia.

Yo no quisiera extenderme en exceso, puesto que estamos de acuerdo con el programa del señor Alli, pero sí he de destacar algunos puntos importantes de este programa.

En primer lugar, quiero destacar la referencia que hace el señor Alli, a lo largo y ancho del programa, al grave problema del paro; problema que además no es patrimonio de nuestro Grupo ni de ningún Grupo de la Cámara; yo creo que es un

problema que está en la mente de todos. El señor Alli ha hecho una especialísima y reiterada referencia a este problema a través no sólo de la Administración pública foral, sino a través de la Administración municipal, a través de las medidas que piensa adoptar en política fiscal. Porque hay dos temas importantes, y esta mañana el señor Urralburu ha tratado de descalificar este programa, pero también yo diría que hay temas importantes que afectan a todo el colectivo que está implicado en la política fiscal. Por un lado, elevar el nivel de exento de renta que hace que el consumo de las clases más necesitadas pueda aumentar, y la deflación de la escala de la renta que afecta a todos los contribuyentes, y el resto de las medidas que el señor Alli propone en su programa, son medidas con un eje común que se orienta hacia el aumento de la inversión y, por tanto, al aumentar la inversión, es la intención del programa aumentar el empleo.

En un segundo término, otro tema importante es el de la descentralización de las Administraciones públicas. El proceso autonómico en España lo inicia Unión de Centro Democrático, con mayor o menor fortuna, eso, saben sus señorías que es un asunto discutible, pero que significa un intento de descentralizar el Estado. Sin embargo, a nuestro juicio, este intento de descentralización del Estado se ha intentado invertir desde las Comunidades Autónomas, y sobre todo, yo diría, desde la llegada del Partido Socialista al poder, en un intento de centralización o de una gran parte del poder o del todo poder en los Gobiernos autonómicos, y yo creo, sinceramente, que Navarra ha sido a lo largo de la legislatura anterior una muestra de este intento.

Otro capítulo que a nosotros nos merece especial importancia es el del tratamiento de la función pública y de los funcionarios. También es evidente que en los últimos años hemos asistido a una politización creciente del funcionariado. La carrera administrativa ha caminado hacia una creciente politización, y si la situación actual se mantiene, el aliciente para muchos funcionarios va a ser nulo, porque la designación, a partir de jefes de sección, con carácter interino y por libre designación, hace que muchos de estos funcionarios se sientan frustrados en sus expectativas de ascenso. Y es una realidad que, no todos pero sí algunos de los nombrados pierdan esa capacidad de expresar libremente sus opiniones ante quien los nombra, y creo que no hace falta explicar el porqué. A nuestro entender, el funcionario en sus relaciones con la Administración y con los administrados debe ser neutral, independientemente de sus propias ideas políticas y de quien sustenta el poder. Esta independencia creemos que es posible desde una Administración que permita expresar libremente sus opiniones y sus ideas sin que éstas estén sujetas a vaivenes políticos del Gobierno en uno u otro sentido.

Haré también una referencia a la política de ordenación del territorio, muy breve, porque creo que el tema está tratado con rigurosidad y con una

amplia visión de los objetivos a conseguir, que están resumidos por el candidato en lo que denomina objetivos fundamentales. En los programas sectoriales haremos mención breve a tres temas. Uno es la sanidad, otro es la agricultura y por último la educación.

Tiene significado importante el proyecto que el señor candidato ha expuesto, de una ley foral de sanidad que permita un cambio en el modelo sanitario. A nosotros este capítulo nos ha satisfecho especialmente porque desde las posiciones que sustentamos en nuestro Partido, Unión Demócrata Foral, el sistema mixto, entre el sistema público y privado es de capital importancia y la libertad de elección de médico y de centro sanitario es uno de nuestros máximos objetivos.

En agricultura hay que destacar la importante incidencia que en nuestra agricultura y ganadería ha tenido la entrada de España en el Mercado Común. Entendemos que es necesario un gran esfuerzo de información, de reciclaje y de modernización de nuestras estructuras agrarias, esfuerzo que, a nuestro juicio, no se ha realizado con todo el empuje necesario en la anterior legislatura. Por otro lado, también, consideramos un acierto establecer una oficina en Bruselas para tener información de primera mano, puesto que gran parte de los temas agrícolas se tratan en aquella ciudad.

Por último, haré referencia a la educación y fundamentalmente a la Universidad Pública. Nosotros entendemos que es una exigencia legítima por parte del futuro Gobierno de Navarra —si la Cámara otorga su confianza al candidato— la exigibilidad al Estado de la financiación de parte de esta Universidad y de parte del mantenimiento de esta Universidad. Y aquí quiero salir al paso de cierta acusación vertida a lo largo de la campaña electoral que nos recriminaba que nosotros desde nuestras posiciones, éramos enemigos de la creación de la Universidad Pública. Yo quiero rechazar formalmente esas acusaciones que se hicieron, porque nosotros lo que presentamos es un proyecto alternativo porque pensábamos en otra posibilidad. Somos absolutamente partidarios de la Universidad Pública y de respetar ambas Universidades en su desarrollo armónico.

Y voy a terminar, aunque está claro que muchas cosas han quedado en el tintero en aras de la brevedad de la exposición. Yo creo que el señor Alli ha presentado un programa de gobierno, que el señor Alli ha presentado las bases de una posibilidad de gobierno abierta a otros Grupos Parlamentarios. El señor Alli ha hecho un esfuerzo y aunque han quedado cosas en el camino y aunque a nosotros nos habría gustado que hubiesen estado algunas otras cosas, somos conscientes de que en lo básico y en lo fundamental estamos de acuerdo. Yo creo que este programa no es un intento de programa de gobierno conservador ni progresista, de izquierdas ni de derechas. Nosotros queremos un Gobierno que sea capaz de presentar un desarrollo armonioso de la

personalidad de Navarra. En una Navarra en paz y en libertad y con las máximas cotas de bienestar posibles. Nuestro Grupo cree que estos objetivos son posibles con este programa de gobierno y por ello vamos a votar sí al candidato señor Alli.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ayesa.

Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la cortesía parlamentaria me obliga a subir a este escaño para agradecer públicamente el apoyo que Unión Demócrata Foral ha dado a este proceso de investidura y que ha hecho posible que, en el momento de ser propuesto por Unión del Pueblo Navarro, contase con el apoyo de diecinueve Parlamentarios integrándose, por tanto, en nuestro Grupo, tanto Unión Demócrata Foral como Alianza Popular. Esto pone de manifiesto que entre los partidos del espectro de centro-derecha, hay posibilidad de llegar a acuerdos para apoyar objetivos comunes de gobierno. Pero también pone de manifiesto que esta unión que se puede dar para apoyar un proceso de investidura no es imprescindible en el proceso electoral, porque los ciudadanos han tenido la posibilidad de optar por diversas variantes dentro del abanico del centro-derecha. Por tanto, no se puede imputar a una supuesta desunión de estos partidos el que hoy no sean los partidos más votados y que eso haga imposible, por tanto, el funcionamiento a favor de su candidato, del mecanismo automático, razonar así es desconocer la realidad institucional y jurídica de las cosas.

La realidad de las cosas deja ver que, en el comportamiento del electorado navarro, el espectro de centro-derecha ha obtenido más votos cuando ha ido separado que cuando ha ido junto. Pero por otra parte, la realidad jurídica e institucional revela que la redacción literal del Arreglo podría haber creado graves dificultades jurídicas, porque ya estaban estudiadas hasta la viabilidad y la posibilidad de plantearlas si se hubiese dado una coalición encubierta. De este modo, el electorado navarro ha podido elegir entre una opción regionalista, entre una opción que defendiendo la autonomía foral se mueve en el marco de partidos nacionales, integrada por el Partido Demócrata Foral, formada por el Partido Demócrata Popular y Unión Liberal, y otra opción representada por Alianza Popular. Es evidente que estas opciones tienen su apoyo en la sociedad navarra como refleja el hecho de la presencia en esta Cámara de electos de ambos partidos.

Quiero declarar que la coincidencia sustancial y la no coincidencia en algunos puntos accesorios con el programa de la Coalición UDF ha determinado su integración dentro de este programa. Y también quiero decir que los conceptos y las ideas liberales que pudieran existir en nuestro programa no son tributo al hecho de que el Partido Liberal formase

parte de esa Coalición y hubiese exigido incorporar sus principios. Son tributo a la realidad política institucional del marco europeo y a que esta realidad ha reflejado que sean los partidos de este área los que gobiernen en Europa como alternativa a los partidos socialistas. Y ésa es una realidad que está perfectamente asumida hoy por el Partido Socialista Obrero Español en España, como revela el contenido de sus programas políticos, fundamentalmente, en el área económica.

Pero, además de agradecer este apoyo y la incorporación que por coincidencia programática se da entre nuestros programas y que ha determinado su incorporación, quiero rendir tributo a lo que uno de estos partidos y concretamente al Partido Demócrata Cristiano ha supuesto en el ámbito de la consolidación de la democracia en el marco europeo tras la guerra mundial, y la aportación trascendental que a la doctrina política se ha realizado desde la democracia cristiana.

No voy a cansar a sus señorías con citas para que no me puedan decir que leo muchos libros. Ya saben sus señorías que lo peligroso en esta vida es leer un solo libro y regirse por un solo libro. Pero si quiero declarar que es la democracia cristiana la que representa realmente el desarrollo político de los principios del humanismo cristiano, que tanto han chocado anteriormente, pero que tienen una tradición política importante que la podemos remitir hasta la postura de algunos cristianos como Lamenais en relación con el hecho revolucionario francés y el cambio de modelo respecto del antiguo régimen. Voy a liberar a sus señorías de citarles lo que en esta corriente han representado, Mounier, Maritain, Bruno Sturzo, Bubosi y otros muchos ideólogos. Pero si quiero expresar ante esta Cámara la importancia que en el establecimiento de un modelo político al servicio del hombre, que cree en la sociedad, en la configuración y vertebración de la sociedad a través de grupos intermedios y que busca como objetivo una sociedad más justa, porque esto, en definitiva, obedece a un principio radicalmente cristiano, han supuesto los partidos del área demócrata-cristiana, no sólo en Italia sino también en Francia y en Alemania. Y aunque la democracia cristiana no haya tenido en nuestro país mucho éxito, hay que decir también, que en torno a hombres de ideología demócrata-cristiana se consolidó un movimiento para la transformación del régimen anterior en el estado democrático. Somos muchos los que en ese marco y en ese hogar de formación que representó Cuadernos para el Diálogo, dirigidos por don Joaquín Ruiz Giménez, no sólo nos formamos, sino que también pusimos nuestro grano de arena para la transformación democrática de esta sociedad. Y aunque ese grupo, y sobre todo las personas que lo representaban, hayan sido luego perdedores en la lucha electoral hoy tengo ocasión, y así lo hago, de rendir tributo a su valiosa colaboración para pasar de la situación autoritaria anterior al régimen democrático vigente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra don Miguel Urquía, integrante del Grupo Mixto, durante un tiempo de veinte minutos.

SR. URQUIA BRAÑA: Señor Presidente, señorías, el programa de investidura presentado por el candidato señor Alli, señala en su preámbulo el pluralismo de la sociedad navarra cuya consecuencia es la composición de este Parlamento. Sin embargo, yo querría señalar antes de nada que ello no es una característica negativa, simplemente significa distintas opciones para el Gobierno de la Comunidad Foral. Hagamos abstracción amplia de peculiaridades y llegaremos a un denominador común de casi todos los Parlamentarios. Estamos convencidos de que con el programa que cada uno de nosotros o el Grupo que representamos propugna, el porvenir de Navarra ha de ser mejor, o lo que es lo mismo, mejoramos la forma de vida de los navarros en todos o por lo menos en la mayoría de los aspectos económicos, social, individual, colectivo. La mayor parte de los partidos políticos aquí representados tiene unos esquemas más o menos definidos, entiende la vida humana individual y colectiva de una forma tal, con unas características tales que imprimen una diferente capacidad y forma de respuesta ante las situaciones diversas del individuo y de la sociedad.

Aquí es donde interviene el ciudadano con su elección en el abanico de posibilidades que se le brinda por medio de las urnas. Con frecuencia, matices más o menos acentuados hacen diferenciar partidos de común trayectoria en sus líneas generales. Hemos de recordar que en la pasada campaña, Alianza Popular de Navarra propugnaba unos nuevos tiempos para Navarra con unos objetivos bien claros: En primer lugar, que los navarros sean más libres, para lo cual se requería, primero, un fomento y respeto a la familia en su más amplio sentido, ya que la familia es la pieza angular del Fuero y uno de los pilares de la estabilidad social; segundo, una educación en libertad. Un pueblo sin cultura nunca es libre. Ser libre significa saber elegir, distinguiendo con criterio y eligiendo lo mejor para uno mismo. Hemos de conseguir la educación para nuestros hijos que nosotros elegimos de acuerdo con nuestros principios, rechazando el dirigismo cultural desde el partido en el Gobierno, tercero, potenciar la cultura es otro de los mecanismos para hacer más libre a un ciudadano. Esta potenciación debe ser promovida desde la Administración, creando una infraestructura duradera, una Universidad Pública, auditorios, bibliotecas, compañías de teatro estable, etcétera, fomentando las enseñanzas artísticas en su más amplio sentido. Así también se deben incentivar la investigación en su más amplia extensión, la creación y libertad de asociación, y creación y fomento de sociedades, respetando y aceptando las ya establecidas, como pueden ser colegios profesionales, etcétera, sin intentar mediatizar en su funcionamiento desde el Gobierno.

*Un quinto postulado, un deseo por demás legítimo, es atajar el crecimiento de la delincuencia y de la drogadicción, con métodos eficaces ya inventados en otras partes del mundo. Y por último, mejorar la protección civil y seguridad vial, y formentar el ecosistema. Son unas finalidades que Alianza Popular consideraba de una importancia suma en este capítulo.*

*Una segunda meta, en la exposición, que no en importancia, que Alianza Popular señalaba, era conseguir más prosperidad para los navarros. Esto también se basaba en caminos conocidos como son, el aumento del fomento de la iniciativa privada, la creación y fomento de pequeñas y medianas empresas, empresas familiares, ahorro, etcétera, como ocurre en el resto de la Europa occidental, contener y controlar el gasto público; facilitar y promocionar una reforma fiscal incentivadora; impulsar un cooperativismo, pero un cooperativismo al estilo europeo, y hacer que la Seguridad Social sea más eficiente.*

*No cabe duda de que el bienestar del ciudadano está condicionado en gran medida por la presencia de una Administración a su servicio. Este es otro de los objetivos que marcaba Alianza Popular para los nuevos tiempos que corren en Europa. No hemos de olvidar que la Administración debe estar al servicio del ciudadano, ha de ser más operativa, más eficaz y más barata.*

*Señalábamos también que un Gobierno coherente con los nuevos tiempos debe promover la instalación, desarrollo y funcionamiento de una industria moderna no contaminante y que sea industria de porvenir, industria de punta. Se debe preocupar el Gobierno, aquí en Navarra, de hacer que su agricultura y su ganadería sean más competitivas en Europa.*

*Naturalmente, somos partidarios de una asistencia sanitaria digna y a todos los niveles; no vamos a insistir más en ello.*

*No descubrimos ningún secreto si decimos que defendemos una vida de calidad, pero para todos, no sólo en las ciudades sino también en el campo, donde hemos de hacer más agradable la vida para evitar la despoblación rural y la marginación de estas gentes en las ciudades.*

*La acción de gobierno, en este sentido, viene dada por una constante atención a los servicios en el ambiente rural, así como la promoción y mantenimiento de obras públicas con esa finalidad. Desarrollo de comunicaciones, política forestal urgente, etcétera.*

*Como vemos, en grandes líneas el fin que presenta el candidato señala una amplia línea de actuación que varios partidos de esta Cámara pueden suscribir sin empacho a fuer de liberales. Matices, puntos de roce y temas cuyo tratamiento sería más discutible por lo vario, apunta el mismo candidato, han sido evitados. Es una medida prudente para tratar en principio los puntos de común*

*acuerdo y luego se discutirán, si ha lugar, particulares situaciones que sean discrepantes.*

*No creo que sea este el momento de defender las ventajas de unas opciones determinadas. En líneas generales, Alianza Popular suscribe el programa presentado por el candidato. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Urquía. Señor Allí, tiene la palabra.

**SR. ALLÍ ARANGUREN:** Señor Presidente, señorías, nuevamente y con carácter público quiero agradecer a Alianza Popular el apoyo dado a este proceso de investidura. Y deseo poner de manifiesto que los objetivos que nosotros entendíamos que contiene su programa político a las elecciones generales estaban implícitos de un modo total dentro del programa electoral de Unión del Pueblo Navarro y, por tanto, están incorporados al programa que se ha presentado a esta Cámara.

*Pero del mismo modo que he hecho con Unión Demócrata Foral y particularmente con el Partido Demócrata Foral, quiero destacar lo que la presencia de Alianza Popular ha representado para la democracia, para su consolidación en nuestro país y concretamente en nuestra Comunidad Foral, teniendo en cuenta, que ha sido un factor determinante en la estabilidad de las instituciones democráticas y en el progreso de las mismas. Su presencia en esta Cámara es importante, aunque numéricamente no lo sea. Pero el hecho de que haya dentro de la sociedad navarra una opción de derecha conservadora, que algunos pueden calificar de derecha pura y dura —que la calificación que den los demás no es lo más trascendente— tiene el profundo significado de representar a esa parte de la sociedad navarra dentro de esta Cámara. Y en esta Cámara todos los Grupos que representan a ciudadanos de Navarra, sean de la derecha, del centro o de la izquierda, sean liberal-conservadores, demócrata-cristianos, regionalistas, socialdemócratas, socialistas, centristas de izquierda, nacionalistas moderados o nacionalistas radicales, tienen una misión que cumplir. Lo que nosotros buscamos con el apoyo que a este programa ha dado Alianza Popular es hacer posible esa integración de voluntades en el área de centro-derecha, que nosotros queríamos ver traducida también en una integración en el área más autocentrada o incluso en el área que se autocalifica del centro-izquierda. Lamentamos que no la hayamos podido conseguir, pero lo que queda claro es que desde Unión del Pueblo Navarro se han puesto todos los medios para que hubiese una alternativa al mecanismo automático que establece la Ley. Pero no sólo UPN ha hecho posible este intento, sino que en este intento han colaborado activamente los partidos que acaban de intervenir, y esto es algo que no sólo UPN agradece sino que tiene que agradecer todo aquel espectro de la sociedad navarra que ha puesto su confianza en nosotros. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Seguidamente, tiene la palabra durante un tiempo de diez minutos, don Ramón Arozarena.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Señor Presidente, señoras, señores Parlamentarios, yo ya sé que muchos de ustedes han suspirado por mi intervención y que voy a ser algo así como Ramón «el deseado», no tanto porque pueda decir cosas muy interesantes o que les puedan interesar, espero que sí, sino porque, conmigo, al parecer, esta larguísima sesión comienza ya a terminarse.*

*Zuek, Dakizuenek, zuk, Alli jauna, dakizunek, Euskadiko Ezkerrak, ekitaldi hau ospatzearen kontra biribiltasun guztiz ezetza eman zuen. Alli jauna, Nafar gobernuko lehendakari hautagai izateko languntza nahikorik ez zuela eta ez zuela lortu behar, gure iritzia zen. Gertakizunek arrazoia eman digute: egitan, ekitaldi hau zuretzat bakarrik izan da baliogarria, ez gobernatzeko programa bat aurkezteko aukera izan baituzuzu. Beste aldetik ere edozein parlamentar taldeak eskatu zezakeen aukera Parlamentuko buruzagiaren baimena eta gus-toarekin kontatu balitz zuk kontatu duzun beza-laxe.*

*Horregatik, ez gobernatzekoden programa baten eztabaidatan partetik ez hartzeko tentazioa sentitu dut. Neurri gabeko jarrera iruditu zait, Euskadiko Ezkerran egonez partidu honek ez du inoiz entzuteko eta hitzegiteko aukera ukatuko nabiz eta behorturik izan. Zure atzoko hitzaldi luzeari aurkitzen dioden zentzu bakarrena, nafar eskuinak larraz aldatu duela erakusten saiatzeada; orain ez da nafar muinen edukitzailerik bakarra; orain modernua ta laika da baizik. Aniztasun, oharpen, berdintasun, justizi soziala hitzak zure agotik entzuteak poztzen nau; ez dira ezkuidarren bandera izan, eta askoz era gutxiago zuk burritzen duzun nafartar eskuindarrarena. Horregatik aldeaz aurretik ez sinistea utziko didazu, zeren ondoriak ikusi eta gero hitz haurek hitz hutsak baino gehiago diren baieztatzea ezinezkoa izango dugu. Eta poztzen naiz zuk ez duzulako Nafarroa gobernatuko. Intolerantzia eta dogmakeriatik nafar eskuindarra ateratzea lortuko bazenu eta gainerakoan berte gauza batzu onortzea, haien artean euskara, bere kulturaren muina, eta oinarrizko itxura bezala, nik, Ezker Abertzaleko gizona izanik, eskertuko nizuke. Ez etsi.*

*Cuando el señor Presidente del Parlamento me comunicó que había llegado a la conclusión de que usted, señor Alli, tenía hechuras de candidato, posibilidades reales de aglutinar apoyos parlamentarios suficientes, juzgué precipitada esa conclusión, y posteriormente critiqué, como usted sabe, con rotundidad la decisión del Presidente del Parlamento. Me pregunté, sin embargo —porque uno siempre está abierto a la duda— si lo que me sucedía podía ser que me negaba a ver esa posibilidad por serme francamente indeseada, o si eran los otros, el Presidente del parlamento, su Partido, los que veían*

*posible esa posibilidad, esa realidad, porque la deseaban fervientemente.*

*La realidad al fin se impone y demuestra que su candidatura, señor Alli, ha sido un puro ejercicio voluntarista que nos ha permitido conocer lo que ya sabíamos, que es usted un opositor —volveré sobre su ejercicio, de oposición— y nos ha permitido contarnos de nuevo y concluir que catorce más tres más dos dan diecinueve, esto es, los votos de la derecha navarra. Pero he de recordarle que esos mismos diecinueve apoyos, ni uno más, los tenía usted en julio, y en julio, me parece oportuno recordárselo, diecinueve también eran más de quince. Y si sus tesis tuvieran alguna razón de ser, lo razonable, pienso yo, hubiera sido presentar su candidatura en primer lugar y que el Partido más votado lo hiciera a continuación. No ha sido así y yo debo repetir que, a mi juicio, este acto me parece ocioso, caro para el contribuyente y además peligroso, porque creo que abre la vía para que cada partido pueda presentar su propio candidato, y no creo que ésa fuera la intención del legislador, porque, si hubiera sido ésa, habría buscado otra fórmula de investidura. Pero no le he oído a usted decir nada de cambiar la LORAFNA en tal sentido y permitir, como está previsto en once Estatutos de Autonomía, la disolución de las Cámaras.*

*Le tengo que decir que en este contexto hasta he sentido la tentación de renunciar a intervenir en este debate, en el que cada uno nos sabemos nuestros papeles y también los del vecino, pero me ha parecido que la renuncia o el boicot era una postura desmedida en un partido que nunca se negará a oír, a dialogar, aunque, como en este caso, se vea un tanto forzado a ello, por una decisión que acatamos pero que volvemos a criticar.*

*Porque usted, señor Alli, no va a gobernar, y lo sabía y lo sabe. Por tanto, su programa, una especie de programa, un programa río como algunos novelones, es un programa para no gobernar, un programa para no cumplir, exactamente eso que usted mismo ha dicho, una utopía.*

*Ha presentado usted un extenso ejercicio de oposición, que en parte me recuerda al que en su día tuve la desdicha de tener que superar, y al fin, yo no sé si usted ha tenido la misma convicción, al margen de la maraña del montaje, o se ha guardado esa luminosa certeza de que este tipo de ejercicio no sirve apenas para nada, excepto para —y menos, ciertamente— ejercer la profesión a la que se oposita. Pues bien, a mí me ha parecido la imagen de ese opositor, al oírle a usted ayer, al oírle hoy. Yo me decía, opositor para gobernar, se creará de verdad; a pesar de la aplicación que demostraba y que usted ha demostrado, no me parecía posible que usted se lo creyera. Y yo creo que lo que usted ha hecho es el ejercicio de oposición para liderar la derecha navarra, a no ser que —todo es posible en este mundo traidor— que esa derecha le haya lanzado a usted a los leones para que éstos lo puedan eliminar o pueda usted quedar maltrecho. De todos modos, no me*

corresponde a mí, como usted comprenderá, ponerle la nota en cuanto a líder de la derecha, aunque, si se me permite meterme en corral ajeno, yo hasta me alegraría de que un joven —porque tiene usted la misma edad que yo— un joven que cita a Espriu, Jaspers, Camus, Mounie, etcétera —usted ha dicho «Camus», yo no sé si lo ha dicho adrede para que algunos nos metiéramos con usted y entonces hiciera como decían que hizo Menéndez y Pelayo después de decir Shakespeare, que lanzó un discurso en inglés— fuera el líder de una derecha ilustrada.

En relación, pues, a su ejercicio de oposición para ser Presidente del Gobierno de Navarra, permítame que le diga, que no me ha gustado. Pero para demostrar mi talante dialogante le diré, que si que hay cosas que hasta me han agradado y que le debo agradecer en nombre de la izquierda abertzale. Parece que los de izquierda, los vasquistas, somos navarros auténticos con pedigree concedido, avalado, certificado por la derecha navarra. Y la verdad es que si estos certificados de denominación de origen sirven para eliminar entre nosotros el sectarismo, el fanatismo, la intolerancia, y para que esa clientela electoral que le apoya deje de considerarnos como paganos, aunque siga considerándonos como descarriados, pues la verdad es que bienvenida sea su candidatura. Algo se ha conseguido y ya no somos una chusma obrera, reivindicativa, ya no una tuba vociferante, somos unos de los trozos del espejo roto en que consiste la verdad.

Tampoco puede ocultar la satisfacción que me produce la reiterada y constante llamada a los principios democráticos, a la democracia como forma de vida, como ética, a la participación social, a la justicia social, a la lucha por la igualdad; cosas que usted ha dicho divinamente.

Sin embargo —y así de malvado corrector voy a ser de su ejercicio— repito que no me ha gustado demasiado. Quizá, no sé si debemos prescindir o no de un a priori desfavorable por mi parte, pero no me negará usted que resulta un tanto gordo, un tanto difícil para un hombre de izquierdas ver su propio discurso en boca de un representante de la derecha.

Ha habido momentos en que a uno que haya estado a punto de pedir el carnet de UPN y de comprobar que tras varios años, quizá no muchos, en esto de la política, se da cuenta de que UPN es el lugar adecuado para luchar por la justicia social, por la igualdad, y yo todavía no me había enterado. He resistido a esa tentación y sólo me queda concluir —y la verdad es que se lo digo con todos mis respetos— que no le creo, y que no me queda más remedio que acusarle de apropiación indebida, de practicar una especie de puro nominalismo, porque la palabra tiene ciertamente ese maravilloso poder de crear realidades, pero realidades poéticas; yo pienso que no basta con apropiarse de las palabras para poseer los contenidos reales y cuando así sucede, cuando sólo se utilizan las palabras, éstas, en vez de desvelar la realidad, suelen servir para enmascararla, enmascararla, y pueden conducir a un en-

gaño. Porque yo me temo, o nos tememos, que esas palabras sean abstracciones para buscar, lavar y dar una nueva cara a la derecha navarra. Y yo tengo que hablar, yo debo hablar de la derecha navarra, aunque usted sienta un cierto reparo en identificarse como tal, porque oyéndole da la sensación de que esta derecha se ha difuminado en nuestro panorama político, y me basta recordar o señalarle que sus Diputados en Cortes se sientan en los bancos del Grupo Popular, de Alianza Popular, que es la derecha.

En fin, las palabras, la justicia social, hay que llenarlas de contenido, y en concreto, me referiré muy brevemente a su igualitarismo impositivo, que es uno de los elementos más importantes de corrección de las diferencias entre nosotros.

Al margen, pues, de estas consideraciones y de estas proclamas de perseguir la justicia social e igualdad, a mí me parece que estas palabras entran en flagrante contradicción con la orientación de muchas de las acciones sectoriales que usted mismo señala en su programa de gobierno. Sigue las doctrinas económicas liberales puras, se muestra partidario del desmantelamiento del estado asistencial, confía en la capacidad autorreguladora del mercado, de los agentes económicos, que deben sentirse libres en el terreno de juego, sin árbitros ni intervenciones estatales o públicas e incluso me ha parecido oírle —y corrija me si me equivoco, porque es posible, porque no lo he encontrado escrito— una especie de cántico, que a mí me ha estremecido bastante, a la utopía liberal. Sin embargo, este programa suyo está, como ya lo han señalado y yo no quiero insistir, está impregnado, sin embargo, de asistencia. Usted, después de criticar ese estado asistencial, nos promete cubrir grandes necesidades en la educación, en la sanidad, grandes inversiones públicas, grandes apoyos a las empresas en crisis, grandes obras de infraestructura para la agricultura. Y le recordaré una cosa que si que me ha extrañado, y es que, después de darle tanta importancia a la agricultura y yo creo que la tiene, no haya citado usted nunca los comunales, sus deslindes, su registro, la recuperación o no.

En este capítulo general, que lo tengo que pasar muy rápidamente, las ideas son excesivamente genéricas y pierden ciertamente su operatividad. Dice usted que quiere luchar contra el paro garantizando la continuidad de industrias, potenciando la creación de puestos de trabajo, buscando las inversiones productivas. Eso está muy bien, pero será bueno esbozar alguna concreción mayor y ver qué dirección deben tomar esas inversiones, ese plan que usted propone. Por otro lado, tengo que decir que esto se contradice con ese liberalismo a ultranza del que usted ha hecho gala. Al mismo tiempo usted nos dice que la gente está un tanto aburrída de pagar impuestos, que los impuestos directos hay que rebajarlos para que la gente se anime y ponga más ilusión en este penoso asunto. Y permítame que le diga, con la mayor seriedad de que soy capaz, que lo

que realmente ilusiona a la derecha, a los sectores sociales que creo que usted representa, es la elusión fiscal, elusión, del verbo eludir, de escaquearse. Y lo que realmente les ilusiona a los asalariados, a los trabajadores, es comprobar que esos sectores económicos a los que usted, creo yo, representa, no pagan lo que deben y a los que usted comprende y me ha parecido que hasta absuelve de sus pecados por estar sometidos a las terribles pruebas de la presión, del terrorismo fiscal. Y no me extraña, en este contexto, que no haya citado concretamente dónde existe el fraude fiscal contra el que usted quiere luchar. Yo me permito aconsejarle que mire en su entorno; no me refiero al entorno parlamentario aquel, ahora mismo.

En el 84, la declaración media de los asalariados era de 1.100.000 pesetas y de las de las profesiones liberales 600.000, cifra que al parecer se ha logrado, entre comillas, superar en el 86 y ahora al parecer la media es de un millón. Y el problema no es el uso partidista que se haya podido dar a la publicación de estos datos, sino saber si estos datos se ajustan o no a la verdad. Por eso, no me tache usted de descreído, si le digo que su lucha contra el fraude fiscal me parece perdón por la rima, música celestial.

Pero volviendo al tema anterior, usted, defensor de liberalismo puro, desea mantener y ampliar el estado asistencial y además rebajar los impuestos. Esto sólo lo puede usted mantener porque sabe que no va a gobernar.

En el capítulo de esas parcelas que merecen una asistencia especial, cita usted la enseñanza; lo que a mí me resulta realmente paradójico es que en esta política contra la desigualdad, por la igualdad, usted al parecer invierte los datos del problema tal y como son percibidos, me parece a mí, por la mayoría de los navarros. Y da la sensación de que, en aras a la igualdad, usted pide algo así como que nos solidaricemos con usted, que paga mucho dinero por el colegio de mis hijos mientras que los colegios públicos nadan en la opulencia. Usted pide que se repare esta injusticia; sinceramente me resulta bastante incomprensible que para usted las claves de la igualdad de oportunidades en la enseñanza esté en la financiación prioritaria de la enseñanza privada.

Y en este terreno, usted lo sabe, nuestras oposiciones son irreconciliables; pero al margen de las posiciones de principio me pregunto si cree usted de verdad que la situación de la enseñanza privada exige la reparación de esta injusticia. Y me pregunto si usted realmente quiere financiar con fondos públicos escasos centros en los que, a mi juicio, los derechos de los estudiantes, los derechos de los profesores no son respetados, en los que la democracia como forma de vida, como ética a la que usted ha aludido como forma suprema de convivencia, no son respetados, donde la libertad de cátedra, de conciencia, de donde las ideas no pueden circular libremente, donde hay que pedir permiso al director espiritual o al censor ideológico para leer esos autores que usted ha citado como Jaspers o Camus.

Centros de enseñanza en los que por encima de la ciencia, de la racionalidad, de la hermosa búsqueda de la verdad, esa verdad plural a la que usted ha aludido, citando a Espriu, existe, a mi juicio, un saber dogmático, dirigista, apologético, que esteriliza las conciencias. Y usted cree que este tipo de enseñanza debe ser financiada con fondos públicos.

Por otro lado, nada ha hablado usted del control de esos fondos públicos. No le extrañará tampoco, en este capítulo, nuestra desconfianza con relación a sus intenciones de crear y desarrollar la Universidad Pública, y si en su día nosotros juzgamos tibio el proyecto del Partido Socialista por estar amasado en el principio de la complementariedad con la Universidad del Opus no debe extrañarle que estas reservas aumenten, pero yo no quiero insistir en esto porque ha sido un tema tocado por otros compañeros o por otros Grupos Parlamentarios.

Hay en su programa una referencia clásica en la derecha más reaccionaria, bien es verdad que también participa de ella el nacionalismo tradicional, y es la de conseguir la plena reintegración foral perdón, iba sin ninguna mala intención, el Amejoramiento, dice usted, como medio para una plena reintegración foral tal y como reivindicaba en su día el consejo Foral de Navarra. De la reintegración foral plena se ha hablado mucho en nuestra historia, desde el reaccionario Pradera, en 1918, hasta situaciones con designación de virrey para Navarra o la posibilidad de emitir moneda propia pagando el donativo foral sólo si no se cometían contrafueros.

Realmente ¿se trata de una frase retórica de esas que uno está ya un poco cansado de oír y de constatar su vaciedad, o realmente usted plantea como futuro para Navarra la plena reintegración foral? ¿Es ese su horizonte utópico? Porque entonces tenemos que hablar en serio. Aquí se ha discutido si es usted nacionalista; a mí me ha parecido percibir una cierta contradicción respecto de cosas que usted ha afirmado en la campaña electoral y que también aquí me ha parecido entender en respuesta a los Parlamentarios de Herri Batasuna; posteriormente una cierta contradicción en la respuesta al Portavoz del Grupo Centro Democrático y Social. Y a mí me gustaría de nuevo insistir sobre el asunto —ya perdonará usted— sobre eso del nacionalismo navarro. Como trata usted de alcanzar ese horizonte de la reintegración foral plena, qué pasos, qué transformaciones han de darse dentro de la Constitución española, que usted acepta aunque el Presidente de su Partido no la votó en su día. Lo que si nos plantea es que, mientras llega ese momento esplendoroso, rotas de nuevo las cadenas de la esclavitud, existe la necesidad de establecer o de negociar un Convenio Económico que permita la viabilidad de nuestra Comunidad Foral. Sabe usted que nosotros, los de Euskadiko Ezkerra, hemos planteado con cierta frecuencia la dificultad, a nuestro entender, de la viabilidad de Navarra como Comunidad uniprovincial. Y usted, que me parece que también ve este problema, al menos lo plantea, lo resuelve de un

plumazo, esto es, que la viabilidad nos la pague el Estado, y el argumento que a mi juicio está detrás de su planteamiento es que el Estado tiene unas obligaciones históricas para con nosotros que deben asegurar nuestra excepcionalidad, nuestra singularidad en virtud de nuestros derechos históricos, de nuestros Fueros, etcétera.

Yo lo que tengo que concluir es que, a mi modo de ver, tenemos una autonomía otorgada por mucho que se revista de argumentos históricos y de derechos preexistentes. Y cuando el Estado reclame que paguemos los servicios que él presta y seguirá prestando, sea de forma exclusiva o sea de modo compartido, y que pida que contribuyamos solidariamente a las cargas generales del Estado —y usted sabe que lo reclamará, que lo tendrá que hacer, entre otras razones porque otros regionalistas con los que usted se siente especialmente hermanado y con los que quiere configurar la alternativa al socialismo a nivel del Estado se lo van a pedir— esta exigencia de justicia y racionalidad será juzgada, me parece a mí, por usted como un atentado a nuestros derechos históricos, a esos derechos históricos que a mí me parece que son derechos históricos a la insolidaridad, como un atentado a nuestra autonomía porque ponen en peligro la viabilidad de la misma, y entonces quizá usted hará una llamada a que, olvidando nuestras diferencias nos manifestemos hermanados todos los navarros en defensa de nuestra personalidad, de la identidad, de las esencias nuestras.

Yo sinceramente, he de decirle que no me interesan demasiado estos asuntos de la identidad, esas esencias, porque, la verdad, me parecen inexistentes las esencias de los pueblos, porque creo además que esas esencias sólo existen en las mentes de la derecha navarra, quizá también en otras mentes, y que muchas veces han sido utilizadas como freno al avance de las libertades reales de los navarros, y eso sí que me interesa a mí. Cuando usted se manifiesta, por ejemplo, en contra de la homogeneización o de las tendencias uniformistas de la legislación, etcétera, apelando a nuestra propia capacidad legislativa, yo no puedo menos que recordar las apelaciones que he oído en la derecha navarra al Fuero, y a los hechos me remito, para oponerse, por ejemplo, a un sistema objetivo y justo de nombramiento de maestros, para poner en duda la aplicación de la Ley de Divorcio en Navarra, para impedir que la LODE se aplique, etcétera, etcétera. Este foralismo, que a mí me parece desafortunado, tiene uno de sus eslabones importantes en su propuesta de que usted va a construir una Navarra basada en la plena autonomía de los 265 municipios navarros, una política municipalista a tope, y si a eso añadimos el énfasis que usted pone constantemente en la familia, pues le falta la tercera pata.

Yo la verdad es que no entiendo este deseo de mantener la fragmentación, de temer tanto a dar un paso importante que impulse la concentración de los municipios navarros, concentración que sí que hará

posible, a mi modo de ver, la autonomía real, la libertad real de todos los navarros.

No quiero insistir excesivamente porque además el tiempo se me ha agotado.

Permitame que, sin embargo, me alegre de que su partido haya modificado su posición con relación a la Ley del euskera, y la verdad es que sólo espero que no tarden demasiado en ser partidarios de modificar el Amejoramiento y de sumarse a nuestra petición de que sea cooficial en toda Navarra.

Para que la cosa termine en esta especie de cortesía, le diré que me voy a sentir celoso si no me dice que soy muy interesante y muy hábil y muy simpático, para terminar así con sonrisas.

Finalmente quiero destacar y lo digo sin ninguna broma, su interés, que comparto plenamente, en que la democracia se potencie en todos los órdenes de nuestra vida social, y usted tiene una grave responsabilidad, si de verdad se convierte, como es muy posible que se convierta, en el líder de la derecha navarra.

Quiero recordarle que hay un asunto en el que los navarros todavía no hemos podido utilizar el voto para expresar directamente nuestras opiniones; me refiero a nuestro futuro como comunidad política. Creo yo que éste es un asunto no resuelto; es un asunto aplazado y sobre el que algún día habrá que decidir. No proponemos que sea ahora, pero recogemos su buen deseo de facilitar la participación social para lograr que, desde el diálogo y el respeto, este contencioso pueda resolverse por el voto de todos los ciudadanos navarros, como por otro lado está previsto en la Transitoria Cuarta de la Constitución. Es evidente que será necesario un cambio en los Grupos hoy mayoritarios, o bien, por lo que apunta la tendencia electoral, un cambio en la relación de fuerzas de este Parlamento. Esta búsqueda de una sociedad navarra libre, más justa, más solidaria, es una de nuestras grandes preocupaciones, porque deseamos que los navarros, como el resto de los vascos, como todos los ciudadanos, puedan regir libremente sus vidas, decidir, determinar el marco institucional en el que quieren dotarse.

Termino así, no sin antes rogarle, si se me permite, con toda cordialidad, que no exagere en su cortesía parlamentaria para contestarme y que no ponga usted el piloto automático y esto dure excesivamente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arozarena. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señorías, señor Presidente, accediendo a la petición que me acaba de formular el Portavoz de Euskadiko Ezkerra, voy a ser breve en la contestación, porque el riesgo de intervenir el último es que prácticamente todo se ha dicha ya y todo ha sido objeto de contestación.

He asumido, señor Arozarena, la responsabilidad política que me correspondía, con la confianza de mi Partido, que me proponía como número uno



en las listas electorales y como candidato a este proceso de investidura, con independencia de que el proceso termine bien o termine mal, sin entrar a valorar si algunos piensan o no tirarme a los leones, porque, aunque no soy gladiador, de alguna forma también sé defenderme, al menos por el sistema del aburrimento.

Ha hecho una referencia al énfasis que yo he venido poniendo en el tema de la vida municipal; no creo necesario repetir que considero que el municipio es, no la célula básica de la organización del Estado, señor Arozamena, sino un elemento fundamental de la democracia participativa. A la familia también me he referido en mi programa, al tratamiento y a la consideración que se le debe, mucho menos importante que la referencia al municipio en el ámbito institucional. Pero para darle satisfacción a ese detalle, ciertamente de mal gusto que ha tenido su señoría, voy a decirle que también he hecho referencia al sindicato, pero no por donde usted ha pretendido llevar el argumento sino por la vía del sindicato, tal y como la Constitución lo reconoce, como un cauce de participación y de defensa de los intereses sociales. Y lo he hecho en el capítulo que en el programa alude al Consejo Económico y Social, para que sea esta Cámara la que decidiese, si es que se le daba oportunidad de pronunciarse sobre el alcance de ese Consejo Económico y Social, y superar así las críticas que desde el mundo sindical se han hecho a la composición que del Consejo Económico y Social, con presencia importante del Gobierno, con imputaciones de amarillismo, han realizado algunas centrales sindicales.

Por tanto, señor Arozamena, no trate su señoría de volver a plantear algún tipo de concomitancia, aunque sea humorística entre este Portavoz y el Grupo Parlamentario a que representa, con situaciones felizmente superadas, porque tendré que entrar en otras consideraciones de quiénes son los que en algún momento de la historia han estado apoyando a determinados sistemas, bien por acción o bien por omisión, y creo que esto es algo que, después de diez años de proceso democrático, hay que tener totalmente superado. Cuando se actúa con rigor y cuando el discurso político no se basa en los estereotipos clásicos de imputar a los partidos de centro-derecha que existen en este país y que existen en Navarra una condición de herederos de una situación de la que, desde luego, como partidos no se pudieron beneficiar porque no existían, y cuando, realmente, las personas que en su mayor parte lideran estos grupos no tuvieron ninguna concomitancia con aquella situación ni por acción ni por omisión. No obstante, señor Arozamena, y en aras a esa cortesía parlamentaria, permítame que esto lo considere como parte del discurso político, que no supone ningún tratamiento de desdoro ni hacia el Partido que represento ni hacia mi persona.

Respecto de su consideración de la inoportunidad de la sesión, creo que ya todo está dicho; su

señoría la considera inoportuna, nuestro Grupo la considera oportuna y además entiende que está legitimada por el texto del Amejoramiento y por la interpretación que hizo el Tribunal Constitucional. Como nos vamos a poner de acuerdo, usted ha cumplido su función criticando el proceso y a mí me obligará a que lo tenga que defender, porque a eso llama el Amejoramiento, aunque a algunos no les guste.

Ha dicho su señoría que esto ha sido una oposición, por mi parte, para gobernar. Ha correspondido a su señoría realizar el ejercicio de las antiguas oposiciones a cátedra, de Universidad, de la trínca; en definitiva, yo soy el opositor y su señoría es otro opositor que intenta trincar o poner de manifiesto mis contradicciones y mis errores. La diferencia es que esto no es una oposición pura, esto es un concurso-oposición; y hay una diferencia entre los concursantes, y es que su señoría parte de un escaño y al menos yo parto de diecinueve. (PAUSA.)

Alude a un supuesto de apropiación indebida y de nominalismo y de abstracciones en las referencias que yo haya podido hacer a la justicia social y otra serie de extremos. Tiene que reconocer usted, puesto que es de formación intelectual, que estos términos que usted y yo utilizamos no son exclusivos, en este momento y desde hace muchos años, de ninguna corriente ideológica, y que, aunque unos y otros les puedan dar un distinto significado, hoy son en el mundo en que vivimos unos elementos que no se utilizan por puro nominalismo; puede haber diferencias en la matización de los objetivos que con esos términos se utilizan, pero tiene que reconocer que no sólo los partidos de la izquierda poseen la exclusividad de muchos de estos elementos. Así mismo su señoría por Europa y comprobará que la transformación de la sociedad europea realizada en la posguerra ha estado en la mayor parte de los países europeos y sobre todo en el área de los latinos y en manos de partidos no marxistas, ni siquiera socialdemócratas. Como decía esta mañana el señor Urralburu, en el área del norte de Europa, en el área donde existen los rubios y, sobre toda las rubias, de raza superior, ahí sí que ha habido un predominio de área socialdemócrata, pero no en el resto del contexto europeo. Por tanto, son partidos de ideología cristiana, de concepciones sociales, los que han utilizado estos conceptos y han logrado una transformación de la sociedad. Bien que no de acuerdo con los parámetros que se marcan desde los partidos marxistas, en los que su señoría se encuadra, pero reconocerá que en occidente y en el área europea se ha logrado un gran nivel de igualdad y de justicia con un escrupuloso respeto a la sociedad, y los modelos marxistas no pueden predicar eso, tal vez hayan logrado importantes niveles de igualdad, pero, desde luego, eliminando absolutamente la libertad.

En cuanto a lo de la utopía liberal, he de decir que cuando yo me refería a la utopía como un objetivo, puse en la misma línea la utopía liberal, la

marxista, la cristiana, la ecológica; hice una llamada al pensamiento utópico como motor de la conducta humana con base en una cita de Tamames. Y si la utopía liberal es utopía, ya me dirá su señoría qué nivel de utopía tiene la marxista, todavía un nivel muy superior de utopía que al menos donde se ha practicado ha supuesto la pérdida de la libertad.

Se me vuelve a hablar del tema de la crítica al estado de bienestar, he debido de explicarme muy mal, tanto en el programa como en las numerosas intervenciones. El estado de bienestar tenía dos tipos de actuación y veamos si esta vez logro explicarme. Esos dos tipos de actuación son, una intervención de control de la sociedad, y una intervención de prestación de servicios. A la que se está criticando y la que está en crisis en el modelo europeo es la primera; la segunda, allá donde se ha logrado un adecuado nivel de bienestar, pero ese nivel de bienestar no se ha logrado todavía en Navarra, y esa es la razón de que mi programa, aunque critique el intervencionismo administrativo, no esté criticando sino potenciando la labor de prestación de servicios para mejora de la calidad de vida que se puede realizar desde la Administración pública.

Encuentra su señoría que no hay referencia a la Ley de Comunales, ni al inventario, etcétera, etcétera, de la Ley de comunales. Esto es sin duda un lapsus de su señoría o de quien le ha dado la información, porque esta Ley está ya rigiendo en Navarra y fue aprobada en este Cámara por la mayor parte de los Grupos, con una labor importantísima y trascendental, en el proceso de su consenso, por parte de UPN, para así poner de manifiesto que los de UPN no somos los caciques que hemos quitado las tierras del común de los vecinos. Esa Ley, repito, establece todos los mecanismos, no sólo del régimen jurídico sino para la reivindicación y la defensa del común. Por tanto, abórrese su señoría la necesidad de establecer aquí un proceso de inventario, etcétera, del común, porque eso es algo que ya está en marcha, en ejecución de esta Ley.

Dice que no se concretan las medidas contra el paro y al mismo tiempo me critica los objetivos fiscales. Pero en el programa, señor Arozamena, los objetivos fiscales no estaban hechos sólo porque sí, para modificar la presión fiscal, para hacer más ricos a los ricos; esos objetivos fiscales, señor Arozamena, incidían en los niveles inferiores de renta, elevando los mínimos exentos, e intentaban que aquellos sectores sociales con capacidad de ahorro y de inversión tuviesen incentivos para ahorrar e invertir, y sólo en la medida en que ese ahorro se destinara a la inversión, recibirían los beneficios fiscales ¿Con qué finalidad? No para que incrementasen sus dividendos, señor Arozarena, sino porque, le guste o no le guste a su señoría, en un régimen de economía de mercado, de economía social de mercado en el que nos encontramos, es la inversión privada la que genera riqueza y puestos de trabajo, y es ahí a donde íbamos.

Parece que su señoría no está muy convencido de mi invocación del rechazo social al sistema actual de impuestos. Le remito a una encuesta dada a conocer en publicaciones oficiales, realizada por encargo del Ministerio de Hacienda, y verá usted que los puntos de crítica y de rechazo al sistema fiscal son, ni más ni menos, los que esa encuesta a nivel nacional reveló y los que han determinado que el Partido Socialista —del que usted puede estar más próximo que yo, aunque quizá lo considere excesivamente liberal, excesivamente blando y procapitalista— se replantee la revisión de un sistema fiscal que, según se ha demostrado, a estas alturas de la evolución económica y social de nuestro país, tiene elementos de obsolescencia.

Me dice que no aclaro dónde existe el fraude. Mire, señor Arozarena, eso ya se encarga de hacerlo el señor Borrell a nivel nacional, días antes de las elecciones, y algún medio importante de comunicación social de Navarra, con una información que sin duda le fue facilitada desde la Hacienda Foral de Navarra. Porque yo sólo sé lo que esos medios de comunicación han dicho. Pregunte su señoría al señor Consejero de Hacienda, porque él, que tiene los datos, le podrá informar detallada y cabalmente de dónde se encuentran los niveles de fraude, a través de la inspección y el muestreo que esa inspección puede realizar de quienes defraudan. Yo sí que he dicho una cosa, y es que hay unos sectores sociales que tienen limitada su posibilidad de defraudar, que son aquellos que dependen de una nómina y que donde, por tanto, hay que buscar las bolsas de fraude es donde no hay nóminas que están automáticamente controladas; ésa es la labor que corresponde realizar a la inspección con toda garantía y seguridad jurídica.

La referencia a la enseñanza y a la elección y a la ayuda a los centros, tiene que verla su señoría fuera del marco de la valoración que —no entro a considerar si con elementos exactos de conocimiento— realiza usted de la enseñanza privada, porque espero que ese análisis no alcance a toda la enseñanza privada. Pero si se lee usted detalladamente el programa, verá que se está haciendo referencia a los niveles obligatorios de la enseñanza y, exactamente, al principio de libertad de enseñanza para establecer centros docentes, y al principio de libre elección de centro que tienen los padres en los niveles obligatorios, libertad que, por cierto, también alcanza a las ikastolas y así está reconocido en el proyecto.

Considera que la idea de la reintegración foral es reaccionaria. Claro, todo depende del concepto que se tenga. Si su señoría considera que sólo desde sus posiciones ideológicas se mantienen posturas progresistas y que todo el resto son reaccionarios, le voy a decir que la reintegración foral fue una reivindicación tradicionalista, que como, muchos de los conceptos del tradicionalismo, posteriormente han sido asumidos por grupos sedicentes progresistas. Todo eso de la articulación de la sociedad, de la

vertebración de la misma, de la defensa del ciudadano a través de la organización social frente al poder del Estado, es hoy algo comúnmente admitido desde muchos sectores de izquierda; lo que quizá no sepan algunos es que, en el proceso de elaboración política, quien empezó sosteniendo ese planteamiento fue el tradicionalismo frente al liberalismo, por tanto, a algunos de los que ustedes llaman reaccionarios, yo les llamo tradicionalistas. Y tenga que declarar que, gracias a muchos de ellos, se logró en su momento mantener los restos del sistema foral, después de que el carlismo perdiese las guerras civiles.

La viabilidad de Navarra como Comunidad Autónoma es un tema también muy querido por sus señorías, porque en el fondo a ustedes, que buscan la integración de Navarra, en la Comunidad Autónoma Vasca, lo que les gustaría es convencernos a todos los que no creemos en el integracionismo de que no queda más remedio que integrarse, porque la autonomía de Navarra no es viable. Hasta la fecha, no sólo partidos políticos aquí representados, sino también la mayor parte de los ciudadanos de Navarra, creen que la autonomía de Navarra es económicamente viable. Cuando estamos haciendo referencia al Convenio con el Estado, no es para que nos pague el Estado esa autonomía, como está realizando, por cierto, con otras Comunidades Autónomas, sino para que dejemos en un momento determinado muy claro, a través de las cuentas que se hagan en la negociación, qué es lo que está pagando Navarra, qué es lo que debería pagar el Estado y cuál es al final el saldo de esas cuentas.

Respecto de la capacidad legislativa, señor Arozarena, usted considera que es una especie de llamada al absurdo. He de decirle que no sólo no es absurdo, sino que esta Cámara, a través de la denostada Ley de Reintegración y Amejoramiento, ha recuperado para Navarra unas cosas de autogobierno que no tenía desde 1839. El propio hecho de que estemos en este Parlamento debatiendo esto y discutiendo leyes pone de manifiesto que somos herederos de las últimas Cortes que se reunieron, si no me equivoco, en 1823, y que, por tanto, hemos recuperado algo de aquella autonomía y de aquel autogobierno que tenía Navarra. Y esto lo hemos recuperado para ejercerlo señor Arozarena, y para ejercerlo a través del pronunciamiento mayoritario de la Cámara, y tengo que decir que los ejemplos a que ha hecho referencia no son los más afortunados, porque el tema del baremo de los maestros es un tema que queda siempre en la autonomía de los municipios; desde la Administración foral se ha establecido una especie de baremo modelo, pero los municipios lo admiten o no lo admiten, y si no hay un acceso a través del baremo, aquellos que no estén de acuerdo con ese sistema podrán invocar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y utilizar la vía de la impugnación por no respetar los derechos fundamentales, que establece el ordenamiento jurídico.

Respecto al divorcio, le tengo que recordar, señor Arozarena, que todo el régimen de Derecho Civil relativo a la familia ha regido siempre en Navarra de forma automática; rigió el sistema de divorcio de la República, sin necesidad de incorporarlo expresamente, y ha regido la Ley de Divorcio en Navarra sin necesidad de incorporarla a ninguna norma de Navarra. Lo que se hizo con la reforma de la Compilación fue adecuar ese cambio normativo al Derecho de familia en el régimen patrimonial y en el de las interrelaciones familiares. Y esto lo hizo la Cámara.

Respecto de la LODE, nos encontramos en otra situación idéntica, porque se trata de una ley de bases que rige en Navarra sin necesidad de que Navarra legisle. (PAUSA.)

Señor Arozarena, los leones nos pueden comer a todos, pero es evidente que en un planteamiento democrático existe un cauce normativo establecido para que se resuelva ese problema al que usted se ha referido, del pronunciamiento del pueblo navarro sobre su voluntad integracionista o no en la Comunidad Autónoma Vasca. La composición de fuerzas de este Parlamento, ya ha reconocido su señoría que no está por la labor, lo mismo que la mayoría de la sociedad navarra; pero no tenga usted miedo ni pierda la fe en conseguir esta utopía, porque tanto la Disposición Transitoria cuarta de la Constitución, como el Estatuto de la Comunidad Autónoma Vasca, como la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento, han establecido el marco para que si, en un momento dado, la voluntad de Navarra va por ahí, pueda darse ese proceso. Todo lo que queda es que sus señorías, los que creen en ese proyecto utópico, consigan la mayoría suficiente en esta Cámara para poder iniciar el proceso. Le recuerdo que en el Parlamento primero, hubo ya un intento por parte de un Grupo, un intento, evidentemente, testimonial, de conseguirlo, y no prosperó. Si su señoría tiene fe en esta posibilidad y estamos dentro del plazo que marca la Constitución, podrá intentarlo y se encontrará con el posicionamiento de la Cámara. Mientras tanto, sepa su señoría que el cauce está establecido y que el Estado constitucional de derecho tiene cauces formales que regulan las actividades políticas. Lo que para unos son cauces y medios para dificultar e impedir tal integración para otros pueden ser cauces que utilizar para conseguirlo. Es evidente que la iniciativa en esta materia no nos corresponde a los que estamos claramente decantados por la prosecución del modelo autonómico consagrado en la Ley de Reintegración y Amejoramiento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. (PAUSA.) Señor Arozarena, tiene usted un turno de réplica, pero en esta ocasión le ruego que se limite a los diez minutos de que dispone, al igual que todos los demás. Muchas gracias.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, voy a tratar de ser muy

breve. Usted ya ha resuelto el problema de nuestra discrepancia en cuanto a la oportunidad e inoportunidad de este acto.

SR. PRESIDENTE: Señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Sí, dígame.

SR. PRESIDENTE: Esa cuestión no se debate.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Vamos, yo creo que... Yo la he manifestado tanto a usted..., me parece que las mismas palabras que empleé con usted las he empleado en el Pleno hace poco; ha habido una contestación, él mismo acaba de decir que tenemos...

SR. PRESIDENTE: Señor Arozarena, insisto en que respecto de este tema yo no tengo que contestarle ni aquí ni en ningún sitio....

SR. AROZARENA SANZBERRO: Pues bien, yo, que conste...

SR. PRESIDENTE: ...lo he resuelto y asumo la responsabilidad de la solución que tomé, como debe ser.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Pues yo creo que puedo manifestar mi sentir negativo.

Por otro lado... Me ha puesto muy nervioso este asunto.

Quería decir que, sí, que me llamo Arozarena; ha habido varios problemas y como no es la primera vez, igual mi padre se enfada mucho ya...

No he planteado yo esto como una trinca de oposición; yo no voy a la cátedra, no voy a la Presidencia del Gobierno, yo sólo he lamentado que usted haya optado sin tener los apoyos. Por tanto, no me parece que sea oportuno traer a colación esa imagen de la trinca, ese ejercicio tan terrible.

En fin, hay un asunto que sí me parece de mucho interés. Usted me ha acusado, ha acusado a muchos, a casi todos los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, de que estamos constantemente manejando estereotipos. Yo creo que por algo será ¿no?, que grupos políticos de muy distinto origen, de muy distinta ideología nos felicitamos, al mismo tiempo que nos extrañamos, porque pienso que es bastante legítimo que manifestemos nuestra extrañeza, al ver al líder de la derecha manejar términos que no son habituales en la derecha, y en la derecha navarra sobre todo. Y yo me he alegrado y además creo, inmiscuyéndome en asuntos internos, que he manifestado que deseo que ese espíritu democrático lo inculque realmente, pero es usted el que tiene que hacer un esfuerzo, no sólo retórico, no sólo en el discurso sino también en la práctica diaria, no suya, sino en general de lo que solemos llamar sociológicamente la derecha navarra, que yo creo que no me invento nada, que no se ha caracterizado históricamente por su talante liberal, democrático, respetuoso; yo pienso que más de uno, yo mismo me he alegrado de que, por ejemplo, los vasquistas seamos

considerados por esa derecha navarra como auténticos navarros, porque yo tengo alguna experiencia personal clarísimamente contraria a esta idea. Por eso pienso que es un gran éxito y le pido que se esfuerce realmente para que yo no vuelva a acusarle de nominalismo y para que realmente esto ya no sea una especie de estereotipo vacío que yo manejo como arma arrojadiza, sino que, al revés, sea tal la realidad que yo no tenga más remedio que callarme, que guardar silencio.

Usted dice que la justicia social, la igualdad, es patrimonio común del occidente. Yo creo que es verdad, es verdad. Pero yo quisiera recordarle una cosa, porque también la historia, sobre todo la historia contemporánea es muy clara, yo por lo menos la leo así. Ha sido la izquierda, la clase trabajadora la que ha ido arrancando todas estas realidades y ha ido obligando, realmente, a las fuerzas conservadoras y liberales a ir asumiendo progresivamente este discurso que tradicionalmente ha sido de la izquierda, y ojalá sigamos avanzando normalmente y que todos, todos, luchemos realmente en la práctica por la igualdad y por qué no, por el comunismo, porque sería el horizonte realmente utópico de la libertad y de la igualdad conjugadas definitivamente, sintetizadas definitivamente, y entonces todos seríamos verdaderamente fraternales y la solidaridad dejaría de ser una palabra y sería una realidad.

Quiero recordarle que estas ideas y estas realidades han sido una conquista progresiva de la clase trabajadora, no han sido concesiones gratuitas de los detentadores del poder, sea cual sea el color de su poder; ha habido una lucha secular —y yo pienso además, que desde el origen de la humanidad— en la liberación del hombre, y en esta liberación del hombre, creo que los que han llevado adelante la bandera de la libertad, la bandera de la igualdad y de la justicia social, han sido las fuerzas de la izquierda, y si este lenguaje es recuperado, y no sólo el lenguaje es recuperado, no sólo el lenguaje, sino los contenidos, por toda la clase política hoy día occidental, yo me alegro mucho, pero dudo enormemente porque me da a mí la sensación de que existe un fenómeno muy importante que es el de la degradación del lenguaje por medio de la apropiación indebida, y a eso me refería yo, a la apropiación indebida. Pero en fin, yo no quiero entrar en una polémica que es ciertamente muy seria y muy importante, de interpretación, incluso, histórica.

Su identificación de marxismo con pérdida de libertad, tampoco es otra de las cuestiones que merecería un gran debate.

Yo he insitado, precisamente porque me parecía y sigue pareciéndome que se contradecían con esa lucha por la igualdad sus planteamientos de tipo fiscal. No veía yo ahí un planteamiento de progresividad fiscal, de reparto desigual de la riqueza para que empecemos a hablar de justicia y de igualdad, eso me ha parecido, creo que no he distorsionado en absoluto sus planteamientos y sus realidades.

Sobre la idea de la reintegración foral, he de decir que la verdad es que no creo que usted me haya contestado cuál es ese horizonte al que nos quiere impulsar, en qué consiste realmente este asunto de la reintegración foral, porque es verdad que del fuero, de la reintegración foral hablan muchos, y no sólo se habla mucho, hay foralistas dentro de las derechas, de las izquierdas; yo mismo he señalado que hay foralismos dentro del nacionalismo vasco. Bien, es un tema que a mi me parece muy importante; al parecer, incluso, ligado a este asunto hay un congreso referido a los derechos históricos, etc., etc., en el que yo espero que el Parlamento en cuanto tal participe; será en septiembre o en octubre, y si pudiera, me gustaría asistir para ilustrarme y poder tener unas nociones más claras y no esos interrogantes que yo he planteado, porque son interrogantes que están; yo sigo sin entender qué es eso del Fuero.

Yo no puedo estar en contra de la capacidad autonómica, de la capacidad legislativa propia. Lo único que yo he querido señalar con dos o tres ejemplos, muy rápidos, es que he observado con mucha frecuencia que el recurso a nuestra originalidad, a nuestros Fueros ha encubierto realmente un inmovilismo, y sigo pensando, por ejemplo, que ese recurso constante a la capacidad de los ayuntamientos en el nombramiento de los maestros, es un inmovilismo que habría que desterrar y que sin embargo, por apelaciones al Fuero, para no tocar ese Fuero que a mi no me parece justo, no se toca. Yo creo que habría que tocarlo realmente porque pienso que el autogobierno, incluso el derecho de autodeterminación de los pueblos, en el que yo creo y que yo reivindico, en el contexto mundial en que nos movemos, no tiene que basarse en apelaciones a la foralidad o a derechos históricos pasados.

Y tengo que terminar. Hay muchas otras cosas que me gustaría examinar, pero tengo que terminar. Y lo haga deseándole éxito, dado que no va a tener éxito como Presidente, como posible Presidente del Gobierno de Navarra; que tenga éxito en esa tarea muy importante de hacer que la derecha navarra sea dialogante, tolerante, que haga de la democracia lo que usted ha dicho que debe ser: una forma de vida y una ética de comportamiento. Muchas gracias, muy buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena ¿va a contestar? Tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, quiero reconocer que efectivamente he pronunciado mal su apellido, alguna vez, aunque también cuando hacía referencia a Camus, pronunciaba la ese porque, que yo sepa, en los apellidos se utiliza la consonante final.

La referencia a la trinca, señor Arozarena, tómela en el sentido de que ya que me ha llamado su señoría opositor, considere que el planteamiento

crítico tiene algo que aquel duro ejercicio de la oposición.

No voy a entablar ningún debate —porque, como ha reconocido su señoría, nos llevaría muy lejos— sobre la relación entre el liberalismo y la derecha, entre la lucha obrera y la consecución de objetivos de justicia, porque, aunque el análisis que de la realidad socioeconómica y política podamos hacer su señoría y yo sea muy distinto, porque usted parte del materialismo dialéctico y yo no, si que tengo que reconocerle que la lucha obrera ha sido el elemento motor, no de la historia, pero sí de una mejora de calidad de vida y de una situación mucho más justa, y eso es una evidencia innegable.

Pero también quiero poner de manifiesto que lo que en Navarra se puede considerar históricamente la derecha, es decir, la burguesía fundamentalmente urbana, ha sido precisamente el motor de la libertad y la que ha protagonizado el liberalismo frente a la burguesía rural y al pequeño labrador que optaba por un planteamiento que podríamos llamar hoy conservador, que se inicia con la defensa del antiguo régimen frente al liberalismo. Por tanto, la burguesía liberal ha sido la que ha capitaneado de alguna forma la transformación de nuestra sociedad en el sentido de la búsqueda de un concepto de libertad distinto del concepto de libertad que se manejaba en las concepciones del antiguo régimen, en la monarquía absoluta, en el trono y el altar y en todos los principios que en un primer momento, al menos, inspiraron el tradicionalismo. Pero eso, señor Arozarena, lo podemos dejar para una conversación intelectual entre nosotros y en otro momento.

Voy a reiterar que lo que aparece como reducción de la progresividad fiscal no es tal, porque de lo que se trata no es de eliminar la progresividad fiscal, sino de que esa progresividad subsista allá donde la renta no se invierta en la mejora del sistema productivo, porque allá donde se invierte y se cree riqueza se entiende que se está cumpliendo una función social que compensa, precisamente, la reducción parcial a través de bonificaciones de esa progresividad.

Le agradezco sus palabras finales, deseándome éxito; suenan a una especie de oración fúnebre después del posicionamiento que han tenido los Grupos de esta Cámara, pero de todas formas, en la medida en que manifiestan su sincera afirmación de estimularme en la tarea de buscar la democracia como ética y como medio de vida en la sociedad navarra, son un reto para mí y además de un reto personal, son un reto para UPN. Bien es cierto que desde dentro de UPN no consideramos necesario que desde partidos del área de la izquierda se nos proponga ese reto, porque somos un partido surgido una vez vigente la Constitución, que actúa y se mueve dentro del marco y de los principios constitucionales, que tiene un funcionamiento interno democrático y que, efectivamente, cree no sólo en Navarra y en su identidad y en su proceso autonómico.

mico sino también en la democracia como forma de vida.

Agradeciendo a todas sus señorías la atención prestada, el valioso debate que ha supuesto todas sus intervenciones, la atención y el cariño con que he sido tratado, a pesar de la dureza en algún momento de la dialéctica parlamentaria y teniendo en cuenta que esta sesión, larga y tediosa, ha sido un claro exponente de respeto, de diálogo y de cortesía parlamentaria, sólo me queda decir aquello que pueda ser no muy académico, pero que es una expresión muy del alma de Navarra. Ya saben sus señorías que aquí el que más chufla es el que gana; en manos de ustedes está decir quién es el que mejor chufla.

Muchas gracias, señor Presidente. (APLAUSOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la primera votación de la investidura del señor Alli. La votación, como ustedes saben, será secreta, por papeletas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento. Sus señorías, escribirán la palabra «sí», si apoyan al candidato; «no», si lo rechazan. O en su caso, la palabra «abstención». También serán válidos los votos en blanco, y los restantes se considerarán nulos.

De conformidad con los artículos 97 y 98 del Reglamento, proceda, señor Secretario Primero, a sortear el nombre del Parlamentario que ha de votar en primer lugar, llamando a continuación a los demás por orden alfabético.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): El número 33; corresponde a Félix Sánchez Cornago. (PAUSA.)

Sánchez Cornago, Félix (PAUSA); Sanz Sesma, Miguel (PAUSA); Urquía Braña, Miguel (PAUSA); Villanueva Iturralde, María Rosario (PAUSA); Viñes Rueda, José Javier (PAUSA); Aldecoa Azarloza, Iñaki (PAUSA); Alemán Astiz, Sagrario (PAUSA); Alli Aranguren, Juan Cruz (PAUSA); Ancizar Eceolaza, Miguel Ángel (PAUSA); Aoz Monreal, Florencio (PAUSA); Arbeloa Suberbiola, Guillermo (PAUSA); Armañanzas Echarri, Félix (PAUSA); Arozarena Sanzberro, Ramón (PAUSA); Asiáin Ayala, Javier (PAUSA); Ayesa Dianda, Calixto (PAUSA);

Basterra Layana, Andrés (PAUSA); Cabasés Hita, Iñaki (PAUSA); Castillo Bandrés, Javier (PAUSA); Ciáurriz Gómez, Fermín (PAUSA); Cruz Cruz, Juan (PAUSA); Eguren Apesteguía, María Dolores (PAUSA); Elizari Garayoa, María Soledad (PAUSA); Erdozain Beroiz, Francisco (PAUSA); García Tellechea, Pablo (PAUSA); Gómez Lara, José (PAUSA); Gurrea Induráin, Rafael (PAUSA); Iruzun Olaiola, Félix (PAUSA); Jiménez Jiménez, José María (PAUSA); Manero Sáinz, Juan José (PAUSA); Marcotegui Ros, Jesús Javier (PAUSA); Martínez-Peñuela Virseda, José María (PAUSA); Monreal Zia, Gregorio (PAUSA); Olite Ariz, Mauricio (PAUSA); Oslé Guereñdiáin, Camino (PAUSA); Otamendi Rodríguez-Bethencourt, Juan José (PAUSA); Pomés Ruiz, José Javier (PAUSA); Sáez García Falces, Fernando (PAUSA); Aragón Elizalde, Antonio (PAUSA); San Martín Sala, Francisco (PAUSA); Tajadura Iso, Federico (PAUSA); Felones Morrás, Román (PAUSA); Arraiza Meoqui, José Javier (PAUSA); Malón Nicolao, Jesús (PAUSA); Asiáin Ayala, José Antonio (PAUSA); Urralburu Tainta, Gabriel (PAUSA); López Borderías, José Ignacio (PAUSA); Eder Esarte, José Antonio (PAUSA); Bados Artiz, Balbino (PAUSA); Otano Cid, Javier (PAUSA); Gómara Granada, Ignacio Javier (PAUSA).

No, no, sí, ez, ez, sí, ez, sí, abstención, ez, no, no, sí, abstención, ez, sí, sí, sí, ez, sí, bai, no, abstención, ez, sí, no, sí, ez, ez, sí, no, sí, ez, ez, no, abstención, sí, sí, no, ez, sí, ez, sí, sí, sí, no, no, no, no. (PAUSA.)

El resultado de la votación es: sí, 19; abstenciones, 4 y votos negativos, 26.

SR. PRESIDENTE: Señorías, el resultado de la primera votación de la investidura del señor Alli ha sido, como saben ustedes, 19 votos a favor del candidato, 26 en contra y 4 abstenciones. Por consiguiente, de conformidad con el artículo 29 del Amejoramiento y 168 del Reglamento, el candidato no ha obtenido la confianza de la Cámara y, en consecuencia, se procederá a realizar una nueva votación el día 22 de agosto, a las 13 horas. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 22 HORAS Y 44 MINUTOS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

# BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año ..... 3.500 ptas.	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 70 »	Arrieta, 12, 3.º
Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 90 »	31002 PAMPLONA

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772 - 1981





DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

II Legislatura

Pamplona, 22 de agosto de 1987

NUM. 9

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. I. JAVIER GOMARA GRANADA

SESION PLENARIA NUM. 3 CELEBRADA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 1987

**ORDEN DEL DIA** (Continuación):

— Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 10 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra).

---

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 3 minutos.

**Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.** (Pág. 2.)

El Presidente de la Cámara da por reanudada la sesión para proceder a la segunda votación. El Secretario Primero procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta por papeleta. Efectuado el escrutinio, el candidato no obtiene la confianza de la Cámara. (Pág. 2.)

Se suspende la sesión a las 13 horas y 11 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 3 MINUTOS.)

**Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, vamos a proceder a una nueva votación, la segunda, en la que también será necesario obtener la mayoría absoluta para entender otorgada la confianza.*

*Señor Secretario Primero, proceda a realizar el llamamiento a los señores Parlamentarios, en el mismo orden que en la votación anterior.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Sánchez Cornago, Félix (PAUSA); Sanz Sesma, Miguel (PAUSA); Urquía Braña, Miguel (PAUSA); Villanueva Iturralde, María Rosario (PAUSA); Viñes Rueda, José Javier (PAUSA); Aldekoa Azarloza, Iñaki (PAUSA); Alemán Astiz, Sagrario (PAUSA); Alli Aranguren, Juan Cruz (PAUSA); Ancizar Eceolaza, Miguel Angel (PAUSA); Aoiz Monreal, Florencio (PAUSA); Arbeloa Suberbiola, Guillermo (PAUSA); Armañanzas Echarri, Félix (PAUSA); Arozarena Sanzberro, Ramón (PAUSA); Asiáin Ayala, Javier (PAUSA); Ayesa Dianda, Calixto (PAUSA); Basterra Layana, Andrés (PAUSA); Cabasés Hita, Iñaki (PAUSA); Castillo Bandrés, Javier (PAUSA); Ciáuriz Gómez, Fermín (PAUSA); Cruz Cruz, Juan (PAUSA); Eguren Apesteguía, María Dolores (PAUSA); Elizari Garayoa, María Soledad (PAUSA); Erdozáin Beroiz, Francisco (PAUSA); García Tellechea, Pablo (PAUSA); Gómez*

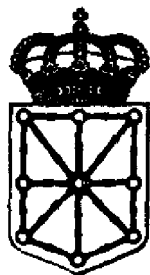
*Lara, José (PAUSA); Gurrea Induráin, Rafael (PAUSA); Irurzum Olaizola, Félix (PAUSA); Jiménez Jiménez, José María (PAUSA); Manero Sáinz, Juan José (PAUSA); Marcotegui Ros, Jesús Javier (PAUSA); Martínez-Peñuela Virseda, José María (PAUSA); Monreal Zia, Gregorio (PAUSA); Olite Ariz, Mauricio (PAUSA); Oslé Guerendiáin, Camino (PAUSA); Otamendi Rodríguez-Bethencourt, Juan José (PAUSA); Pomés Ruiz, José Javier (PAUSA); Sáez García Falces, Fernando (PAUSA); Aragón Elizalde, Antonio (PAUSA); San Martín Sala, Francisco (PAUSA); Tajadura Iso, Federico (PAUSA); Felones Morrás, Román (PAUSA); Arraiza Meoqui, José Javier (PAUSA); Malón Nicolao, Jesús (PAUSA); Asiáin Ayala, José Antonio (PAUSA); Urralburu Tainta, Gabriel (PAUSA); López Bordenas, José Ignacio (PAUSA); Eder Esarte, José Antonio (PAUSA); Bados Artiz, Balbino (PAUSA); Otano Cid, Javier (PAUSA); Gómara Granada, Ignacio Javier (PAUSA)*

*Bai, ez, ez, sí, bai, ez, no, ez, sí, ez, ez, no, abstención, ez, no, abstención, sí, ez, no, no, no, sí, no, abstención, sí, no, abstención, no, sí, ez, ez, ez, ez, bai, no, sí, sí, ez, sí, sí, sí, ez, sí, sí, no, sí, sí, sí. (Pausa).*

*19, sí; 25, no y 4, abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *El resultado de la segunda votación de la investidura del señor Alli ha sido de, 19 votos a favor, 25 en contra y 4 abstenciones. Por consiguiente, de conformidad con el artículo 29 del Amejoramiento y con el ya citado 168 del Reglamento, el candidato no ha obtenido la confianza de la Cámara y en consecuencia se procederá a realizar una tercera votación el día 24 de agosto a las 13 horas. Señorías, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 11 MINUTOS.)



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

II Legislatura

Pamplona, 24 de agosto de 1987

NUM. 10

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. I. JAVIER GOMARA GRANADA

SESION PLENARIA NUM. 3 CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1987

**ORDEN DEL DIA** (Continuación):

— Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 11 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra).

---

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 3 minutos.

**Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.** (Pág. 2.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 3 MINUTOS.)

**Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Amejoramiento, artículo 168 norma sexta del Reglamento de la Cámara y 20.5 de la Ley Foral Reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral, vamos a proceder a realizar una nueva votación, en la que para resultar investido el candidato deberá obtener el voto a favor de la mayoría simple de los miembros del Parlamento. Se entenderá alcanzada la mayoría simple, siempre que el número de votos a favor sea superior al de votos en contra, no computándose a estos efectos las abstenciones, los votos en blanco o los votos nulos. Señor Secretario Primero, proceda a realizar el llamamiento a los señores Parlamentarios, en el mismo orden que en las votaciones anteriores.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Sánchez Cornago, Félix (PAUSA); Sanz Sesma, Miguel (PAUSA); Urquía Braña, Miguel (PAUSA); Villanueva Iturralde, María Rosario (PAUSA); Viñes Rueda, José Javier (PAUSA); Aldekoa Azarloza, Iñaki (PAUSA); Alemán Astiz, Sagrario (PAUSA); Alli Aranguren, Juan Cruz (PAUSA); Ancizar Eceolaza, Miguel Angel (PAUSA); Aotiz Monyeal, Florencio (PAUSA); Arbeloa Suberbiola, Guillermo (PAUSA); Armañanzas Echarri, Félix (PAUSA); Arozarena Sanzberro, Ramón (PAUSA); Asiáin Ayala, Javier (PAUSA); Ayesa Dianda, Calixto (PAUSA); Basterra Layana, Andrés (PAUSA); Cabasés Hita, Iñaki (PAUSA); Castillo Bandrés, Javier (PAUSA); Ciáurritz Gómez, Fermín (PAUSA); Cruz Cruz, Juan (PAUSA); Eguren Apesteguía, María Dolores (PAUSA); Elizari Garayoa, María Soledad (PAUSA); Erdozáin Beroiz, Francisco (PAUSA); García Tellechea, Pablo (PAUSA); Gómez*

*El Presidente de la Cámara da por reanudada la sesión para proceder a la tercera votación. El Secretario Primero procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta por papeleta. Efectuado el escrutinio, el candidato no obtiene la confianza de la Cámara. (Pág. 2.)*

Se suspende la sesión a las 13 horas y 11 minutos.

*Lara, José (PAUSA); Gurrea Induráin, Rafael (PAUSA); Irurzun Olaizola, Félix (PAUSA); Jiménez Jiménez, José María (PAUSA); Manero Sáinz, Juan José (PAUSA); Marcotegui Ros, Jesús Javier (PAUSA); Martínez-Peñuela Virseda, José María (PAUSA); Monreal Zia, Gregorio (PAUSA); Olite Ariz, Mauricio (PAUSA); Osé Guerenziáin, Camino (PAUSA); Otamendi Rodríguez-Bethencourt, Juan José (PAUSA); Pomés Ruiz, José Javier (PAUSA); Sáez García Falces, Fernando (PAUSA); Aragón Elizalde, Antonio (PAUSA); San Martín Sala, Francisco (PAUSA); Tajadura Iso, Federico (PAUSA); Felones Morrás, Román (PAUSA); Arraiza Meoqui, José Javier (PAUSA); Malón Nicolao, Jesús (PAUSA); Asiáin Ayala, José Antonio (PAUSA); Urralburu Tainta, Gabriel (PAUSA); López Borderías, José Ignacio (PAUSA); Eder Esarte, José Antonio (PAUSA); Bados Artiz, Balbino (PAUSA); Otano Cid, Javier (PAUSA); Gómara Granada, Ignacio Javier (PAUSA)*

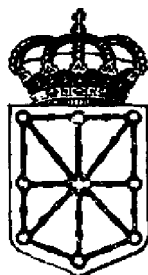
*No, no, sí, no, no, abstención, no, abstención, sí, no, ez, ez, bai, sí, ez, no, abstención, sí, sí, sí, sí, ez, ez, no, sí, no, sí, bai, ez, ez, ez, sí, no, sí, ez, abstención, sí, ez, bai, ez, sí, ez, sí, no, no, ez, ez, sí, sí.*

SR. PRESIDENTE: *Resultado de la votación, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *19, sí; 26, no; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, el resultado de la tercera votación de investidura del señor Alli ha sido de, 19 votos a favor del candidato, 26 en contra y 4 abstenciones. Por consiguiente, de conformidad con el artículo 29 del Amejoramiento, 168 del Reglamento y 20 de la Ley Foral del Gobierno, el candidato no ha resultado investido y, en consecuencia, se procederá a realizar una cuarta y última votación el día 26 de agosto, a las 13 horas. Señorías, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 11 MINUTOS.)



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

II Legislatura

Pamplona, 26 de agosto de 1987

NUM. 11

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. I. JAVIER GOMARA GRANADA

SESION PLENARIA NUM. 3 CELEBRADA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1987

**ORDEN DEL DIA** (Continuación):

— Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

---

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 2 minutos.

**Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 2.)**

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 2 MINUTOS.)

**Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Amejoramiento, artículo 168 del Reglamento de la Cámara, y artículo 20.6 de la Ley Foral Reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral, vamos a proceder a realizar la cuarta y última votación, en la que para resultar investido el candidato deberá obtener el voto a favor de la mayoría simple de los miembros del Parlamento. Se entenderá, como sus señorías saben, alcanzada la mayoría simple, siempre que el número de votos a favor sea superior al de votos en contra, no computándose a estos efectos las abstenciones, los votos en blanco o los votos nulos.*

*Señor Secretario Primero, proceda a realizar el llamamiento a los señores Parlamentarios, en el mismo orden que en las votaciones anteriores.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *Sánchez Cornago, Félix (PAUSA); Sanz Sesma, Miguel (PAUSA); Urquía Braña, Miguel (PAUSA); Villanueva Iturralde, María Rosario (PAUSA); Viñes Rueda, José Javier (PAUSA); Alderkoa Azarloza, Iñaki (PAUSA); Alemán Astiz, Sagrario (PAUSA); Alli Aranguren, Juan Cruz (PAUSA); Ancizar Eceolaza, Miguel Angel (PAUSA); Aoiz Monreal, Florencio (PAUSA); Arbeloa Suberbiola, Guillermo (PAUSA); Armañanzas Echarri, Félix (PAUSA); Arozarena Sanzberro, Ramón (PAUSA); Asiáin Ayala, Javier (PAUSA); Ayesa Dianda, Calixto (PAUSA); Basterra Layana, Andrés (PAUSA); Cabasés Hita, Iñaki (PAUSA); Castillo Bandrés, Javier (PAUSA); Ciáurritz Gómez, Fermín (PAUSA); Cruz Cruz, Juan (PAUSA); Eguren Apesteguía, María Dolores (PAUSA); Elizari Garayoa, María Soledad (PAUSA); Erdozáin Beroiz, Francisco*

*El Presidente de la Cámara da por reanudada la sesión para proceder a la cuarta y última votación. El Secretario Primero procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta por papeleta. Efectuado el escrutinio, el candidato no obtiene la confianza de la Cámara y es rechazada, por tanto, la candidatura. (Pág. 2.)*

Se levanta la sesión a las 13 horas y 11 minutos.

*(PAUSA); García Tellechea, Pablo (PAUSA); Gómez Lara, José (PAUSA); Gurvea Induráin, Rafael (PAUSA); Irurzun Olaizola, Félix (PAUSA); Jiménez Jiménez, José María (PAUSA); Manero Sáinz, Juan José (PAUSA); Marcotegui Ros, Jesús Javier (PAUSA); Martínez-Peñuela Virseda, José María (PAUSA); Monreal Zia, Gregorio (PAUSA); Olite Ariz, Mauricio (PAUSA); Oslé Guerendiáin, Camino (PAUSA); Otamendi Rodríguez-Bethencourt, Juan José (PAUSA); Pomés Ruiz, José Javier (PAUSA); Sáez García Falces, Fernando (PAUSA); Aragón Elizalde, Antonio (PAUSA); San Martín Sala, Francisco (PAUSA); Tajadura Iso, Federico (PAUSA); Felones Morrás, Román (PAUSA); Arraiza Meoqui, José Javier (PAUSA); Malón Nicolao, Jesús (PAUSA); Asiáin Ayala, José Antonio (PAUSA); Urralburu Tainta, Gabriel (PAUSA); López Borderrías, José Ignacio (PAUSA); Eder Esarte, José Antonio (PAUSA); Bados Artiz, Balbino (PAUSA); Otano Cid, Javier (PAUSA); Gómara Granada, Ignacio Javier (PAUSA)*

*Ez, sí, ez, sí, sí, ez, sí, ez, ez, no, sí, abstención, bai, no, ez, no, ez, ez, sí, no, sí, ez, sí, no, ez, abstención, sí, sí, no, abstención, no, ez, no, no, sí, sí, ez, sí, ez, no, no, no, sí, sí, bai, sí, sí, abstención, no.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Secretario, por favor, díganos el resultado de la votación.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): *19, sí; 26, no; 4, abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, el resultado de la cuarta y última votación de investidura del señor Alli ha sido, 19 votos a favor del candidato, 26 en contra y 4 abstenciones.*

*Por consiguiente, y de conformidad con el artículo 29 del Amejoramiento, 168 del Reglamento y 20 de la Ley Foral del Gobierno, ha quedado rechazada la candidatura de don Juan Cruz Alli Aranguren a la Presidencia de la Diputación Foral o Gobierno de Navarra. Señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 11 MINUTOS.)